



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 28 de mayo de 2026

NÚM. 105

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 102 CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 11-26/PRO-00007. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora del arrendamiento de habitaciones, presentada por los GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.
- 11-26/MOC-00022. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental de los centros de procesamiento de datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.
- 11-26/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar formalmente, ante las instituciones europeas, la iniciación de los pasos necesarios para la puesta en marcha de una fuerza armada defensiva, constituida exclusivamente por los Estados miembros, con los medios y objetivos que se determinen en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.
- 11-26/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir en el camino de reconocer la responsabilidad principal y directa del Estado en los crímenes perpetrados durante los sanfermines de 1978, en Iruñea-Pamplona, y en Gasteiz-Vitoria, durante los sucesos del 3 de marzo de 1976,

- presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.
- 11-26/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas sea inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, presentada por el GP Mixto.
 - 11-26/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la gestión del consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez Cunchillos, por su incapacidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario público y para dar respuesta a la actual crisis sanitaria, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.
 - 11-26/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con el deber legal de publicar las listas de espera de pruebas diagnósticas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.
 - 11-26/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas donde haya alta presencia de personas jóvenes, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 34 minutos.

11-26/PRO-00007. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora del arrendamiento de habitaciones, presentada por los GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai. (Pág. 6).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral toma la palabra, en nombre de los grupos proponentes, el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Zabaleta Aramendia (GP EH Bildu Nafarroa), y la señora Soto Díaz de Cerio (GP Geroa Bai). (Pág. 8).

En contra de la proposición de ley intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (Unión del Pueblo Navarro), la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra) y el señor Jiménez Román (GP Mixto). (Pág. 13).

Turno de réplica para el señor López Córdoba. (Pág. 18).

Sometida a votación, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por 29 a favor y 20 en contra. (Pág. 19).

La señora Nosti Izquierdo (Parlamentaria Foral no adscrita) hace uso de su turno de explicación de voto. (Pág. 19).

11-26/MOC-00022. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental de los centros de procesamiento de datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola. (Pág. 20).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 20).

El señor Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) defiende la moción. (Pág. 20).

Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 23).

En un turno a favor de la moción toman la palabra la señora la señora Elizalde Urmeneta (GP Unión

del Pueblo Navarro), los señores Mendo Goñi (GP EH Bildu Nafarroa) y Asiain Torres (GP Geroa Bai), y la señora García Malo. (Pág. 25).

En el turno en contra interviene el señor Jiménez Román. (Pág. 31).

Turno de réplica para el señor Garrido Sola. (Pág. 31).

Tras la votación queda aprobada la moción por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 33).

Turno de explicación de voto para la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 34).

11-26/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar formalmente, ante las instituciones europeas, la iniciación de los pasos necesarios para la puesta en marcha de una fuerza armada defensiva, constituida exclusivamente por los Estados miembros, con los medios y objetivos que se determinen en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres. (Pág. 34).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 34).

El señor Asiain Torres defiende la moción. (Pág. 34).

El señor Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa), defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 36).

Interviene a favor de la moción el señor Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 38).

En el turno en contra interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa) y Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra), y el señor Jiménez Román. (Pág. 39).

El señor Asiain Torres hace uso de su turno de réplica. (Pág. 43).

Sometida a votación, queda rechazada la moción por 18 a favor y 32 en contra. (Pág. 45).

La señora Nosti Izquierdo explica el sentido de su voto. (Pág. 45).

11-26/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir en el camino de reconocer la responsabilidad principal y directa del Estado en los crímenes perpetrados durante los sanfermines de 1978, en Iruñea-Pamplona, y en Gasteiz-Vitoria, durante los sucesos del 3 de marzo de 1976, presentada por los GP EH Bildu

Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 45).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 45).

La señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) toma la palabra y defiende la moción presentada por los grupos parlamentarios. (Pág. 45).

En nombre del grupo enmendante toma la palabra el señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 48).

A favor intervienen los señores Asiain Torres y Guzmán Pérez. (Pág. 49).

Toman la palabra en contra de la moción la señora Olave Ballarena (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra) y Jiménez Román. (Pág. 52).

Se producen varias intervenciones de la señora Aznal Sagasti y del señor Jiménez Román. (Pág. 54).

Tiempo de réplica para la señora Jiménez Aragón. (Pág. 55).

Tras la votación, queda rechazado el punto número 1 por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. Se rechaza el punto número 2 por 19 votos a favor, 20 en contra y 11 abstenciones. Queda aprobado el punto número 3 por 34 votos a favor, 5 en contra y 11 abstenciones (Pág. 57).

11-26/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas sea inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, presentada por el GP Mixto. (Pág. 57).

La Vicepresidenta Primera informa de que el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda a la moción. (Pág. 57).

En defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 57).

La señora García Malo defiende la enmienda presentada por su grupo parlamentario. (Pág. 58).

Intervienen en el turno en contra la señora López Mañero (GP Unión del Pueblo Navarro), los señores Lucero Domingues y Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aramburu Ber-

gua (GP Geroa Bai) y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 60).

El señor Jiménez Román interviene para hacer uso su turno de réplica. (Pág. 60).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 1 voto a favor, 48 en contra y 1 abstención. (Pág. 61).

Finalmente, la señora Nosti Izquierdo explica las razones de su voto. (Pág. 61).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

11-26/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la gestión del consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez Cunchillos, por su incapacidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario público y para dar respuesta a la actual crisis sanitaria, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 61).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor García Jiménez. (Pág. 62).

En el turno a favor de la moción intervienen la señora señora San Martín Rodríguez (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor Jiménez Román. (Pág. 64).

Intervienen en contra de la moción la señora Esporrín Las Heras (GP Partido Socialista de Navarra), el señor González Domínguez (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Aramburu Bergua y el señor López Córdoba. (Pág. 65).

Turno de réplica para el señor García Jiménez. (Pág. 70).

Queda rechazada la moción por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 72).

Turno de explicación de voto de la señora Nosti Izquierdo. (Pág. 72).

11-26/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con el deber legal de publicar las listas de espera de pruebas diagnósticas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez. (Pág. 72).

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa han presentado una enmienda a la moción. (Pág. 72).

Para la defensa de la moción interviene la señora San Martín Rodríguez. (Pág. 73).

La señora Aramburu Bergua, en nombre de los grupos enmendantes, defiende la enmienda presentada. (Pág. 75).

A favor de la moción intervienen la señora Esporrín Las Heras, el señor González Martínez, la señora Royo Ortín y los señores López Córdoba y Jiménez Román. (Pág. 77).

Seguidamente, la señora San Martín Rodríguez hace uso de su turno de réplica. (Pág. 81).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor. (Pág. 82).

La señora Nosti Izquierdo explica el sentido de su voto. (Pág. 82).

11-26/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas donde haya alta presencia de personas jóvenes, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 82).

El Presidente informa de que los Grupos Parlamentarios Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa y Geroa Bai han presentado una enmienda a la moción. (Pág. 82).

La señora Pardo García (GP Partido Socialista de Navarra) defiende la moción presentada. (Pág. 82).

En nombre de los grupos que presentan la enmienda interviene el señor López Córdoba. (Pág. 83).

A favor de la moción toman la palabra la señora San Martín Rodríguez, el señor Arza Porrás, las señoras Soto Díaz de Cerio y Royo Ortín y el señor Jiménez Román. (Pág. 84).

Réplica de la señora Pardo García. (Pág. 90).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. (Pág. 91).

Finaliza el debate la intervención de la señora Nosti Izquierdo, quien explica el sentido de su voto. (Pág. 91).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 33 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 34 MINUTOS).

11-26/PRO-00007. Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral reguladora del arrendamiento de habitaciones, presentada por los GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Señorías, señoras y señores parlamentarios. Egun on, parlamentari jaunandreak, hasiko gara bilkurarekin. Gai-zerrendako lehen puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2026ko maiatzaren 25ean egindako bilkuran, onetsi zuela Osoko Bilkuraren gai-zerrenda, jadanik jakinarazi zaizkizuen xehetasunekin, Eledunen Batzarrari entzun ondoren. Vamos a comenzar con el punto primero del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral reguladora del arrendamiento de habitaciones, que ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Conforme al artículo 101 del Reglamento, tiene la palabra para la defensa de la proposición de ley foral, en nombre de los grupos proponentes, el parlamentario de Contigo-Zurekin, señor López Córdoba. Tiempo máximo de quince minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Muchas gracias, Presidente. Hoy traemos a debate una nueva ley relacionada con el problema de la vivienda. Cada vez que hemos traído a debate cualquier modificación, moción, propuesta o iniciativa sobre vivienda, bien a este Pleno, bien a Comisión, ciertos grupos, principalmente de la derecha, han augurado su fracaso. Cada vez que se han aportado datos sobre el impacto de las medidas que se están tomando estos mismos grupos los han puesto en duda, y siguen insistiendo en que las cosas no funcionan. Y así con cada iniciativa que se presenta para mejorar un problema que traspasa cualquier línea ideológica, y se oponen, de frente, escudándose directamente en esos argumentos. Pero la realidad es otra. La realidad es que nos enfrentamos a un problema que tiene muchas caras, que tiene muchas facetas y que necesita ser abordado de múltiples formas.

Yo les pregunto: ¿cuál es el problema de la vivienda? Hemos hablado muchas veces del problema de la vivienda, pero ¿cuál es ese problema? ¿El problema es la falta de oferta? ¿El problema son los precios del alquiler, que han llegado a unos techos insostenibles, que hacen que la gente tenga que pagar el 80 % de su salario para pagar el alquiler? ¿Ese es el problema? ¿El problema es el precio de venta de las viviendas, que es muy elevado?

¿O el problema es la situación bancaria, hipotecaria, que hace que muchas familias o personas no puedan pagar ese ese 20 %, porque las hipotecas ya no te las dan al 110 % como les daban antes? ¿O el problema es la proliferación de apartamentos turísticos que hace que se reduzca la oferta de viviendas asequibles para vivienda habitual? ¿O es la falta de suelo? ¿Es la falta de desarrollo urbano? ¿O el problema es la acumulación de vivienda por parte de fondos sin escrúpulos que exprimen y exprimen sus activos? Porque no son viviendas, son activos, para estas personas son activos. ¿El problema es la especulación descontrolada? ¿Cuál es el problema de la vivienda realmente? ¿Es todo esto que he nombrado?, ¿o todas estas cosas no son el problema, sino simplemente son los síntomas del auténtico problema?

Si esto es realmente así, si el problema es la especulación descontrolada, si esto son las consecuencias de no haber trabajado tanto pública como privadamente con tiempo y con paciencia un modelo de vivienda distinto, que responda a las necesidades reales de la gente, ¿cómo debemos afrontarlo? ¿Cómo debemos afrontarlo? ¿Cómo podemos corregirlo?

Si me preguntan a mí, yo diré que como lo estamos haciendo; es decir, desplegando una a una todas y cada una de las medidas posibles para ir corrigiendo, uno a uno si hace falta, cada uno de los síntomas de esa enfermedad mal llamada «el problema de la vivienda». Si los precios del alquiler suben, vamos a crear zonas de mercado tensionado para evitar que sigan subiendo. Si algunas constructoras, promotoras o fondos buscan hacer su agosto con la compraventa de viviendas protegidas; pues hacemos la calificación indefinida para que, como mínimo, la vivienda pública queda sujeta a esa protección y se quede fuera de juego de este obscuro juego. ¿Que el acceso a VPO no recoge la pluralidad de nuestra sociedad?, pues creemos sorteos, reservas específicas para jóvenes, mayores, empadronados... para asegurarnos alcanzar a todos los estratos posibles de la sociedad, etcétera. Una a una son medidas que acometen problemas concretos.

¿Qué es la ley de hoy? Pues ni más ni menos que otra solución a dos problemas concretos: el alquiler de habitaciones y los contratos de temporada. Voy a empezar por estos últimos, puesto que han cobrado mucho protagonismo mediáticamente y son la herramienta que, además, están utilizando algunos grupos para justificar, de alguna manera, que las zonas de mercado tensionado no funcionan. Cuando recibimos los datos del primer trimestre de aplicación de las tasas de mercado tensionado en nuestra Comunidad vimos que, efectivamente, los precios habían descendido, un 8,6 % concretamente. También observamos que el

número de contratos se había mantenido, pero que sí había un dato al que estar atentos: el incremento de los contratos de temporada, que pasaron de un 5 % en el trimestre anterior a un 8 % en este.

Si bien hemos conocido esta misma semana que ese número se ha reducido al 8 este último trimestre, probablemente debido a que septiembre quizás es un mes más complicado para los contratos de temporada por los comienzos de curso y tal, no hay que obviar que se ha dado un incremento en los contratos de temporada, del mismo modo que no hay que obviar que hay gente que está mirando hacia ese tipo de contratos como una fuga para no cumplir la ley. En muchos casos, y yo estoy hablando con conocimiento de causa, instigados, asesorados y acompañados por algunas empresas inmobiliarias que les dicen como eludir la ley. Pero quédense con ese concepto: eludir la ley, no cumplir la ley. Lo digo porque a algunos se les llena la boca hablando de las ilegalidades de los demás, por si quieren ser coherentes a la hora de votar hoy. ¿Vale?

¿Y en qué consiste la modificación que proponemos? La modificación es muy sencilla, la jurisprudencia establece que los alquileres de temporada son aquellos que se dan por estudios, por trabajos, por motivos médicos o, en menor caso, por temas vacacionales. Como en Navarra es obligatoria la inscripción en el registro de alquileres, cada vez que se inscriba un contrato de este tipo deberá ir acompañado de algún documento justificativo. ¿Estás estudiando?, matricula. ¿Que es por trabajo?, contrato de trabajo. Y así lo que corresponda en cada caso, porque lo que no podemos permitir es que sea por pura avaricia, porque es por avaricia que la gente no cumpla la ley huyendo a figuras como estas.

Porque no se equivoquen todavía con eso, los inquilinos no van a dejar de pagar y los propietarios no van a dejar de cobrar, solo ocurrirá que los precios se adecuarán poco a poco a la realidad social y no a las aspiraciones de ganancia de nadie. La otra gran modificación es también necesaria, y con esta vamos a hacer valer la competencia que tiene Navarra en materia de Derecho Civil para regular un aspecto que se ha ido convirtiendo paulatinamente en la ley de la selva. Una vía de escape para quienes siguen sin aceptar que la vivienda es un derecho constitucional sometido a normas y no a un lucrativo negocio de dinero fácil a costa de la población más vulnerable.

Porque la realidad que nos arrojan los alquileres de habitaciones es dramática. Es una figura que puede tener un sentido, pero que se está usando, al igual que con el alquiler de temporada para eludir la ley —y volvemos a decir: no cumplir la ley— y sacar el máximo beneficio posible a costa de la dignidad de muchas personas. Porque, repi-

to, puede tener sentido en algunas ocasiones, pero estamos encontrando casos que rozan la inhumanidad: contrato de habitación a una familia por 600 euros, sin derecho a usar el baño; contratos de habitación en los que aparecen cláusulas amenazadoras, prohibiendo al inquilino decir en cualquier registro oficial que esa habitación es su vivienda habitual. ¿Eso nos parece normal? Ausencia de protección. Se utiliza el Código Civil en vez de la Ley de Arrendamientos Urbanos, lo que significa que el inquilino no tiene derecho a prórrogas obligatorias y pueden ser expulsado al finalizar el contrato sin ser considerado vulnerable ante un desahucio. Por supuesto, lo que conlleva un contrato de habitación: falta de intimidad, convivencia forzada, desaparición de espacios comunes —para qué va a tener un salón común si lo pueden convertir en otra habitación—; todo en busca de la máxima rentabilidad por parte de propietarios sin escrúpulos.

En serio, háganse esta pregunta. ¿Estamos dispuestos a defender el derecho de esas personas de aprovecharse de los demás? ¿Eso es lo que vamos a defender? ¿De verdad, señoras y señores de la derecha?, y me dirijo a ustedes porque yo sé lo que van a votar en este lado. ¿De verdad creen que esta gente debe seguir sin regulación de ningún tipo? Porque los ejemplos que he puesto son ejemplos reales, y hay muchos más. ¿Creen en serio que esto, además, no les va a tocar nunca a ustedes de cerca, que no van a conocer a nadie que vaya a tener este problema?

Esta ley que traemos hoy lo único que busca es frenar la deshumanización. Votar en contra de esta ley es alentar sin tapujos el trato degradante al prójimo. ¿Qué propone el texto —voy a explicarlo brevemente— que traemos hoy a debate? Principalmente dos aspectos: que los inquilinos e inquilinas que viven en tramitaciones tengan los mismos derechos que la Ley de Arrendamientos Urbanos establece para el resto de inquilinos e inquilinas y que las rentas se igualen a los precios máximos fijados en las zonas de mercado tensionado. Es decir, si el tope máximo para una vivienda concreta son 1.200 euros, la suma de las rentas de todas las habitaciones no podrán superar esos 1.200 euros. Nos estamos dando casos. Ese ejemplo que he puesto de 600 euros sin baño, cuatro habitaciones, 2.400 euros. Por pura avaricia.

Sabemos que muchos de ustedes no están a favor de muchas de las medidas que se han aprobado en este Parlamento, lo sabemos, pero las leyes se hacen para regular la convivencia y proteger los derechos de todas las personas, los derechos de todas las personas. Quizá ustedes encontraban, yo lo puedo entender, los límites más difusos en medidas anteriores, en anteriores debates, porque contrastaba con su modelo, pero since-

ramente creo que en este deberíamos estar todos más de acuerdo, y espero que así lo demuestren a la hora de votar. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor López Córdoba. Una vez presentada la proposición de ley, vamos con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, señorías, ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. El señor Lucero Domínguez tiene quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Egun on. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor López, cero sorpresas por cómo se están repartiendo los turnos de intervención, de momento. Bueno pues, señorías, hoy traemos a esta Cámara una proposición de ley que habla de vivienda, pero habla sobre todo de poder, del poder que tiene una persona cuando firma un contrato teniendo una vivienda, y del poder que tiene otra cuando firma necesitando una habitación para dormir esa noche, que no es el mismo poder, y, como no es el mismo, la ley no puede fingir que lo es. De esto va esta proposición, de entrar en esa zona gris. Porque hay un mercado que ha ido creciendo, precisamente porque cada vez es más difícil acceder a un piso entero, y al que apenas le hemos puesto reglas. Y, mientras tanto, hay miles de personas alquilando habitaciones con la misma necesidad que cualquier inquilino: estabilidad, información, garantía, seguridad y un precio que no le coma la vida.

Y es que, durante mucho tiempo, al hablar de alquiler el marco siempre era el mismo, pensábamos en un piso concreto, contrato clásico, una familia, una persona que firma para varios años; pues, bien, la vida ha ido por otro lado. Hoy una parte muy importante del mercado real son habitaciones, son jóvenes que no pueden emanciparse de otra forma, estudiantes, trabajadores que se desplazan, personas migrantes, gente que encadenan contratos precarios, familias que no llegan a más. Y en ese espacio donde la necesidad aprieta algunos han visto negocio. ¿Y por qué han visto negocio? Pues por una razón muy sencilla: alquilar un piso entero tiene límites que hemos puesto los Gobiernos progresistas, tiene duración mínima, obligación de informar, fianza regulada, control de rentas en zonas tensionadas, protección jurídica, en definitiva. Alquiler de habitaciones hasta ahora no tenía casi nada de eso. Entonces, pues, claro, se trocea el piso, se le llama temporal a lo que es vivienda habitual, se encadenan contratos, se suben precios, aparecen gastos sin explicación y, además, se corre el riesgo, naturalmente, de que el riesgo acabe cayendo sobre las personas que menos pueden defenderse.

Y a eso ustedes lo podrán llamar como quieran, pero yo no le llamé libertad contractual. Yo lo llamo desigualdad contractual, porque cuando una parte tiene la vivienda y la otra tiene la necesidad, ese contrato no nace en igualdad, y para corregir esas desigualdades existe el derecho y la política. Y si no, ya me dirán ustedes qué estamos haciendo aquí. La idea de esta ley es sencilla, tan sencilla que hasta casi da apuro tener que defenderla, vivir en una habitación no puede significar vivir con menos derechos. Punto. Si esa habitación es, de hecho, tu vivienda habitual, donde duermes, donde cocinas, donde recibes el correo, donde haces tu vida, pues tienes que tener garantías, tienes que saber cuánto dura tu contrato, qué pagas, qué te pueden cobrar, qué información te tienen que dar, cómo te puedes ir y qué pasa si hay que arreglar algo; y eso no puede depender de lo que el propietario te ponga delante de un papel a afirmar a toda prisa.

Y es que, además, esto Navarra lo puede regular. Tenemos competencia en vivienda y tenemos derecho civil propio, y esta proposición, por lo tanto, no fuerza nada en este sentido, utiliza lo que ya es nuestro. Y es que, miren, hablamos mucho de autogobierno en términos solemnes, pero el autogobierno también es esta proposición de ley: detectar un problema de la gente, construir una respuesta y proteger mejor a quien vive aquí. Eso es autogobierno con sentido social. Y es que hay una trampa concreta, ante la que esta ley va de frente, y todos sabemos cuál es, lo ha explicado también el señor López Córdoba: el falso contrato temporal. Contratos que en la portada dicen temporal, pero que, en realidad, cubren necesidades permanentes. Gente que lleva meses, a veces años, viviendo en la misma habitación, sin las protecciones que tendría si su contrato se llamará como debiera llamarse. Una temporalidad sin causa, sin justificación, inventada nada más que para esquivar derechos. Por eso esta ley exige causa, obliga a justificar por qué el contrato es temporal, limita esa modalidad a un año como máximo y si no se acredita expresamente esa temporalidad presumiremos que estamos ante una vivienda habitual. A mí esto me parece de sentido común. Quien quiera salirse del régimen protector, que explique por qué. La carga no puede recaer siempre sobre el inquilino, que es justamente la parte que menos información tiene, la que menos fuerza negociadora tiene y la que más se juega en los contratos. Luego está la cuestión de los precios, que nos parece también fundamental. En las zonas declaradas tensionadas la suma de las rentas de las habitaciones no podrá superar la renta máxima aplicable a la vivienda completa. Esto es un paso decisivo, porque si no lo hacemos así, dejaríamos la puerta abierta, clarísimamente, para burlar toda política de contención de precios.

También se refuerza la transparencia. Los contratos tendrán que inscribirse en el registro de arrendamientos del Gobierno y registrar es saber qué está pasando. Es poder detectar abusos, es tener datos para diseñar políticas, es dar seguridad jurídica también —fíjense— a quien alquila correctamente y quiere reglas claras. Porque el mercado opaco no es un mercado neutral, un mercado opaco favorece siempre al que tiene la sartén por el mango, al que especula. La transparencia, en definitiva, no perjudica a quien hace las cosas bien, solo perjudica a quien necesita que nadie esté mirando.

Habrá tiempo, por supuesto, de discutir enmiendas, de ajustar redacciones y de precisar conceptos, pero eso está en el trámite parlamentario, hoy el debate es otro. ¿Reconocemos, o no, que hay un problema? ¿Aceptamos, o no, que hay que regular? Y esa pregunta se la he lanzado especialmente a la bancada de la derecha. Se la lanzo porque quien vote hoy en contra va a tener que explicarlo bien. Va a tener que explicar si le parece razonable que alquilar una habitación dé menos derechos que alquilar un piso completo, si prefiere un mercado opaco a uno donde haya información. Y esto no es una discusión teórica. Estamos hablando de abusos reales, cotidianos, anuncios que no se corresponden con lo que luego te encuentras. Hemos llegado a ver, y justo he puesto el mismo ejemplo que ha puesto el señor López Córdoba, alquileres de habitaciones sin derecho al uso de baño. Y eso en Navarra no puede valer. La vivienda, no es un activo financiero, no es una inversión, no es un producto; la vivienda es la condición para estudiar, para trabajar, para emanciparse, para cuidar a los tuyos, para formar una familia, para echar raíces en tu pueblo: eso es la vivienda. Y eso es lo que dice el artículo 47 de la Constitución, una Constitución que algunos invocan mucho cuando les conviene y olvidan cuando no. Y el artículo 47 no está de adorno, manda a los poderes públicos promover las condiciones para que el derecho a una vivienda digna sea efectivo. Efectivo, no proclamado, efectivo. Y cuando el mercado se desordena las instituciones no podemos ponernos de perfil, tenemos que actuar, y para eso estamos hoy aquí.

Y me van a permitir una referencia que está bastante de actualidad esta semana, y es que el papa León XIV acaba de publicar su encíclica *Magnifica humanitas*. En ella retoma una idea que define muy bien lo que estamos debatiendo. Dice la encíclica que se debe garantizar tierra, techo y trabajo para todos. Pero la cosa no se queda ahí, porque la encíclica recuerda algo que viene de atrás en la doctrina social de la Iglesia, y que me gustaría recordar a todas sus señorías que se consideren cristianas. Dice la doctrina social de la Iglesia... Oigo mucho barullo, señor Presidente, si...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías... Continúe, señor Lucero.

SR. LUCERO DOMINGUES: Gracias, Presidente. Dice la doctrina social de la Iglesia que el derecho de propiedad no es absoluto ni intocable, que tiene una función social que cumplir y que los bienes están destinados en última instancia a sostener la vida de todos. Esto no es una idea revolucionaria, no es algo que diga yo, lo dice el papa de Roma. Y si esto se dice desde Roma, quizás quienes en esta Cámara invocan a menudo esos valores deberían tomar buena nota.

En cualquier caso, esta ley forma parte, lógicamente, de una política de vivienda mucho más amplia. Navarra ha avanzado en vivienda protegida, en movilización de vivienda vacía, en zonas tensionadas, en programas de emancipación, en alquiler asequible. Y queda muchísimo por hacer, eso lo sabemos perfectamente y lo hemos reconocido siempre que intervenimos en este asunto. Y porque sabemos que hay cosas que hacer, precisamente traemos esta proposición de ley a debate en esta Cámara.

Una política de vivienda que no entra en las habitaciones compartidas deja fuera, sencillamente, a demasiada gente: a quien con un sueldo no llega a un piso entero, a quien viene para estudiar, a quien se desplaza por trabajo. Voy terminando. Presidente esta proposición cierra una puerta muy importante al abuso, actualiza nuestro marco jurídico y va a reforzar la posición de quien hoy está peor, dando herramientas a la Administración para poder actuar. Pone límites a la picaresca contractual y lanza un mensaje político que a mí me parece muy importante: en Navarra el derecho a la vivienda se defiende también en los detalles concretos, donde se juega la vida diaria. Por tanto, regular el alquiler de habitaciones no es intervenir de más, es llegar con bastante retraso, podríamos decir, a una realidad que ya estaba ahí; y cuando una realidad produce abusos, la política no puede mirar hacia otro lado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, señor Domínguez. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Zabaleta Aramendia jauna, zure txanda hamabost minutuz.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Etxebizitzaren arazoa ez da soilik etxebizitzaren arazoa. Etxebizitzaren arazoak pertsonen bizi-proiektuak gutzit baldintzatzen ditu: gazteen emantzipazioa atzeratzen du, pobrezia eta desberdintasunak areagotzen ditu, pertsona migratu askoren aurkako diskriminazio egoerak larriagotzen ditu, landa-eremuko despoblazioa areagotzen du, hiriak elitizatzen ditu eta, azken finean, gero eta jende gehiago

baldintza txarretan bizitzera eramaten ditu. Eta beraz, gizarte osoa zeharkatzen duen arazoa da.

[Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente. El problema de la vivienda no es sólo un problema de vivienda. El problema de la vivienda condiciona totalmente los proyectos de vida de las personas: retrasa la emancipación de la juventud, aumenta la pobreza y las desigualdades, agrava las situaciones de discriminación contra muchas personas migradas, incrementa la despoblación de zonas rurales, elitiza las ciudades y, en definitiva, empuja a un número creciente de personas a vivir en condiciones adversas. Y, por tanto, es un problema que atraviesa a toda la sociedad].

Eta testuinguru honetan, azken urteotan fenomeno oso kezagarri bat eraten ari da: logelen merkatuaren prekarizazioa. Lehen Kevin Lucero jaunak aipatu duen bezala, batzuek prekarizazio horretan negozioa ikusi dute. Pertsona askok etxebizitza jabetzan erostea ezinezkoa dute eta alokairura jo behar izan dute. Baina, are gehiago, jende askok jada ezin du etxe oso bat alokatu eta, horregatik, logela bat alokatzeko beste aukerarik ez dauka. Eta honek, kasu askotan, oso egoera zaurgarrian uzten du jendea: babes juridikorik gabe, egonkortasunik gabe eta gehiegizko prezioekin edota abusu egoerekin; hau da, desberdintasun egoera nabarmen batean uzten ditu. Horregatik da garrantzitsua gaur hemen eztabaidagai dugun lege-proposamen hau; izan ere, egoera zaurgarrian dagoen jendea babesten duelako. Eta helburu oso argi bat dauka: logelen alokairuan dauden babes-gabetasun-zulo hori ixtea eta etxebizitzaren araudia sailhesteko erabiltzen ari diren praktika batzuk mugatzea.

[Y en este contexto, en los últimos años se está configurando un fenómeno muy preocupante: la precarización del mercado de habitaciones. Como antes ha comentado el señor Kevin Lucero, hay quienes han visto negocio en esa precarización. Muchas personas no pueden comprar su vivienda en propiedad y han tenido que recurrir al alquiler. Pero, es más, mucha gente ya no puede alquilar una casa entera y, por eso, no tiene otra opción que alquilar una habitación. Y esto, en muchos casos, deja a la gente en una situación muy vulnerable: sin protección jurídica, sin estabilidad y con precios excesivos o situaciones de abuso; es decir, la deja en una situación de desigualdad evidente. Por eso es importante esta proposición de ley que hoy debatimos aquí, porque protege a la gente en situación de vulnerabilidad. Y tiene un objetivo muy claro: cerrar ese agujero de desprotección que hay en el alquiler de habitaciones y limitar algunas prácticas que se están utilizando para eludir la normativa de vivienda].

Eta ideia simple baina oso garrantzitsu bat ere badu atzean lege-proposamen honek: logela batean bizi den pertsona batek ere eskubideak dituela, beste maizterrek bezala. Horregatik arautzen dira gutxieneko berme batzuk, esate baterako: kontratuaren iraupena, abusuzko egoeren aurrean mugak ezartzen dira, informazio-betebeharrak edo kontratuak erregistratu beharrak. Edota, aipatu den bezala, tentsio handiko eremuetan prezioen kontrola. Izan ere, neurri hau oso-oso garrantzitsua da, ezin delako gertatu etxebizitza bera logeletan zatituta alokatuz, horren bidez etxebizitza osoaren gehieneko errenta gainditzea.

[Y tras esta proposición de ley hay también una idea sencilla pero muy importante: que una persona que vive en una habitación también tiene derechos, como el resto de inquilinos. Por eso se regulan unas garantías mínimas, como la duración del contrato, se establecen límites ante situaciones abusivas, obligaciones de información o la obligación de registrar los contratos. O, como se ha dicho, control de precios en zonas de alta tensión. De hecho, esta medida es muy importante, porque no puede darse el caso de que al alquilar una misma vivienda dividida en habitaciones se supere la renta máxima de la vivienda completa].

Eta argi esaten dugu: badakigu lege honekin ere etxebizitzaren arazo osoa ez dela konponduko. Eta askotan esaten dugu neurri asko behar direla, eta denboran sostengatuak, baina norabide egokian ematen den beste urrats bat da. Eta horrela ulertu behar dela iruditzen zaigu. Eta hain zuzen ere, egoera zaurgarrienean dauden pertsonen alde ematen den pauso bat gehiago da.

[Y lo decimos claramente: sabemos que con esta ley tampoco se solucionará todo el problema de la vivienda. Y muchas veces decimos que hacen falta muchas medidas, y sostenidas en el tiempo, pero es otro paso que se da en la dirección correcta. Y así nos parece que hay que entenderlo. Y es precisamente un paso más que se da a favor de las personas en situación de mayor vulnerabilidad].

Y hay cuestiones que son de sentido común, yo no voy a citar al papa de Roma, pero entiendo que haya cuestiones en las que cueste entender cómo se puede votar en contra de ciertas iniciativas. Y hablaba antes el compañero López Córdoba de que hay líneas ideológicas, decía que hay cuestiones que traspasan ciertas líneas ideológicas. Y, fíjese, en esto no estoy de acuerdo con usted, porque creo que es justamente lo contrario; es una cuestión profundamente ideológica, es una cuestión profundamente política, porque hoy se volverá a evidenciar que en materia de vivienda hay una línea ideológica muy marcada en este Parlamento. Hay principalmente dos modelos de vivienda que se

contraponen, hay una política de vivienda y hay una política inmobiliaria.

Porque probablemente hoy volveremos a escuchar los mismos mantras de siempre por parte de la derecha: que intervenir el mercado retrae la oferta, que intervenir el mercado es malo, que intervenir el mercado no es bueno porque se autorregula solo y que lo que hace falta es construir más y más, que hay que desarrollar más PSIS, que hay que construir más sin cambiar las reglas del juego. Pero conviene recordar una cosa y es que el mercado de la vivienda lleva décadas intervenido. La pregunta, por tanto, no es si hay que intervenir el mercado, no, la pregunta es a favor de quién se interviene el mercado.

Porque la mayor intervención en materia de vivienda que se ha desarrollado en el Estado español en las últimas décadas no lo hizo un gobierno de izquierdas, lo hizo el Gobierno de Mariano Rajoy, con su mayoría absoluta. Porque rescataron cajas y entidades financieras con dinero público. Porque crearon la Sareb, el banco malo, socializando pérdidas multimillonarias: más de 50.000 millones de euros, que cuesta esta decirlo. Reformaron las SOCIMI para convertir el mercado inmobiliario en un paraíso fiscal para los fondos buitres. Recortaron derechos a los inquilinos, reformando la Ley de Arrendamientos Urbanos, y aprobaron las Golden Visa para traer especulación internacional a cambio del permiso de residencia. Todo esto lo hizo el Gobierno del Partido Popular en apenas un año, entre el año 2012 y 2013. Toda una doctrina del *shock* en materia de vivienda aprovechando la crisis para introducir una agenda ultraliberal. Y esto también es intervenir el mercado, pero intervenirlo en favor de los intereses especulativos.

Y por otro lado tenemos a UPN, que se rasga las vestiduras por la camiseta del Athletic, que hacen *performance* por una disposición transitoria que nadie ha invocado en casi cincuenta años, pero que cuando toca votar para defender las condiciones y los derechos de las navarras y los navarros que viven en situaciones realmente precarias, hoy, probablemente volverán a votar no, igual que lo hicieron en el Congreso con la prórroga de los contratos de alquiler, igual que lo han hecho siempre.

Y también conviene decir otra cosa, porque es cierto que desde nuestro grupo parlamentario no nos solemos referir muchas veces a la ultraderecha porque es en balde debatir con el fascismo, pero no puedo evitar decir una cuestión. Y es que últimamente hablan mucho de la prioridad nacional, pero lo que estamos viendo es que año tras año aumenta el porcentaje de viviendas que compran los fondos buitres extranjeros, los grandes inversores extranjeros que tensionan en el mercado y expulsan a

muchísima gente de sus barrios. Lo estamos viendo en muchísimas ciudades donde los centros están siendo imposibles para vivir para la gente de a pie. Y, curiosamente, la prioridad nacional deja de interesarles. Y es en todo esto en lo que nosotros, desde luego, vemos una línea ideológica, una línea política muy clara, vemos modelos políticos muy diferentes.

Y nosotros y nosotras lo tenemos muy claro. Hay que intervenir el mercado de la vivienda, hay que hacerlo de forma integral, porque el problema, como se ha dicho antes, es multifactorial, y hay que hacerlo para garantizar el derecho a la vivienda de la gente, no para beneficiar a los especuladores y a los rentistas. Y tenemos muy claro del lado de quién estamos. Por todo ello, votaremos a favor de la toma en consideración de esta iniciativa legislativa. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Zabaleta Aramendia jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren txandan, Soto Díaz de Cerio andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Bueno, yo no sé si hablamos de un tema político, que también, pero hablamos de una realidad de jóvenes, de familias vulnerables que están pasándolo mal en nuestra Comunidad. Y es una realidad. No sé si ustedes se ven viviendo en una habitación con sus hijos, pero, desde luego, no es nada agradable.

Estamos hablando de vulnerabilidad y estamos hablando de precariedad. Por lo tanto, lo que espera la sociedad es que todas y todos busquemos una solución. Y yo no me voy a centrar en grandes temas del desarrollo de la ley, porque creo que ustedes ya lo conocen, pero sí en que reflexionen sobre lo que estamos hablando hoy. Precisamente hace un año también entró en vigor la declaración de zonas de mercado tensionado, no sin antes un juicio previo por parte de las derechas sobre la poca viabilidad, los malos resultados que esta medida iba a dar, que no iba a favorecer en absoluto a la ciudadanía...; y ustedes se equivocaban. Y lo hacíamos con la intención de facilitar el acceso a las personas que peor lo estaban pasando. A la declaración de la zona de mercado tensionado y a la limitación de los precios de alquiler también se sumaban cincuenta y seis medidas más y también se sumaba establecer diferentes planes específicos para ir trabajando con los ayuntamientos; es decir, una política conjunta en la que ustedes también, señorías de UPN, están reflejados en la responsabilidad que tienen. Porque de eso va la cosa, va de proponer medidas específicas, concretas, viables y realistas.

Miren, en Geroa Bai nunca hemos sido autocomplacientes con esta materia y siempre lo reco-

nozco en mis intervenciones. Los datos nos están interpelando. Allí donde y cuando hemos tenido responsabilidad directa hemos ejecutado acciones directas: la declaración permanente de vivienda protegida, la creación de las ayudas David y Emanzipa, planes de rehabilitación en la zona rural o las ayudas a propietarios que cedan su vivienda a la bolsa de alquiler social. Nunca grandes promesas, siempre realidades. Y hoy la propuesta que vamos a presentar va en esta línea: ante un problema que se ha detectado, una respuesta. Porque el problema de la vivienda no se soluciona con promesas, se soluciona con diferentes medidas que articulan las herramientas necesarias para ir dando soluciones. No hay una única solución en materia de vivienda. E insisto, hoy en día el acceso a la vivienda sigue siendo imposible para muchas familias y para muchos jóvenes en nuestra Comunidad, y esto es una realidad que no podemos obviar y que no podemos negar.

Por tanto, como digo, los datos nos interpelan directamente. En enero ya vimos cómo esas visiones catastrofistas que presentaba la derecha o que vaticinaba la derecha no se habían cumplido. Los precios de los alquileres en los veintidós municipios que se habían declarado como zona de mercado tensionado habían bajado, y hoy en día se mantiene esa bajada por debajo de los precios previos a la declaración, al igual que también se mantiene el número de contratos, pese a todo lo que digan. Hoy conocemos también que, en las localidades fuera de zona de mercado tensionado, el precio medio tiene un ligero incremento. Y estos datos vienen extraídos del Registro de Contratos de Arrendamiento de Vivienda de Navarra, el RECA, que, como bien sabemos, ahora también es obligatorio este registro, precisamente para poder hacer un seguimiento de datos reales para poder garantizar que se rigen los precios a esta normativa y, sobre todo, para articular diferentes medidas.

Sin embargo, en la comparecencia que tuvimos para analizar el primer informe de zona de mercado tensionado ya se apuntaba que debíamos poner la mirada o que debíamos atender a los contratos de temporada. Y desde Geroa Bai, en esa comparecencia ya insistíamos en la necesidad de reforzar la inspección, así como en el seguimiento exhaustivo de los datos —datos reales, no los de Idealista—. Porque ha habido un aumento de los contratos de temporada con relación a años anteriores, ya se ha comentado también, y, por tanto, no podíamos dar pie a que nadie puentee la ley o a que nadie trampee la ley. Han aumentado un 6 %, y esa cifra es significativa. De ahí la propuesta que hoy traemos. Según los datos del RECA, el 91,4 % de los nuevos contratos corresponden a vivienda habitual, pero hay un 8,6 de alquiler de temporada. Y, sin embargo, también cabe la posibilidad de que no se

estén registrando todos los contratos de temporada: de ahí la normativa necesaria.

También hemos conocido que el alquiler por habitaciones se ha incrementado y debemos evitar a toda costa —y esto ustedes también lo deberían de evitar— los posibles abusos —porque, insisto, afecta a las personas más vulnerables— que se están dando a través de esos alquileres de habitaciones. Hemos conocido, y se ha comentado también por los portavoces que me han precedido, abusos, desde luego a nuestro criterio, a criterio de Geroa Bai, inasumibles por una sociedad plural y justa, que se están dando precisamente, y como digo, a las personas más vulnerables. Por ejemplo, hablamos de familias con niños menores que no tienen acceso al baño. Desde luego, Geroa Bai no va a permitir que se haga negocio con un bien necesario como es la vivienda; de ahí la necesidad de seguir trabajando en propuestas y medidas concretas.

Ya sabemos lo que va a decir la derecha: que coarta la libertad, que es un ataque más contra el pequeño propietario, que vamos a conseguir el efecto contrario, que intervenimos el mercado... Pero, sinceramente, entre sus críticas o la inacción, preferimos sus críticas, pero dar una respuesta a la sociedad, a las personas que lo están pasando mal. Y en eso deberían estar ustedes también.

Bueno, los datos son los que son y de momento lo que sabemos es que dicen todo lo contrario de lo que venían vaticinado las derechas. Y para ello, como digo, hoy traemos dos propuestas: una proposición de ley foral de garantía para el uso de vivienda, en este caso la regulación de habitaciones, y una disposición adicional que procura regular los contratos de temporada.

En cuanto a la proposición de ley foral de garantías para el uso de vivienda, es decir, la regulación de habitaciones, con esta proposición lo que se pretende es regular el arrendamiento de habitaciones y dotarlas de la misma ordenación legislativa que tienen las viviendas en el mercado de zona tensionada, con las mismas responsabilidades, sí, pero también con la misma protección para los inquilinos. Y esa es la parte fundamental: propone la regulación del arrendamiento de habitación para satisfacer una necesidad permanente de vivienda del inquilino con el fin de garantizar sus derechos; ni más ni menos.

Y con relación también a la ley, se establece la diferencia entre los supuestos en que este alquiler se destine a satisfacer la necesidad permanente de una necesidad temporal. Deberán inscribirse, ya se han nombrado también, en el Registro de contratos de arrendamiento de viviendas de Navarra, para el cual se habilitarán reglamentariamente las secciones correspondientes del registro de vivienda. E

insisto, ¿con qué objetivo? Pues con el de conocer la realidad de nuestra Comunidad, para conocer los datos reales y poder seguir aplicando y articulando medidas que incidan precisamente en las personas más vulnerables o en personas que se encuentran en situación de precariedad.

Se extiende también a los contratos de habitaciones la obligación de información sobre cuestiones como la duración del contrato, la renta, el plazo mínimo, las prórrogas, etcétera; es decir, garantizar los derechos y el cuidado de estas personas. Comentaba antes en mi intervención que el principal objetivo que se persigue es evitar el abuso y trampear la ley vigente. Bien, pues para ello se va a controlar también que la suma de las rentas pactadas en varios contratos de habitaciones, vigentes simultáneamente en una misma vivienda en zona de mercado tensionado, no podrá superar la renta máxima aplicable al arrendamiento de toda la vivienda. Yo creo que esto es de sentido común y evitar el negocio, que es de lo que se trata. Hay que entender que hay personas que se están lucrando y que están haciendo negocio con una necesidad. Es decir, si un piso de cuatro habitaciones tiene un coste máximo de 800 euros en la zona de mercado residencial tensionado, el arrendamiento de cada habitación nunca podrá superar este precio.

Y, por otro lado, hablamos también de la disposición adicional en la que se procura la regularización de los contratos de temporada. Y en estos contratos de temporada se establece que la duración será libremente pactada entre las partes, determinándose, eso sí, la causa temporal, y que ahora es explícito tenerla escrita en el contrato, no pudiéndose exceder de un año. Si fuera superior a este límite temporal se entenderá que en todo convenio sería para vivienda habitual. Por lo tanto, queda claro y queda establecido que se diferencian las dos áreas. La diferencia es también que se indicará en el contrato y de forma específica la causa concreta que motiva esta temporalidad. Y en este sentido se dan tres supuestos, que son muy básicos y muy fáciles de entender para que nadie intente trampear: si la causa es por motivos laborales, si la causa es por motivos formativos o si la causa es por motivos asistenciales. No cabe ninguna otra.

Y creemos que son cosas muy concretas y sencillas las que estamos esperando que se aprueben hoy. Ya vemos que no van a salir adelante; por parte de la derecha no, desde luego. No se atenta contra la libertad de nadie, pero sí garantiza derechos y se atiende a familias y a las personas más vulnerables. Veremos con su voto cómo se posicionan ante esta necesidad y, si es negativo, esperamos no tener que escucharles más hablar sobre vulnerabilidad en esta Cámara, porque el primer cambio empieza con la aprobación para garantizar

los derechos de estas personas, y ustedes les están dando la espalda. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko. Muchas gracias. Ahora vamos a pasar a los turnos en contra de esta proposición de ley. Es el turno de Unión del Pueblo Navarro. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra durante quince minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, Presidenta. Ya que ha hecho el portavoz una referencia a la actualidad, pues les diremos, sobre todo a los miembros de esta bancada, que no saben la tranquilidad que tenemos —ya la han perdido— de dormir a pierna suelta y de no dormir con el culo prieto por si entra la Guardia Civil en alguna de sus sedes o por si detiene a alguno de sus jefes. Ya casi no la recuerdan. No la cambiamos por nada de lo que tienen ustedes. No la cambiamos por nada. Esa tranquilidad de Unión del Pueblo Navarro y de todos los partidos que no tienen en estos momentos esa situación no la cambiamos por nada, por nada de lo que tengan ustedes atesorado.

En referencia a la vivienda ha dicho el portavoz socialista que, efectivamente, hay un artículo de la Constitución, el artículo 47, que garantiza el derecho a la vivienda y les encomienda a los poderes públicos garantizar ese derecho. Y ahí va la pregunta: Ustedes, que ostentan el poder público, ¿qué han hecho en Navarra para garantizar ese derecho? ¿Está mejor el derecho a la vivienda con ustedes en el poder público que cuando no estaban? ¿O ustedes están perjudicando el derecho a la vivienda, porque son un poder público que no está promocionando vivienda protegida y está aumentando la lista de demandantes de vivienda hasta límites no conocidos nunca? Eso es garantizar el derecho a la vivienda y eso es perjudicar el derecho a la vivienda.

Y les decimos desde ya que, por supuesto, esta ley no va a generar ni una sola vivienda más, no va a resolver ni un solo problema de vivienda, no va a provocar que se aumente un solo contrato de alquiler más. Por lo tanto, es una norma que no va a lograr beneficio social alguno. Y ustedes lo saben. Y solamente por ello, porque saben que esto va a ser así, deberían olvidarse y abandonar esta carrera de burócratas normativistas, dejar esta ley en el cajón y ponerse a trabajar en cosas que funcionen. Esta ley, al contrario, esta nueva normativa va a ocasionar que vuelva a descender la oferta de alquiler, en caída libre desde que aplicaron la limitación de precios y un sinfín de marañas burocráticas que van cambiando sucesivamente, y sumando cada vez más inseguridad jurídica, de forma que queda tan poca oferta de alquiler que solamente las personas con mayor estabilidad laboral y solamente las personas con mayores ingresos pueden optar

al alquiler. Los demás quedan descartados, quedan condenados a engrosar las listas de demandantes.

Esto es lo que están provocando mes a mes: sus datos, los suyos, los de su informe. ¿Ven? Gobierno de Navarra, informe. Segundo trimestre: ¿por qué es importante el segundo trimestre del año 2025, Consejera? Porque es el trimestre en que se comienza a aplicar la normativa de zonas tensionadas. Número de nuevos contratos de alquiler: 1.365. Lo que usted presentó y no contó el otro día: primer trimestre del año 2026, número de contratos: 843. Descenso: un 38,2 % de la oferta de alquiler. Un 38,2 %. Por cierto, coincide casi con el 39 % que cifraba Idealista, ese portal que ustedes denuestan porque dicen que atiende a otros intereses. Pues mira, clavados, clavados. Es el lugar de España donde más ha descendido la oferta de alquiler. Y estos son sus resultados para vergüenza de todos ustedes. Porque a ustedes aquí hay que juzgarlos por resultados, que esto es a goles, no a pases. No es a normas, no es a quién hace más normas, sino a quién soluciona más problemas y quién soluciona mejor el derecho a la vivienda de la gente, con resultados, que es justo lo que les está fallando a ustedes. Y los resultados, como he dicho, son malos para desgracia de quienes aspiran a disponer de un piso en alquiler, porque no hay. No hay. Se agotan en 24 horas las ofertas y las copan aquellos inquilinos con mayores posibilidades económicas, como es la lógica.

Además, como han comprobado que ha ocurrido, porque lo advertimos cuando la aprobación de esta normativa de zonas tensionadas, ¿cuál es el aumento? Además lo dijimos y consta en el diario de sesiones: van a aumentar otras formas de alquiler, va a aumentar el alquiler de temporada en detrimento del alquiler residencial. Y entonces ustedes dicen: pues ahora vamos a por los del alquiler de temporada. Ya dijimos también que somos la planta de reciclaje de todo lo que no funciona en Cataluña, y aquí seguimos. Porque en Cataluña han limitado el alquiler de temporada; lo han limitado, pero el alquiler residencial ha seguido cayendo igual: un 10 % en la última ocasión. Es decir, han logrado que parte del alquiler desaparezca porque los propietarios deciden simplemente vender. Y aquí ocurre lo mismo. Ocurre lo mismo. Lo están comprobando, con medidas contra quienes pueden y quieren alquilar. Y con esta ley aún van a acelerar más este deterioro. Porque para quien puede o quiere alquilar, lo que hoy es legal a lo mejor mañana puede no serlo. Porque cada mes van corrigiendo sus propias leyes —o cada trimestre me da igual—, y lo que hoy es legal mañana puede no serlo. Y eso es casi la definición exacta de la inseguridad jurídica, el peor enemigo de cualquier transacción y de cualquier contrato.

Esta ley dice apoyarse en las competencias propias de Navarra para legislar en materia civil, el Fuero Nuevo. Bien. El alquiler de habitaciones no es un alquiler de vivienda, sino que es un alquiler de cosa, por eso aplican el Fuero Nuevo. Pero, acto seguido, ¿qué hacen? Imponer a quienes alquilan habitaciones las mismas obligaciones de la ley de arrendamientos. Es decir, aprovechan las competencias forales para sustraer su aplicación e imponer una competencia estatal, como son los preceptos de la ley de arrendamientos. ¡Valiente manera de apelar a las competencias propias! Pero hay más, lo que pretende esta ley es equiparar todas las obligaciones de la ley de arrendamientos, como si fuese una vivienda, a quien alquila una habitación. Y no lo es. Y no lo es. Porque si vamos al apartado 3 del artículo 4 vemos que también quieren aplicar lo mismo al alquiler de trasteros y garajes —al alquiler de trasteros y garajes— como si fueran una vivienda. Que en un trastero no se puede vivir, que tienen que impedir que se viva en un trastero, que en una plaza de garaje tampoco. Para eso está la inspección, y su obligación es inspeccionarlo y sacar a la gente que está viviendo, o malviviendo, en esos sitios donde no se puede vivir. Y ustedes con esta ley dan carta de naturaleza a habitar en cualquier sitio.

Lo que tiene que hacer el Gobierno es inspeccionar, sancionar a quien lo alquila y desocupar ese espacio que nunca —nunca jamás— puede ser vivienda, por mucho que lo quieran poner ahora ustedes en una proposición de ley de vivienda. Se dirá que es para evitar el fraude que luego carga la mayor parte del alquiler en el garaje o en el trastero, pero aquí lo que se está haciendo es dar carta de naturaleza a poder habitar cualquier sitio como si fuera una vivienda. Y el Gobierno debe impedir que se usen esos espacios. Esto no es regular el derecho a la vivienda, esto es regular el derecho a la infravivienda.

En otro orden de cosas, pretenden que quien desea alquilar una habitación o un alquiler de temporada debe comunicar y registrar, además de la renta y la duración del contrato, el señalamiento de las zonas comunes. Si tienen un baño, si tienen dos baños, si se puede usar el pasillo, si se puede usar el cuarto de estar, si se puede encender la televisión... Los servicios, los suministros, la superficie de la habitación, la renta de los anteriores contratos... ¿Y quién lo va a controlar? ¿Quién lo va a controlar, si no son capaces de controlar las numerosas bajeras que se utilizan ilegalmente como vivienda? Lo vemos en los periódicos cuando ocurre algún delito o algún accidente, que de repente vemos, ¡eh!, que en esta vivienda en la que vivían no sé cuántas personas..., en esta bajera en la que el dueño alquilaba habitaciones y no le pagaban... Y ahí sigue ese dueño y esas habitaciones. ¿Cómo van a controlar eso, si, además, el Gobierno no

puede entrar sin permiso del propietario a los domicilios? ¿Y van a controlar también si en una habitación hay una o dos camas o un sofá cama?

No saben ya qué regular para simular que hacen algo, a pesar del desastre que están provocando por actuar guiados por la visceralidad y guiados por el sectarismo. Resulta ya grotesco y ridículo que solo puedan ofrecer el esforzarse en culpar a UPN de las viviendas protegidas que hizo para esconder las que ustedes son incapaces de hacer. Se preguntan y se responden entre ustedes para decir que la situación de los afectados por el fin del contrato de viviendas es culpa de UPN cuando la obligación es que deben resolverla ustedes. Porque sabían que un contrato de 20 años caduca a los veinte años, ¿verdad que sí? Ustedes han tenido diez para reponer ese *stock* de viviendas y no lo han hecho, y han generado ese problema.

¿Cuántas viviendas, señora Consejera, ha hecho Nasuvinsa desde que usted está en el cargo y con el actual gerente? ¿Ha hecho alguna? ¿Cuántas viviendas? Ya le digo, ninguna o casi ninguna —y si no ya me responderá— iniciadas por Nasuvinsa y construidas por Nasuvinsa —con 180 empleados públicos, 180 empleados públicos—. Y lo que es más, con suelo disponible en el Banco Foral de Suelo y preparado para construir, y no están construyendo vivienda. Cualquier promotora privada con 15 o 20 empleados, que es la media que puede tener una promotora navarra, el tamaño de las que trabajan en Navarra, ha construido más viviendas que las que no ha construido Nasuvinsa con 180 empleados públicos y suelo preparado. ¡Que está parado! Y aún tienen el cuajo de mirar para atrás, en lugar de mirar adelante y ver los más de 30.000 demandantes de vivienda protegida que van a dejar como legado. ¡Ese va a ser su legado, 30.000 personas sin vivienda protegida a final de la legislatura!

Y esta ley existe precisamente ¿por qué? Porque ha descendido la oferta de alquiler y ha subido el alquiler de temporada, ya lo han dicho, y además está en la exposición de motivos. ¿Y por qué ha subido el alquiler de temporada y ha descendido la oferta de alquiler? Porque ustedes han procedido a la limitación de precios. Es decir, que si no hubiesen hecho esta ley anterior, no existiría este problema que ustedes mismos han generado y no hubiera sido necesario que improvisaran esta última ocurrencia normativa.

Así que sí, por supuesto, por supuesto, vamos a votar en contra de esta ley. Porque como le hemos dicho en alguna ocasión, no queremos ni vamos a ser cómplices del desastre que están provocando en materia de vivienda, perjudicando el derecho de miles de personas.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Continuamos con el Partido Popular. Para ello, la señora García Malo tiene la palabra durante quince minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras, señores parlamentarios. Bueno, pues volvemos otra vez a lo mismo, como diría un buen amigo mío: Vuelta la burra al trigo. Aquí estamos una vez más debatiendo una iniciativa, Consejera, Vicepresidenta, que nace de su departamento, del Departamento de Vivienda, pero que no trae el Gobierno de Navarra como proyecto de ley foral, sino que, una vez más, se presenta como una proposición de ley foral de los grupos que sustentan al Gobierno; bien dentro del Gobierno o bien fuera, como es el caso de EH Bildu. Es un patrón que se está haciendo muy evidente y que lo único que pone de manifiesto es que la política de vivienda de este Gobierno no es una política planificada, no es una política con estrategia, es una política de la improvisación. Ustedes van poniendo en marcha medidas, el mercado va reaccionando y ustedes reaccionan a estas medidas. Así están legislando. Es la tercera proposición de ley foral en esta legislatura. Lo hicieron con la modificación de Ley Foral 10/2010, del Derecho a la Vivienda, para regular las zonas de mercado tensionado; lo hicieron también con la ley por el derecho a la vivienda asequible en Navarra, y hoy vuelven con esta regulación del arrendamiento de habitaciones; una improvisación más.

Y lo hacen así, pues por un motivo. Primero, porque no tienen clara una planificación en política de vivienda, no tienen una estrategia clara, no saben a dónde quieren llegar y porque, además, así esquivan todos los informes preceptivos, el control jurídico y también la participación. Estos partidos tan progresistas se saltan, en una materia como vivienda que es fundamental en este momento, que afecta a miles de personas, todos los procesos participativos. Así legislan ustedes en materia de vivienda, así están legislando. Y todos los filtros que exigen los proyectos de ley. Ustedes permanentemente están legislando en materia de vivienda vía atajos legislativos. Así lo están haciendo y, además, no lo esconden, que eso es lo peor de todo. La propia Vicepresidenta, la propia Consejera, en un artículo de opinión que firmaba recientemente, titulado «Regulación de habitaciones y temporada, estabilidad y seguridad, jurídica», reconoce claramente que esta iniciativa se ha trabajado desde su departamento. Entonces... No está la Vicepresidenta, pero yo tengo una pregunta que me gustaría que nos respondiera: ¿entonces por qué no ha traído esta proposición de ley el Gobierno? ¿Si la ha trabajado el departamento por qué no la trae el Gobierno? Si el Gobierno impulsa una ley, lo que corresponde es traerla con todas las

garantías, con los informes, con participación y con transparencia. Porque estamos hablando de una materia especialmente sensible, como es la vivienda. Ustedes hablan en esta tribuna y dicen permanentemente que la vivienda es una materia muy sensible y luego la tratan de una manera que no se corresponde con esa sensibilidad. No se corresponde con esa sensibilidad. Ustedes están regulando sin controles y sin participación. Y regular a través de atajos no solo es que sea cuestionable, es que debilita la seguridad jurídica y evidencia, como digo, una forma de hacer política en materia de vivienda, una forma de hacer política desde la improvisación y no desde la planificación.

Pero hay una segunda cuestión, está la forma de fondo, que es más importante, si cabe. Ustedes están convirtiendo la política de vivienda en una sucesión de intervenciones cada vez más restrictivas. Usted, señor Zabaleta, hablaba de los mantras en la política de vivienda de lo que ustedes llaman la derecha, ¿qué mantra es el suyo? ¿Qué mantra? ¿Cómo quiere que le llamemos? ¿Intervencionismo punitivo para penalizar en gran medida a los pequeños arrendadores? ¿O intervencionismo desincentivador? Cualquiera de los dos les va perfectamente. Esos son sus mantras.

Mire, con las políticas que ustedes están llevando a cabo en materia de vivienda, y lo dicen sus propios informes —que, bueno, hablaremos un poco también de los informes—, en el último año hay un 19 % menos de viviendas disponibles para el alquiler permanente. 19 % menos. O sea, no pueden negar que sus políticas son claramente desincentivadoras. Mire, son políticas muy restrictivas, declaran zonas tensionadas, limitan precios, incrementan el control y ahora pretenden seguir regulando en nuevos ámbitos, como el alquiler de habitaciones. Y mientras tanto, ¿qué está pasando en el mercado de alquiler de nuestra Comunidad? Pues que el problema de fondo, yo lo siento y se lo repito cada vez que tengo oportunidad, no solo sigue intacto, sino que se está agravando.

Cada vez hay menos viviendas disponibles. Y lo más relevante es que los propios datos del Gobierno lo están demostrando. Se lo acabo de decir, un 19 %. Bajan mínimamente los precios del alquiler, pero el resultado es que desaparecen del mercado del alquiler permanente muchas viviendas. Miren, ¿qué significa esto? Que cuando se interviene un segmento del mercado la actividad se desplaza hacia otros que no están regulados o lo están menos. Y no porque nadie haga nada irregular, no porque nadie haga nada irregular, sino porque las reglas cambian y el mercado se adapta. Es que es así, y es el efecto que estamos viendo aquí, y que se lo han avisado los agentes del sector en múltiples ocasiones. Pero como ustedes regulan a espaldas de la opinión del sector, pues así nos va.

¿Y qué pasa? Pues que el mercado reacciona. Y cuando el mercado reacciona o bien se desplaza o bien desaparece. Se lo decía el señor Sánchez de Muniáin, es que cuando se está regulando de esta manera, los pequeños propietarios ¿qué dicen? Pues dicen: bueno, pues lo desplazamos o directamente no lo alquilamos o lo ponemos a la venta. Y por eso están creciendo tanto también las compraventas. Y ustedes ¿cómo responden ante este mensaje tan claro que les está dando el mercado? Pues con más intervención punitiva, con más intervención desincentivadora. Y esa es la dinámica que han puesto en marcha: regulan, el mercado, reacciona, y ustedes vuelven a regular. Y así una y otra vez en una espiral que, lejos de solucionar el problema, lo que hace es agravarlo.

Y lo más preocupante es que esta dinámica ya la hemos visto en otros sitios y sabemos cómo termina. En Cataluña los estudios muestran tras la limitación de precios una reducción de alrededor del 10 % en los contratos de alquiler y muchos efectos contraproducentes sobre los precios más bajos. En Barcelona, tras los controles más recientes, los contratos firmados han caído en torno a un 20 %, generando menos oferta disponible. Y así podríamos continuar a nivel nacional y a nivel internacional. En este contexto, ustedes traen esta proposición de ley que, básicamente, hace tres cosas: regula el alquiler de habitaciones como vivienda habitual, extendiendo el régimen de alquiler de vivienda; impone límites de rentas, especialmente en zonas tensionadas, y refuerza el control administrativo, incluyendo la obligación de registro y nuevas condiciones para los contratos. Es decir, más regulación sobre un mercado que ya está reaccionando a la regulación existente.

Por todo esto vamos a votar en contra en el Partido Popular. Llevamos diciendo lo mismo mucho tiempo: estas políticas no están resolviendo el problema. Lo peor de todo no es que lo digamos nosotros, es que lo están viviendo los ciudadanos navarros y navarras en sus propias carnes: cada día menos vivienda disponible para el alquiler permanente. Porque el problema no es la falta de control, el problema es que falta vivienda. Falta vivienda.

Frente a esta dinámica de intervención permanente, por supuesto, el Partido Popular tiene otra política de vivienda, que hemos defendido desde el inicio y que se centra en lo esencial. Hemos elaborado a nivel nacional un plan de vivienda serio, abordando el problema donde realmente está, en aumentar la oferta, movilizar el suelo, reducir la burocracia, dar seguridad jurídica y facilitar el acceso, especialmente a los más jóvenes, a una vivienda. Y en esta misma línea también se ha tomado en consideración en el Congreso la iniciativa del Partido Popular para la reforma de la ley del suelo, precisamente para agilizar la construc-

ción de vivienda y desbloquear proyectos que hoy están paralizados por trámites y rigideces normativas. Es que, si no se actúa sobre la oferta, si no se ponen más viviendas en el mercado, ninguna regulación que pongamos en marcha va a resolver el problema de acceso a la vivienda. Insisto, insisto.

Para terminar, un par de cosas. Me voy a referir a los informes, estos oficiales, estos informes que son magníficos, que son los definitivos, los únicos que hay que mirar. No se puede mirar ningún otro informe, solo estos porque estos son los que contienen los datos más fiables, que son los que elabora el Gobierno de Navarra. Bueno, pues yo he mirado los dos últimos informes, el informe anual 2025 y el del primer trimestre de 2026. Y vamos a las tablas del primero: «Renta inicial media pactada de vivienda habitual, según el trimestre de formalización del contrato 2024-2025». Y en zonas de mercado tensionado, por ejemplo, en 2025 aparecen unas cantidades de renta inicial, que, por ejemplo, en el primer trimestre eran 806,2 euros, o en el total, por ejemplo, 811,1 euros. Y voy al siguiente informe, que se corresponde con el primer trimestre 2026, a la misma tabla, voy a «Zonas de mercado tensionado, donde aparecen los datos 2025-2026», es decir, tendrían que ser los mismos datos, y resulta que el total en 2025, según este segundo informe, son 806,1 euros, cuando en el primer informe eran 811, 1. Y así, con todos los datos. ¿Esto es fiable? De esto no se puede fiar nadie. Si ustedes dan unos datos un mes y a los tres meses dan unos datos completamente distintos, esto desacredita por sí solo estos informes. ¿Quién se puede fiar de estos informes?

Esto una cuestión. Y un último mensaje. Decía la señora Soto que les damos la espalda a las personas que están esperando una vivienda. Señora Soto, 19 % menos de viviendas para arrendamiento permanente en nuestra Comunidad. Yo creo que los ciudadanos estarán pensando: para ayudas así, no me ayuden. No me ayuden, de verdad. No me den ninguna. Ustedes sí que están dando la espalda a todas aquellas personas que están esperando una vivienda. Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias. Continuamos con el Grupo Mixto. El señor Jiménez Román tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Pues esta ley es prueba, nuevamente, de la contumacia en el error, ya lo he dicho alguna vez. Decía San Agustín que errar es humano, pero perseverar en el error es diabólico. Pues eso es lo que hacen. Y, bueno, oír aquí a Geroa Bai, PNV nacionalista, hablar de izquierdas o de derechas... ¿Y qué son ustedes? ¿Qué son ustedes? Y ya el colmo de los colmos, el mejor

chiste, casi el más gracioso que he oído desde hace tiempo, es que venga un socialista y hable del papa. Yo no sé si están rezando para no ir a la cárcel o le habrán pedido al santo padre que no registren sus sedes, o, quizás, como último intento de salvación, que les perdone y que salve sus almas. ¡La izquierda hablando del santo padre!

Bien, y este texto sigue exactamente la misma regla y la misma lógica que ya hemos visto fallar —y se ha dicho aquí, no me quiero repetir— y es que el Gobierno de la señora Chivite y sus socios han decidido que la mejor manera de alargar la vida es controlando todo, controlándolo todo: Estado y Gobierno leviatán, control, intervencionismo. Y las consecuencias son las que son, y esta ley va a ser el harakiri para un sector ya moribundo —moribundo—. Además, es un desconocimiento absoluto de la realidad social que se vive en Navarra, y ahora diré el porqué.

Como han dicho ya, controlaron el precio de los pisos completos con las zonas tensionadas, y ya vimos lo que pasó; se desplomó. Presumen de que los precios bajaron un 8,6 %, desde el pico, pero ocultan que la oferta estable se resiente y que la gente que necesita una solución real cada vez tiene menos opciones. Y en vez de aprender la lección y ponerse a construir vivienda de verdad con el dinero de los impuestos que recaudan sin parar, sin parar —la voracidad fiscal es tremenda—, ahora deciden meter mano también a las habitaciones. Y como le he dicho alguna vez a la señora Consejera de Vivienda, nos queda cómo se reparte la cama de la habitación, si te pones a la derecha o a la izquierda y a ver qué espacio y qué superficie puedes ocupar. Es lo único que queda en vez de hacer su trabajo.

Por tanto, menos vivienda disponible, menos vivienda para esos jóvenes, tan necesitados, y, además también para los estudiantes. Retuercen las normas existentes para conseguir ese control total. Lo que antes era un acuerdo sencillo entre particulares, ahora lo envuelven en obligaciones, plazos mínimos largos, prórrogas automáticas y la dificultad —eso sí— de recuperar la estancia si vives en la casa o la necesitas para tu propia familia. Apoyo incluso a la ocupación. Y eso da lugar a inseguridad, a miedo y, lógicamente, implica que haya menor oferta. Amplian el concepto a cualquier estancia habitable que esté dentro, y hay que justificarlo con pelos y señales: si es temporal, por estudio, por trabajo, etcétera. Se les ha olvidado, señora Consejera de Vivienda, la caseta del perro, que también existe en muchas casas. Eso también se les ha olvidado. Extienden esa regulación a trasteros, plazas de garaje, mobiliario o cualquier otro espacio que se alquile junto con la habitación —por eso digo lo de la caseta del perro— y el resultado lo van a tener ya: menos habitaciones

disponibles, justo cuando los jóvenes y estudiantes de Pamplona más lo necesitan para poder estudiar y trabajar aquí.

Para los contratos de temporada y de uso distinto a vivienda, exigen declarar expresamente el motivo, acreditarlo con documentación concreta, contratos laborales o matrículas, demostrar que tienen residencia habitual en otro sitio y que la duración coincide exactamente con la suya. Madre mía, madre mía. ¿Sabe lo que van a hacer muchos? Vender la vivienda, no la van a alquilar. No la van a alquilar. Y todo esto debe constar —los que hablan de burocracia y muchas cargas administrativas— en el registro. Y si hay cualquier cesión o subarriendo se repiten las mismas obligaciones. Modifican incluso la ley de vivienda para meter las habitaciones y el hospedaje dentro del mismo aparato de control, con más información obligatoria y más plazos. Ni siquiera se salvan las comunidades de ayuda mutua, para las que harán un reglamento de funcionamiento de normas de interior: cómo se tienen que relacionar los inquilinos en una vivienda. No tardará mucho en traer aquí ese reglamento, esa ley. E incluso llegan a meter en esas normas cómo deben repartirse gastos y tareas domésticas. Por tanto, no crean ni una sola vivienda, no generan ni un piso, no añaden ni una habitación más al mercado. Y esto va a ser el harakiri del sector inmobiliario. Solo ahuyentan a quien estaba dispuesto a ofrecer una solución flexible, especialmente a esos propietarios particulares que alquilan una o dos habitaciones de su propia casa y lo hacen por necesidad.

Pero hay algo que este Gobierno se niega a reconocer y que está también detrás de gran parte del problema: la inmigración masiva e ilegal que ha llegado a Navarra durante los últimos años. ¿Dónde viven? ¿Dónde van? Para el alcalde de Pamplona, de Bildu, debajo de los puentes y, si no, te doy un tique y te vas a Zaragoza, que allí te arreglarán el problema. Cada persona que entra de forma irregular necesita un techo y esa demanda extra recae sobre un parque de vivienda ya de por sí escaso. Mientras regulan y ponen topes, que ahora ahogan la oferta, permiten que la presión sobre habitaciones y pisos siga creciendo sin control. Mientras tanto, los jóvenes navarros y españoles mirando donde pueden. Y esto no es una cuestión de números de los que están llegando, de esta llegada; también he hablado antes de la inmigración masiva que con esa facilidad, por real decreto, regularizan sin estudiar los problemas que tenemos ya de por sí, y que se van a agravar.

Las familias navarras llevan años esperando una solución y ven cómo el problema se agrava. Y el Gobierno prefiere regular el precio, en vez de controlar también fronteras y planificar de verdad la capacidad real del sector. Las consecuencias, ya

lo hemos dicho, ¿quién las va a pagar? Las van a pagar los navarros. Y, por tanto, el problema se arregla, ya lo han dicho aquí, construyendo de verdad, controlando la inmigración ilegal para que la demanda no explote artificialmente, facilitando que quien quiere alquilar o edificar lo haga sin tanto obstáculo, y usando los recursos públicos para aumentar la oferta en vez de asfixiarla.

Y, además, esta ley bajará la oferta de pisos de alquiler de habitaciones, habrá mayor picaresca, más burocracia, más inseguridad para todos. Y es una ley de muy difícil cumplimiento. Por no decir... A no ser que creen ustedes una unidad de la Policía Foral y, en los ayuntamientos, de municipales que se dediquen a controlar y vayan casa por casa. Y puede ser que, como hacía un ministro socialista con la ley: patada en la puerta y entrar a comprobar si están uno, dos o tres. Esta ley será el harakiri —repito— para la vivienda, para muchos navarros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte o en nombre de los grupos proponentes. Señor López Córdoba, tiene cinco minutos para la réplica. Cinco.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Con cinco no sé si da para todo. Bueno, a ver... Gracias, Presidente. En este Parlamento, los grupos de la derecha hicieron gala durante mucho tiempo de que los alquileres iban a desaparecer, que los de temporada iban a copar el mercado y que no se iba a cumplir la ley. Incluso el señor Sánchez de Muniáin lo ha recordado. Ante esto yo creo que es importante recordar dos cosas. La primera y básica: cumplir la ley es obligatorio, hostia. Cumplir la ley es obligatorio...

SR. PRESIDENTE: Señor López Córdoba...

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: ..., y de su incumplimiento se deriva sanción, de su incumplimiento se deriva sanción. Perdón por la palabrota. Con lo cual, si les preocupa que la gente no cumpla la ley, y usted lo ha dicho, señor Sánchez de Muniáin, pues ahora tienen, primero, la posibilidad de denunciarlo, y, segundo, la de corregirlo. Y la segunda, si encontramos un espacio de huida, un espacio de fraude, una puerta para la gente que no quiere cumplir la ley, y ustedes advierten de ello —como lo ha hecho usted, señor Sánchez de Muniáin, que nos ha recordado que nos lo dijo y nos lo dijo...—, la lógica sería pensar que votarán a favor de cualquier medida que corrija esa situación, ¿no?

Bueno, primero quiero agradecer al PSN, Bildu y Geroa Bai. No me voy a entretener en decir cosas que había apuntado para decirles, porque tengo muchas más cosas que responder por otro lado.

Al señor Sánchez de Muniáin: ¿sabe qué dice también el artículo 47? Que los poderes públicos tienen que luchar contra la especulación. ¿Esta medida no le parece que es luchar contra la especulación? ¿Tampoco estamos haciendo nada en eso? Yo echaba de menos el argumento de que «esto no va a solucionar el problema de la vivienda». ¿El observatorio?, esto no va a solucionar el problema de la vivienda. ¿Las zonas de mercado tensionado?, esto no va... Se lo he dicho al principio, una medida tras otra, cada una para un problema concreto. Pero lo peor, lo peor —y lo siento mucho, porque es que usted hoy me ha cabreado sobremanera— es que ha dicho que actuamos guiados por la visceralidad y el sectarismo. Esa ha sido su intervención: guiada por la visceralidad y el sectarismo. O usted no se entera de nada, o miente voluntariamente. ¿Trasteros y garajes? ¿Pero se ha leído la ley? ¿Sabe lo que significa accesorios de vivienda? Trasteros y garajes... Y viene aquí a vender que se está promoviendo infravivienda. ¡Hombre, por favor! Y nos viene diciendo que no se ha construido nada.

Hoy se está celebrando el Consejo Consultivo de la Vivienda. ¿Sabe qué se está haciendo ahí? Se está presentando el informe de vivienda 2025. ¿Sabe qué dice ese informe?, ¿sabe qué dice ese informe? Se lo voy a decir, que le va a gustar porque es un informe que habla de todo el Estado: que Navarra es la comunidad que más vivienda pública ha iniciado durante el año pasado, el doble que la segunda. ¿Sabe cuál es la segunda? Madrid. La segunda es Madrid. Y que el 80 % de las del año anterior ya están completadas.

O sea, vamos, por favor, no suelte aquí lo que vienen a soltar diciendo lo que le salga de donde le sale.... (RISAS). Perdón.

SR. PRESIDENTE: Cuidado.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Perdona. Pero, jolín, es que lo que no se puede es venir aquí a mentir, no se puede mentir. Pueden dar argumentos. A mí me preocupa sobremanera que el sentido del voto de su grupo lo dirija usted, me preocupa sobremanera que lo dirija usted con sus argumentos. Porque ustedes saben que desde esta misma tribuna yo los he animado muchas veces a votar a favor de ciertas medidas con un argumento muy claro: hagan estas medidas suyas. ¿Sabe por qué?, porque dentro de diez años nadie recordará de quién fue la iniciativa, ¿pero sabe qué sí se recordará?, quién se opuso. Y ustedes la podían hacer suya. Porque se lo dijo la señora Soto en un Pleno, ustedes no van a derogar la mitad ni el 90 % de las cosas; hagan estas medidas suyas, sean parte de la solución, no se queden defendiendo posturas que en estos momentos solo defienden aquellos que precisamente lo único que buscan es seguir explotando la gallina de los huevos de oro.

Señora García Malo: vuelta la burra al trigo. Pues le digo lo mismo: usted y sus datos. Solo me voy a quedar con una cosa. Dice: «... proteger a la gente ustedes lo convierten en intervencionismo punitivo». ¿Proteger a la gente, que es lo que hace esta ley, ni más ni menos: intervencionismo punitivo? Gracias, porque entonces ya sabemos del lado de quién está usted, y le aseguro que no es del pequeño propietario. Le aseguro que no es del pequeño propietario. En fin, ¿saben quiénes quieren que estas medidas no se aprueben? Aquellos que sacan gran beneficio de ellas. Ya sabemos que gran parte del sector inmobiliario está en contra de las prórrogas de los contratos, de la limitación de precios, ahora de estas medidas...; porque si hay rotación de contratos, lo que pasa es que ganan dinerito. Si los precios son altos, como van a comisión, ganan dinerito; si, encima, trabajan con contratos de temporada, pues cada once meses me llevo un pellizquito.

Esta dinámica es perversa por una sencilla razón: se basa en la explotación de nuestros vecinos y vecinas; a lo mejor, ¿sabe de quién?, de esta camarera que le sirve el café en el Nam todos los jueves, o de aquel gasolinero, o del que les vende el pan. Es que va en favor de esas personas. El debate de la vivienda, cuando digo que ha superado el debate ideológico, me refiero a que está en la calle, la gente quiere soluciones. La hora de defender intereses privados debería quedar supeditada a la corrección de una situación que la gente no ha pedido y que necesita que le sea solucionada. A mí me da mucha pena que no sean capaces de apartar la ideología para otro momento en un tema tan sensible —sí, señora García Malo, tan sensible— como el de la vivienda. Es todo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Concluida la réplica, concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral. Por lo tanto, si estamos todos y todas, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de Ley Foral reguladora del arrendamiento de habitaciones, presentada por los Grupos Parlamentarios Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa y Geroa Bai. Turno de explicación de voto. La señora Nosti Izquierdo, cuando quiera, tiene cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he votado en contra no porque niegue la existencia de un problema de acceso a la vivienda, ese problema existe, lo que niego es que esta norma lo resuelva. Porque una

cosa es diagnosticar correctamente una dificultad social y otra muy distinta responder con una mala ley. Esta propuesta parte de una premisa equivocada: que todo el problema del mercado se arregla con más intervención, más burocracia y más restricciones, y la realidad suele demostrar precisamente todo lo contrario.

No estamos ante una norma que facilite el acceso a la vivienda, estamos ante una norma que desincentiva que se oferten habitaciones en alquiler. Esta proposición de ley convierte lo que hasta ahora era una relación contractual relativamente flexible entre particulares en un régimen cuasiequivalente al arrendamiento completo de vivienda, imponiendo cargas, limitaciones y obligaciones que harán que muchos propietarios simplemente opten por no alquilar. Porque si a alguien que quiere alquilar una habitación en su propia vivienda se le imponen limitaciones de renta, obligaciones documentales, presunciones legales en contra, restricciones sobre temporalidad, riesgo permanente de litigios, obligación de registro administrativo y un sistema de control exhaustivo sobre el contrato, lo que conseguiremos con ello no será más oferta, conseguiremos menos. Y esto no es teoría, es puro sentido común económico.

Además, está la intrusión en la libertad contractual. Navarra tiene un derecho civil propio, precisamente porque reconoce el valor del pacto, de la autonomía de la voluntad y de las relaciones jurídicas entre particulares. Sin embargo, esta norma convierte esa libertad en una excepción residual. Se presume que el ciudadano actúa mal. Se presume que el propietario abusa. Se presume que el contrato libremente firmado necesita tutela constante de la Administración. Esa visión paternalista del ciudadano no se puede compartir.

Por otro lado, también está la inseguridad jurídica. El texto mezcla figuras distintas: alquiler habitual, alquiler temporal, hospedaje, contratos accesorios, incluso fórmulas convivenciales ambiguas, y lo hace con conceptos abiertos, discutibles y enormemente litigiosos. ¿Qué es exactamente una necesidad temporal análoga? ¿Cuándo deja de ser alojamiento y pasa a ser vivienda habitual? ¿Qué margen real queda para pactar? Una ley que obliga a acudir al intérprete para entender su alcance es una mala ley.

Y hay otra cuestión inquietante: el nivel de control administrativo. Porque aquí no hablamos solo de regular, hablamos de obligar a registrar contratos privados, a aportar documentación sensible, a justificar causas personales, a acreditar residencia habitual. Es decir, un modelo donde la Administración no solo regula el mercado, sino que entra hasta la cocina contractual del ciudadano, enfoque incompatible con la libertad ciudadana. Porque cuando el acceso a la vivienda falla, la

respuesta sería debería ser: más oferta, más seguridad jurídica, menos trabas, más construcción, más agilidad urbanística y menos incertidumbre regulatoria; no estrangular todavía más al pequeño mercado del alquiler de habitaciones, que precisamente suelen ser una de las pocas puertas de acceso para jóvenes, estudiantes, o trabajadores desplazados.

Señorías, una mala política pública no deja de ser mala porque se presente envuelta en buenas intenciones, y por eso mi voto ha sido en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00022. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental de los centros de procesamiento de datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto segundo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental de los centros de procesamiento de datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda de adición de un punto 3 a esta moción. Vamos, en primer lugar, con el turno de defensa de la misma. Grupo Contigo-Zurekin, señor Garrido Sola, tiempo máximo de quince minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Menudos títulos les pongo a las mociones, la verdad, ahora lo estaba viendo.

«Cada generación recibe como herencia la tarea de dar forma a su propio tiempo: hacer madurar la historia como un lugar donde se proteja la dignidad de cada persona, se promueva la justicia y se haga posible la fraternidad. Pero en cada época también se cierne el riesgo de construir un mundo inhumano y más injusto».

«En los últimos años se ha hecho cada vez más evidente cuán rápida y profundamente la digitalización, la inteligencia artificial (IA) y la robótica están transformando nuestro mundo».

«En el pasado eran principalmente los Estados los que impulsaban y orientaban la innovación.

Hoy, en cambio, los principales motores del desarrollo son actores privados, a menudo transnacionales, dotados de recursos y capacidad de acción superiores a los de muchos gobiernos. El poder tecnológico adquiere así un rostro inédito, predominantemente “privado” y, por ello aún más difícil de discernir, gobernar y orientar hacia el bien común».

«Pequeños grupos muy influyentes pueden orientar informaciones y consumos, condicionar procesos democráticos e incidir en las dinámicas económicas en beneficio propio contradiciendo la justicia social y la solidaridad de los pueblos».

«Herramientas que podrían favorecer el debate y la participación se utilizan a menudo, lo vemos mucho en política, para construir narrativas sesgadas y difuminar los límites entre lo verdadero y lo falso mezclando datos y opiniones. La desinformación no surge con la inteligencia artificial, pero encuentra hoy en ella un potente multiplicador. La posibilidad de manipular contenidos, imágenes y vídeos expone a los ciudadanos a perspectivas parciales o engañosas».

«... el control de las plataformas, las infraestructuras, los datos y la capacidad de cálculo no es prerrogativa de los Estados, sino de grandes actores económicos y tecnológicos que, de hecho, determinan las condiciones de acceso, las reglas de visibilidad y las mismas posibilidades de participación. Cuando un poder de tal magnitud se concentra en pocas manos, tiende a hacerse opaco y a eludir el control público, y crece el riesgo de un desarrollo distorsionado que provoca nuevas dependencias, exclusiones, manipulaciones y desigualdades».

Este último párrafo, señor Lecumberri, viene incluso bastante bien para su enmienda.

No sé si se han dado cuenta de que no son palabras mías, estaba leyendo bastante. ¿Saben quién es el autor de estas palabras? ¿No lo saben? Les leo algunas más a ver si les refrescan la memoria: «...el creciente afianzamiento de un paradigma tecnocrático en el mundo globalizado: la tendencia a dejar que la lógica de la eficiencia, del control y del lucro gobierne por sí sola las decisiones personales, sociales y económicas».

«Confiar, en la práctica, a un algoritmo el poder de seleccionar quién es digno y quién no, sin que nadie asuma el peso de la decisión, significa encomendarle la tarea de redefinir los límites de las posibilidades humanas. (...) el descarte de los débiles queda revestido de una neutralidad y una objetividad ante las cuales es imposible protestar».

«En la era de la IA y de la robótica, ya no es posible confiar únicamente en la “mano invisible” del mercado» —insisto en esta frase: ya no es

posible confiar únicamente en la mano invisible del mercado—.

«Una libertad económica proclamada solo de palabra, mientras que las condiciones reales impiden que muchos se beneficien realmente de ella. (...) En realidad, una sociedad justa requiere un Estado presente e instituciones civiles capaces de superar la mera lógica de la eficiencia, orientando explícitamente los recursos, la creatividad y las normas a favor de los más vulnerables. (...) Las experiencias de las últimas décadas demuestran —demuestran, dice— que las teorías que prometen un bienestar general automático suelen resultar ilusorias».

Y continuó: «Los actuales sistemas de IA requieren grandes cantidades de energía y agua — hoy vamos a hablar mucho de esto—, inciden de manera significativa en las emisiones de anhídrido carbónico y consumen recursos de manera intensiva. Con el aumento de la complejidad, sobre todo en los grandes modelos lingüísticos, crecen también las necesidades de potencia de cálculo y de capacidad de almacenamiento, que se apoyan en un conjunto de máquinas, cables, centros de datos e infraestructuras consumidoras de energía».

«No cabe duda de que se necesitan leyes justas e instrumentos de redistribución que corrijan los desequilibrios, incluso mediante sistemas fiscales que alivien la carga sobre los más débiles y exijan más a quienes disponen de mayores recursos. Pero no hay que considerar la búsqueda de la justicia social como un tema separado y posterior a la producción de riqueza, como si la economía debiera limitarse a crear valor y la política interviniera solo para distribuirlo. Por el contrario, la justicia afecta a todas las fases de la actividad económica, desde la obtención de recursos hasta la financiación, desde la producción hasta el consumo». ¿Saben ya de quién es la autoría de todo este texto? Son extractos literales. Maribel García Malo se ha leído la encíclica. Me alegro. La citaba antes también el señor Lucero. Efectivamente, es el papa León XIV, es la encíclica *Magnifica Humanitas*, de la que se extraen, literalmente, las palabras que he dicho. Una encíclica que habla de tecnocracia, de discriminación social de la inteligencia artificial y de la necesidad de intervención estatal, que habla de desinformación y bulos de los propietarios de las grandes tecnológicas, del control del debate público, de la necesidad de regulación, y que habla también de la necesidad de condicionar el desarrollo de infraestructuras y de tecnología al respeto medioambiental y a su impacto en el bien común, y particularmente de la población más vulnerable.

Después de leer todo esto, creo que merece la pena una pequeña reflexión antes de continuar con la moción, al menos en forma de una pregunta: ¿Cuánto habrán movido algunos el marco político,

cuánto lo habrán movido para que una reflexión desde una base mínimamente humanista resulte de izquierdas y cuánto se habrán dejado de mover otros? Esa es la reflexión que les quería trasladar hoy. Yo no sé si alguna de las personas que ocupan las bancadas conservadoras de este hemiciclo se verían haciendo un discurso mínimamente parecido al que leemos en la encíclica. Les recomiendo, por cierto —no la he traído aquí a colación de esta moción porque no corresponde—, la parte del trabajo y la de la paz, que también es bastante interesante para los debates que vivimos estos días.

Volviendo al asunto de la moción, me quiero quedar con dos de los mensajes principales que he leído en los extractos que he leído de la encíclica: la necesidad de un Estado presente para garantizar una superación de la lógica de la eficiencia y orientar específicamente los recursos al bien común, particularmente de las personas más vulnerables, y, por otro lado, el impacto de la IA y concretamente su infraestructura —que es la moción específica que les traigo hoy— en el medio ambiente, el consumo de agua, energía y suelo.

En primer lugar, me gustaría dar algunos datos para ser capaces de dimensionar el fenómeno del que estamos hablando. El informe anual de 2025 del sector de centros de datos en España, presentado en el Día Internacional de los Centros de Datos —han creado un día internacional—, recoge que la potencia instalada en centros de datos se sitúa en 439 megavatios al cierre de dicho año, lo que supone un 24 % más respecto al año anterior. Si siguiéramos avanzando a ese ritmo, en 2030 la potencia instalada se multiplicaría por 6 en los próximos 4 años —por 6—. Esto es lo que dice su propio *lobby*, el Spain DC Data Center. El consumo eléctrico en España, según Deloitte, podría llegar a 16 teravatios/hora cada año. Y quizá lo más útil para dimensionar el impacto sea a mirar a la estrategia, a la planificación de red eléctrica que tanto hemos debatido en este Parlamento, con los nudos de red, con la saturación o la no saturación. De las nuevas demandas estimadas por la planificación de red eléctrica, los centros de datos suponen un 40 % de la demanda adicional respecto a la que tiene, por ejemplo, la industria general; supone el doble de demanda adicional respecto a la demanda residencial, y supone siete veces más, por ejemplo, que la demanda de electrificación ferroviaria.

No sé si con esto se hacen una idea de la magnitud del fenómeno, pero igual es más fácil ir a ejemplos concretos, ir a una dimensión más concreta, como puede ser nuestra comunidad vecina Aragón. Saben ustedes que Aragón lleva mucho tiempo apostando por la implantación de grandes centros de datos y por la atracción de inversión en esa materia. Si se materializan todos los anuncios

de inversiones que ha hecho nuestra comunidad vecina Aragón, el consumo eléctrico de los centros de datos en Aragón será siete veces el de su capital. Es decir, los centros de datos en Aragón, si se materializan todos, que hay alguna duda, consumirán siete veces lo que consume toda la ciudad de Zaragoza. En cuanto a superficie, ocuparán el equivalente a entre seis y siete veces lo que ocupa la planta de Volkswagen en nuestra Comunidad. En cuanto a agua, solo los tres centros de Amazon —insisto, solo los tres centros de Amazon— consumirán 161 millones de litros anuales. Para que nos hagamos una idea, eso es el equivalente a todo el Valle de Egüés, a un municipio de en torno a 20.300 hogares. En resumen, creo que es bastante indudable, y es lo que les quería trasladar hoy aquí, la magnitud del fenómeno, cómo se está acelerando la implantación de los centros de procesamiento de datos y lo ultraintensivos que son en consumo de recursos naturales de los territorios.

Así que la pregunta que nos debemos hacer es, si son tan ultraintensivos en consumo de los recursos de los territorios y, si el fenómeno se está acelerando tanto, ¿qué beneficios dejan en los territorios? Porque cuando valoramos otra inversión, cuando venimos a este Parlamento y valoramos las declaraciones de interés foral es lo que miramos: cuántos empleos generan, si aportan o no algo a las cadenas de valor de los tejidos industriales, si aportan algo a nuestro ecosistema industrial; en definitiva, y si aportan algo a nuestra balanza fiscal. Es decir, si consumen nuestros recursos, qué beneficios nos dejan a cambio. Bueno, pues como creo que ya saben todos ustedes, el empleo generado, más allá del que generan en la propia construcción de las instalaciones, es bastante reducido. De hecho, es fundamentalmente de mantenimiento, tanto de *software* como de *hardware*, de los propios centros de datos. Es, si lo comparamos con algo, como una fábrica totalmente automatizada: no hay producción, no hay estrategia, no hay planificación, no hay oficinas. Lo que hay fundamentalmente es el mantenimiento, insisto, tanto del *software* como del *hardware*. La balanza fiscal suele ser prácticamente nula, porque son unidades operativas que pertenecen a empresas que lo que comercializan es el servicio en la nube, el servicio *cloud*. Y, por lo tanto, las unidades en sí no generan prácticamente beneficio para los territorios donde se instalan. Y a nivel de ecosistema industrial no suelen dar servicio a las empresas del entorno, porque, como digo, se utilizan para dar servicios en la nube, servicios *cloud* y no, por lo tanto, a tratar de mejorar la competitividad del territorio donde se instala.

Incluso por completar esta visión crítica de este modelo de negocio desde la perspectiva de rentabilidad social para los territorios donde se implantan, y mirando a quienes suelen representar aquí los

intereses del capital por encima de los demás, tienen un impacto directo en la competencia por los recursos escasos. O bien los encarece, y hablamos de agua, suelo y energía, con los ejemplos que les ponía antes, o bien directamente los ocupa y los satura, lo que perjudica también en la competencia a la industria real, que sí genera valor y empleo en nuestra Comunidad.

Y yo les pregunto: ¿puede la empresa familiar de Navarra competir con Amazon o competir con Google en el uso de recursos de la tierra? ¿Qué pasará cuando se denieguen usos de agua o de electricidad a proyectos industriales porque estén asignados ya a los centros de procesamiento de datos, o cuando se encarezcan los PPA para conseguir energía barata, energía renovable en nuestra Comunidad o cuando ocupen nuestro suelo industrial? Quizá, no lo sé, la visión que hoy les traslado es demasiado absoluta, demasiado crítica o incluso demasiado alarmante para este fenómeno. Es verdad que no todos los modelos de centro de procesamiento de datos son iguales. Los hay que usan circuitos de agua cerrados y son menos intensivos en consumo de agua y los hay que al menos se publicitan —otra cosa es en la práctica— como neutrales a nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, sobre todo emisiones de carbono. Hay modelos que incluso pueden ser compatibles con garantizar determinados servicios al territorio, y por eso lo que pedimos hoy es preventivo, no viene una moratoria, como nos ha pasado con otros modelos de negocio.

No tratamos de proponer ya una regulación, lo que pedimos es elaborar un análisis integral, es decir, más allá de la visión que yo les trasladaba, más allá de los datos concretos del modelo de implantación que ha habido en Aragón, más allá de las dudas que se suscitan sobre su generación de empleo, lo que necesitamos es conocer la realidad; no la realidad que están construyendo los *lobbies* que ya tienen aquí, que, como digo, han creado hasta un día internacional de los centros de procesamiento de datos, y, si quieren, tampoco solo la realidad de la perspectiva crítica hacia los modelos de implantación, sino una realidad objetiva.

Por lo tanto, el primer punto de la moción lo que pide es que el Gobierno de Navarra elabore un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental; sobre el impacto integral, en definitiva, que tienen los centros de datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial. En otras palabras, señorías, un análisis coste-beneficio. ¿Nos renta socialmente —que es el interés general que debemos mirar en este Parlamento— esta implantación? En caso de que la respuesta no sea absoluta, un sí o un no, ¿qué tipo de

modelos de implantación tienen rentabilidad social real a la hora de impulsarlos o de regularlos?

Y en el segundo punto de la moción, lo que pedimos es que el Gobierno use ese estudio para impulsar un modelo de desarrollo tecnológico e industrial, un modelo de desarrollo —sí— tecnológico e industrial, pero basado en la sostenibilidad, la soberanía energética, el equilibrio territorial y el retorno social de las inversiones, garantizando que el interés general prevalezca sobre estrategias de atracción de inversión cortoplacistas, porque, lo sabemos, es muy jugoso para cualquier Gobierno conseguir una nota de prensa en la que pongan que se han invertido 14.000 millones más en la Comunidad. Es muy jugoso también aparecer como un territorio moderno y atractivo para la implantación de la nueva era de la tecnología digital, pero más allá del *marketing* y más allá de lo jugoso, estamos convencidas de que estamos aquí para velar por el interés general, y eso implica analizar la rentabilidad social.

Iniciaba la intervención con una cita de párrafos bastante interesantes y elocuentes de la propia encíclica *Magnifica humanitas* del papa y lo que aparecía en esa encíclica —y lo recordaba— es que el Estado debe estar presente y debe orientar que los recursos, que el conjunto de la economía, en definitiva, se orienten hacia el interés general. Yo lo único que pido con esta moción es que tengamos el estudio que necesitamos para luego tomar las decisiones, para que, efectivamente, no volvamos a defender el interés solo de unos pocos y defendamos el interés de la mayoría y del conjunto de nuestra Comunidad Foral. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Ahora a continuación, el señor Lecumberrri Urabayen, del Partido Socialista de Navarra, tiene el tiempo para presentar la enmienda. Cuando quiera. Máximo, diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, Presidenta. Buenos días, buenos días a todos. Egun on, egun on guztioi. El Partido Socialista lo primero que tiene que decir es que va a apoyar la moción que se ha presentado; nos parece muy interesante. Realmente lo que se está pidiendo es algo que es positivo, es decir, hacer un estudio integral de hacia dónde vamos en una cuestión tan relevante como es el almacenamiento de todos nuestros datos como ciudadanos en esos grandes CPD —centros de proceso de datos—, que están proliferando, de la misma manera que está proliferando la utilización de datos de ciudadanos tanto para la inteligencia artificial como para otras cuestiones, algunas más positivas, otras más negativas, pero que, en todo caso, es muy relevante. Y lo mismo que hacemos estudios previos en otras

cuestiones más cercanas a lo industrial, que casi hasta se visualiza más fácil, pues es importante que en estos temas también tengamos una visión previa.

¿Por qué hemos propuesto, diciendo de antemano que vamos a votar a favor de los dos puntos propuestos por Contigo-Zurekin, esta enmienda de adición? Porque nos parecía que dentro de esa visión integral son fundamentales los puntos que se han planteado. El primero de ellos, como se ha explicado aquí, es cuánto empleo, cuánta riqueza se genera. Desde luego, en términos económicos, escasa; en términos de número de empleo, escaso. Por otro lado, un segundo eje de cuánto recurso tanto hídrico como energético utiliza, cuánto se necesita. Además, teniendo en cuenta que algunos de los recursos en algunas zonas especialmente son más bien escasos, entonces hay que evaluar lo que se gana y lo que se pierde.

Yo si tuviera que decir, diría, a la vista de estos dos ejes, que los datos son más bien negativos. Es una realidad, son unos datos objetivos. Nos gustaría incluir un tercer eje, el análisis. Esto viene —debo decirlo, no soy precisamente original— de las propias directivas que está marcando la Unión Europea sobre estas dos cuestiones. Ahí están los distintos reglamentos y directivas que hablan de evaluaciones medioambientales previas que hay que hacer a través de esos reglamentos y directivas, pero que también hablan de los derechos que tenemos los ciudadanos para gestionar esos datos, los derechos a la privacidad, los derechos al uso de nuestros datos por parte de estas organizaciones, pero, además, también habla de una tercera cuestión que es fundamental y es lo que se ha venido en llamar la autonomía estratégica de Europa.

Yo creo que los europeos, especialmente después del covid, después de la guerra de Ucrania y ahora casi casi con la guerra en Irán, hemos abierto un poco los ojos y Europa ha dicho que estábamos subcontratando servicios fundamentales —como son los minerales, como es la alimentación, como es la defensa y como es también la gestión de estos datos— y que igual llega un momento en que, como europeos, tenemos que empoderarnos, y ha marcado una serie de líneas estratégicas para que Europa siga siendo autónoma y siga teniendo capacidad de decidir sobre cuestiones fundamentales. Una de ellas es esta. Igual no es la más rimbombante ni la que más se conoce, pero una de ellas es esta. Tenemos que seguir teniendo poder sobre los datos de nuestros ciudadanos, y no solo eso, sino que tenemos que poder mantener los derechos de nuestros ciudadanos sobre esos datos. Pero, claro, eso es imposible si esas grandes CPD están fuera del territorio de la Unión Europea, como estamos viendo, y por eso la propia Unión

Europea dice que habrá que tener cuidado con dónde están esos datos, porque para poder ejercer los derechos como ciudadanos tenemos que poder tener capacidad de gestión de esos datos. Y eso no puede ser si están en Singapur, si están en Australia o si están en Estados Unidos.

Este es un tercer eje que merece la pena estudiar y está muy relacionado con poder defender nuestros derechos como ciudadanos europeos. Leí hace poco un artículo que me pareció muy interesante. Hablaba de que la Unión Europea se ha acabado pareciendo al antiguo Imperio romano. Hubo un momento en que el Imperio romano se sintió tan fuerte, tan potente, tan capaz que dijo: ¿mis ciudadanos se van a dedicar a la agricultura?; para esto tenemos esclavos. ¿Mis ciudadanos se van a dedicar a la defensa, a la guerra?; no, para eso subcontratamos a los visigodos, que ellos nos hagan el trabajo sucio. ¿Qué ocurrió? Bueno, ya lo sabemos, los esclavos se rebelaron y acabaron en grandes épocas de hambrunas, y los visigodos acabaron arrasando la ciudad de Roma. Bueno, pues hacía una analogía muy interesante. Quizás los europeos nos hemos dedicado a subcontratar servicios fundamentales, y entre ellos están el almacenamiento de datos y la gestión de los derechos que tenemos los ciudadanos sobre esos datos.

Por eso —y acabo ya—, nosotros planteábamos un tercer eje para tener esa visión que nos ha parecido muy interesante, integral, de la gestión de los centros de proceso de datos, concretamente en nuestro pequeño territorio llamado Navarra. Digo pequeño comparando con la magnitud de lo que estamos hablando. Es cierto que habrá que valorar dónde, habrá que valorar cómo, habrá que valorar qué beneficio nos reporta, pero también habrá que valorar si queremos ejercer una mínima capacidad de poder sobre esos datos, sobre los datos de nuestros ciudadanos. Estamos hablando de datos, algunos de ellos muy delicados: bancarios, sanitarios, comerciales, de gustos personales, y estamos hablando de unos datos que luego, como sabemos bien, los propios algoritmos de la inteligencia artificial están utilizando muchas veces para llevarnos a donde quieren.

Para poder tener ese control y poder gestionarlo, como digo, es imprescindible que esos datos estén en un territorio en el que la Unión Europea, Navarra, España, tenga una capacidad suficiente para poder gestionar esos derechos que todos reivindicamos como ciudadanos. Acabo. Como digo, esta es una cuestión de equilibrios, como tantas veces, un equilibrio muchas veces complicado, hay que decirlo, pero que será necesario tenerlo muy en cuenta y será necesario, y por eso vamos a votar favorablemente a esta moción, tener previamente esa visión integral de todas estas cuestiones. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor Lecumberri. En este momento es la hora de que los grupos se posicionen sobre cómo van a intervenir en función a esta moción. ¿Grupos a favor? ¿Grupos en contra? El Grupo Mixto lo ha comunicado antes. Por tanto, vamos a empezar con los grupos a favor. Para ello, la señora Elizalde tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, señor Garrido, ya veo que sin haber llegado siquiera el papa León XIV a España tiene un nuevo acólito. Y si usted nos ha sorprendido con su postura sobre el papa, seguramente nosotros le hemos sorprendido saliendo en el turno a favor, porque todo el discurso que ha hecho usted parece como que lo confrontaba con nosotros, cuando ni siquiera conocía la postura. Pero, mire, la moción que usted ha presentado nos ha generado ciertas dudas, porque la veíamos en ciertos puntos realmente contradictoria. Todo lo expositivo —todo lo expositivo— va dejando ver su posición en contra de los centros de datos, siendo, además, una moción de «Gobierno llama a Gobierno», y está preparando el terreno. Califica el impacto en el empleo, sin esperar al estudio que luego pide en el acuerdo, como muy limitado, o el consumo de recursos, especialmente agua y electricidad, otra vez sin esperar al estudio y sabiendo que en los recursos, pues hay centros de datos que sí y centros de datos que no y que hay alternativas. Lo califica como muy elevado, y denuesta estos centros por su impacto medioambiental y territorial por el calor residual, la huella de carbono... Y todo esto, además, lo contrapone por estar en competencia directa con las necesidades del tejido productivo, al que sí atribuye empleo estable y de calidad.

Esto se llama preparar el terreno. Lo que pasa es que no ha rematado, no ha rematado. Lo que plantea en su propuesta de acuerdo es perfectamente asumible, y nosotros estamos de acuerdo —para que vea—, porque conociendo la realidad, no los macrodatos, los superestudios, pues todas las personas que estamos aquí, todas, utilizamos datos, estamos conectados a un centro de datos. Todos tenemos internet, todos pagamos con el móvil, todos tenemos redes sociales; o sea, que estamos usando datos. Y, claro, ya cuando hablamos del desarrollo industrial y empresarial de Navarra, la transición digital es imprescindible para la mejora de nuestra competitividad. Es imprescindible porque garantiza el futuro de la actividad económica, pero también del desarrollo social de Navarra. Y ya no la transición digital tal como la conocíamos hace escasamente dos días, que no existía la inteligencia artificial; con la inteligencia artificial también.

¿Y dónde estaremos dentro de dos días? Ni siquiera lo podemos decir. Habla de centros de datos como capacidad en sí misma, como lo que generan en sí mismos como centros de datos, pero también incluso más importantes son los centros de datos como instrumentos al servicio del desarrollo industrial de Navarra. Eso no quiere decir que no se planifique, que no se estructure. De hecho, hay que planificar y estructurar, porque ya vamos tarde, ya lo estamos haciendo tarde. Por eso estamos de acuerdo con su propuesta. Nos parece bien que se haga este análisis integral sobre el impacto económico, laboral, hídrico, medioambiental de estos centros. Pero no solo por sí mismos, sino también por los servicios que da para la industria y para la sociedad navarra. Por eso nos gusta lo de integral, la expresión «integral». Y también estamos de acuerdo en que se impulse este desarrollo tecnológico e industrial, situando en el centro la sostenibilidad —que también es económica y social, no solo medioambiental—, la soberanía energética, el equilibrio territorial y el retorno social de las inversiones.

Mire, tan importante —no nos olvidemos— para el desarrollo económico e industrial de Navarra es la capacidad eléctrica como la de los centros de datos. Tan importante es una como la otra. Y en los doce últimos años, en Navarra no se ha invertido en las redes eléctricas. Y, siendo nosotros una comunidad foral generadora de energía, tenemos saturación de los nudos y tenemos redes saturadas por falta de inversión, y dependemos de otros. No tenemos la decisión de desarrollo, y lo mismo nos puede llegar a ocurrir con los centros de datos.

Últimamente, señores de Contigo Navarra, los veo cuestionar centrales nucleares, la industria aeroespacial, y si con esta moción pretendían ustedes cuestionar los centros de datos realmente esta moción no lo hace. No lo hace. Eso sí, señor Garrido, le tengo que felicitar porque después de que en la última Comisión de Industria Geroa Bai cuestionara el hecho del cumplimiento de las mociones y que de hecho se hicieran comisiones para analizar su ejecución, pues me ha alegrado mucho que hubiera mantenido esta moción. Me ha alegrado que no haya sucumbido al desánimo, y, eso sí, espero que cuando no la cumplan, porque no la van a cumplir, no se conforme con un correo electrónico. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora Elizalde Urabayen. Continuamos con el señor Mendo Goñi, de Euskal Herria Bildu. Cuando quiera.

SR. MENDO GOÑI: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on guztioi. Hace unas semanas, en el debate sobre el Tratado de no Proliferación de Combustibles Fósiles, decía en este mismo atril que la transición energética va a ser la

mayor disputa por la redistribución de la riqueza y el poder a nivel global que vamos a vivir durante este siglo. A lo largo de la historia, todas las redefiniciones del sistema energético, bien sea el fuego, el carbón, la electricidad o el petróleo, han supuesto una reconfiguración social, y esta reconfiguración puede hacerse en clave reaccionaria y elitista o asumiendo con valentía que la transición energética exige intervención y planificación pública para asegurar que se haga en una clave redistributiva, primando el interés colectivo sobre el privado. Es por ello por lo que quiero agradecer al Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin y al señor Garrido que presenten esta moción que nos permite debatir sobre los centros de datos, que, en definitiva, son uno de los campos de batalla abiertos y que materializa a la perfección ese debate mayor de la transición energética.

El auge de los centros de datos ligados a la digitalización, a la inteligencia artificial, a la gestión del big data parten de una quimera, de una ensoñación, de un trampantojo. Hablamos de almacenamiento de datos en la nube, haciéndonos creer que cuando utilizamos inteligencia artificial generativa, cuando hacemos transacciones mediante el teléfono móvil, toda esa información se almacena en el aire, en la nube, y no tiene impacto. Pero lo cierto es que se almacena en la tierra, en los centros de datos, y estos tienen un impacto muy real en el territorio y en recursos estratégicos como el suelo, el agua o la energía.

La Unesco ya advertía de que la expansión de los centros de datos disparaba de manera insostenible la demanda de agua y energía. Se calcula que de media un centro de procesamiento de datos consume entre 1,7 y 2,2 millones de litros de agua, el equivalente a una ciudad de entre 30.000 y 50.000 habitantes en un solo día. En cuanto a la energía, según los últimos estudios de los centros de datos, ya consumen en torno al 3 % de toda la electricidad a nivel global. Tengamos en cuenta que un centro de datos de 300 megavatios, como el que está proyectado en Gazólaz, equivale al consumo de entre 200.000 y 300.000 hogares, más del doble que Pamplona. Y aquí entra en juego una cuestión clave que usted mencionaba en su moción, señor Garrido, y es que estas infraestructuras entran en competencia con otros usos y destinos de estos recursos clave. Y esto es así, a no ser que nos creamos una de las mayores falacias de la economía moderna, que pueden crecer infinitamente, que tenemos recursos infinitos en un mundo que *de facto* es finito. Y no, la electricidad renovable que producimos no es ilimitada; está limitada. El agua o el suelo del que disponemos es limitado y el acceso a la red eléctrica está limitado también por la capacidad de la misma. Tenemos límites y, por lo tanto, hay que decidir a dónde se destinan los recursos. O destinamos la energía renovable a des-

carbonizar nuestra economía, la industria y el transporte, o alimentamos los centros de datos de Microsoft, Meta o Google. Soberanía energética o extractivismo territorial. En Marsella, que es la séptima ciudad en el mundo en procesamiento de datos, han tenido que posponer la electrificación del puerto y de los cruceros que en ella paran por la competencia por la electricidad con los centros de datos que ya tenían instalados. En Irlanda, tuvieron que imponer una moratoria de nuevos centros de datos porque entran en competencia con el suministro doméstico de electricidad.

Y con el agua, que es también un recurso escaso, como bien sabemos en Navarra, pasa exactamente igual. ¿Queremos agua para riego o queremos agua para centros de datos? El Navarra Data Center describe que una de las razones para su ubicación en Gazólaz es la cercanía al Canal de Navarra y, por lo tanto, la disposición de agua de Itoiz. Si hay dudas razonables sobre si ya hay disposición de agua suficiente para todas las hectáreas que están proyectadas en la Ribera, si consideramos esta nueva competencia por este centro de datos, ¿agua para la Ribera o agua para los centros de datos?

Y exactamente lo mismo podemos decir de la red eléctrica, que ahora mismo tenemos la planificación en fase de alegaciones y que sabemos que es crucial para el desarrollo industrial. La ministra Aagesen ya advertía de que existe una burbuja de centros de datos y que había que priorizar en esta planificación eléctrica proyectos productivos y de electrificación con impacto positivo en el territorio. Tenemos que tener en cuenta que, según ADI, la red de centros de datos participada por el Gobierno Vasco, estos —los centros de datos— generan un empleo por cada 72 millones de inversión, frente al entre medio millón y dos millones de la industria tradicional. Potencia para la industria o potencia para los centros de datos. Y en este terreno de disputa, en esta batalla por los recursos y por el futuro, desde las izquierdas podemos situarnos en una posición defensiva clásica, en la que muchas veces nos hemos sentido cómodos y cómodas, resistiendo a la implantación de parques renovables o de centros de datos; o podemos actuar de manera ofensiva, al ataque, peleando y disputando el terreno del reparto de los recursos para que esta implantación se haga de manera planificada, evaluada, desde una perspectiva de sostenibilidad y democracia, y beneficiando al interés general.

Hay que decir que nos guste o no los centros de datos ya están aquí. Incluso podemos reconocer, desde una perspectiva de soberanía, como defendía el señor Lecumberri, que conviene tener algunos centros de datos cerca, como conviene tener también parques renovables, y además que estas

infraestructuras sean seguras. Sabemos que los datos son hoy en día un sujeto de sustracción y mercadeo, y que son un activo estratégico que se debe proteger, según las normativas que como bien ha citado usted marca la Unión Europea, por lo que evidentemente entendemos que la enmienda que ha presentado el Partido Socialista es pertinente y nos parece una buena adición a la moción.

Los centros de datos son necesarios, y son necesarios para destinarlos a la digitalización de la industria, a servicios digitales, pero también al sector público, a la implementación de la inteligencia artificial, por ejemplo, en el Sistema Navarro de Salud o en la atención ciudadana. Pero no tienen por qué ser grandes centros de datos, centros de datos enormes, y, si en algún caso son necesarios estos centros grandes, deben hacerse con planificación y con control democráticos. Y aquí es donde la iniciativa pública es fundamental. Ya que los centros de datos hipotecan recursos estratégicos en acciones con impactos positivos reducidos, es necesario que la Administración los evalúe, los planifique y, fruto de la planificación, se destinen a usos socialmente beneficiosos para la mayoría, garantizando una transición energética y una digitalización justa, social y medioambientalmente. Así que, por todo ello y por si había dudas, en Euskal Herria Bildu votaremos a favor de la moción. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, muchas gracias. Pasamos ahora al turno de Geroa Bai. Para ello el señor Asiain Torres tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Uste dut Interneten nabigatzea ohikoa dela gure esku-hartzeak prestatzeko orduan. Nik, behintzat, maiz egiten dut, eta horrela egin nuen Datuak Prozesatzeko Zentroei buruz hitz egiteko, inoiz ez egokiagoa. Eta interesgarria iruditu zitzaidan artikulua batekin egin nuen topo: Sergio Colado delako batena. Ez nekien nor zen, baina Internetek ingeniari eta psikologo kognitiboa zela esan zidan. Beraz, bere baimenarekin bere ideia batzuk maileguan hartuko ditut.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Creo que navegar por internet es algo habitual a la hora de preparar nuestras intervenciones. Yo, al menos, lo hago con asiduidad, y así lo hice para hablar sobre los Centros de Procesamiento de Datos, nunca más adecuado. Y me topé con un artículo que me pareció interesante; de un tal Sergio Colado. No sabía quién era, pero internet me “chivó” que era ingeniero y psicólogo cognitivo. Por lo que, con su permiso, voy a tomar prestadas algunas de sus ideas].

Aro digitalean, datuak prozesatzeko zentroek (DPZ) funtsezko papera hartu dute informazioa eskala globalean biltegiatu, kudeatu eta aztertzeke. Hazkunde esponenziala gero eta interkonektatuago dagoen gizartearen isla da, non ekonomia, osasuna, hezkuntza eta administrazio publikoa hodeiko konputazioaren eta azpiegitura digitalen mende dauden. Baina arrisku eta erronka batzuk dakartzate, eta horietako batzuk aipatzen dira eztabaidatzen ari garen mozioan.

[En la era digital, los centros de procesamiento de datos (CPD) han adquirido un papel esencial en el almacenamiento, gestión y análisis de información a escala global. Su crecimiento exponencial es reflejo de una sociedad cada vez más interconectada, donde la economía, la salud, la educación y la administración pública dependen de la computación en la nube y de infraestructuras digitales. Pero conllevan una serie de riesgos y desafíos, algunos de los cuales se enumeran en la moción que debatimos].

Erronka horien artean daude datuen segurtasuna, erabiltzaileen pribatutasuna, ingurumen-inkaptua eta informazioa eskuratzeko desberdintasuna. Korporazio teknologiko handiek sektorean duten nagusitasuna zabaltzen duten bitartean, erregulazio eraginkorrik eta estrategia iraunkorrik ezak segurtasun-arrakalak, zibererasoak eta karbono-aztarna gero eta handiagoa izateko arriskuan uzten ditu gizarteak. Bestalde, energia eta ur kantitate handiak kontsumitzen dituzte, eta horrek krisi klimatiko globala larriagotzen du. Gainera, datuak enpresa-eragile gutxi batzuegan kontzentratzeak informazioa monopolizatzeke arazo bat sortzen du, pribatutasunerako eta subiranotasun digitalerako implikazio sakonak dituen.

[Entre estos desafíos se encuentran la seguridad de los datos, la privacidad de los usuarios, el impacto ambiental y la desigualdad en el acceso a la información. Mientras las grandes corporaciones tecnológicas amplían su dominio en el sector, la falta de regulación efectiva y de estrategias sostenibles deja a las sociedades vulnerables a brechas de seguridad, ciberataques y una creciente huella de carbono. Consumen, por otro lado, cantidades importantes de energía y agua, lo que agrava la crisis climática global. Además, la concentración de datos en unos pocos actores empresariales plantea un problema de monopolización de la información, con implicaciones profundas para la privacidad y la soberanía digital].

DPZren arazo nagusietako bat zibererasoen aurreko kalteberatasuna da. Informazio-bolumen handiak puntu estrategiko gutxitan biltzeak oso helburu erakargarriak bihurtzen ditu hacker eta asmo txarreko aktoreentzat. Europar Batasuneko Zibersegurtasun Agentziaren txosten baten araberekin

ra, DPZri zuzendutako erasoak % 78 igo dira azken hamarkadan, eta erabilitako metodoen sofistikazioak hazkunde esponentziala izan du.

[Uno de los principales problemas de los CPD es la vulnerabilidad ante ciberataques. La concentración de grandes volúmenes de información en pocos puntos estratégicos los convierte en objetivos altamente atractivos para hackers y actores malintencionados. Un informe de la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea advierte que los ataques dirigidos a CPD han aumentado un 78 % en la última década, con un crecimiento exponencial en la sofisticación de los métodos empleados].

Zibererasoek gain, giza akatsak datu-iragazketen iturri esanguratsuak dira. Katalunian, adibidez, 2024an erakunde publikoetan izandako datuen ia % 60 langileen akatsek eragin zituzten, hala nola informazioa hartzaile okerre bidaltzea. Bestalde, DPZren hazkundeak ingurumen-inpaktu handia ekarri du. Zenbatespenen arabera, zentro horiek munduko energiaren % 3 eta % 4 artean kontsumitzen dute, eta zifra hori hegazkingintzaren sektorekoarekin aldera daiteke.

[Además de los ciberataques, los errores humanos representan una fuente significativa de filtraciones de datos. En Cataluña, por ejemplo, casi el 60% de las brechas de datos en instituciones públicas durante 2024 fueron causadas por errores de los empleados, como el envío de información a destinatarios incorrectos. Por otro lado, el crecimiento de los CPD ha traído consigo un impacto ambiental importante. Se estima que estos centros consumen entre el 3 % y el 4 % de la energía mundial, una cifra comparable a la del sector de la aviación].

Ingurumen-aztarna murrizteko, enpresa batzuk estrategia iraunkorrak ezartzen hasi dira, hala nola energia berriztagarriak erabiltzea eta zerbitzarien hondar-beroa berrerabiltzea. Hala ere, neurri horiek oraindik ez dira nahikoak datuak prozesatzeko eskaera gero eta handiagoaren inpaktu negatiboa arintzeko.

[Para reducir su huella ambiental, algunas empresas han comenzado a implementar estrategias sostenibles, como el uso de energías renovables y la reutilización del calor residual de los servidores. Sin embargo, estas medidas aún son insuficientes para mitigar el impacto negativo de la creciente demanda de procesamiento de datos].

Teknologia jasagarria sustatzea belaunaldien arteko justizia-kontua da. Datuen kudeaketari eta energiaren erabilerari buruz gaur hartzen ditugun erabakiek ondorioak dituzte etorkizuneko belaunaldientzat. Praktika iraunkorrak eta ardura-

tsuak hartzea, etikoki zuzena izateaz gain, guztiontzako etorkizun bizigarria eta bidezkoa ziurtatzen du. Hala eta guztiz ere, argi dago ezin diegula horrelako zentroeiz bizkarra eman, mugitzen garen mundu informatizatuaren ardatz nagusi bihurtu baitira. Mezu bat bidaltzen dugun bakoitzean, bideo-dei bat egiten dugunean, sare sozialak erabiltzen ditugunean, bankua Internet bidez kontsultatzen dugunean edo hodeian argazkiak gordetzen ditugunean, datu-zentro bat erabiltzen ari gara. Instalazio horiei esker, milioika pertsonak —besteak beste, guk—, enpresek eta zerbitzu publikoek azkar eta eraginkortasunez funtziona dezakete.

[Promover una tecnología sostenible es una cuestión de justicia intergeneracional. Las decisiones que tomamos hoy sobre la gestión de datos y el uso de energía tienen implicaciones para las generaciones futuras. Adoptar prácticas sostenibles y responsables no solo es éticamente correcto, sino que también asegura un futuro habitable y equitativo para todos. Pese a todo ello, es evidente que no podemos dar la espalda a este tipo de centros, pues han pasado a conformar el eje central del mundo informatizado en el que nos movemos. Cada vez que enviamos un mensaje, hacemos una videollamada, utilizamos redes sociales, consultamos el banco por internet o almacenamos fotografías en la nube, estamos usando un centro de datos. Estas instalaciones permiten que millones de personas —entre las que nos encontramos—, empresas y servicios públicos funcionen de manera rápida y eficiente].

Gero eta mundu digitalago batean, azpiegitura hori izatea errepideak edo sare elektrikoak izatea bezain garrantzitsua da. Zenbat aldiz hitz egin dugu —aldarrikatu dugu— banda zabala foru komunitateko toki guztietara iristearen garrantziaz? Zenbat aldiz hitz egin dugu komunikazioak —bai, baita digitalak— despopulazioaren aurkako borrokan duen garrantziaz?

[En un mundo cada vez más digital, contar con esta infraestructura es tan importante como tener carreteras, o redes eléctricas. ¿Cuántas veces hemos hablado —lo hemos reivindicado, de hecho— de la importancia de que la banda ancha llegase a todos los puntos de la Comunidad Foral? ¿Cuántas veces hemos hablado de la importancia de la comunicación —sí, también la digital— en la lucha contra la despoblación?].

Ezin dugu alde batera utzi, bestalde, aurrerapen teknologikoa eta zientifikoa errazten dutela. Horiei esker, adimen artifiziala, ikerketa medikoak, lineako hezkuntza, telelana eta zerbitzu publiko digitalak gara daitezke. Datu-zentrorik gabe, gaur egun funtsezkotzat jotzen ditugun tresna askok fun-

tzionatzeari utziko liokete. Horregatik guztiagatik, egoera horretan, kontuan hartuta ekarpen positiboak egin dituztela, baina baita alde ilunak ere, ezinbestekoa iruditzen zaigu, gure erkidegoan behintzat, kontrol publikoko eredu zorrotz batzuen pean garatzea.

[No podemos obviar, por otro lado, que facilitan el avance tecnológico y científico. Gracias a ellos es posible desarrollar inteligencia artificial, investigaciones médicas, educación en línea, el teletrabajo y servicios públicos digitales. Sin centros de datos, muchas de las herramientas que hoy consideramos esenciales, simplemente dejarían de funcionar. Por todo ello, en esta tesitura, teniendo en cuenta sus positivas aportaciones, pero también sus lados oscuros, se nos antoja imprescindible que se desarrollen, al menos en nuestra Comunidad, bajo unos estrictos patrones de control público].

Aldez aurretik, mozioaren lehen puntuan eskatzen den bezala, Datuak Prozesatzeko Zentroen ekonomia-, lan-, energia-, ur- eta ingurumen- inpaktuari buruzko azterketa integrala egingo da, enpleguari eta lurralde-garapenari egindako benetak ekarpenaren ebaluazio konparatua barne. Eta, gero, bigarrenak jasotzen duen bezala, garapen teknologiko eta industrialeko ereduaren bidez etor daitezela, hala bada, jasangarritasuna, subiranotasun energetikoa, lurralde-oreka eta inbertsioen itzulkin soziala erdigunean jarriz, interes orokorra epe laburreko inbertsioak erakartzeko estrategien ginetik dagoela bermatuz. Gure helburua izan behar da Datuak Prozesatzeko Zentroak ez izatea superordenagailuz betetako eraikinak soilik, baizik eta berrikuntzarako, garapen ekonomikorako, komunikaziorako eta herritar guztientzako ezagutzarako motorrak izatea.

[Previamente, tal y como se pide en el primer punto de la moción, elaborando un análisis integral sobre el impacto económico, laboral, energético, hídrico y medioambiental de los Centros de Procesamiento de Datos, incluyendo una evaluación comparada de su aportación real al empleo y al desarrollo territorial. Y, a posteriori, como recoge el segundo, que provengan, si es así, a través del modelo de desarrollo tecnológico e industrial, situando en el centro la sostenibilidad, la soberanía energética, el equilibrio territorial y el retorno social de las inversiones, garantizando que el interés general prevalezca sobre estrategias de atracción de inversión cortoplacistas. Nuestro objetivo debe ser que los Centros de Procesamiento de Datos no sean simplemente edificios llenos de super ordenadores, sino motores de innovación, desarrollo económico, comunicación y conocimiento para el conjunto de la ciudadanía].

Elizalde andrea, ezer berririk ez. Ez dago, zorixarrez. Ezer berririk ez. Badakigu Geroa Bai asko maite duzula eta prest zaudela edozein unean zure maitasuna adierazteko. Guk ere gure mozioak mantenduko ditugu, nahiz eta ez daitezzen bete. Bitartean, gure erronka, bai, Nafarroara modu eraginkor, iraunkor eta seguruan iristea, gizarte osoaren onurarako. Eskerrik asko.

[Señora Elizalde, nada nuevo. No lo hay, por desgracia. Nada nuevo. Sabemos que a Geroa Bai la quiere mucho y que está dispuesta a expresar su cariño en cualquier momento. Nosotros también mantendremos nuestras mociones, aunque no se lleven a cabo. Mientras, nuestro reto, sí, es que lleguen a Navarra de forma eficiente, sostenible y segura para beneficio de toda la sociedad. Gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, eskerrik asko. Continuamos ahora con el turno del Partido Popular de Navarra. Para ello, la señora García Malo tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Bueno, voy a comenzar mi intervención con una reflexión un poco más amplia. Hemos coincidido en parte, señor Garrido. Usted se ha referido a uno de los mensajes. Yo creo que en los últimos días ha habido dos mensajes muy distintos, pero profundamente conectados, respecto al tema que usted ha traído hoy aquí. Por un lado, seguro que usted también lo conoce, Funcas ha elaborado un informe en el que advierte de que la inteligencia artificial podría destruir entre 1,7 y 2,3 millones de empleos en España en la próxima década. Y otro, el papa León XIV en su primera encíclica, que como ha visto usted es muy interesante, pide directamente desarmar la inteligencia artificial y alerta también de los riesgos éticos y humanos que conlleva. No lo puedo evitar, tengo que hacerle un comentario: citar al papa está muy bien, está muy bien. Es verdad que resulta llamativo que quienes promueven la laicidad excluyente se apropien hoy de las palabras del papa. Como digo, citar al papa está bien, pero ser coherente con lo que representa, también cuando no le interesa, yo creo que sería aún mejor, porque usted sabe que la credibilidad política se construye desde la consistencia.

En cuanto a los mensajes que le comentaba, ¿qué nos dicen estos dos mensajes? Lo han dicho ya todos los portavoces que me han precedido: estamos en una transformación de una gran magnitud, ante una revolución industrial, se dice también, comparable quizá —en algunos casos incluso hasta la supera— a la primera revolución, ya que es una transformación sistémica que se basa en la automatización ya no solo de un trabajo físico, sino que estamos hablando del conocimiento y, sobre todo, de la toma de decisiones. Entonces es

una revolución potentísima que afecta, por lo tanto, a todo: afecta al empleo, a la economía, a la energía, al agua, al territorio. En definitiva, nos va a afectar hasta en cómo nos organizamos como sociedad.

Señor Garrido, tengo que decirle que hoy le felicito por traer este debate, porque es que hay que hablar y hay que reflexionar de esto en Navarra. Es un debate de primer orden todo lo que tiene que ver con este tema, no en vano el propio papa ha hecho una encíclica —su primera encíclica— al respecto. Es un debate de primer orden del que tenemos que hablar porque tiene un impacto trascendental en nuestras vidas.

Y de lo que hablamos hoy concretamente, que son los centros de datos, no se trata de una industria más, de una infraestructura más, sino que son la base física de todo este cambio tecnológico. Y en Navarra, nos guste más o nos guste menos, tenemos que hablar de esto y tenemos que tener un modelo, posicionarnos sobre esta realidad que ya está aquí. Por lo tanto, como le digo, es un debate interesante, pero sobre todo un debate necesario. Ahora, también porque es un tema tan importante, hay que tratarlo con el máximo equilibrio, el máximo rigor. Votaremos a favor, ya se lo anunciamos, pero también admitiremos la enmienda del Partido Socialista; nos parece que es interesante, que suma en la moción.

Votaremos a favor, pero tenemos «peros» que decirle a su intervención. Mire, la sensación que da, o que al menos me ha dado a mí al leer el texto de su moción, es que parte de una idea muy clara que es que los centros de datos son poco menos que un problema: que consumen mucho, que generan poco empleo... Nosotros es verdad que no negamos que se plantean retos muy complicados, claro que se plantean, pero lo que dicen muchos análisis, yo creo que también usted habrá tenido la oportunidad de revisarlos, es que no todos los centros de datos son iguales ni mucho menos. Y lo que usted propone aquí es un análisis integral. Nosotros creemos que lo que hay que hacer es un análisis proyecto por proyecto, porque depende mucho del proyecto concreto, de dónde se ubica, de la tecnología que utiliza, de cómo se integra en el territorio. Por eso nosotros vamos a votar a favor, porque nos parece que no está de más hacer un análisis integral, pero lo que realmente creemos que es necesario es analizar caso por caso y que este es el punto clave. Y luego la conclusión de ese análisis integral, no sé si sería la suya, desde luego no es la nuestra, no es si queremos centros de datos o no en nuestra Comunidad. No debería ser la conclusión, por lo menos nosotros vamos a pensar que su propuesta de resolución no quiere llegar a esa conclusión, porque entonces no estaríamos de acuerdo. Porque para nosotros la conclusión es

en qué condiciones y con qué garantías, esa es la conclusión que tiene que tener este análisis integral.

También tenemos que decirle que, siendo necesario este debate, nos sorprende que el Gobierno —quizá sea así y sí que esté—, que los representantes del Gobierno no hayan dicho que ya están en ello, que ya están en ello. Nos sorprende muchísimo, porque tenemos instrumentos más que necesarios —y que están financiados públicamente con el dinero de todos los navarros y de las navarras— cuyo objetivo social es precisamente para esto, para que estén en esto: por ejemplo, Sodena, cuya función principal es valorar proyectos, ver si aportan desarrollo, empleo de calidad, equilibrio territorial; ese es su objetivo social. Es decir, exactamente lo que se está pidiendo aquí. Y luego tenemos también el centro de investigación de inteligencia artificial, el NAIR, que también estará en esto, digo yo, en las infraestructuras que se pretenden instalar y en el impacto que puedan tener. Y luego también creemos que sí que se están haciendo cosas a nivel de regulación, que usted también ya conocerá, y que ya les exige a estos centros de datos un marco cada vez más exigente.

Usted conocerá seguro la directiva de 13 de septiembre de 2023, que habla de eficiencia energética —que dice, por cierto, que en 2018 los centros de datos ya suponían el 2,7 de la demanda de electricidad de la Unión Europea, pero que se espera que en 2030 ya sea el 3,21— y que ya obliga a los centros de datos a que informen sobre su consumo de energía, de agua, de su eficiencia y de su impacto, y que todo esto sea público y comparable. O sea, quiero decir que ya hay regulación en este sentido. Y luego también conocerá usted seguramente el proyecto de real decreto que regula la eficiencia energética y la sostenibilidad de los centros de datos, que ahora mismo es un borrador en fase muy avanzada de tramitación tras la consulta pública en 2025 y que está pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros, y que también va a tener un impacto muy significativo en los centros de datos, que va a implicar para ellos más requisitos, más control, también una mayor transparencia. Es decir, no estamos ante un vacío regulatorio ni mucho menos, ya van poniéndose en marcha normas; hay que hacer más, por supuesto, pero ya están poniéndose en marcha normas.

Hay una parte que también nos preocupa de esta iniciativa, y es que estamos en un momento en el que hay una enorme competencia entre territorios para atraer inversiones tecnológicas. Navarra tiene mucho potencial y lo debemos utilizar. Tiene ventajas, pero también desde Navarra tenemos que enviarles señales claras y no confusas. Por lo tanto, lo que no podemos trasladar con este tipo de iniciativas es desconfianza e incertidumbre, ya que lo

que puede suceder es que estos proyectos se vayan a otro sitio.

Voy terminando ya. No negamos los retos, los retos están ahí y hay que analizarlos con mucho rigor. Por eso le agradecemos este debate, porque es un debate necesario. Parece que la IA está ahí, que no va a tener ningún impacto, pero va a ser lo que más va a impactar en nuestras vidas, y está impactando, de una manera brutal. Por supuesto, hay que hablar de consumo energético, hay que hablar del agua, pero también es verdad que hay que planificar bien para que no haya tensiones en la red o en el territorio. Pero también tenemos que tener visión de futuro, y nosotros esperamos que todo esto que hemos trasladado también de alguna manera sea recogido en el espíritu de esta moción. Por nuestra parte, tengo que decir que votaremos a favor de los tres puntos de resolución. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señora García Malo. Y ya para terminar, el turno de los grupos. En este momento en el turno en contra, el señor Jiménez Román, del Grupo Mixto.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bien. Vox desde luego va a votar en contra. Un partido que forma parte del Gobierno de Navarra, que tiene consejeros, que está en el pacto de legislatura, que participa en las decisiones del Ejecutivo y, sin embargo, que vienen aquí, al Pleno, a pedirle al Gobierno, al propio Gobierno del que forman parte un análisis integral sobre los centros de datos. Qué ironía.

¿No podían haberlo planteado dentro del propio Gobierno y que lo impulsara el Ejecutivo o de un modo directo? ¿O es que esto va más de quedar bien ante su electorado que de gobernar de verdad? Porque ustedes están aquí para gobernar.

Porque mientras tanto, el mismo Gobierno del que forman parte ha invertido millones de euros en ampliar su propio CPD —centro de proceso de datos— para poder gestionar más digitalización e inteligencia artificial. Y resulta que ahora hay que parar —parece— y estudiarlo todo otra vez para ver si es viable. Este y otros proyectos consumen energía y agua; como todo en la vida, eso no lo niega nadie, pero Navarra produce más renovable de la que consume. Y la solución no es decir que no a todo por si acaso y poner más trámites y estudios que retrasan todo; es producir más energía, mejorar las redes y exigir las tecnologías que sean más eficientes.

Bloquear o generar dudas solo consigue que las empresas se vayan a otras comunidades que sí las quieren. Y lo del empleo, pues es verdad que en la fase de operación no dan miles de puestos fijos, pero la construcción sí mueve trabajo para empresas y trabajadores navarros. Y tener estos centros

aquí atrae más actividad tecnológica, talento y oportunidades. Mejor eso que quedarnos atrás, mientras otras regiones compiten fuerte por estas inversiones.

Vox defiende, desde luego, un desarrollo sostenible, la cohesión territorial, más productividad, más empleo, eso es obvio, pero el segundo punto de entrada de su propuesta de resolución es simplemente un brindis al sol. Son simplemente deseos. Señores de Contigo-Zurekin, aclárense entre ustedes con el Gobierno. Parece que a ustedes no les hacen —y perdón por la palabra— ni puñetero caso. Pero qué bien se está en un asiento calentito, son capaces de tragar sapos y culebras de corrupción con tal de mantenerse en la poltrona. Aquí y en el Gobierno central ya les va quedando poco de estar calentitos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos, a continuación, con el turno de réplica por parte del grupo proponente, en este caso Contigo-Zurekin. Por un tiempo máximo de diez minutos, turno de réplica y también posicionamiento en relación con la enmienda.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Sabe que no le suelo contestar, señor Jiménez, pero es verdad que de lo que hablaba hoy es algo que hace muchas veces también la oposición, esto de cuestionar nuestros derechos parlamentarios porque formamos parte del Gobierno. Voy a ver si lo explico de una vez: yo no formo parte del Gobierno. No soy presidente, ni soy consejero, ni soy director general, ni soy jefe de gabinete; soy parlamentario. Formo parte de un grupo parlamentario y de lo que formo parte es del Parlamento de Navarra, y mis funciones son el control al Gobierno, impulsar al Gobierno y legislar. Es lo que hago y es lo que hacemos. Otra cosa es que en el ejercicio de nuestros derechos parlamentarios sostengamos al Gobierno, pero a ver si aprendemos a distinguir y a recordar la separación de poderes que garantiza la Constitución, que tanto nombran, y dejan de cuestionar que hagamos nuestra labor parlamentaria como corresponde.

Dicho esto, señor Lecumberri, que ha salido con la enmienda: efectivamente, aceptaremos su enmienda. Creemos que aporta, creemos que añade una cuestión fundamental. Es verdad que nosotras nos queríamos centrar más específicamente en el ámbito de la inversión de centros de datos, ustedes lo amplían también al efecto que tiene sobre los datos de la ciudadanía. Y lo voy a volver a citar unas cuantas veces en la respuesta: León XIV hablaba de la tecnocracia de unos pocos; otros hemos hablado directamente de tecnofascismo. Ahí, el control de los datos, mantener el poder sobre los datos y sobre la influencia que tiene su gestión de cara a la sociedad, a la democracia y al debate público es fundamental, es lo que pretende

su enmienda y por tanto la aceptaremos, además de buen grado, porque creemos que mejora la moción.

A la señora Elizalde. Mire, yo no soy acólito de nadie, señora Elizalde, no soy acólito de nadie. Quizás sea su sectarismo al pensar que para valorar, coincidir o incluso respetar las palabras de personas o instituciones que piensan distinto, desde luego muy distinto a mí como es la Iglesia católica, tengo que hacerles seguidismo. No me hace falta. Puedo reconocer, desde la diferencia, que en algunos puntos podemos coincidir o al menos respetar reflexiones concretas. Simplemente se lo traigo aquí porque creo que seguramente más que al niño Vicente, como me ha llamado alguna vez, harán caso al santo padre. Quizá si no me escuchan a mí puedan escuchar las palabras que les traigo de él. En cuanto a la confrontación, usted ya lo ha dicho, si hubiera traído hoy aquí una moción algo más ambiciosa, no solo proponer un estudio, sino que hubiera hablado de regular o de controlar o, en definitiva, de cuestionar los intereses del capital, hubieran votado en contra. Y precisamente el discurso inicial hablaba de eso, de cómo la última encíclica lo que cuestiona es la primacía del interés del capital sobre el interés general, y por eso hacía la confrontación.

Sí que le digo sinceramente que aspiraba a contar con el apoyo mayoritario de esta Cámara, y le digo con sinceridad por qué. Con tres votos que tengo, señora Elizalde, es difícil imponer una visión a esta Cámara. Me es bastante más fácil tratar de convencerles, tratar, en esa dicotomía que suele recordar el señor Araiz de un antiguo compañero de su grupo parlamentario: entre tener la razón y tener los votos, yo me quedo con hacer pedagogía y vamos a ver si consigo convencerles de que en alguna cosa tenemos razón y conseguir acuerdos mayoritarios, que es lo que, por cierto, y me congratulo de ello, parece que vamos a lograr hoy, al menos por consenso de las fuerzas democráticas del conjunto de esta Cámara. Ya llegará el momento. Si traemos esta moción es porque aún no tenemos un problema de proliferación masiva de centros de datos en nuestra Comunidad. No hemos llegado a ese terreno al que sí hemos llegado con otro tipo de modelos industriales, que nos han llevado a discutir sobre prórrogas, sobre no prórrogas o sobre regulación cuando ya teníamos el problema aquí. Aún no lo tenemos, y por lo tanto nos podemos anticipar y que no sea un problema, sino que tengamos un modelo claro de cara a que sea rentable socialmente y no entremos en los debates en los que hemos entrado con otro tipo de modelos.

Hablaba usted de los centros de procesamiento de datos como instrumento al servicio del desarrollo industrial de Navarra. Lo he hecho yo también

en mi primera intervención, pero me cuestiono que la mayoría de centros masivos de datos no dan servicio al tejido industrial cercano, sino que directamente lo dan a través de la nube de manera deslocalizada. Se hablaba, luego algo comentaré, de distintos modelos. Bueno, pues de eso se trata. Pero cuidado con pensar que por el hecho de que el centro de datos esté aquí, la comercialización y los servicios se vayan a dar aquí, porque la realidad es que en general se hagan de manera internacional y deslocalizada, y, por tanto, el impacto en esa transición digital, que es absolutamente necesaria y lo compartimos, es muy limitado.

Desde luego, los modelos que estamos viendo en comunidades limítrofes como la de Aragón no van a redundar en una transición digital; de hecho, son exportadores en procesamiento de datos. Yo me pregunto si le conviene a Navarra ser una exportadora mundial de procesamiento de datos sabiendo la rentabilidad que da aquí; otra cosa es que seamos capaces de tener nuestros propios centros de procesamiento de datos para nuestras utilidades. Nasertic tiene un centro de procesamiento de datos, y desde luego nuestro grupo lo valora más que positivamente. No se trata de CPD sí, CPD no, sino que se trata de qué modelo de implantación y de gestión de datos, en definitiva, queremos para nuestra Comunidad.

Sobre lo último que decía, no se preocupe que no me conformaré con un correo tampoco, señora Elizalde. Si a los cuatro meses no tenemos información del cumplimiento, créame que lo pediré, y lo pediré sin ningún tapujo, porque, como digo, es el respeto a nuestra condición de parlamentarios y parlamentarias el que debemos defender.

En cuanto a lo que decía el señor Mendo, esta dicotomía entre la nube y la tierra, este engaño de que todo está en la nube, de que no tiene ningún impacto social, de que es etéreo...; sin embargo es material, es terrenal y tiene impacto. Efectivamente, yo creo que es un recordatorio que hay que hacer y sobre todo el fundamento de su intervención, que compartimos plenamente, de crecimiento ilimitado y sin control frente a recursos limitados. Algo no cuadra y se trata, como poco, de priorizar, en definitiva, de discernir cuál es el modelo de crecimiento sostenible, o al menos de desarrollo, que no tiene por qué ser crecientista sostenible, que queremos para nuestra Comunidad. Y cuando hablaba de posiciones defensivas u ofensivas, déjeme hacerle una enmienda constructiva. Hablemos de posiciones creativas, es decir, de cómo creamos ese modelo que simplemente sea un modelo mejor que el que nos proponen algunos grupos políticos que se centran siempre en los intereses del capital y simplemente actuar en una posición frontal. Actuemos en una posición alternativa: ¿somos capaces de generar un modelo

mejor?, ¿somos capaces de conseguir mayorías necesarias para generar ese modelo mejor? Desde luego, en eso creo que tenemos una coincidencia plena en la perspectiva, que es hacia donde tenemos que avanzar.

Respecto al señor Asiain, yo creo que aludía a algo a lo que aludíamos nosotras también en nuestra intervención, que es a esa primacía del interés general frente a la atracción de inversiones cortoplacistas sobre las que es cuestionable la rentabilidad social, que le estoy llamando hoy aquí, la riqueza social si quieren, que genera para nuestra Comunidad, y a cómo es imprescindible tener un estudio, un análisis riguroso para poder discernir qué es lo que de verdad nos interesa como comunidad, qué es lo que solo les interesa a unos pocos y sin embargo nos va a perjudicar como comunidad. Yo creo que es esa dicotomía es la que tenemos que resolver y para eso proponíamos el estudio que tenemos encima de la mesa y compartíamos también el modelo industrial que proponíamos en el segundo punto de la moción. Le agradezco la intervención y el apoyo.

Y a la señora García Malo, para terminar: yo no he hablado hoy aquí de IA y empleo porque se me iba, pero, efectivamente, es un tema fundamental del que tenemos que hablar. He leído el estudio de Funcas, pero la realidad es que hay estudios que dicen muchas cosas muy diversas. Porque nadie sabe, nadie es capaz de hacer prospectiva de cuál va a ser el desarrollo tecnológico: aquellos gurús que hablan de la IA generativa y de una superación total de la capacidad cognitiva del ser humano a escalas de diez o veinte años; aquellos con una visión de desarrollo de la inteligencia artificial, pero en parámetros en los que simplemente va a sustituir aquellos trabajos que siguen siendo relativamente repetitivos o de procesamiento y sean capaces de generar más... Bueno, hay una discusión desde lo filosófico de la encíclica hasta lo material del empleo bastante amplia, pero sin duda es un ámbito que hay que ver y para el que nos tenemos que preparar.

En la medida en que seamos capaces, sobre todo de acometer la recualificación necesaria, pero también la transformación de nuestros sistemas fiscales y distributivos, podrá ser una tecnología positiva para el ser humano. En la medida en que quiebre aún más la relación entre capital y trabajo, concentre más el poder del capital, se haga la competencia al trabajo y, en última instancia, pueda suponer un problema de cara a nuestro modelo social, tendremos un problema. Eso depende de que seamos capaces de poner las condiciones de las reglas del juego de antes, y por eso es tan importante que tengamos el debate, como decía usted, y la prospectiva.

No todos los modelos son iguales —lo he dicho yo también en mi intervención—, absolutamente de acuerdo. En este estudio integral se trata de ver cuáles tienen rentabilidad social, cuáles no, con qué dimensión, con qué controles, con qué planificación, con qué orden. De eso se trata, de que hagamos antes de que otros nos impongan el modelo desde fuera, de que seamos capaces de generar el modelo desde dentro. Compartimos esa visión, seguramente con algunos matices, también se lo digo, señora García Malo.

Y dejo para el final —como he empezado, así aprovecho el cierre circular— algo que me ha dicho. Dice que le resulta llamativo que los de la laicidad excluyente citemos al papa. Bueno, permítame decir que yo considero que abanderamos una laicidad inclusiva, pero eso puede ser una cuestión de perspectiva. En todo caso, creo que una cuestión no elimina la otra, y creo que lo he dicho: de acólitos poco, de seguidores tampoco, pero no significa que no respetemos un discurso que creemos que es interesante traer aquí. Yo le voy a leer por última vez uno de los párrafos que he leído, y le pido que hagan la reflexión —se lo pido a toda la bancada— de si serían capaces de hacer suyas las palabras. Yo, estas concretamente, las hago mías. Dice la encíclica, y termino con esto: «En la era de la inteligencia artificial y de la robótica ya no es posible confiar únicamente en la mano invisible del mercado —ya no es posible confiar únicamente en la mano invisible del mercado—, en una libertad económica proclamada solo de palabra, mientras que las condiciones reales impiden que muchos se beneficien realmente de ella. En realidad, una sociedad justa requiere un Estado presente, instituciones civiles capaces de superar la mera lógica de la eficiencia, orientando los recursos, la creatividad y las normas a favor de los más vulnerables». Y termina, señora García Malo, y creo que es un mensaje claro para quienes han defendido el neoliberalismo últimamente: «Las experiencias de las últimas décadas demuestran que las teorías que prometen un bienestar general automático suelen resultar ilusorias». Reflexionen sobre ello. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Garrido, ¿acepta la enmienda? Gracias. Acepta la enmienda de adición del punto 3, con lo cual se sometería a votación la moción de tres puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda por lo tanto aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Turno de explicación de voto. Señora Nosti, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. He votado en contra de esta moción porque creo que Navarra no puede permitirse el lujo de mirar al progreso con desconfianza preventiva. Se nos habla de sostenibilidad, de equilibrio territorial, de retorno social...; conceptos grandilocuentes, deliberadamente ambiguos que demasiadas veces se utilizan como comodines para justificar que la Administración decida qué inversiones son moralmente aceptables y cuáles no.

Los centros de procesamiento de datos son una infraestructura esencial de la economía digital. Tenemos inteligencia artificial, servicios en la nube, digitalización empresarial, administración electrónica, pero, al parecer, sin infraestructuras que lo hagan posible. Una especie de tecnología por generación espontánea. ¿Que tienen que cumplir exigencias medioambientales? Naturalmente, como cualquier actividad económica, para eso ya existe la normativa ambiental, urbanística e hidráulica. Lo que no comparto es crear una presunción política de culpabilidad contra un sector entero simplemente porque algunos desconfían del progreso tecnológico o creen que el mercado debe pedir permiso ideológico para existir. La moción, además, se apoya en conceptos deliberadamente difusos: retorno social, equilibrio territorial, modelo sostenible, sin concretar con rigor qué significan ni bajo qué criterios objetivos se van a medir. Porque cuando los conceptos son ambiguos, el riesgo es que terminen siendo herramientas arbitrarias para bloquear inversiones incómodas.

Y hay algo que me preocupa especialmente: esa visión reduccionista que mide el valor de una actividad solo por el empleo directo inmediato. La economía moderna actúa también por ecosistemas, por atracción de talento, por innovación, por competitividad y por capacidad de posicionar a un territorio en sectores estratégicos. Navarra necesita reglas claras, seguridad jurídica y ambición tecnológica; no convertir cada innovación en un juicio político preventivo. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias.

11-26/MOC-00066. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar formalmente, ante las instituciones europeas, la iniciación de los pasos necesarios para la puesta en marcha de una fuerza armada defensiva, constituida exclusivamente por los Estados miembros, con los medios y objetivos que se determinen en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la

moción por la que se insta al Gobierno de España a solicitar formalmente ante las instituciones europeas la iniciación de los pasos necesarios para la puesta en marcha de una fuerza armada defensiva constituida exclusivamente por los Estados miembros, con los medios y objetivos que se determinen en el seno de la Unión Europea, del Grupo Parlamentario Geroa Bai. En virtud del artículo 220.3, el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin ha presentado una enmienda a la moción, una enmienda de sustitución. Comenzamos con el turno de defensa del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Por un máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Egun on beste behin ere guztioi. «Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles; a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas; a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional; a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades, a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos; a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; a asegurar mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos». Es el comienzo de la Carta de las Naciones Unidas, que hacemos nuestra de la primera a la última letra, y recordamos algunos artículos que, insisto, hacemos íntegramente nuestros y que sirven de prólogo a la moción que estamos planteando.

En el artículo 2, en su punto 4, dice: «Los miembros de la organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas».

El artículo 33, por su parte, señala: «Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organis-

mos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección».

El artículo 51 señala: «Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna a la autoridad y responsabilidad del Consejo, conforme a la presente carta, para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales».

Pautas y guías, las de las Naciones Unidas, que hacemos nuestras. La diplomacia como contraposición de la confrontación, el diálogo siempre frente a la violencia, la negociación, la mediación, la conciliación, el arbitraje u otros medios pacíficos son las vías que siempre desde Geroa Bai planteamos y defendemos para la resolución de cualquier conflicto. Repito, negociación, mediación, conciliación, arbitraje u otros medios pacíficos. Porque como cantaba Barricada, «nunca tendrán las armas la razón». John Lennon, por su parte, pedía: «All we are saying is give peace a chance», una canción convertida en auténtico himno en favor de la paz. Pero, desgraciadamente, del ser humano —podríamos mejor decir del hombre, del macho— no podemos esperar mucho. Y así ha ido de guerra en guerra, cada vez más cruenta, a lo largo de la historia.

El punto más álgido de deshumanización y de número de víctimas se dio en las dos guerras mundiales del siglo pasado. Y, como derivada de la segunda de ellas y de la geopolítica del momento, surgió la OTAN como alianza militar internacional en 1949, tras la firma del Tratado del Atlántico Norte. La creación del Pacto de Varsovia, firmado en 1955 por la Unión Soviética y sus aliados, fue considerada como la respuesta formal a la OTAN, poniéndose de manifiesto los dos bandos opuestos de la guerra fría.

La unidad de la OTAN fue puesta en evidencia ya desde sus principios. En 1958, el presidente francés, Charles de Gaulle, protestó por el papel hegemónico que tenían los Estados Unidos en la organización. Unos años más tarde, y aunque Francia mostró solidaridad respecto al resto de la OTAN durante la crisis de los misiles en Cuba, en 1962, De Gaulle continuó su propósito de constituir una defensa independiente, retirando del comando la flota francesa del Atlántico y del Canal de la Mancha. En 1966, las Fuerzas Armadas francesas fueron retiradas del Comando Integrado de

la OTAN y se ordenó que todas las tropas no francesas abandonasen el territorio galo. Constituyen esos movimientos una constatación de que los intereses geopolíticos de sus miembros no han sido siempre coincidentes —cuando no opuestos—, generando importantes fricciones en su seno.

En estos momentos está compuesta por 32 países, entre los que se encuentra el Estado español, que se adhirió al mismo en 1982. Cuatro años más tarde, en concreto el 12 de marzo de 1986, se celebró un referéndum popular que ratificó esa postura con el 57 % de los votos y una participación que rondó el 60 % del padrón. En Navarra, sin embargo, el resultado fue claramente contrario a la permanencia en la organización militar, ya que se contabilizaron 130.828 votos por el no, un 53 %, mientras que el sí solo recogió 99.815 adhesiones, el 41 % y fueron 14.167 las papeletas en blanco y 3.775 las nulas.

El final de los 80 y el comienzo de los 90 supuso la desintegración del denominado bloque soviético. El nuevo siglo trajo, por otra parte, un importante despegar económico de China, lo que ha supuesto también su crecimiento como potencia militar, y el tablero geopolítico mundial ha cambiado totalmente en estos últimos años. A ello, finalmente, sin duda ninguna, ha coadyuvado de forma sustancial la llegada a la presidencia de los Estados Unidos de Donald Trump, que ha puesto de manifiesto la absoluta y rotunda divergencia entre los intereses en todos los ámbitos de Estados Unidos y de Europa. Y como muestra palmaria de ello, las declaraciones públicas del señor Trump en las que solicitaba que la organización armada expulsase de su seno a España —a sabiendas de que no se puede hacer—. A ello hay que sumar sus requerimientos, que de momento parece haber aparcado, en torno a Groenlandia, parte de Dinamarca e integrante también de la OTAN. La cumbre del pasado mes de febrero en Munich y las declaraciones del secretario de Estado norteamericano, Marco Rubio, evidencian todavía con mayor claridad los distantes —podríamos decir casi que antagónicos, contrarios— planteamientos existentes entre los actuales mandatarios estadounidenses y los de la Unión Europea, a los que piden un seguidismo absoluto. Postura que parece defender también el máximo dirigente del organismo militar de la OTAN, el señor Mark Rutte.

Los recientes ataques a Irán, esa guerra ilegal iniciada por parte de Estados Unidos, vuelven a evidenciar su absoluta falta de respeto al derecho internacional, poniendo en solfa nuevamente el papel de los países europeos y su capacidad y margen de decisión en momentos de máxima tensión bélica. Por otro lado, el levantamiento del veto por parte de Estados Unidos a la comercialización del petróleo ruso es una muestra más de ese choque de

intereses contrapuestos entre el país americano y los que integran la Unión Europea.

Desde Geroa Bai, siempre siempre hemos abogado por la soberanía de Europa en todos, absolutamente en todos los ámbitos. Debe ser Europa quien decida qué, quién, cuándo, cómo, con quién o para qué. Y ello vale para la industria o la agricultura, el comercio o la pesca, la energía o la alimentación, pero también, lógicamente, para la seguridad y la defensa. Y el propio Tratado de la Unión, en su artículo 36, recoge que —leo textualmente—: «El Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad consultará periódicamente al Parlamento Europeo sobre los aspectos principales y las opciones fundamentales de la política exterior y de seguridad común y de la política común de seguridad y defensa, y le informará de la evolución de dichas políticas». Deja abierta, sin duda, una puerta a lo que planteamos en la moción. En primer lugar, a que en las instituciones europeas se den los pasos necesarios para la puesta en marcha de una fuerza armada defensiva —fuerza armada defensiva— constituida exclusivamente por los Estados miembros con los medios y objetivos que se determinen en el seno de la propia Unión. Y, en segundo lugar, y *a posteriori* además, se determinen, si así se considerase, los acuerdos y alianzas futuros con otros países y organizaciones como alternativa al marco actual de la OTAN. Algo en lo que coincide plenamente, por otro lado, y queremos resaltar, el presidente del Gobierno español.

Concluyo extrayendo un titular de la prensa del pasado 10 de abril. Decía el titular: «Sánchez reitera la necesidad urgente de un ejército europeo: “No en diez años o dos, mañana mismo”». Y el subtítulo apuntaba: «El presidente del Gobierno realiza un alegato europeísta en el actual contexto mundial». Prensa, repito, del 10 de abril. Por nuestra parte, mañana mismo también. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos a continuación con el turno de defensa de la enmienda, la enmienda de sustitución, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Para su defensa, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, señorías, buenos días. Hoy presentamos esta enmienda prácticamente como una obligación político-ideológica; una obligación político-ideológica ocasionada en un contexto mundial bélico en el que el auge de los belicistas y del militarismo mundial nos lleva a situaciones político-ideológicas muy kafkianas. Situaciones político-ideológicas muy kafkianas que nos llevan a que espacios sociales o políticos como, por ejemplo, el de los Verdes Europeos o el de buena parte de la socialdemocracia europea asu-

man las lógicas militaristas del belicismo mundial; y esas lógicas militaristas en parte también son hoy asumidas por esta moción. Eso sí, mediante una literatura evidentemente medida, cuidada y bienintencionada se nos presenta una propuesta que, evidentemente, bebe de esas lógicas militaristas y que, además, confronta directamente con el ideario pacifista que tenemos en Contigo-Zurekin.

En Contigo-Zurekin, señorías, frente al discurso dominante, una vez más negamos la mayor. Nosotras y nosotros decimos que frente al belicismo y frente al militarismo debemos señalar la paz como la única vía, la paz como la única herramienta con la cual conquistar una convivencia fraterna de todos los pueblos del mundo. Nosotros y nosotras, lo saben todas ustedes, nos reclamamos orgullosos y orgullosas herederas de la Segunda República española y, por tanto, hacemos nuestro el principio constitucional que dictaminaba ese artículo número 6 de la Constitución española de 1931, que decía que nuestro país, España, renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional.

Y en nuestra opinión, señorías, hacer nuestro ese principio: renunciar a la guerra como instrumento de política nacional nos obliga siempre a mantener posicionamientos coherentes, como el que hoy vamos a defender. Con esta moción, señor Asiain, compartimos evidentemente buena parte, por no decir la totalidad, del análisis que realmente motiva esta moción. Nosotros, lo saben todos ustedes, rechazamos la OTAN de manera pública, de manera notoria y además también de manera beligerante. Una vez más señalamos que la Organización del Tratado del Atlántico Norte es un organismo criminal diseñado única y exclusivamente para servir a los intereses imperialistas de los Estados Unidos de América. El mundo actual, señorías, es un lugar cada vez más oscuro y cada vez más peligroso, y precisamente esa oscuridad y esa peligrosidad es ocasionada por la concurrencia inalterable en el tiempo de los Estados Unidos de América y los intereses de la OTAN. El genocidio sionista sobre la población palestina, que es respaldado por los Estados Unidos de América; la guerra en Oriente Medio, ocasionada por los Estados Unidos de América; el secuestro por parte de los Estados Unidos de América del presidente constitucional y de una diputada nacional de un estado soberano, como es la República Bolivariana de Venezuela; el acoso criminal y la asfixia inhumana a un estado soberano, como es la República de Cuba, o en estos últimos momentos en nuestro país, el oscuro y aún desconocido papel que está desempeñando precisamente en estos instantes en nuestro país la embajada de los Estados Unidos de América cada vez nos lleva a los hombres y a las mujeres del mundo a una situación de mayor distopía peligrosa.

Y en nuestra opinión, señorías, ante esta peligrosa distopía, la propuesta alternativa no puede ser la que hoy nos propone esta moción, que es la de otro belicismo, la de otro militarismo o la de otra fuerza armada, por muy carácter defensivo que se le quiera conferir. En nuestra opinión, señorías, ante el contexto actual, la propuesta pacifista es más necesaria que nunca y se debe construir y se debe estructurar única y exclusivamente ante las necesidades vitales del género humano. La propuesta de la creación de una fuerza armada europea no es nueva, ni mucho menos; tampoco esa fuerza armada europea de carácter defensivo. Es una propuesta bastante anticuada, bastante antigua, y es una propuesta que siempre ha venido siendo realizada por las empresas armamentísticas y por la industria militar mundial, y, concretamente, de los Estados Unidos de América, que en esta cuestión ven un fabuloso nicho de mercado en el cual hacer negocio.

La realidad, señorías, es que día de hoy, si computamos de manera coordinada los recursos de los ejércitos de todos los Estados de la Unión Europea, esta actuación coordinada convertiría a esa coordinación en la segunda potencia militar del planeta, tanto por efectivos como por capacidades y también por presupuesto. Resulta evidente que hay quien en estos momentos pretende generar una sensación de falsa inseguridad para motivar y legitimar discursos que sigan favoreciendo nuevos militarismos y que eviten discutir sobre lo que realmente habría que discutir en estos momentos, que es el cómo abordar la construcción de un nuevo orden político que abandone el actual y fracasado modelo. Y para ello, señorías, en nuestra opinión es imprescindible abordar los dos conceptos clave que nosotros y nosotras presentamos en nuestra moción: el concepto de sistema alternativo de paz y de seguridad humana para nuestro país, para el Estado español y para el conjunto de los estados de Europa, y el segundo concepto, que es quizás más importante en estos momentos, que es el del sistema continental de seguridad compartido, desmilitarizado y democrático.

Frente a la apuesta que subyace en el primer punto de resolución de esta moción de crear esa fuerza armada de carácter defensivo, nosotros y nosotras apostamos por que las instituciones europeas inicien inmediatamente los pasos necesarios para la puesta en marcha de un sistema alternativo de paz y de seguridad humana. La paz, señorías, para nosotros es la premisa imprescindible para poder levantar un eficaz sistema de seguridad humana para los europeos y para todos los pueblos del mundo. El mejor mecanismo de garantía de la paz y la convivencia internacional, señorías, es la defensa de los derechos humanos. Hay quien nos tacha de naïfs por hablar de seguridad humana, pero hoy recordamos que este es un concepto crea-

do por la Organización de las Naciones Unidas en 1994, un concepto que sustituyó al concepto tradicional de protección, entendido como militar, por otra concepción que abarca siete dimensiones que hoy son más importantes que nunca: la dimensión económica, la dimensión alimentaria, la dimensión sanitaria, la dimensión ambiental, la dimensión personal, la dimensión comunitaria y la dimensión política.

Y con respecto al segundo punto de resolución que se nos presenta hoy en esta moción de Geroa Bai, frente a esa superación abstracta de la OTAN apostamos por que el conjunto de los países del continente europeo establezca un sistema continental de seguridad compartido, desmilitarizado y democrático que se estructure, señorías, esto quizás es lo más importante, en torno a las premisas universales de la comunicación, la confianza y la cooperación mutua.

Los países de la UE, señorías, y toda Europa deben poner en marcha una política exterior propia que garantice la paz, la seguridad y el progreso al conjunto del continente y al conjunto del mundo. Es necesario establecer un sistema de seguridad compartido para el conjunto del territorio europeo, desde Lisboa hasta los montes Urales; un sistema que sustituya la sumisión del continente europeo a los intereses de los Estados Unidos de América y a su política de disuasión militar por un sistema nuevo, por un modelo nuevo en el cual la coexistencia pacífica sea la única vía para prevenir y para evitar los conflictos en Europa y en el conjunto del planeta. La imprescindible autonomía estratégica de Europa, señorías, no será posible sin una nueva política de alianzas geoestratégicas, lo que obliga simultáneamente también al conjunto del planeta a iniciar un proceso de reforma de las instituciones internacionales hacia un nuevo orden mundial multilateral sin poderes hegemónicos; lo cual, sin lugar a duda, señorías —veo que se me acaba el tiempo y me quedaban bastantes cosas por decir—, implicaría la reforma de las Naciones Unidas, acabando de una vez por todas con el derecho a veto, lo cual sería, sin lugar a dudas, la única manera o la única forma de desarrollar su carta fundacional de manera íntegra.

En definitiva, señor Asiain, compartimos con usted la valoración; lo que no compartimos es la propuesta que realiza. En estos momentos, frente a propuestas militaristas, la paz es más necesaria que nunca y cualquier propuesta para el futuro de la humanidad tiene que asumir de principio a fin los principios del pacifismo. Nada más. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Guzmán jauna. Vamos, a continuación, con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en con-

tra? Vamos con el turno a favor. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo Luna, tiene diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Bueno, pues estamos de acuerdo con esta moción, señor Asiain. Y lo estamos, además, desde la convicción y no desde la resignación. Convicción de que Europa necesita construir su propia voz en materia de seguridad y defensa y de que ese proceso ya no admite más tardanza. Compartimos con su grupo el diagnóstico de fondo, el tablero geopolítico ha cambiado de manera radical y quienes no lo ven o no quieren verlo están condenando a Europa a ser un actor de reparto en un mundo que se reordena sin esperarnos. Sin embargo, quiero matizar algunos aspectos que creemos importantes para que este debate refleje la complejidad real de la situación. Y, en este sentido, también refiriéndome a la enmienda de Contigo-Zurekin, respetamos profundamente la posición de quienes llevan tiempo reclamando la salida de la OTAN. Es una posición legítima, no vamos a descalificarla, se ha repetido en más de una ocasión, pero nuestra posición también es conocida, es diferente y queremos explicarla con claridad, y entiendan que, en ese sentido, no apoyaremos su enmienda.

El problema hoy no es la OTAN como concepto abstracto, el problema es en lo que determinados líderes la están pretendiendo convertir, que es en un instrumento al servicio de una agenda política unilateral, desestabilizadora y ajena a los valores de la propia fundación de la Alianza Atlántica. El señor Trump no representa a Occidente, se representa a sí mismo, a sus intereses económicos. Y, frente a eso, la respuesta de España ya hemos visto que ha sido otra. España no ha destinado el porcentaje de PIB en gasto militar que la administración norteamericana reclamaba o exigía de manera coercitiva, porque hacerlo habría supuesto, además, recortes directos en sanidad, en educación, en prestaciones sociales. El Gobierno encabezado por Pedro Sánchez ha sido explícito: no se va a sacrificar el estado de bienestar en el altar de las exigencias de quien utiliza la alianza como palanca de presión económica. España tampoco ha cedido las bases de Rota y Morón para apoyar ataques militares que carecen de respaldo en el derecho internacional, porque una base española no puede convertirse en plataforma de lanzamiento de una guerra ilegal. Eso no es atlantismo, eso es complicidad, y el PSN no está dispuesto a esa complicidad ni lo va a estar en ningún momento.

Una OTAN que funcione como instrumento de un liderazgo totalitario y desestabilizador no merece ese nombre. Una OTAN que expulse o que intente expulsar a sus socios si no obedecen el mandato de uno que amenaza la integridad territo-

rial, como se ha mencionado, de Dinamarca, por ejemplo, o que ignora el derecho internacional con absoluta impunidad, esa OTAN no es la que España firmó en 1982. Y si esa deriva no se corrige, evidentemente, tendremos que hablar de más cosas. En eso, señorías de Geroa Bai, coincidimos plenamente. Una OTAN uniforme, sin voz propia europea, sin capacidad de disenso, sin principios compartidos reales no puede ser el único marco de seguridad de este continente. Por eso apoyamos que Europa construya su propio pilar de defensa, no como gesto simbólico, sino como necesidad estratégica urgente.

El Presidente Sánchez lo ha dicho con toda claridad, usted también lo ha reproducido hoy, como ha expresado en foros internacionales, España está lista para avanzar hacia un ejército europeo común, no dentro de diez años, si puede ser, ya mismo, porque las potencias medias que componen la Unión Europea solo pueden hacerse valer en el mundo actual si suman capacidades, si comparan doctrina y si hablan con una sola voz.

La propuesta de comenzar por una coalición de voluntarios dentro de la Unión Europea, que parece ser la vía inicial, donde haya países dispuestos a integrar capacidades militares como embrión de unas futuras Fuerzas Armadas europeas, es el camino realista y eficaz para avanzar sin necesidad de reformar los tratados de manera inmediata. No esperamos el acuerdo unánime de los 27 países, pero, por otro lado, empezaremos con quienes estén listos para, a partir de ahí, empezar a caminar hacia esa fuerza defensiva.

Pero la autonomía estratégica de Europa no puede reducirse única y exclusivamente a lo militar, requiere también diversificar nuestras alianzas políticas, económicas y también diplomáticas. Europa, y España en particular, deben invertir con mucho más rigor, con mucha más fuerza en sus relaciones, por ejemplo, con Canadá, un socio democrático que comparte nuestros valores y que ha dado muestras de que en este periodo ha sido un interlocutor mucho más fiable que el Gobierno del señor Trump; con México o con el conjunto de América Latina, con quienes nos unen vínculos históricos, culturales y económicos que nunca debieron quedar supeditados a la agenda de ningún aliado atlántico; con países del sudeste asiático y con India, potencias emergentes con las que Europa necesita construir relaciones de igual a igual basadas en el multilateralismo y en el derecho internacional. No somos un país que orbita alrededor de Washington, no debemos serlo, no queremos serlo. Somos un país con proyección global, con responsabilidades mediterráneas, atlánticas, latinoamericanas y europeas, y esa es la política exterior que defendemos.

Como he dicho, señorías, estamos de acuerdo con esta moción porque apunta en la dirección correcta: más soberanía europea en defensa, más diversidad en alianzas y un cuestionamiento legítimo del marco actual cuando ese marco deja de servir a la paz y pasa a servir a los intereses de quien lo secuestra. Lo que no compartimos es la idea de esa salida inmediata de la OTAN, no creemos que sea la respuesta adecuada. Sí compartimos que la OTAN, tal y como la están perfilando Trump y algunos de sus seguidores, no es aceptable y que Europa necesita urgentemente dejar de depender de estructuras que otros controlan para garantizar su propia seguridad. Como he dicho, desde el Partido Socialista votaremos a favor, porque creemos en una Europa más fuerte, más soberana y más pacifista. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo Luna. Continuamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. La verdad es que esta mañana ya hemos hablado de la encíclica del papa, ahora estamos hablando de la OTAN, no sé si más adelante vamos a hablar del sexo de los ángeles. ¿Alguien va a decir algo de lo que pasó ayer en la sede de Ferraz o en casa de Santos Cerdán? (MURMULLOS). Se ha prostituido la política, la corrupción lo invade todo y la señora Chivite no tiene nada que decir, los señores del Partido Socialista tampoco y ningún grupo parlamentario tiene nada que decir.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, a la cuestión.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bueno, es una propuesta que acabo de escuchar que es militarista. En fin, a mí la verdad es que me hizo gracia la moción cuando la leí. Me llevó al «OTAN no, bases fuera», al «Nuklearrik ez, ez, ez». No sé si recuerdan, ¿verdad? Me llevó a Felipe González diciendo no a la OTAN y luego votando sí a la OTAN y haciendo campaña para que se votara sí a la OTAN. Me ha llevado al Partido Nacionalista Vasco que ni sí ni no. En aquel momento defendió la abstención y hubo una altísima abstención en la Comunidad Autónoma Vasca.

Es verdad que Estados Unidos en este momento tiene el presidente que tiene, afortunadamente no va a ser para siempre, ¿verdad? Estados Unidos ha tenido muchos presidentes. Y, desde luego, nosotros creemos que formamos parte de España y creemos que estas decisiones que corresponden a un país se tienen que tomar como tal. Creemos que es verdad que Europa tiene algo más que decir, pero, desde luego, pensamos que no se puede renunciar a la OTAN de forma unilateral, como se

está planteando en esta moción Así que, sin más, votaremos «no». Nada más y muchas gracias. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Tranquilidad, señorías. Continuamos. Siguiente turno, Euskal Herria Bildu Nafarroa. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu zure jarrera finkatzeko.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Eguerdi on guztioi. Gure gaurko gonbidatuak agurtu nahi ditut hemendik: ongi etorri!

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Quiero saludar desde aquí a las personas invitadas: ¡bienvenidas!]

Gaur Geroa Baik ekarri duen gai honek ez du fribolitaterako zirrikiturik uzten, hori argi dago. Gaur Europako autonomia estrategikoa inoiz baino garrantzitsuagoa da. Mundua aldatu da. Autonomoak izan gabe, zaila da eragile global eta Batzorde geopolitiko gisa jarduteko gai garela adieraztea. Agerikoa da Europak munduan duen pisua gutxitzen ari dela. Datozen urteak erabakigarriak izango dira munduaren bilakaerarako, gaur egun ezagutzen dugun bezala edo orain arte ezagutu dugun moduan.

[Este tema que trae hoy Geroa Bai no deja lugar para la frivolidad, eso está claro. Hoy la autonomía estratégica europea es más importante que nunca. El mundo ha cambiado. Sin ser autónomos es difícil decir que somos capaces de actuar como agentes globales y consejos geopolíticos. Es evidente que el peso de Europa en el mundo está disminuyendo. Los próximos años serán decisivos para el devenir del mundo tal y como lo conocemos hoy o como lo hemos conocido hasta ahora].

Diplomazia, nazioarteko legeak indartsuenaren legeak ordezkatzeko ditu. Palestinako genozidioak izugarri aldatu zuen munduko paradigma. Eta gero Venezuelako gertatutakoa, Groenlandiarena, Iranen, Libanon... Ondorioa erraza da. Orain elkarrekin jarduten ez badugu, are hutsalagoak izango gara. Autonomia estrategikoa, ikuspegi horretatik, bizi-raupen politikorako eta subiranotasunaren defentsarako prozesua da. Eta testuinguru horretan, gure aliantza tradizionalak funtsezkoak izaten jarraitzen dute, baina ez dira nahikoa izango, mundua transakzionalagoa izango baita.

[Diplomacia, la ley del más fuerte sustituye a la legislación internacional. El genocidio palestino cambió enormemente el paradigma mundial. Y posteriormente lo ocurrido en Venezuela, lo de Groenlandia, lo de Irán, Líbano... La conclusión es sencilla. Si ahora no actuamos de manera conjunta, seremos aún más insignificantes. La autonomía estratégica es, desde esta perspectiva, un proceso de supervi-

vencia política y de defensa de la soberanía. Y en este contexto, nuestras alianzas tradicionales siguen siendo fundamentales, pero no serán suficientes porque el mundo será más transaccional].

Botere politikoa eta ekonomikoa kontratu global batean negoziatzen da, beste merkataritza-kontratu bat gehiago. Argi dago trantsizio garai batean gaudela: AEBekin eta txinarekin lehian daude mundu mailako hegemonia lortzeko eta bide horretan NBE eta bestelako erakunde multilateralak kinka larrian daudela.

[El poder político y económico se negocia en un contrato global, otro contrato mercantil más. Es evidente que estamos en una época de Transición, en la que EEUU y China compiten por la hegemonía mundial y en la que la ONU y otros organismos multilaterales están en serios aprietos].

Energia iturrien kontrola jokoan dago, Venezuelaren kontrako eraso eta orain Iranen kontrako, Ormuzeko blokeoa eta azpiegitura energetikoen kontrako erasoek paper garrantzitsua izan dute, eta erregai fosilen dependentziaren ondorioak argi geratzen ari dira. Baina trantsizio horretan nazioarteko harremanak nola emango diren ere kolokan dago. Kapitalismoak, beti bezala, indarraren bidez inposatu nahi du ordena berria, indartsuenaren legea nahi du inposatu eta horrek gerra inperialistak indartzea dakar. Gainera, ultraeskuintak benetako autonomia estrategikoa eraikitzea zailago egiten du —autonomia estrategikoa defentsaren dimentsio hutsetik askoz harago doan kontzeptua—.

[Está en juego el control de las fuentes de energía, el ataque contra Venezuela y ahora contra Irán, el bloqueo de Ormuz y los ataques contra las infraestructuras energéticas han jugado un papel importante, y están quedando en evidencia las consecuencias de la dependencia de los combustibles fósiles. Pero en esa transición también se está tambaleando cómo se van a dar las relaciones internacionales. El capitalismo, como siempre, quiere imponer el nuevo orden a través de la fuerza, quiere imponer la ley del más fuerte y eso supone reforzar las guerras imperialistas. Además, la ultraderecha hace más difícil construir una verdadera autonomía estratégica —autonomía estratégica es un concepto que va mucho más allá de la mera dimensión defensiva—].

Eta duela 40 urte herri honek OTANi ezetz esan zion, herri honetako sektore zabalek ulertzen zutelako NATOn sartzea militarismoaren eta inperialismoaren interesekin lerratzea zekarrela, eta hegoaldeko Euskal herritarrek argi utzi zuten beraien borondate demokratikoa.

[Y hace 40 años este pueblo dijo no a la OTAN, porque amplios sectores de este país entendían que entrar en la OTAN suponía alinearse con los intereses del militarismo y del imperialismo, y la ciudadanía de Hego Euskal Herria dejó clara su voluntad democrática].

Nafarroa, Hego Euskal Herria, dijo no a la OTAN. Euskal Herria dijo no al imperialismo, a los bombardeos, a las guerras y a las herramientas para la opresión de los pueblos. La OTAN es una alianza bélica ofensiva a las órdenes de Estados Unidos. Desde entonces, las maniobras militares, las iniciativas político-militares que ha llevado a cabo la OTAN, desde luego, no puede decirse que hayan sido en nuestro nombre, porque lo expresamos muy claramente en su día.

Y nosotras, viendo el panorama de hoy, frente a la estrategia militarista liderada por la OTAN, apostamos por la diplomacia, apostamos por una seguridad integral, porque después de cuarenta años seguimos pensando y seguimos creyendo en la solidaridad y en la colaboración, porque creemos que otro mundo es posible. Y seguimos defendiendo una Unión Europea con capacidad de decisión propia, lejos de los esquemas militares actuales. Seguimos defendiendo la soberanía y el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos. Y, señorías, atacar infraestructuras civiles es un crimen de guerra, lo haga Rusia en Ucrania o lo haga cualquier otra potencia en cualquier otro lugar del mundo. Negarle la energía y la electricidad a un pueblo es un crimen, es un castigo colectivo que no tiene cabida en la legislación internacional. Y quiero ahora mismo aprovechar esta ocasión para enviar un abrazo fraterno al pueblo cubano, que desde el año 1991 enfrenta un bloqueo criminal por parte de este Gobierno estadounidense y sufre hoy un bloqueo energético con consecuencias terribles para toda su población.

Porque hoy por hoy no cabe duda de que las administraciones de Trump e Israel son enemigas de la paz, la seguridad y la prosperidad. Recordemos las amenazas en torno a Groenlandia, el ataque a Irán, las consecuencias económicas. Y qué decir del genocidio israelí en Palestina y de la invasión del Líbano. Si la comunidad internacional hubiera mantenido una posición firme frente a Israel, podría haberse evitado este último drama, porque nos sigue doliendo Palestina, nos duele Palestina.

Y, además, ¿de qué serviría un ejército europeo hoy por hoy? Estados Unidos controla la infraestructura tecnológica de Europa en su totalidad. ¿Por qué no hablamos mejor de soberanía tecnológica? Rusia posee una industria de defensa interactiva y con la mayor cantidad de ojivas nucleares de todo el planeta. En una guerra de desgaste tecnológico o naval. China tiene una capacidad de reponer

pérdidas materiales a una velocidad inimaginable para Europa. Irán, además de drones, tiene armas muy importantes, como el bloqueo de rutas comerciales marítimas críticas, lo estamos viendo ahora mismo en el estrecho de Ormuz. Y cuando hablamos del rearme para la Unión Europea, el llamado Plan ReArmar Europa 2030, que pretende movilizar cientos de miles de millones de euros para incentivar la compra de armamento, hay analistas, ya se ha dicho, que dicen que esto, como mínimo, requerirá una década. ¿Qué impacto presupuestario va a tener esta gran fiesta del rearme europeo? Pensamos que es una seria amenaza para nuestra sanidad, para nuestra educación, en definitiva, para nuestro estado de bienestar tal y como lo conocemos hasta hoy.

Y nosotras somos una fuerza antimilitarista. Como decía Rosa Luxemburgo, el militarismo es un mercado artificial creado por el Estado para asegurar que los grandes empresarios sigan obteniendo ganancias. Podríamos hacer un monográfico en torno a quién se enriquece con las guerras, a quién gana con el uso de las armas. Pensamos que hay que dejar de alimentar el complejo militar estadounidense y el militarismo que conlleva. Mucho cuidado con volver a las escaladas nucleares que, de hecho, pueden llevar a nuestro mundo y a nuestro planeta a la destrucción. Pensamos que la política de la escalada militarista nos condena a la guerra. Sus guerras son nuestras miserias, son las miserias del pueblo, porque las consecuencias económicas de las guerras ya sabemos quién las paga, quién padece la subida de la gasolina y de la luz, quién paga en mayores consecuencias todos estos despropósitos bélicos.

Y la seguridad europea podrá pasar por la constitución de fuerzas defensivas, pero, desde luego, pensamos que ese no puede ser el primer paso. Una huida hacia adelante con la constitución de un pilar europeo de la OTAN, o la constitución de una fuerza europea dependiente del complejo militar estadounidense, o una carrera militarista que nos lleve a un choque con Rusia no pueden ser la solución.

Indartsuenaren legearen eta aliantza militarren aurrean, Estatu Batuen aginduetara, segurtasuna ez da armagintzaren eskutik etorriko. Gure ereduak ez da indarra, gure eredu diplomazia eta bakea dira: joko-arau argiak dituen nazioarteko ordena multipolarra defendatzen dugu, justizia sozialean, berdintasunean, herrien askatasunean eta, batez ere, autodeterminazio-eskubidean eta herrien burujabetzan oinarrituta egon behar du nazioarteko ordenak. Horregatik, gaur, kontra bozkatuko dugu. Eskerrik asko.

[Frente a la ley del más fuerte y las alianzas militares, al servicio de Estados Unidos, la seguridad no vendrá de la mano de la industria

armamentística. Nuestro modelo no es la fuerza, nuestro modelo son la diplomacia y la paz: defendemos un orden internacional multipolar con reglas de juego claras, basado en la justicia social, la igualdad, la libertad de los pueblos y, sobre todo, en el derecho de autodeterminación y la soberanía de los pueblos. Por todo ello, hoy, votaremos en contra. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señoras y señores parlamentarios. Nos traen una moción que tiene que ver sobre todo con Europa. Europa podría aspirar, desde luego, a ser una potencia mucho más fuerte militar, económica y políticamente. A mí me gustaría y me imagino que a muchas de las personas que están aquí también, pero eso exige una verdadera unidad estratégica, cosa que hoy no tenemos y sin una visión de conjunto, sin estar dispuestos a compartir soberanía en ámbitos clave, seguirá siendo difícil de alcanzar.

Sinceramente, me extraña que esta moción la traiga un partido que es nacionalista, un grupo parlamentario donde hay nacionalismo. A mí, como parlamentaria de un partido que tienen una visión nacional, una visión de Estado, me choca esta visión, porque si precisamente aquí, en España, ya tenemos dificultades para alcanzar acuerdos básicos, imagínense lo que supone pretender una unidad plena a nivel europeo. Estaría bien que ustedes tuviesen en cuenta las necesidades que muchas veces tenemos aquí de acuerdos a nivel nacional, cuando ahora ustedes pretenden que se alcancen a nivel europeo. Está muy bien esa comparación.

También me gustaría decirle algo al señor Esparza, ya que, bueno, minusvaloraba, por así decirlo, que estuviésemos debatiendo sobre esta moción: en estos momentos aquí, en Navarra, nos están afectando las decisiones que se están tomando a nivel internacional. Aquí tenemos el problema de los agricultores, el problema de muchas empresas, y todo viene por la guerra que tenemos en Oriente Medio. Con lo cual, que aquí no se valore hablar de estas mociones es una posición que no compartimos. Cada vez es más importante lo que ocurre en las instituciones internacionales, europeas y nacionales, y afecta a Navarra, que lo que podemos decidir aquí, en Navarra, los propios y las propias navarras y navarros.

Mire, para empezar, la OTAN sigue siendo la principal garantía de seguridad para España y Europa, especialmente en el contexto actual: una guerra con Ucrania, tensiones en Rusia, inestabili-

dad global. La pertenencia nos proporciona precisamente defensa colectiva, algo que una hipotética estructura europea aún no puede garantizar. Debilitar, además, a la OTAN, podría fragmentar la seguridad europea. Ustedes insisten en su moción en las divergencias entre Estados Unidos y Europa, pero este planteamiento nos parece peligroso. A día de hoy, la relación con Estados Unidos es estratégica e imprescindible, no sustituible a corto plazo.

En segundo lugar, nosotros, desde el Partido Popular, no nos oponemos a una mayor defensa europea, pero sí a que se plantee como una sustitución de la OTAN. O sea, sí a una defensa europea complementaria y no a una defensa europea que reemplace o compita con la OTAN. Europa debe reforzar su capacidad militar, pero siempre dentro del marco de la OTAN y no al margen de ella.

Aparece también en su moción una crítica al enfoque ideológico. Su exposición de motivos es sesgada e ideológica, porque las referencias críticas a Estados Unidos, la mención a Trump como argumento estructural y el enfoque sobre Irán o el petróleo ruso tienen un enfoque ideológico que no podemos obviar. La política exterior debe basarse en intereses estratégicos, no en afinidades ideológicas. Y hay que recordar lo que ha ocurrido por basar nuestra política exterior en afinidades ideológicas entre España y Venezuela, que lejos de beneficiar a España como país ha dado lugar a una serie de problemas que no tendríamos que tener. Y luego, a todo esto se añade la situación de que, lejos de estar inspirados en los intereses nacionales, vemos que han estado inspirados, parece ser, en unos intereses de comisiones más que en otra cosa.

Miren, Sánchez busca cualquier resquicio para enfrentarse con Estados Unidos y con su presidente. A Sánchez le gustaría que le ocurriese lo que le ha ocurrido al presidente canadiense, a quien su enfrentamiento con Trump lo ha aupado. Lo que pasa es que la situación es muy diferente entre ambos países y sobre todo entre ambos presidentes. Lo que hace Sánchez, para empezar, está teniendo una serie de consecuencias graves para nuestro país en muchos ámbitos: político, de defensa, económico, comercial, energético y tecnológico.

Por otro lado, el texto menciona el resultado del referéndum de 1986 en Navarra. Podemos decir que el referéndum fue de ámbito nacional y vinculante para todo el país y que España decidió democráticamente permanecer en la OTAN, y ese marco a día de hoy sigue vigente. Por lo tanto, hay dudas sobre la viabilidad de su propuesta, porque crear una fuerza armada requiere el consenso de los 27 y un altísimo coste económico. Es una propuesta, además, poco realista, sin garantías

de funcionamiento a corto y a medio plazo. Otra cosa es que nos vayamos planteando a largo plazo otras opciones, otras posiciones y otras viabilidades, pero en el corto plazo y en el medio plazo no es así.

Es verdad que parece que Estados Unidos percibe la OTAN como un instrumento de defensa que una vez desaparecida la URSS solo puede resultar imprescindible para Europa, pero cuyos gastos pagan en buena parte los estadounidenses. En esta situación ha accedido a la presidencia Donald Trump, quien —no hay que olvidarlo— ha sido apoyado por una mayoría de norteamericanos que le han elegido por dos veces, y más allá de sus formas vejatorias y a veces zafias, lo que dice de Europa y de la OTAN es lo mismo que piensa buena parte de su país, empezando por su Vicepresidente Vance. Y parece, además, que no hay vuelta atrás.

Mire, le voy a decir cuál es la posición del Partido Popular al respecto: aumentar el gasto en defensa y en capacidades militares, reforzar la cooperación europea en defensa dentro del marco atlántico y mantener firme el compromiso con la OTAN. Ahora bien, una vez dicho esto, Europa ha de obrar en consecuencia, primero para asumir planteamientos en todos sus intereses, incluido el de defensa; segundo, para tomar nota de que Estados Unidos parece que quiere irse, y es posible que se vaya; y, tercero, para buscar otras alternativas. Pero la propuesta que ustedes nos hacen es inviable a corto y a medio plazo. Votaremos que no a su moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo Ortín. Turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos, cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Los expertos coinciden en que para que haya un ejército europeo primero debe haber un claro modelo y tener claro quién lo va a comandar: armonización, doctrina, armamento, definir amenazas y, sobre todo, voluntad política. Como he dicho más de una vez, los elementos esenciales que conforman el poder geopolítico son la energía —Europa no tiene casi petróleo ni suficiente gas—, el poder económico y tecnológico y la voluntad política de hacerlo, y el poder militar. Hoy Europa es dependiente de Estados Unidos, tiene nulo poder geopolítico. Europa carece de una política de defensa, cada país actúa de modo independiente y desarrolla sus propias estrategias. Estados Unidos supera los 800.000 millones de dólares en gasto de defensa, Rusia 65.000 y las cinco grandes economías europeas tienen un gasto aproximado de 230.000 millones de dólares. Es decir, Estados Unidos dedica 800.000 y las cinco economías principales, entre ellas España, 230.000 millones de dólares.

Estados Unidos domina el mundo con unas 750 bases militares en 80 países. Europa cuenta para su defensa común con las organizaciones de la AED, Agencia Europea de Defensa, y PESCO, unas organizaciones que se pretenden coordinar con otro instrumento que se llama la Brújula Estratégica para la Seguridad y la Defensa; pero ni su presupuesto ni las decisiones políticas garantizan la defensa europea, por tanto, solo los Estados Unidos y la OTAN garantizan esa defensa.

Europa carece de fuerza demográfica, de cohesión política y social, de tecnología propia armamentística y tiene mucha dependencia de los Estados Unidos. Malamente vamos a hacer un cesto con estos mimbres. Es verdad que la invasión rusa de Ucrania, primero, y el distanciamiento con Estados Unidos, aliado tradicional de la Unión Europea, con el regreso del Presidente Trump a la Casa Blanca, han acelerado el debate en torno a la necesidad de que los 27 sean capaces de asumir su propia seguridad y defensa. En este contexto ya han sido muchas las voces, empezando por el Gobierno español, que han apostado por esa creación de un ejército europeo. Pero de entrada, para empezar, hay que empezar con España, que debe invertir mucho más en defensa, en sus soldados, que hoy con 45 años se van a la calle con una mano delante y otra detrás; en infraestructura, en material y, sobre todo, en seguridad.

¿Y qué vamos a entender por ese ejército europeo, de la Unión Europea? ¿Por qué no de todos los países europeos? Si no se ponen de acuerdo para una fuerza de reacción rápida, que tenemos, de 5.000 hombres, ¿cómo se van a poner de acuerdo para un ejército europeo, que es una estructura mucho más compleja y más amplia?

Vox tacha de error monumental la idea de crear ese ejército europeo, como quieren hacer, vamos a llamarles, los «federastas,» aunque sí es necesario, desde luego, que las naciones europeas inviertan más en defensa para proteger sus intereses, más allá del contexto del conflicto actual con Ucrania. Lo que necesitamos es que las naciones europeas inviertan más en defensa, repito, pero no en el contexto del conflicto actual.

Invertir en defensa es una necesidad que existe desde hace mucho tiempo y que Vox lleva pidiendo desde hace mucho tiempo. A España le interesa sobre todo proteger la soberanía de Ceuta y Melilla de posibles agresiones de Marruecos, a la vista de las declaraciones que alguno de sus ministros ha realizado en los últimos años sobre las dos ciudades autónomas. Destinar más gasto militar es una necesidad que se ha reclamado desde la OTAN permanentemente, porque la mayor parte del gasto lo han pagado y lo pagan los Estados Unidos. Por tanto, es algo que tenemos que hacer fundamentalmente las naciones europeas. Lo debemos hacer,

pero no acariciando la idea de crear un ejército europeo, porque sería —repito— un error monumental que va por el camino del federalismo que está destruyendo nuestra soberanía.

La vigencia de la OTAN depende de a qué quieran sus socios comprometerse con la organización. Fundamentalmente es un tema económico. Y no son Estados Unidos, ni Donald Trump quienes ponen en cuestión la existencia de la OTAN, porque hace ya mucho tiempo que están reclamando que haya una mayor inversión en defensa por parte de sus clientes. Por tanto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica. Por un tiempo máximo de diez minutos, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain Torres, tiene la palabra, y también posiciónese sobre la enmienda de sustitución de Contigo-Zurekin.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. La verdad es que no sé si saldría aceptando la enmienda de sustitución, pero bueno, no la vamos a aceptar. He recordado a Barricada y una de sus canciones, señor Guzmán, que creo que la conoce de sobra, y la letra de esa canción, de la frase que he dicho continúa: «Pero cuando se aprende a luchar por algo también se aprende a defenderlo». ¿Podemos poner Europa? Y el pobre John Lennon, de quien he recordado aquel himno suyo en favor de la paz, murió asesinado tiroteado en una calle oscura —bueno, oscura no porque vivía en una buena zona de Nueva York— al lado de su casa.

¿Cómo se establece un sistema alternativo de paz y seguridad humana, como piden en el primer punto de su enmienda? Es bonito, es loable, lo reconozco. Yo creo que lo compartimos todos, que todos estamos de acuerdo en eso, ¿pero cómo se materializa eso? Porque he comenzado leyendo la carta de las Naciones Unidas, en la que participa la mayor parte del mundo y en la que quedan claras las declaraciones, manifestaciones, intenciones de paz, el amor fraternal, universal..., ¿pero cuántas veces se ha cumplido?, ¿cuántas veces la han roto sus propios firmantes?

¿Y cómo se establece un sistema continental de seguridad compartido, desmilitarizado y democrático que se estructura en torno a las premisas de la comunicación, la confianza y la cooperación? Igualmente hermoso, loable, plausible; pero le repito lo de las Naciones Unidas. Lo suyo, puesto ya en esta tesitura, quizás habría sido que comenzaran con una petición más casera, por ejemplo, pidiendo la abolición del ejército español. No lo han hecho, efectivamente. ¿Recuerda la Europa de 1941 conquistada por las fuerzas nazis? ¿Cuál habría sido el destino del viejo continente sin el

Ejército rojo —al que supongo que usted admira hasta la devoción— y sin el inglés?

Ucrania, Sudán, Myanmar, el Sahel africano, el Golfo Pérsico son algunos de los conflictos bélicos existentes en este momento. A modo de ejemplo y recordatorio nada más. El ser humano lleva en guerras desde antes de ser *Homo sapiens*. Desde antes de ser *Homo sapiens* ya estaba en guerras. Y no es asumir, ni mucho menos, la lógica belicista —los ejércitos ahí están—, he hablado de fuerza defensiva, usted es consciente de ello. Y nosotros también estamos a favor de la paz. He comenzado, insisto, leyendo la carta de la ONU. Ha recordado usted la Constitución de la República. ¿No había un Ejército de la República? ¿Qué carácter tenía? ¿Para qué existía? De hecho, recordemos, desgraciadamente, elementos como Francisco Franco, que era miembro de aquel Ejército. Y no era precisamente un Ejército meramente defensivo, porque ya vimos lo que hizo parte de aquel Ejército. Y no abogamos, insisto, por el belicismo, ni mucho menos, ni caemos en el juego de la empresa armamentística. No sé, se me ocurre una pregunta, ¿ustedes creen que si el pueblo palestino hubiera tenido un Ejército tan potente como el israelí los judíos se habrían atrevido a iniciar siquiera lo que iniciaron en Gaza? Ahí lo dejo.

Partido Socialista. Comparto, efectivamente, que Europa se ha quedado en un actor de reparto, de acuerdo con su visión sobre la deriva de la OTAN, incluso desde nuestra postura en contra de esa organización, porque estamos en contra de esa organización. Por supuesto, lo he dicho y he insistido: soberanía europea en todos los ámbitos. Lo seguiré repitiendo en todas las intervenciones. Y sí a tejer también estrategias con otros países —lo he dicho, lo he remarcado— y organizaciones. La aceptación de ese primer punto, desde luego, podría llevar a un segundo.

Y no planteamos en ningún momento en la moción la salida inmediata, ahí lo dejamos, porque entendemos que eso caería, desde luego, por su propio peso; llegado el momento, por supuesto.

Señor Esparza, ¿le parece mal que hablemos de la OTAN? Así lo ha insinuado. No es que lo haya insinuado, lo ha dicho claramente. ¿No tenemos otros temas más importantes de los que hablar? Pues sí, hay muchos temas de los que hablar, este es uno de ellos. ¿Le parece mal hablar de Europa? Señor Bujanda, déjeme hablar ahora, que es mi turno.

SR. PRESIDENTE: Señor Bujanda, silencio, por favor.

SR. ASIAIN TORRES: ¿Le parece mal que hablemos de la soberanía europea? Y no somos, y lo sabe, el PNV, somos Geroa Bai. Le gusta a usted entremezclar la parte con el todo. Y no hemos

planteado, lo he dicho antes, la salida. Creo que no han leído o interpretado bien la moción. Primer punto: creación de una fuerza europea defensiva, y en todo caso, después, *a posteriori*, ya caería por su propio peso no sé si la salida de la OTAN o, en fin, que la propia organización se deshiciera. ¿Le parece poco importante para Navarra la aportación del 1,6 % al Estado a través del Convenio Económico —y, por tanto, que hablemos de este tema— para un Ejército con un coste de 34.000 millones? Porque estamos hablando de 548 millones de aportación.

Señora Aznal, ustedes han sido los adalides de la paciencia estratégica. Y la verdad es que habíamos hecho este planteamiento de moción pensando en que veníamos directamente a espigar, no ya a sembrar, a espigar, pero ya vemos que ni eso. ¿Dónde queda el pragmatismo? ¿Dónde queda el posibilismo? La alternativa hoy es seguir en la OTAN bajo el vasallaje, les guste o no, del señor Trump. ¿Es eso lo que defiende Bildu? ¿Es esa la alternativa? Porque eso es lo que va a quedar. Es lo que hay y es lo que va a quedar.

Nosotros también creemos en la diplomacia. Creo que lo he dicho claramente prácticamente durante media intervención. He comenzado con la ONU, insisto, con su carta, he hablado de soberanía en todos los ámbitos y, por supuesto, que también en el tecnológico. Pero si no empezamos alguna vez nunca llegaremos a romper con la dependencia de los Estados Unidos o de Israel en ese ámbito. Si no empezamos nunca, nunca llegaremos. Y parece ser que de momento ustedes no quieren que empecemos. Y ya existen ejércitos en todos los países europeos y la propuesta no es sino juntarlos para sumar, no se trata de crear algo nuevo. Según Radio Televisión Española, citando al Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz, en España el gasto militar en 2025 fue de 34.265 millones y cuenta con 120.000 soldados aproximadamente. El Ejército ahí está; el gasto que supone también. Y no es que lo defendamos ni mucho menos, pero sí buscamos diligencia, eficacia y eficiencia en el gasto público y también debemos hacerlo en defensa y en seguridad. Y se nos antoja que sería mucho más positivo hacerlo a través de las instituciones europeas, en vez de, por ejemplo, a través de la OTAN. Hablamos de sumar recursos humanos y económicos de los 27, no de incrementar absolutamente nada. Ya existe lo que hay, ya hay lo que existe. No hablamos de crear algo nuevo, hablamos de unir, de aunar esfuerzos, insisto, económicos y humanos, eficacia y eficiencia, porque juntos sumamos más con menos.

No se trata, repito, de duplicar lo que ya tenemos, sino de optimizarlo aunando esfuerzos de los 27. Y, señora Royo, la clave es la soberanía. —

vuelvo a repetirlo por enésima vez— europea. Europa decide con quién, cuándo, cómo, para qué. Y no tiene por qué ser con la OTAN. Puede ser, si así lo decide, primero el primer punto, la creación de esa fuerza defensiva, y luego tejer posibles alianzas a futuro con quien se decidiera, para lo que se decidiera, como se decidiera y cuando se decidiera. No tiene por qué ser con la OTAN. Alguien ha mencionado, no recuerdo quién, a Canadá a modo de ejemplo. Queda claro en el segundo punto de nuestra moción. Y no sé, la verdad es que no lo sé, y acabo, de quién hablaba cuando mencionaba un partido con visión de Estado. Creo que se ha equivocado. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko, señor Asiain Torres. Vamos a proceder a la votación de la moción en su redacción original. Es una moción de dos puntos. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 a favor, 32 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechaza la moción presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Nosti, explicación de voto. Cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, he votado en contra de esta moción porque, sinceramente, me parece un ejercicio de voluntarismo ideológico más que una propuesta seria de política internacional y de defensa. Aquí se nos presenta a la OTAN poco menos...

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: ... que como una reliquia incómoda de la guerra fría, como si el mundo real pudiera reorganizarse a golpe de deseo parlamentario desde Navarra. Pero conviene recordar algo elemental: la seguridad no se construye con consignas, sino con capacidades reales, alianzas sólidas y una lectura adulta del tablero geopolítico.

¿Europa debe reforzar su autonomía estratégica? Por supuesto. ¿Europa debe invertir más en su propia defensa? También. Pero de ahí a plantear una alternativa difusa a la OTAN hay un salto que solo puede darse desde la ingenuidad o desde el antiamericanismo, reflejo de ciertos grupos izquierdistas y ultraizquierdistas. Porque conviene no olvidar algo: mientras algunos redactan mociones desde la confortable distancia ideológica, hay amenazas reales ahí fuera. Rusia no es una metáfora, el terrorismo islamista no es una construcción retórica, la inestabilidad en Oriente Medio no desaparece porque aprobemos una declaración bien intencionada.

La OTAN no es perfecta, ninguna alianza internacional lo es, pero ha garantizado durante décadas el mayor periodo de seguridad y estabilidad en Europa Occidental. Y desmontar un sistema de defensa efectivo antes de tener otro equivalente no es soberanía estratégica, es jugar a aprendices de geopolítica con la seguridad de los ciudadanos. Además, resulta llamativo ese uso casi arqueológico del referéndum de 1986, como si las amenazas del siglo XXI pudieran afrontarse con categorías del siglo XX. Señorías, el mundo ha cambiado. Precisamente por eso, las respuestas deben ser más serias, no más nostálgicas. Navarra no necesita declaraciones simbólicas sobre grandes bloques militares. España y Europa necesitan rigor, cooperación con aliados fiables y una estrategia de defensa basada en realismo, no en pulsiones ideológicas. Por ello, mi voto será en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a seguir en el camino de reconocer la responsabilidad principal y directa del Estado en los crímenes perpetrados durante los sanfermines de 1978, en Iruñea-Pamplona, y en Gasteiz-Vitoria, durante los sucesos del 3 de marzo de 1976, presentada por los GP EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Laugarren puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzeara. Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da Iruñean 1978ko sanferminetan eta Gasteizen 1976ko martxoaren 3ko gertakarietan Estatuak izan zuen erantzukizun nagusi eta zuzena aitortzeko bidean jarrai dezan. Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai eta Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa talde parlamentarioek aurkeztu dute. Ongi etorri puntu hau ikustera etorri diren herritarrek ere. Debo informar también de que al amparo del artículo 220.3 se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, una enmienda de sustitución. Hasiko gara, ba, defentsa-txandarekin, hamabost minutuz, eta aurkezle izenean, Jimenez Aragón andrea, zurea da hitza.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eguerdi on, parlamentari jaun-andreok, eta, batez ere, eguerdi on eta eskerrik asko zuei, hor publikoan zaudeten horiei. Lehenik eta behin, mozio honen defentsa egitea niri egokitu zait, baina garrantzitsua da aipatzea Geroa Bai eta Contigo-Zurekinekin batera erregistratu dugula mozio hau, eta hau ez dela Euskal Herria Bildurena bakarrik, baizik eta Euskal Herria Bilduk,

Geroa Baik eta Contigo-Zurekin bat egin dugula Sanfermines 78 eta Martxoaren 3ko plataformek prestatutako mozioarekin. Eta mozio horri bat egin diogu bat egiten diogulako egia, justizia, erreparazioa eta berriro ez gertatzeko bermeak beharrezkoak direlako giza eskubideak urratzen diren kasu guztietan. Beraz, gainontzeko alderdiak, posizionatzen zaretenean, ez ahaztu ez zaudetela bakarrik guri erantzuten, baizik eta hor goian dituzuela mozio hau proposatu dutenei, eta haiei erantzuten ari zaretela.

[Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios, y, sobre todo, buenos días y gracias a ustedes, a quienes están en el público. En primer lugar, me ha tocado a mí hacer la defensa de esta moción, pero es importante mencionar que junto con Geroa Bai y Contigo-Zurekin hemos registrado esta moción, y que esta no es solo de Euskal Herria Bildu, sino que Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin nos hemos sumado a la moción elaborada por las plataformas Sanfermines 78 y Martxoak 3. Y a esa moción nos hemos sumado porque estamos de acuerdo en que la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición son necesarias en todos los casos de vulneración de los derechos humanos. Por lo tanto, el resto de los partidos, cuando se posicionen, no olviden que no nos están respondiendo solamente a nosotros, sino que tienen ahí arriba a quienes han propuesto esta moción, y que les están respondiendo a ellos y ellas].

PSNk puntu hauek ordezkatzeko dituen emendekin bat aurkeztu du, eta berriro diot: ordezkatzeko puntu horiek ez dizkiguzu guri azaldu behar, baizik eta mozio honen egileei. Gainera, mozio hau lantze batean aurkeztu ziguten, aurtengo martxoaren 31n, eta lan saio horretan azaldu zuten bezala, egia ezagutzeko eskubidean aurrerapausoak ematea beharrezkoa da. Eta horretarako ezinbestekoa da 1978ko sanfermin horietan gertatu zena bere osotasunean ezagutzea, baita Gasteizko martxoaren 3ko gertakariak ezagutzea ere. Baina ez hori bakarrik. Astelehen honetan egin zituzten adierazpen batzuk, eta han agertu zineten, agertu ziren beraiek, nahiko positibo eta baikor, hau onartuz gero, aurrerapauso bat emango zelako ahaztuak izan diren beste biktima batzuek instituzioen aitortza jaso dezaten.

[El PSN ha presentado una enmienda que sustituye estos puntos, e insisto: esos puntos de sustitución no nos los tiene que explicar a nosotros, sino a los autores y autoras de esta moción. Además, esta moción nos la presentaron en una sesión de trabajo, el 31 de marzo de este año, y tal y como explicaron en esa sesión de trabajo, es necesario avanzar en el derecho

a conocer la verdad. Y para ello es imprescindible conocer en su totalidad lo que ocurrió en esos sanfermines de 1978, así como conocer los sucesos del 3 de marzo en Vitoria-Gasteiz. Pero no sólo eso. Este lunes hicieron unas declaraciones, y ahí comparecieron, comparecieron ellas y ellos, bastante positivos y optimistas, porque si esto se aceptaba, se daría un paso adelante para que otras víctimas que han sido olvidadas reciban el reconocimiento de las instituciones].

Haien lana egia, justizia, erreparazioa eta berriro ez gertatzeko bermearen eskubideetan oinarritzen da. Urteak daramatzate lan horietan, eta lan hori guztiari esker ere iritsi gara gauden puntu honetara, non Nafarroan 2015etik aurrera memoria-politikak politika publikoak diren. Esan bezala, lan nekaezin honetan, atzoko egunean ere Madrilan egon ziren, beste alderdi batzuekin bildu egin ziren, bai Martxoaren 3ko plataformakoak, baita Sanfermines 78koak ere, eta onartu zuten pauso hau ezinbestekoa dela, baina ez dela definitiboa. Horretarako, beharrezkoa da ere justiziarako benetako sarbidea bermatzea eta giza eskubideen urraketa larritzat jotzen duten biktima guztiei berdintasunezko eta diskriminaziorik gabeko tratua ematea. Salatu dutenez, gaur egun ez da hori gertatzen Espainiako Estatuan.

[Su trabajo se basa en los derechos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Llevan años trabajando en ellos y gracias a todo ese trabajo también hemos llegado hasta este punto en el que estamos, en el que las políticas de memoria en Navarra a partir de 2015 son políticas públicas. Como decía, en este trabajo incansable, el día de ayer también estuvieron en Madrid, se reunieron con otros partidos, tanto miembros de la plataforma del 3 de Marzo como de Sanfermines 78, y reconocieron que este paso es imprescindible, pero que no es definitivo. Para ello, también es necesario garantizar el acceso efectivo a la justicia y dar un trato igualitario y no discriminatorio a todas las víctimas que sean consideradas víctimas de una vulneración grave de derechos humanos. Según denuncian, hoy en día eso no ocurre en el Estado español].

Adierazi bezala, mozio honek hiru puntu ditu. Lehenengo puntuan Espainiako Gobernuari eskatzen zaio egiten ari diren bide horretan jarraitzea, eta Espainiako Gobernuak bai 1978ko sanferminetan eta bai 76ko martxoaren 3an Gasteizen egon ziren ekintzetan eta gertakarietan izandako ardura onartzea. Bigarren puntuari dagokionez, Espainiako Estatuari eta bereziki presidenteari eskatzen zaio deklarazio ofizial bat egin dezaten. Eta azkenik, hirugarren puntuan, egia ezagutzeko eskubidean aurrerapausoak ematea eskatzen da, justizia

lor dezaten, horrelako ekintza batzuk berriro gerta ez daitezzen. Hiru puntu horiek beharrezkoak ikusten dituzte bai Sanfermines 78ko plataformak, baita Martxoaren 3ko plataformak, hainbeste urtez lanean aritu eta gero lortu nahi duten helburuarentzat; hain zuzen ere, estatuak onar dezan gertakari horietan izan zuen erantzukizuna.

[Como se ha indicado, esta moción tiene tres puntos. En el primer punto se insta al Gobierno de España a seguir en el camino que está recorriendo, y a que el Gobierno de España a reconozca su responsabilidad en los actos y sucesos que tuvieron lugar tanto en los sanfermines de 1978 como en Vitoria-Gasteiz el 3 de marzo del 76. En cuanto al segundo punto, se pide al Estado español y especialmente al presidente que hagan una declaración oficial. Y, por último, en el tercer punto, se pide que se dé un paso adelante en el derecho a conocer la verdad, para que se haga justicia, para que no se vuelvan a repetir algunos actos de este tipo. Tres puntos que tanto la plataforma de Sanfermines 78 como la del 3 de Marzo ven necesarios para el objetivo que persiguen tras tantos años de trabajo, que es que el Estado reconozca su responsabilidad en estos hechos].

Eta gaurko helburu espezifikoa da bai Iruñeko Udalean baita Gasteizko Parlamentuan onartu zen gauza bera onartzea. Eta beraz, Parlamentu honek babesa emateko duen aukera hori baliatzea. Ez dugu onartzen. Gaur egun aurrerapauso batzuk eman dira, asko biktima bezala aitortuak izan dira, baina hori aitorten indibidualak dira. Baina egia borobil batek egia instituzionala ere behar du. Hori lortzeko ezinbestekoa da Estatuak izan zuen ardura onartzea. Ardura hori onartzea ezinbestekoa da egia globala edo egia bere osotasunean ezagutzeko. Zuek egia soziala baduzue, zuen ekintzei eta lanari esker uztailearen 8an pasa zen gertakari hori belaunaldiz belaunaldi pasa da. Nik aski ongi dakit non zeuden nire gurasoak, zer sentitu zuten uztailearen 8 horretan, eta badakit baita ere non zeuden nire osaba eta izebak.

[Y el objetivo específico de hoy es aprobar lo mismo que se aprobó en el Ayuntamiento de Pamplona y en el Parlamento de Vitoria. Y, por tanto, aprovechar la oportunidad que tiene este Parlamento para dar su apoyo. No lo aceptamos. Hoy en día se han dado algunos avances, muchos han sido reconocidos como víctimas, pero eso son reconocimientos individuales. Pero una verdad rotunda necesita también una verdad institucional. Para conseguirlo es imprescindible que el Estado asuma la responsabilidad que tuvo. Asumir esta responsabilidad es imprescindible para conocer la verdad global o la verdad en su conjunto. Ustedes ya tienen la verdad social, gracias a sus acciones

y a su trabajo ese acontecimiento que pasó el 8 de julio ha pasado de generación en generación. Yo sé perfectamente dónde estaban mis padres, lo que sintieron ese 8 de julio, y sé también dónde estaban mis tíos y mis tías].

Nire belaunaldiak ikasi du berebiziko garrantzia duela uztailearen 8ak, eta egutegian egun sinbolikoa dela. Badakigu herri hau eredugarri izan zela gertakari horiek eta gero, min eta bidegabekeria horien aurrean herri duin bat dagoelako hemen. Gure belaunaldiak badaki nor zen Germán. Alaitasunez eta bihotzez beteta kantatzen dugu Skabidean taldeak egiten duen Fermin Valentziaren bertsiio hori. Badakigu, German eta gero, Joseba Barandiaran izan zela estatuak eraildako beste biktima bat, kasu honetan Donostian. Gure belaunaldiak ere badaki Estatuak aparatuek bizitza kendu ziotela Germani eta horren ondoren Josebari. Eta hori baino lehen, Pedrori, Franciscori, Romualdori, Joseri eta Bienvenidori.

[Mi generación ha aprendido que el 8 de julio es un día simbólico en el calendario. Sabemos que este pueblo fue ejemplar después de esos hechos, porque ante ese dolor e injusticia hay aquí un pueblo con dignidad. Nuestra generación sabe quién era Germán. Cantamos con alegría y de corazón esa versión de Fermín Valencia que hace el grupo Skabidean. Sabemos que, después de Germán, Joseba Barandiaran fue otra de las víctimas asesinadas por el estado, en este caso en Donostia. Nuestra generación también sabe que los aparatos del Estado le quitaron la vida a Germán y después de eso a Joseba. Y antes de eso, a Pedro, a Francisco, a Romualdo, a José y a Bienvenido].

Eta nire belaunaldiak badaki horrek guztiak zauri bat sortu zuela herri honetan. Eta nire belaunaldiak ere betetzen ditu kaleak uztailearen 8an, bai goizean eta bai arratsaldean ere. Badakigu gertakari hauen guztien atzean Estatu zegoela eta gertakari horien aurrean Estatuak gaur egun ardura har dezakeela. Gainera, duela gutxi aukera galanta izan zuen Ley de Secretos Oficiales hori derogatzeko. Ikusi genuen horren atzean zegoena borondate politikoa dela. Eta borondate politikoz, 1981eko otsailaren 23ko dokumentazio guztia desklasifikatu zuen. Baina zergatik ez zuen egin 76ko martxoaren 3koa eta 78ko uztailearen 8koa?

[Y mi generación sabe que todo eso generó una herida en este país. Y mi generación también llena las calles el 8 de julio, tanto por la mañana como por la tarde. Sabemos que detrás de todos estos hechos estaba el Estado que el Estado puede hacerse responsable de esos hechos hoy en día. Además, hace poco tuvo una gran oportunidad para derogar esa Ley de Secretos Oficiales. Vimos que lo que había detrás de eso es voluntad política. Y con voluntad política des-

clasificó toda la documentación del 23 de febrero de 1981. Pero ¿por qué no lo hizo con el 3 de marzo del 76 y el 8 de julio del 78?].

Memoria demokratikoaren legeak giza eskubideak urratu zituztenen erreparazio moraleko eta memoria berreskuratzeko eskubidea eskatzen du. Mozio honetan hori da eskatzen dena, eskubide hori gauzatzeko urratsak ematen jarraitzea. Nazioartean, gainera, baditugu horrelako adibideak: Irlandan gertatu zen duela gutxi, Alemaniatik Gernikara joan ziren barkamena eskatzera eta ardura eskatzera ere. Eta zergatik Espainiako Gobernuak ez? Besterik gabe. Eskerrik asko.

[La ley de memoria democrática reclama el derecho a la reparación moral y a la recuperación de la memoria de aquellas personas cuyos derechos humanos fueron vulnerados. Eso es lo que se pide en esta moción, seguir dando pasos para hacer efectivo ese derecho. A nivel internacional, además, tenemos ejemplos parecidos: ocurrió en Irlanda hace poco, desde Alemania se trasladaron a Gernika a pedir perdón y también a asumir responsabilidades. ¿Y por qué el Gobierno español no? Sin más. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Jiménez Aragón andrea. Vamos ahora con el turno del grupo, enmendante, del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, para la defensa de su enmienda de sustitución, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Buenos días, egun on, nuevamente. Gracias, Presidente, y bienvenidos. Aprovecho para saludar a las asociaciones, tanto a la de San Fermín 78 gogoan como a la de 3 de marzo, y un saludo también a Martín Zabalza, Director General de Memoria y Convivencia, aquí presente.

Yo voy a empezar diciendo que compartimos sin matices, plenamente, la descripción que se hace en la introducción de esta moción de todos los hechos brutales que ocurrieron tanto en Gasteiz como como aquí, en Pamplona, entre aquellos años 76-78. También compartimos y creemos que es una descripción adecuada la de ese clima violento que se vivió en aquellos años de transición desde la dictadura a la democracia actual, años de conflictividad política, social y laboral. Y, además, creemos que esto y concretamente esos hechos, fueron unos hechos no casuales, fueron coordinados, fueron premeditados por parte de aquellos aparatos del franquismo, de la dictadura, que se resistían a una transición democrática.

En esta moción, además, se presenta un ámbito temporal, del 76 al 78; un ámbito geográfico, se habla de todos los sucesos que ocurrieron de esa manera que decimos nosotros premeditada en Gas-

teiz, en Pamplona, en Basauri, en Donosti, en Tarragona, y se explican, creemos, además, adecuadamente. Nosotros, los socialistas —debo decirlo—, nos sentimos muy cercanos a todos ellos, al compañero Germán, militante de la Liga Comunista, y a los cinco sindicalistas que mataron brutalmente en Vitoria luchando por los derechos laborales sindicales que ahora disfrutamos en gran medida. Y creemos, además, que todo reconocimiento hacia su labor, hacia su sacrificio es bienvenido y apoyado por el Partido Socialista, como así se ha venido haciendo.

Bueno, voy a ir resumiendo, porque en todo esto es en lo que coincidimos y lo que compartimos como socialistas. Y, claro, ahora dirán: y entonces, ¿por qué han presentado ustedes una enmienda de sustitución a la moción que se ha presentado, moción que, efectivamente, viene de una sesión de trabajo que tuvimos aquí, en la Comisión, y donde también expliqué, en nombre del Partido Socialista, una posición muy parecida a la que voy a explicar ahora? Pues no tanto por lo que dice, en lo que coincidimos, sino por las cosas que no dice y que nos parece que son obvias y que faltan en la presentación de una situación como la que se hace en esta moción.

¿Qué es lo que falta y qué es lo que creemos nosotros que se está obviando? Hombre, si estamos hablando de una situación entre el 76 y el 79 en un ámbito territorial y de una situación de violencia y de conflicto es obvio que faltan los 174 asesinatos de la banda terrorista ETA. Y digo 174 porque me he limitado a ese ámbito temporal, que es el ámbito del que se habla en la moción. Y algo tendremos que decir sobre la barbaridad de esa violencia totalitaria que ETA desplegó en aquellos años en este mismo territorio del que estamos hablando en la moción. Algo habrá que decir, nos parece una falta clamorosa hablando de las cosas de las que estamos hablando. Una violencia que no solo coincide en el ámbito temporal y territorial, sino que también coincide en sus objetivos políticos, igual que esa violencia fascista de esos aparatos del franquismo y de la dictadura lo que pretendía era, a través del miedo y del terror, conseguir unos objetivos políticos. En nuestra opinión, algo habrá que decir.

Y también coinciden más cosas. Igual que en el caso de aquella violencia de los aparatos fascistas de la dictadura no se encontraron a todos los culpables, casi un tercio de los asesinatos de ETA están hoy en día sin culpables y sin condenas. Y hay que exigir, como se exige también, la desclasificación de documentos para aclarar cosas. Y habrá que exigir también a quien tiene información que aclare también otro tipo de asesinatos y de conductas violentas que se realizaron. Es decir, coinciden demasiadas cosas en estos tipos de vio-

lencia, de violencia totalitaria, como para pasar de puntillas sin ni siquiera nombrarlo en una moción como esta.

¿Qué más echamos en falta? De igual manera que hay que nombrar todo lo que ocurría entonces en esta tierra, habrá que reconocer todas las violencias como violencias injustificadas. No basta con decir que unas eran condenables o injustificadas, habrá que hablar de todas las violencias, y eso es lo que hacemos nosotros, los socialistas. Nosotros condenamos y reconocemos todas las violencias como injustificadas, como totalitarias. Y especialmente lo hacemos nosotros, que nos pillaron todas. En el 36 nos enterraban los fascistas en las cunetas después de un tiro en la nuca. El franquismo nos machacó todo lo que pudo, también con varias víctimas. Después del franquismo, los aparatos totalitarios siguieron machacándonos, y ahí tenemos también unas cuantas víctimas. Y, por supuesto, la violencia del terrorismo de ETA, igual de totalitaria, también nos machacó y tenemos unos cuantos compañeros enterrados. Por eso nosotros decimos con toda claridad que condenamos y reconocemos la injusticia de todas esas violencias totalitarias que pretendían unos objetivos políticos.

Y, en tercer lugar, ¿qué echamos en falta? Y ahí voy yo a la enmienda que hemos presentado, una enmienda de sustitución. Hemos planteado tres puntos. Lo hemos hecho, debo decirlo, con un tono positivo, además encajando los tres puntos que se plantea en la moción. Primero habrá que reconocer todo el trabajo que se está haciendo, un reconocimiento individual, un reconocimiento desde el Gobierno de España. Yo me he traído aquí la declaración institucional en la que se reconoce —no la voy a leer, no voy a tener tiempo— desde el Gobierno de España. Dice: Declaración institucional. El Gobierno España expresa reconocimiento, homenaje, más allá de todas las leyes que han salido adelante, leyes en las que se reconoce a estas víctimas, concretamente a estas víctimas, leyes estatales, en las de la Comunidad Autónoma Vasca en lo que corresponde a Vitoria-Gasteiz y en las leyes navarras, de las que nos hemos dotado en este Parlamento, en las que también se reconoce a todos los efectos, no solamente a efectos de justicia, sino también a efectos de indemnización económica y de reparación a todas esas víctimas. Habrá que reconocer, en nuestra opinión, algo de eso.

En el segundo punto hablamos de valorar los reconocimientos e indemnizaciones a esas víctimas. Y en el tercero instamos al Gobierno de España a que siga dando pasos, porque, si no, daría la sensación de que no se han dado muchos pasos que sí se han dado. Y debo decirlo, y lo digo con orgullo y con honor, en gran medida por parte de

este Gobierno socialista, que ha buscado el reconocimiento de todas las víctimas, con las leyes al efecto, de las del 36, de las de la violencia parapolicial y de algunos núcleos fascistas que se dieron durante la transición, y, por supuesto, de las de la violencia del fascismo de ETA, que intentó también totalitariamente imponernos sus ideas políticas. Y no hemos olvidado a ninguna de las víctimas, lo primero a estas, que están todas reconocidas e indemnizadas, ni a todas las demás.

Y, además, nos parece importante recordar que, por ejemplo, en Navarra, con las leyes de las que nos hemos dotado y con este Gobierno socialista, en la comisión de reconocimiento de las víctimas de los abusos policiales se ha indemnizado, se ha reconocido a 106 víctimas. Por cierto, este dato nos lo dio el director general en una comisión a la que vino a explicarnos todo el trabajo intenso y complejísimo que está haciendo esta comisión. 106 víctimas reconocidas, de 117 solicitadas. Creo que es, sinceramente, un gran trabajo.

Pero no solo eso, hay que reconocer, hay que reparar, pero yo creo que también se está haciendo un trabajo que es importante reconocer: hay que utilizar la memoria para que estos hechos nunca vuelvan a suceder. Hay que hacer justicia, hay que reparar y hay que utilizar adecuadamente la memoria para que esta sociedad no vuelva a caer en estas violencias fascistas y totalitarias que sucesivamente una tras otra hemos estado viviendo en esta tierra.

Se trata, por tanto, en nuestra opinión, en opinión de los socialistas, de reconocer el dolor, la injusticia, todas las vulneraciones de derechos humanos y que todo eso sirva para que eso no vuelva a ocurrir.

Acabo ya. Esta sociedad en la que vivimos —algunos ya peinamos canas y ya vamos distinguiendo las distintas fases por las que ha pasado nuestra sociedad— ya no vive con miedo. Esta sociedad se atreve a expresarse libremente. Y, en nuestra opinión, esta sociedad exige el reconocimiento de todas las injustas violencias que se han vivido en esta tierra, sin excusas y sin medias tintas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lecumberri. Silencio, señorías. Vamos a continuación con los turnos de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señor Asiain Torres, diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko beste behin, lehendakari jauna. Yo también quiero comenzar mi intervención saludando a los componentes y a las componentes de las organizaciones que han redactado esta moción y que siguen en la lucha por el reconocimiento de todas las víctimas

de aquellos crímenes. Tal y como se recoge en la exposición de motivos, han sido numerosas las ocasiones en las que en este Parlamento se ha tratado sobre los hechos criminales de sanfermines de 1978 mediante mociones, resoluciones o sesiones de trabajo. La última hace bien poco, el pasado mes de marzo, en la que algunos grupos asumimos la responsabilidad de presentar en un Pleno, como moción, la propuesta que aquel día se nos presentó. Es la que estamos debatiendo hoy y que ha defendido la señora Jiménez.

Haré referencia a dos de las últimas. El 14 de marzo del 19 se presentó una moción en la que se instaba al Parlamento a que hiciera como ya había hecho el Ayuntamiento de Pamplona y mostrara su apoyo a una querrela presentada. Y, en segundo lugar, se instaba al Gobierno de Navarra a que mostrara también su apoyo y a que valorase la posibilidad de adherirse a la misma. Nuestro portavoz en aquel momento, Patxi Leuza, manifestó, y leo textualmente: «Desde el primer minuto tras los sucesos de los sanfermines del 78, sin haber enterrado siquiera el cadáver de Germán, tanto la comisión investigadora como la de peñas y familiares intentaron recabar las numerosas responsabilidades que se desprendían de aquella agresión contra la ciudad en los tribunales de justicia. Después de aquellas fechas se abrieron varios sumarios tanto en los juzgados como en la Audiencia Provincial, pero todos fueron sobreesidos y nadie, absolutamente nadie, ni policía ni político alguno, se sentó nunca en un banquillo». La moción se aprobó con 33 votos a favor y 16 en contra.

En junio de 2024 se volvía a presentar una nueva moción, redactada también, como la de hoy, por San Fermín 78 gogoan, presentada conjuntamente por Geroa Bai, Bildu y Contigo-Zurekin y que contenía tres puntos: declarar que los crímenes cometidos por el franquismo durante la dictadura y la transición debían ser considerados a todos los efectos como crímenes contra la humanidad, reiterar una vez más el apoyo a la querrela presentada a fin de lograr que la justicia reclamada a lo largo de los cuarenta y seis años transcurridos se hiciera realidad y, por último, que el Gobierno de Navarra continuara con su trabajo de reconocimiento y reparación de las víctimas provocadas por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Hoy, cuarenta años después, seguimos exactamente igual. Desgraciadamente, seguimos exactamente igual. Nadie, absolutamente nadie, ni policía ni político alguno, se ha sentado nunca en un banquillo. Y los tres puntos de la moción vienen a insistir, con pequeños matices entre ellos, en la misma cuestión, en el reconocimiento por parte de las instituciones del Estado de su responsabilidad. Tan sencillo como eso: re-co-no-ci-mien-to para tener acceso a la justicia y a la reparación a las

que cada víctima, todas las víctimas deben tener derecho.

La comisión investigadora de las peñas de Pamplona hizo públicas las conclusiones a las que había llegado un mes después, en aquel agosto de 1978. Cito textualmente. Decía: «A modo de conclusión hay una cosa cierta: el esclarecimiento de los hechos es una labor de todos. La petición de justicia debe ser un deseo de todos. Los jueces, cuando llegue el momento, deberán determinar las responsabilidades. El recuerdo de recientes épocas pasadas en las que parte del poder judicial estaba sometido a la normativa del «orden y mando» debe quedar definitivamente zanjado. Este es el momento de demostrarnos si de verdad la Democracia es algo más que una aventura en un tubo de ensayo; es decir, si el poder judicial tiene la suficiente independencia para actuar al margen de los intereses de cualquier grupo político, aunque sea el de la mayoría. Este es el gran dilema. Ahí es nada la Democracia —por cierto, abro un paréntesis, escribían Democracia con mayúsculas—. Nosotros creemos en la Democracia y en la Justicia —también con mayúsculas Justicia—. Hasta la próxima —concluían—». A vista de hoy, es una declaración cargada de dignas y justas aspiraciones y, digámoslo así, llena de inocencia, de excesiva inocencia, ¿no les parece?

Previamente habían hecho un descargo de los daños que ellos habían cuantificado. Decía: «En este primer dossier y sin faltar a la veracidad de lo recopilado hacemos un resumen de las encuestas, declaraciones y demás recibidas en esta comisión. Declaraciones en la Plaza de Toros: 2.549. Testigos presenciales del exterior: 1.248. Dañados físicamente: 33. Daños económicos: 570. Daños moralmente —en mayúsculas—: LA CIUDAD DE PAMPLONA Y LOS SANFERMINES 78. TODO EL PUEBLO NAVARRO Y SUS VISITANTES.

Hoy, desgraciadamente, cuarenta y ocho años después, estamos prácticamente en el punto de partida. No sé si puede servir de ejemplo, quizás, espero que sí.

Y voy a lo que iba. Recojo de la prensa del pasado 28 de noviembre de 2025. «Steinmeier —Presidente de Alemania— honra junto al rey a las víctimas de Gernika y asume la responsabilidad alemana en el bombardeo». Era el titular de un medio de comunicación y los subtitulares apuntaban: «El jefe del Estado germano ha visitado la localidad devastada por la Legión Cóndor en 1937». Y continuaba: «El ataque está considerado como el primer bombardeo aéreo masivo contra población civil». Ochenta y ocho años después de arrasarse la población vizcaína. Tarde, muy tarde, sí. Cierto, muy cierto. Esperemos que en Iruña y en Gasteiz no tengamos que esperar, valga la redundancia, otros cuarenta años, hasta los ochenta y ocho, como ocurrió

en Gernika, para un reconocimiento como el que estamos solicitando. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Asiain Torres jauna. Turno a continuación del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Por diez minutos, tiene la palabra el señor Guzmán Pérez.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo, señorías. Doy la bienvenida al público que nos acompaña. En 1978, señorías, en el marco de las mejores fiestas del mundo, de nuestros sanfermines, el 8 de julio, tal y como recoge el informe de la comisión de investigación creada por las peñas de Pamplona, tras el último toro, el noveno de los que habían aparecido en el ruedo, alrededor de cincuenta personas bajaron desde el tendido 6 al ruedo y desplegaron una pancarta verde en la que con letras blancas se leía: «Amnistía total. Presoak kalera. Sanfermines sin presos». En este mismo tendido, y una vez extendida la pancarta, comenzaron a dar una vuelta al ruedo mientras en los tendidos las opiniones se dividían: unos aplaudían y otros silbaban. Esto, señorías, es lo que recoge ese informe de la investigación de la Federación de Peñas. El resto de los acontecimientos, lamentablemente, los conocemos todos los pamploneses y todas las pamplonesas: una brutal, desproporcionada y criminal intervención de la Policía Armada, primeramente en el interior de la plaza de toros y en su entorno, y después a lo largo y ancho de toda la ciudad, que dejó más de 150 personas heridas, 11 de ellas por bala y un hombre muerto por un tiro en la frente. Según el funesto Rodolfo Martín Villa, ministro del Interior por aquel entonces, en solo seis horas y en la zona del centro de Pamplona se hicieron más de 7.000 disparos de material antidisturbios —repito, más de 7.000 disparos de material antidisturbios— y más de 130 disparos de bala. El hombre asesinado por la Policía Armada era Germán Rodríguez Saiz, como ya se ha dicho, un militante de la LKI, la Liga Comunista Revolucionaria. Desde aquí, en nombre de nuestra coalición, un sentido recuerdo a su memoria y a sus seres queridos.

En opinión de Contigo-Zurekin, señorías, tal y como recoge la exposición de motivos de esta moción que hoy presentamos junto con Euskal Herria Bildu y Geroa Bai, y que nos es trasladada por las compañeras y los compañeros de San Fermines 78 gogoan, los crímenes cometidos durante la dictadura franquista y durante la posterior transición constituyeron y conformaron un ataque sistemático y generalizado contra amplios sectores de la población civil española y navarra en forma de asesinatos, torturas, detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales, robos de bebés, trabajos esclavos, agresiones sexuales, traslados forzosos de

población, represiones de derechos políticos, lingüísticos, culturales, y un largo etcétera.

En este contexto, señorías, de crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo, es donde nosotros y nosotras situamos la agresión policial de carácter indiscriminado que tuvo lugar en nuestra ciudad ese 8 de julio, la cual, como ya sabemos, desgraciadamente derivó en el asesinato de Germán Rodríguez Saiz y en 11 personas más heridas por bala y alrededor de 300 personas atendidas en los centros hospitalarios y sanitarios de nuestra ciudad. E indudablemente las máximas autoridades responsables de aquellos acontecimientos fueron los aparatos oscuros, los aparatos del Estado posfranquista.

Durante esta legislatura parlamentaria, señorías, desde esta coalición no nos estamos cansando de repetir que nuestra Comunidad, que Navarra desde hace ya unos cuantos años, desde hace ya un par de legislaturas, se ha convertido en una comunidad pionera en lo referente a las políticas públicas de reparación y de reconocimiento de las distintas vulneraciones de derechos humanos que a lo largo de las últimas décadas se han dado en nuestro país. Y hoy, por ello, junto con Euskal Herria Bildu y junto con Geroa Bai, tomamos ese guante que nos brinda la asociación San Fermines 78 gogoan y presentamos esta moción con base en el derecho internacional y con base también en los derechos humanos. Nuestra coalición considera que los crímenes cometidos por el franquismo durante la dictadura y durante la posterior transición deben ser considerados a todos los efectos como crímenes contra la humanidad.

Desde nuestra coalición una vez más queremos mostrar nuestro apoyo a la familia de Germán, a la asociación San Fermines 78 gogoan, que hoy nos acompaña, y, por supuesto, a las distintas personas que durante aquel día sufrieron aquellas heridas y aquellos ataques.

Con respecto al contenido de la moción, que ya ha expuesto la señora Jiménez Aragón, en el primer punto de acuerdo instamos al Gobierno de España a que siga el camino de reconocer la responsabilidad principal y directa del Estado español en los crímenes perpetrados durante los Sanfermines del 78 en Pamplona y también, como se nos pide, en Vitoria-Gasteiz durante los sucesos del 3 de marzo de 1976.

En el segundo de los puntos de acuerdo, señorías, reclamamos al Gobierno de España, y en este caso a su principal cabeza, al Presidente del Gobierno, que realice una declaración oficial al más alto nivel en los términos indicados en el punto anterior de la moción.

Y en el tercer punto de acuerdo, instamos al conjunto de instituciones competentes —Gobierno

de España, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Delegación del Gobierno en Navarra, Fiscalía de la Sala de Derechos Humanos y Memoria Democrática— a seguir dando pasos reales y definitivos para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas de la violencia del Estado y abrir así las puertas a la obtención de la obligada justicia y reparación, a fin de lograr que hechos similares a estos jamás se vuelvan a producir en nuestra sociedad.

Un día después, señorías, de lo sucedido aquel 8 de julio, el 9 de julio, se creó en Pamplona la denominada Comisión Investigadora de la Ciudad de Pamplona, en la que tomó parte activa y principal el propio Ayuntamiento de Pamplona y también una buena parte de los partidos políticos democráticos de la época, así como distintas centrales sindicales y un numeroso grupo de asociaciones vecinales, juveniles y feministas. Dicha comisión, señorías, en su informe afirmó que la intervención de la plaza de toros del 8 de julio no fue un hecho casual, sino que fue un hecho premeditado y que guardaba relación con otros hechos similares que se venían produciendo en el marco del Estado español en el marco temporal de la transición. Ha pasado ya casi medio siglo, y ya es hora de esclarecer y, sobre todo, de establecer un relato oficial y veraz de todo lo ocurrido en aquel periodo concreto de nuestro pasado cercano. Hoy, por todo ello, apoyamos, firmamos y registramos esta moción que nos trasladan las personas que hoy nos acompañan en el público con el único objetivo, insistimos, de aclarar lo ocurrido, de realizar ese ejercicio de reparación política colectiva de nuestra sociedad y también para establecer un relato oficial y veraz de todo lo acontecido en aquellas fechas.

Y para ir terminando, señorías, queremos aprovechar la ocasión que nos brinda hoy este debate para animar, con cierta antelación, eso sí, al conjunto de la ciudadanía navarra y al conjunto de la ciudadanía pamplonesa a que el próximo 8 de julio participen en nuestra ciudad, en Pamplona, en los actos que todos los años se organizan en memoria de Germán Rodríguez y, sobre todo, en reconocimiento y reparación de aquellos trágicos acontecimientos, para que una vez más el conjunto de la sociedad navarra lance un mensaje contundente exigiendo verdad, justicia y reparación. Nada más, muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos a continuación con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Por diez minutos máximo, señora Olave Ballarena, tienen la palabra.

SRA. OLAVE BALLARENA: Esker mila aunitz, presidente jauna. Eguerdi on, parlamentari jaun-andreok. Interbentzio honetan erranen dut

aste gutxi batzuk lehenago egin zen lan-saioan azaldu nuen Sanferminak 78ko ordezkariekin eta German Rodríguez senideekin. Ongi etorri Legebiltzarrera!

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores y señoras parlamentarias. En esta intervención voy a reproducir lo que expliqué en la sesión de trabajo de hace unas semanas con los representantes de Sanfermines 78 y los familiares de German Rodríguez. ¡Bienvenidos a este Cámara!].

Decía que voy a reproducir casi íntegramente los contenidos de mi intervención en la sesión de trabajo que tuvimos hace escasas semanas con los representantes de San Fermines 78 gogoan y con los familiares de Germán Rodríguez, bienvenidos.

Bueno, hemos tenido varias oportunidades en este Parlamento, y además a lo largo de varias legislaturas, de debatir y de posicionarnos sobre lo sucedido en el 78 en la plaza de toros de Pamplona. Desde mi formación hemos trasladado en numerosas ocasiones, en este y en otros foros, nuestro reconocimiento de que a Germán Rodríguez lo mataron injustamente por disparos de la Policía. Fue en un momento convulso en el que nuestro país tenía sin implantar plenamente el Estado democrático de derecho en el que vivimos hoy. Dicho esto, nosotros no compartimos ni su discurso, señora Jiménez, ni sus posiciones sobre la transición, que nos ha traído cincuenta años de derechos y libertades, ni algunas partes de las motivaciones con las que ustedes presentan esta moción; ni compartimos que tras una ley de amnistía en el 77 hagan revisionismo de una parte de la historia. No tenemos ningún remilgo en que hablemos de crímenes, porque la semántica es muy importante, bien lo sabe Bildu. Y vamos a hacerlo desde el contexto real de lo que se vivía en la España del 78, un año en el que hubo más de treinta asesinatos de ETA, muchos de ellos sin resolver hoy.

Miren, si el asesinato de Germán fue un crimen de Estado propiamente dicho, es algo que tiene que sentenciar la Justicia. Fue, desde luego, una muerte violenta, evitable y condenable totalmente, en mi opinión; un crimen que creo que nadie de los aquí presentes debería evitar mirar de frente. Desde luego, UPN no lo hace. Pero si fue un crimen de Estado premeditado es materia de sentencia judicial. Nosotros creemos que esta siniestra página de la historia de nuestra democracia quedará reparada solo cuando se haya llegado al total esclarecimiento de los hechos, y por eso votamos siempre a favor de que la documentación existente sea desclasificada para que así, mediante una actuación judicial libre de trabas, se dicten y se cumplan las sentencias correspondientes a esos delitos. A todos. A todos, juntos y por separado.

Miren, UPN condena siempre los crímenes del franquismo, el empleo de la violencia en la dictadura y después de esta, desde luego, incluido Germán, siempre; pero también quiero decir que me hace mucha impresión que esta moción venga avalada mayoritariamente por Bildu, una formación que ha recibido la herencia macabra de una organización terrorista que precisamente quiso acabar con este Estado de derecho. Me sigue haciendo mucha impresión que Bildu exija el reconocimiento de la responsabilidad principal y directa del Estado en los crímenes perpetrados en el 78 en Iruña y Gasteiz, pero esquive las centenas de crímenes sin condenar, sin resolver y sin colaboración en su esclarecimiento.

Claro, los dirigentes de EH Bildu dicen que sienten el dolor de todas las víctimas, pero es que no es lo mismo sentir el sufrimiento de todas las víctimas, apoyar a todas las víctimas que condenar todas las violencias. Ese es el juego semántico. No nos lleva al mismo lugar. Señora Jiménez, no hay atajos. El lugar es el de la garantía de la no repetición. Y, desde ese déficit, Bildu ha firmado esta moción para exigir al Estado el reconocimiento del crimen de Germán. Bueno, es el método de la transferencia de la culpa, pero de eso ya hablaremos otro día.

Yo he salido en el turno en contra porque nuestro posicionamiento va a depender de que la enmienda del Partido Socialista sea admitida o no, aunque sorprendentemente, señor Lecumberri, no recoja nada de lo que usted ha reivindicado. ¿Seguro que hablamos de la misma enmienda? Dice usted, señor Lecumberri, que ya no hay miedo. ¿Cuántos candidatos van a tener ustedes en determinadas zonas de Navarra? ¿Cuántos van a tener?

Como les digo, el sentido de nuestro voto va a depender de que la enmienda sea admitida o no, y además también voy a solicitarles la votación por puntos, independientemente de que se admita o no la enmienda del Partido Socialista. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín las Heras): Muchas gracias. Continuamos ahora con el Partido Popular de Navarra. Para ello, el señor García Jiménez tiene la palabra durante diez minutos como máximo.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad de mi intervención, hablaré desde el escaño. Es cierto que a estas alturas ya hay pocas cosas que nos pueden llegar a sorprender, pero sí que sigue resultando insoportable quizás el hecho de escuchar a Bildu hablar de impunidad, de derechos humanos, de memoria, de verdad, de justicia y de reparación mientras continúa siendo incapaz de

aplicar esos mismos principios a las víctimas del terrorismo de ETA.

Mire, no se puede construir un discurso democrático desde el silencio, desde la ambigüedad o desde la falta de autocritica, y es evidente que no se puede exigir memoria mientras, señores de EH Bildu, se evita condenar las décadas de terror, de asesinatos, de extorsión y de sufrimiento causado a miles de familias navarras y a miles de familias españolas. Y no se puede hablar, señora Jiménez, de reparación cuando todavía hay víctimas que siguen esperando a algo tan básico como la verdad, la dignidad y la justicia.

Pero aquí igual de grave es el papel del Gobierno Navarra en este blanqueamiento político y moral. Resulta indignante ver como quienes deberían defender la memoria de las víctimas han optado por normalizar y apuntalar institucionalmente a una formación que jamás ha hecho una revisión ética completa de su pasado. Han decidido convertir a Bildu en su socio preferente, a quienes todavía, como digo, son incapaces —incapaces— de hablar del terrorismo de ETA y, como decía, condenar sin matices ni excusas. Ese es el verdadero deterioro democrático: utilizar las instituciones, como vemos, para reescribir la memoria colectiva y pretender hacer ver que aquí no pasó nada. Parece que algunos quieren que las víctimas pasen página, mientras otros, como digo, nunca asumen responsabilidad ni política, ni moral. Y por eso yo, sinceramente, y aprovechando que hoy se emite el documental *Los nietos del silencio*, invito a muchos de los presentes en este Parlamento a que vayan a la Universidad de Navarra a ver este documental. Un trabajo, por cierto, que muestra el dolor, la ausencia y el silencio que siguen marcando a los nietos de las personas asesinadas por ETA. Porque mientras algunos intentan blanquear el pasado desde las instituciones, hay familias que siguen conviviendo cada día con sus consecuencias. El día en el que EH Bildu condene sin ambigüedades, como digo, el terrorismo de ETA, pida perdón de manera clara y contribuya a la verdad, a la memoria y a la dignidad, entonces podrán, como digo, hablar de estas cuestiones. Mientras tanto, señores de EH Bildu, sus lecciones de democracia y de derechos humanos resultan profundamente hipócritas. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Muchas gracias, señor García Jiménez. Continuamos con el Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente, y buenas tardes nuevamente. Este asunto es de marcado interés para la ciudadanía navarra, para que encuentre vivienda, trabajo y una vida digna. Pero vamos a entrar en el asunto. Precisamente fue el año que vine destinado de militar aquí, a Navarra,

a esta preciosa tierra. Y hoy los bilduetarras, nacionalistas, recogenuces y los comunistas continúan en su empeño de reescribir la historia a su conveniencia. Quieren que el Gobierno España declare que el Estado tuvo la responsabilidad principal y directa sobre los hechos de Vitoria en el 76 y en los Sanfermines del 78. Desde luego, sí, fueron episodios duros y hubo gente que perdió la vida, eso nadie lo niega, pero convertirlos en crímenes de Estado y exigir un reconocimiento oficial de este tipo es una manipulación política en toda regla. Aprovecho para decirles a los socialistas que hablen del GAL. Que hablen del GAL, que se les olvida. Para los que aún no habían nacido, era un grupo terrorista. Grupo terrorista.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): A la cuestión, señor Jiménez Román, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Estamos hablando de terrorismo, señora Presidenta. Y el GAL funciono a partir de esa época.

En aquellos años España estaba haciendo la transición. Salíamos de un régimen autoritario y tratábamos de llegar a la democracia sin romper y sin que saltase todo por los aires. Y, mientras tanto, ETA mataba y otros, muchos, demasiados, miraban para otro lado, cobardes. Eran unos cobardes. Estaban policías, guardias civiles, civiles normales, navarros incluidos, mujeres, niños. Se obligaba al éxodo a muchos navarros y vascos, porque por miedo se tenían que ir de su tierra. Había grupos radicales que preferían el caos y la violencia a la salida pactada. Las Fuerzas de Seguridad actuaban en medio de disturbios, agresiones y una amenaza terrorista constante: día sí y día no había muertos. Día sí y día no. Las Fuerzas de Seguridad actuaban en medio de disturbios, agresiones y ante una amenaza terrorista constante, por eso quiero agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que gracias a ellas hoy disfrutamos de democracia.

¿Y quiénes son los que con más fuerza hacen para que el Estado se declare culpable principal? Bildu, el partido que viene directamente de ETA, los responsables de 800 asesinatos y más de 300 de ellos sin resolver. Más de 300 sin resolver. Un partido que durante años ha convivido con el terrorismo, que tiene gente condenada por colaboración con la banda y que nunca ha condenado de forma clara, rotunda y sin excusas el asesinato de casi 1.000 personas. Señores filoterroristas, ¿dónde está su moción para las víctimas de ETA?, ¿dónde está su moción?. ¿Por qué no exigen con la misma energía que se reconozca el sufrimiento de las familias de los asesinados por su gente? ¿O es que esas víctimas no cuentan porque no encajan en su relato de que España siempre es culpable? España siempre es culpable. Aquí tenemos al señor Araiz, ¿qué tiene que decir ahora de su ponencia sobre

socializar el dolor? Socializar el dolor. ¿De que se asesinara a niños, a mujeres, a civiles? Sinceramente, se lo he dicho al señor Araiz, usted no debería estar ni tan siquiera en este Parlamento. (MURMULLOS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Silencio, por favor. Les ruego que se atengan a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Mientras pidan... Usted no tenía que estar aquí, en este Parlamento.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Les ruego que se atengan a la cuestión por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Mientras pidan... Tengo la palabra, señora Presidenta.

SRA. AZNAL SAGASTI: Señora Presidenta, con su permiso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): No, no, no, no. No tiene...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Mientras pidan...

SRA. AZNAL SAGASTI: He pedido permiso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ahora el señor Jiménez Román tiene la palabra.

SRA. AZNAL SAGASTI: ¿Me deniega la palabra, señora Presidenta, entonces?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): ¿Con base en qué...?

SRA. AZNAL SAGASTI: Le pido que en virtud del artículo 96.3 llame la atención a ese elemento.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Ya le he llamado la atención constantemente y le he dicho varias veces que se atenga a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Bueno, Presidenta...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continúe, señor Jiménez Román, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Mire, a mí no me preocupa que un bilduetarra me llame elemento, pero lo que no soy ni me parezco...

SRA. AZNAL SAGASTI: Insisto, señora Presidenta, en que haga aplicar el artículo correspondiente del Reglamento.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Señora Presidenta, estoy en el turno de la palabra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continúe, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Están acostumbrados a otras cosas y van a oír lo que les tengo que decir.

Y quiero que conste en acta que me ha llamado elemento. (RISAS).

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): A ver, aténganse...

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: En otra época te lo decían de otra forma.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez Román, aténgase a la cuestión, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: En otra época te lo decían de otra forma. Se ríen, ¿verdad?

SRA. AZNAL SAGASTI: Filoelemento, mejor, sí. Filoelemento.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Qué poca vergüenza que hayáis llegado a este nivel.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Por favor, no tiene la palabra. Les ruego que no utilicen el micrófono.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Qué poca vergüenza. No tienen vergüenza.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): No tiene la palabra más que el señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidenta. Han votado en contra de homenajes a las víctimas del terrorismo y siguen instalados en el victimismo selectivo. Solo valen las víctimas que les sirven para atacar a España. Y quiero decirle un apartado expreso al PNV, Geroa Bai o como quiera que se llame, porque un día son progresistas, otro ecogreños y otros conservadores. Y así lo han demostrado durante toda su existencia. Y lo hubiera expresado muy bien el señor Iñaki Arteta el otro día, así que lo voy a decir y no voy a cambiar ni una coma. Miren, PNV no tuvo claro el elegir bando en la guerra civil y acabó en traición. Fueron los que más sufrieron. Luego vivió cómodamente en el franquismo, abanderando el antifranquismo. En los tiempos del terrorismo se opuso sistemáticamente a todas las medidas antiterroristas, abanderando a la vez la paz. En el tiempo postterrorista, empeñado en favorecer a los asesinos, abanderando, cómo no, la convivencia. Y ahora, frente a la corrupción política, pasen y vean: corrupción política. He visto muchos cerrajeros por todas las sedes del PSOE, están trabajando a destajo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Señor Jiménez Román, aténgase a la cuestión, por favor.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Corrupción política. Es verdad que es un partido que gestiona bien, sobre todo la miseria moral.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Señora Presidenta, ya vale, ¿no? Es que esto de que esté insultando a todo el mundo...

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): A ver, no está en el uso de la palabra, por favor. No les he dado el uso de la palabra. No utilicen el micrófono si no tienen el uso de la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Y de los comunistas prefiero no decir nada, porque aquí los crímenes de Estado los han cometido siempre los Estados comunistas.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): A ver, señor Jiménez Román, por favor, aténgase a la cuestión.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Esto es tremendo. ¿Me va a dejar usted hablar, por favor?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Se lo digo formalmente.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Oiga, ¿me quiere redactar usted lo que quiere que diga yo? Estoy en mi libertad expresión, estoy en mi tiempo. Oiga, estoy diciendo que el comunismo, igual que el nazismo, es el que más muertes y más asesinatos ha provocado. ¿Qué quiere que le diga? Las verdades duelen. Ya lo sé, señor comunista. Se me ha olvidado decir la república esta vez. Tenemos ahí a la Unión Soviética, Cuba, Nicaragua, Venezuela, una vergüenza. Una vergüenza.

Y esta moción no busca de verdad la justicia, si buscase la justicia Vox estaría a favor, busca seguir dividiendo, seguir atacando la transición, que con todos sus errores nos trajo la democracia, y seguir blanqueando su propia historia de violencia y separatismo. Y Navarra, que tanto ha sufrido el terrorismo de ETA, no se merece este nuevo intento de imponer un relato. Y Vox no va a participar en este juego, por tanto, creemos en una memoria honesta y que no sirva como arma política para deslegitimar a nuestras instituciones y a las Fuerzas de Seguridad. Y todo mi cariño las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continuamos ahora en el tiempo de réplica. La señora Jiménez Aragón tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egia esan, oso zaila egiten zait interbentzio hau egitea hau entzun eta gero. Eta eskatzen dudana minimoa da errespetu politikoa ordezkatzeko dugun alderdiarekiko, bai nik ordezkatzeko dudana alderdiarekiko, nire taldekideek ordezkatzeko duten alderdiarekiko eta baita ere hemen dauden beste indarrentzako. Minimoa errespetua da. Eta baita ere lehendakariordeari batzuetan hitza eman behar zaio; ze, kasu honetan

Araiz jaunari eraso izan da, eta eraso indibidualek ez lukete hemen tokirik izan behar. Eraso politikoak, erasoak alderdi politikoei, baina eraso indibidualik ez.

[Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me resulta muy difícil hacer esta intervención después de escuchar esto. Y lo mínimo que pido es respeto político hacia el partido que representamos, hacia el partido que represento, hacia el partido que representan mis compañeros de grupo y también para las demás fuerzas que están aquí. El mínimo es el respeto. Y también hay que dar la palabra a la vicepresidenta a veces; porque en este caso ha sido un ataque al señor Araiz, y las agresiones individuales no deberían tener lugar aquí. Ataques políticos, ataques a partidos políticos, pero no ataques individuales].

Eta hau eta gero —eta barkatu haserrea; emakumeak ere haserretzen gara—, esan nahi nuena eta kontatu nahi nuena da: nire lagun batek, selektibitate egin genuenean —mito bat zegoen selektibitate egin genuenean eta esaten ziguten: beti ateratzen da edo Platón edo Aristóteles eta beste bat—, ikasi zuen Platón eta Aristóteles, eta joan ginen azterketa egitera eta lehendabiziko aukera, Nietzsche, bigarren aukera, Kant. Eta nire lagunak esan zuen: egingo dut Platón. Jakina, suspenditu zuen.

[Y después de esto —y perdonen la indignación; las mujeres también nos enfadamos—, lo que quería decir y lo que quería contar es: una amiga mía, cuando hicimos la selectividad —había un mito cuando hicimos la selectividad, según el cual siempre sale o Platón o Aristóteles y otro—, estudió Platón y Aristóteles, y fuimos a hacer el examen y la primera opción fue Nietzsche, y la segunda opción, Kant. Y mi amiga dijo: Haré Platón. Por supuesto, suspendió].

Eta kasu honetan hori gertatu da hemen. Ikusi duzue alde batetik Sanfermines 78, beste aldetik Martxoak 3, esan duzue: ETari buruz hitz egingo dugu. Eta, kontxo, ETari buruz dagokigunean, hitz egingo dugu. Biktima guztiendako egia, justizia eta erreparazioa eskatuko dugu. ETari buruz hitz egitea tokatzen denean, egon lasai, hitz egingo dugula, eta guk ere horri buruz hitz egingo dugula. Jakina, inolako garrantzirik kendu gabe biolentzia guztiei.

[Y en este caso eso ha ocurrido aquí. Han visto por un lado Sanfermines 78, por otro 3 de Marzo, y han dicho: vamos a hablar de ETA. Y, jolín, cuando nos toque hablar de ETA, hablaremos. Exigiremos verdad, justicia y reparación para todas las víctimas. Cuando toque hablar de ETA, estén tranquilos, que hablaremos, y nosotros también hablaremos de eso.

Por supuesto, sin quitar importancia a todas las violencias].

Eta bestalde, kontuz ibili edo adi ibili edo tentuz ibili, biktima guztiak hemen dituzue. Ze, biktimei buruz ari garenean, eta biktimak hemen daudenean, esaten badugu «y otro, más» edo «beste batek, gehiago» edo «gaizki egon zen, baina...», badakigu hitzek garrantzi handia dutela eta ez badugu justizia errestitatiboaren minimo batzuk aplikatzen, horrek errestitimazio bat ekar dezake. Errelatoa eta mina aitortzeak garrantzia du, eta mina aitortu daiteke eta listo, eta ez jarraitu, batzuetan, esaldi horrekin.

[Y, por otro lado, tengan cuidado cuando tengan aquí a todas las víctimas. Porque, cuando hablamos de víctimas, y las víctimas están aquí, si decimos «y otro, más» o «estuvo mal, pero ...», sabemos que las palabras tienen mucha importancia y si no aplicamos unos mínimos de justicia restaurativa, eso puede llevar a una revictimización. Es importante reconocer el relato y el dolor; y se puede reconocer el dolor y ya está, y no seguir; a veces, con esa frase].

PSNri bai esan nahiko nioke Sanfermines 78 plataformak eta Martxoaren 3ko plataformak ez dutela bere emendakina onartuko. Eta gainera esan behar dugu, baita ere, formak batzuetan garrantzia duela. Eta eskertuko lukete ere haiek alde aurretik ere ezagutzea eta aukera izatea beste gauza batzuk hitz egitea eta adostea.

[Al PSN sí le quería decir que la plataforma Sanfermines 78 y la plataforma del 3 de Marzo no van a aceptar su enmienda. Y además tenemos que decir también que a veces la forma tiene importancia. Y también agradecerían que se les informara de antemano y que tuvieran la oportunidad de hablar y acordar otras cosas].

La Plataforma de Sanfermines 78 rechaza esta sustitución porque considera que en determinados aspectos se despolitiza esta moción y se desresponsabilizan las graves actuaciones que hubo contra la población. Encima, su intervención puede fomentar ese único relato que ha existido durante décadas, que en determinados aspectos también lo dijo Martín Villa, no como lo ha dicho usted, por supuesto, no quiero que se me malentienda. Las actuaciones de la comisión de reconocimiento de víctimas por supuesto que las ponemos en valor, y lo he dicho en mi intervención. Las políticas de memoria son políticas públicas desde 2015 y, por supuesto, también gracias al Gobierno que hay. En definitiva, desvirtúa el contenido político, jurídico y memorialístico de esta moción.

Respecto a Geroa Bai y Contigo-Zurekin, el señor Asiain ha explicado de manera muy correcta y muy adecuada por qué es necesario ese recono-

cimiento y ese tener acceso a la justicia y a la reparación.

Eta esan duzun bezala, espero dugu beste 40 urte edo ez itxoitea, nik ez baitue biziko, ziurrenik.

[Y como ha dicho, esperamos no tener que esperar otros 40 años, porque yo no lo voy a vivir, seguramente].

Y al señor Guzmán quiero darle las también gracias por traer a este debate todos los ejemplos que ha citado y que los crímenes franquistas constituyeron un ataque generalizado y sistematizado, ha hablado usted de los trabajos esclavos, de los bebés robados, podríamos añadir también Montejurra 76, y, sobre todo, por exigir esa máxima responsabilidad al Estado. Agradezco que haya subrayado también esa necesidad del relato.

Tamalez, ez dakigu zer puntu aterako diren edo nola geratuko den; onartuko dugu, bai, puntukako bozketa. Eta galdera batekin amaitu nahiko nuke. Hemen esan duzue, onartu duzue «que los hechos fueron coordinados y premeditados por parte del Estado». Ados. Eta orain, zer? Eskerrik asko.

[Lamentablemente, no sabemos qué puntos saldrán o cómo quedará; aprobaremos, sí, la votación por puntos. Y me gustaría terminar con una pregunta. Aquí han dicho, han reconocido que «los hechos fueron coordinados y premeditados por parte del Estado». De acuerdo. Y ahora, ¿qué? Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez Aragón andrea. Si no he entendido mal, ¿se votaría por puntos la moción?, ¿sí? Son tres puntos, sin la enmienda de sustitución. Señora Jiménez, ¿sin la enmienda de sustitución? Tres puntos. Punto por punto, de acuerdo. Comenzamos, por lo tanto, con el punto número 1 de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado, por lo tanto, el punto número 1. Votamos a continuación el punto número 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 19 a favor, 20 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Rechazado el punto número 2 de la moción. Votamos a continuación el punto número 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 34 a favor, 5 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 3 de la moción presentada

por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin.

11-26/MOC-00083. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas sea inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, presentada por el GP Mixto.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar, señorías, el debate con el punto quinto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a promover que el acceso a todas las ayudas, subvenciones y prestaciones públicas sea inspirado en el principio de prioridad nacional, que procure la asignación prioritaria de los recursos públicos a quienes mantienen un arraigo real, duradero y verificable con el territorio, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Al amparo del artículo 220.3 del Reglamento, el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a la moción. Comenzamos inicialmente con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos, señor Jiménez Román, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes nuevamente. Voy a empezar con un resumen muy sencillo: primero los de casa, por si no se entiende. El actual estado de bienestar es fruto del esfuerzo sostenido y de la contribución generosa de generaciones enteras de españoles que con su trabajo y sacrificio han hecho posible el establecimiento de unos servicios que deben ser públicos y dignos. Sin embargo, dicho sistema se encuentra sometido a una profunda crisis, consecuencia directa de esa deficiente gestión de los sucesivos gobiernos que, pese a la suficiente carga fiscal a la que tienen sometido al conjunto de los españoles, no son capaces de asegurar la calidad y eficacia de esos mismos servicios públicos. Pongo de ejemplo a Navarra con los servicios que está dando este Gobierno.

Durante años, los gobiernos del bipartidismo han apostado por una política de fronteras abiertas, efecto llamada y multiculturalismo que han provocado una invasión migratoria, sin precedentes, que está alterando la realidad social, demográfica y cultural de España. Y es así como, atraídos por falsas promesas de un futuro mejor en España, año tras año millones de extranjeros cruzan nuestras fronteras, lucrando en muchos casos a las mafias que trafican con seres humanos y arrebatando la

esperanza de un futuro mejor y de prosperidad en sus países de origen. De esta manera, mientras que el año 2000 la población de origen extranjero era aproximadamente de un 4 %, nos encontramos que en 2026 es aproximadamente de un 20 %.

Y este constante flujo de extranjeros hacia España —solo en los últimos cinco años España ha recibido cerca de 3 millones de extranjeros— ha sido el factor determinante del deterioro de la seguridad ciudadana y de la quiebra de las condiciones básicas de orden y convivencia. Basta dar un simple vistazo a los sucesivos balances trimestrales de criminalidad, elaborados por el Ministerio del Interior, para comprobar el incremento de la criminalidad en ámbitos de especial gravedad desde la llegada de Pedro Sánchez a la presidencia del Gobierno. Del mismo modo, la inmigración masiva también está teniendo consecuencias que ya se hacen visibles en la desaparición de la identidad de nuestros barrios, en la alteración de sus formas de vida y en la ruptura de los vínculos sociales que durante generaciones han vertebrado nuestra convivencia.

Pero, desde luego, el actual modelo inmigratorio descontrolado está teniendo un impacto especialmente significativo en la sostenibilidad de los servicios públicos. Nuestro modelo de estado de bienestar construido por generaciones de españoles, que han trabajado de forma incansable para dejar un futuro mejor a las generaciones venideras, está siendo tensionado y se encuentra al borde de la quiebra.

En relación con esto último, cabe destacar el hecho de que el Gobierno de Pedro Sánchez haya aprobado dos normas que intensificarán aún más los problemas que sufre nuestro país por efecto de la inmigración masiva y que tienen a medio plazo un miserable propósito electoral: el último Real Decreto 316/2026 y el Real Decreto 180/2026. Ambas normas, las cuales no han sido ni debatidas ni votadas en las Cortes Generales, buscan premiar a quienes vulneraron las leyes españolas para acceder a nuestro territorio o para permanecer en él, proporcionando millones de votos a los partidos de izquierda, especialmente implicados en el fomento de la inmigración masiva.

También existen ejemplos relativos a prestaciones sociales a nivel regional, de las que pueden ser beneficiarios los extranjeros y que resultan paradigmáticas por atentar contra el más elemental sentido común. Se pueden citar, a este respecto, los requisitos establecidos por la Comunidad de Madrid para acceder a la renta mínima de inserción: computará como periodo de residencia efectiva el tiempo transcurrido en España en establecimientos penitenciarios o en centros de tratamiento terapéutico o rehabilitador.

Llegados a este punto, frente al actual modelo inmigratorio de carácter extractivo y en el actual contexto de recursos limitados, se ha de defender que nuestros recursos públicos deben ir prioritariamente a dar respuesta a las necesidades de los españoles. Se debe adecuar el marco normativo vigente a las necesidades y exigencias de justicia social que reclama el pueblo español, revisando el conjunto de los mecanismos sociales mediante la aplicación de un principio de sentido común, que es la prioridad nacional. Aplicándola, cualquier extranjero que pretenda entrar en España sabrá que no gozará de una situación más favorable que los españoles a través del acceso, casi automático, a una serie de ayudas y prestaciones sociales que en la práctica son inaccesibles para los nacionales. Mientras los españoles vivan en la situación de precariedad material en la que viven hoy, resulta imposible a ayudar a nadie más.

La prioridad nacional es legítima y responde a un principio elemental de responsabilidad política. No se trata de arbitrariedad ni de exclusión caprichosa, ni tampoco supone conflicto con la inviolable dignidad de la naturaleza humana; busca afirmar un criterio de justicia retributiva, vinculando el deber primario de todo gobierno, que es atender antes a quienes sostienen y conforman su propia comunidad nacional. Si cualquier ciudadano del mundo es potencial beneficiario de la solidaridad colectiva de los españoles, incluso por encima de los propios españoles, el resultado es que no estamos ayudando a los nuestros, a los de casa. En este sentido conviene poner en valor el reciente acuerdo de gobierno alcanzado en Extremadura y Aragón por Vox y el Partido Popular, los cuales aspiran a transformar ambas regiones y a servir de modelo para toda España, suponiendo una verdadera alternativa a la nefasta gestión del Gobierno de Pedro Sánchez, hoy acorralado por la corrupción, el cual será recordado como el más corrupto de la historia de España. Ambos acuerdos han incluido la incorporación expresa del principio de prioridad nacional en el acceso a ayudas sociales y vivienda.

Por todo lo anterior, se hace necesario defender la inclusión de ese principio de prioridad nacional en Navarra. Legislar no puede ser un ejercicio ajeno a la realidad, ha de hacerse con sentido de responsabilidad, con firmeza y con lealtad hacia España y a Navarra como parte fundamental de ella. Por tanto, ahí están las propuestas de resolución, que ustedes habrán leído con mucho cariño seguramente, y no las voy a repetir. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Continuamos con el Partido Popular de Navarra, puesto que tiene una enmienda de sustitución a esta moción. Así que, cuando

quiera, tiene la palabra por diez minutos la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidenta. Bien, pues si hoy preguntáramos a los ciudadanos y a las ciudadanas navarras y españolas cuál es la prioridad nacional, una gran mayoría diría que la verdadera prioridad nacional es que el Presidente Sánchez se vaya y convoque elecciones. Y no lo dice este partido, lo dicen los representantes de los partidos que lo apoyan. El propio Aitor Esteban, presidente del PNV, acaba de decir que el interés general demanda la convocatoria electoral este año. Esta es la verdadera prioridad nacional.

Dicho esto, hoy nos presenta Vox una moción bajo el concepto de prioridad nacional, que pretende plantear un debate que en buena medida es un falso debate. Y lo es porque nuestro ordenamiento jurídico, nuestras Administraciones Públicas y el conjunto de países de nuestro entorno llevan décadas aplicando criterios objetivos para el acceso a derechos, ayudas y prestaciones públicas.

De hecho, valga como muestra lo siguiente: exigir arraigo y empadronamiento para acceder a una vivienda es algo que acaban de aprobar y sobre lo que acaban de legislar, por ejemplo, el País Vasco y Canarias. En el País Vasco, a través de la Consejería de Vivienda, que ostenta el Partido Socialista, se aprobó el mes pasado un nuevo requisito de arraigo para acceder a los procedimientos de adjudicación en arrendamiento, por el que se dice que será necesario acreditar un mínimo de tres años. Otro ejemplo, el Ayuntamiento de San Sebastián, de Donostia, en manos del PNV, exige para acceder a viviendas de protección pública vinculación bien por residencia, bien por trabajo. Por residencia se requieren cinco años completos de residencia en los últimos diez años o tres años completos de residencia en los últimos quince años. Por trabajo se necesita haber tenido vinculación laboral durante los últimos diez años.

Estamos ante un sistema que ya distingue entre distintos tipos de derechos y que establece condiciones de acceso en función de la normativa vigente conforme a la Constitución y también, por supuesto, conforme al derecho europeo y a todos los tratados internacionales. Por tanto, conviene empezar aclarando algo fundamental: en España, y también en Navarra, los derechos no se reparten de forma arbitraria, sino que se reconocen y se garantizan dentro de un marco jurídico que todos —todos— estamos obligados a respetar.

El grupo proponente, Vox, introduce el concepto de prioridad nacional como si este supusiera una novedad, pero lo cierto es que tal y como está planteado en esta moción corre el riesgo de generar confusión y sobre todo de alimentar un enfren-

tamiento social que no nos conduce a ninguna solución.

Sí es verdad que existe una preocupación real en la sociedad, hay muchos ciudadanos y ciudadanas que sienten que el sistema no siempre funciona con la suficiente justicia o eficacia. Hay inquietud por la sostenibilidad de los servicios públicos, por el acceso a la vivienda, por la presión que pueda existir sobre los recursos sociales. Y esa preocupación también es verdad que merece respuestas, pero tienen que ser respuestas serias y, sobre todo, respuestas dentro del marco legal. España es un Estado de derecho que forma parte de la Unión Europea y está sujeta a un sistema de derechos humanos que no es ninguna opción. No podemos entrar en planteamientos que sugieran que esos derechos pueden aplicarse o dejar de aplicarse en función de criterios interesados.

Desde luego, el Partido Popular cree en la inmigración; eso sí, ordenada y vinculada a la capacidad de integración. También creemos que las políticas públicas deben gestionarse con responsabilidad, con criterios objetivos, garantizando que los recursos lleguen a quien realmente los necesita. Y, por supuesto, creemos que es razonable que en el acceso a determinadas prestaciones se tengan en cuenta elementos como el arraigo, la contribución al sistema, la trayectoria laboral o la vinculación con el territorio. Esto ya ocurre en muchos ámbitos y es de puro sentido común.

Por lo tanto, defendemos que la concesión de ayudas y prestaciones en Navarra se haga en algunos casos, respecto a determinadas prestaciones y ayudas, basada en el arraigo de los solicitantes, con independencia, eso sí, de su nacionalidad. Voy terminando. Una cosa es introducir racionalidad en la gestión de los recursos públicos y otra muy distinta es que convirtamos ese debate en una bandera política que genere división o que pueda interpretarse como una exclusión de personas. Con esto, señor Jiménez, no hacemos más que alimentar el relato interesado de la izquierda para situar a quienes defendemos reformas sensatas en una posición que no nos corresponde. La prioridad siempre debe ser que el sistema funcione, pero eso pasa por que sea sostenible y garantice la igualdad de oportunidades dentro del marco legal.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda de sustitución que recoge palabra por palabra lo que se firmó en Extremadura y Aragón. Si no se admite la enmienda, votaremos en contra; si se admite, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García Malo. Defendida la enmienda, vamos con los turnos de los grupos parlamentarios a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con el turno en

contra, por lo tanto. Por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, señora López, tiene diez minutos.

SRA. LÓPEZ MAÑERO: Buenos días. Gracias, Presidente. Voy a ser muy breve y por eso intervendré desde el escaño. UPN no comparte la propuesta de prioridad nacional que propugna Vox y lamenta que pretenda traer aquí el debate y el contenido de sus pactos de gobierno con el Partido Popular en otras comunidades autónomas. Además, reprobamos la demagogia que están demostrando ambos partidos, pero también el Partido Socialista, que ayer mismo presentó una moción en el Senado, y la utilización que están haciendo de las personas migrantes. Este es un debate en el que UPN no va a entrar. Por ello, del mismo modo que ayer hicimos en el Senado con la moción del Partido Socialista, hoy votaremos no a esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora López Mañero. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero Domingues, diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde el escaño. A la señora García Malo quiero decirle que ya quisiera usted que esa fuera la prioridad nacional de los españoles, ya lo quisiera. Y al señor Jiménez Román, nada, lo que le voy a decir es que seré corto, proporcionalmente al tiempo que pasó usted en la jefatura de Policía de Barañáin hasta que le echaron de sus compañeros. Votaremos que no a esta «racistada» de moción, a su prioridad nazi-onal.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Arza Porrás jauna, hamar minutu dituzu.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna, baina, beti bezala, ez dugu parte hartuko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Arza jauna. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, Aramburu Bergua andrea, zurea da hitza.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Orain arte egin dugun bezala, ez dugu parte hartuko puntu honetan.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Eta Contigo-Zurekin taldearen izenean, Guzmán Pérez jauna, hamar minutu.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, porque voy a ser breve. Les voy a enseñar, señorías, cuál es la descripción gráfica de la prioridad nacional de la extrema derecha: el absoluto sometimiento al imperialismo norteamericano. Evidentemente, nosotros y nosotras votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Turno de réplica. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos. Cuando quiera. Posición también sobre la enmienda del Partido Popular.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Intentaré ser breve. Si algo tiene Vox es que tiene el mismo discurso en Algeciras, en La Coruña o en Bilbao, cosa que ustedes, como algunos que les enmiendan la plana a sus compañeros en Extremadura y Aragón, no lo tienen. Y eso es, no sé si decir, tibieza, miedo escénico o no sé cómo llamarlo. O falta de valentía.

Vamos a ver, hoy hemos convertido a nuestros ciudadanos navarros y españoles en ciudadanos de segunda. ¿Saben por qué? Porque siempre van a ser más vulnerables los pobres que vienen de fuera. Por tanto, las ayudas sociales en vivienda y asistenciales, van a ellos. Así de claro. Y, por tanto, nosotros defendemos la perspectiva comunitaria y el liberalismo, es decir, el Estado tiene el deber fiduciario de garantizar, primero, el bienestar de sus propios ciudadanos, que son los que financian con su dinero, con sus impuestos, todo el sistema. Eso defendemos nosotros. Si no, salgan a la calle... Déjenme, que estoy hablando. Ese tic comunista se lo quitan, por favor.

SR. PRESIDENTE: Por favor, señorías, silencio. Señor Jiménez Román, continúe.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Eso es lo que defendemos. Si no, salgan todos y díganle a cualquier navarro: mire, primero el vecino, segundo el hijo de mi vecino y después a lo mejor mi hijo. Salgan ahí.

Solo defendemos que el que paga impuestos... Y un Estado es un contrato que hacen los ciudadanos para un conjunto de garantías y de derechos. Y, por tanto, no lo podemos dejar y hacer ciudadanos de segunda. Por tanto, al PP no le vamos a aceptar nada porque les están enmendando la plana a sus compañeros de Extremadura y demás; por eso se les llama PSOE blando azul, no sé cómo se les llama ya a ustedes, sinceramente, pero miedo dan. La tibieza es mala, el miedo escénico es malo. Sean valientes, que les llamen fascistas, que no va a pasar nada. El pelo a mí no se me ha caído por eso, mire. Sean valientes, digan las cosas.

Entrando ya en el tema, y perdón, Presidente, por este vamos a llamarle lapsus. Los servicios públicos están saturados y los recursos son limitados. Hoy en día no hay vivienda social ni para unos ni para otros. La inmigración masiva asfixia los barrios ante la complicidad de la mayoría de los partidos. Fronteras abiertas, aquí puede venir cualquiera, esto es jauja, y ala, así nos va. Y el sentido común es que con el dinero público se debe atender primero a los españoles. Pero si han leído las propuestas de resolución verán que no atacamos a los extranjeros, pero como no las han leído,

no saben lo que es. Las personas que están aquí y llevan años y están contribuyendo tienen los mismos derechos que los españoles. ¿Alguien se ha preguntado si es legal priorizar a los nacionales? Me imagino que alguno se lo ha preguntado. ¿Es legal o es que viene la extrema derecha y...? Mire, según fuentes jurídicas, no toda diferencia de trato entre nacional y extranjero es ilegal, no toda. Y claro que la prioridad nacional tiene límites, por eso aparece en los requisitos que exigimos. Tiene límites. Todos los derechos tienen límites, no son absolutos.

Miren, también ocurre, por ejemplo, en España. Vamos a empezar a discriminar. Prestaciones contributivas y no contributivas. ¿Son injustas o ilegales unas y otras? Estamos diferenciando a los españoles. Uno tiene derecho a la pensión contributiva y otro a la no contributiva porque no ha llegado. Mire por dónde, ya empezamos con la supuesta discriminación. En el ámbito asistencial, ayudas sociales: claro que los Estados pueden introducir condiciones como tiempo, residencia, arraigo, situación económica... Para empezar, aquí no puede venir un extranjero con permiso de estancia de tres meses si no tiene una cantidad de dinero, etcétera. No puede entrar. ¿Quién lo dice? La ley de extranjería, ley que nos damos nosotros.

Por tanto, como no quiero aburrirles, seguramente estarán deseando que siga, pero no voy a seguir, les doy las gracias a los que han intervenido por ser demócratas. Voten. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con la votación. Sin haberse aceptado la enmienda de sustitución, va a votación la moción original del Grupo Mixto. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARÍA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 1 voto a favor, 48 en contra, 1 abstención. Queda rechazada la moción del Grupo Parlamentario Mixto. Turno de explicación de voto, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Señorías, muchas gracias. Mi posición ante esta moción ha sido la abstención, al no prosperar la enmienda del PP. Y quiero explicar con claridad por qué. Comparto parte del diagnóstico de fondo que plantea esta iniciativa. Es evidente que la presión migratoria desordenada genera tensiones reales sobre los servicios públicos, la vivienda y la cohesión social. Negarlo, como hacen algunos sectores de la izquierda, no es humanismo, es propaganda, y la política basada en propaganda acaba siempre chocando con la realidad.

También considero legítimo debatir sobre arraigo, contribución al sistema, acceso racional a prestaciones públicas y sostenibilidad del estado del

bienestar. Son cuestiones serias que afectan directamente a miles de navarros. Ahora bien, una cosa es abordar un problema real y otra convertir este debate en un planteamiento excesivamente maximalista, políticamente inflamado y jurídicamente insuficiente.

La enmienda del Partido Popular introducía precisamente algo que esta moción necesita: mayor solidez institucional, mejor encaje jurídico, una formulación más rigurosa y ejecutiva y mecanismos concretos dentro de parámetros más compatibles con el marco constitucional y europeo. Sin esa enmienda, la moción original mantiene un tono y una construcción política que dificulta más la búsqueda de soluciones eficaces que su posible aplicación real.

No voy a participar ni en el negacionismo ingenuo de quienes creen que los recursos públicos son infinitos y que cualquier control migratorio es poco menos que inmoral, ni tampoco de formulaciones políticas que por exceso teórico puedan terminar debilitando un debate legítimo y necesario. Por eso me abstengo, porque creo que Navarra necesita una política migratoria seria, racional y compatible con el Estado de derecho, porque creo que los recursos públicos deben gestionarse con responsabilidad y priorizando la cohesión social y porque también creo que los problemas complejos merecen algo más que consignas, vengan de lado que vengan, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti. Con esta intervención de explicación de voto, suspendemos la sesión en este momento. La reanudaremos, señorías, a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 48 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS).

11-26/MOC-00085. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la gestión del consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando Domínguez Cunchillos, por su incapacidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario público y para dar respuesta a la actual crisis sanitaria, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Vamos a reanudar la sesión de hoy con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la gestión del Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, Fernando

Domínguez Cunchillos, por su incapacidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario público y para dar respuesta a la actual crisis sanitaria, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Para la presentación de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues yo comparezco en esta Cámara no por inquina personal al señor Domínguez, ni por un capricho del Partido Popular, sino para defender, efectivamente, la reprobación del propio Consejero de Salud, del señor Domínguez, por una razón básica y sencilla, porque básicamente la sanidad navarra atraviesa una situación crítica y porque quien tiene responsabilidad política de dirigirla ha demostrado durante esta legislatura que no es capaz de revertir su deterioro. Y quiero dejar claro desde el principio, como he dicho antes, que esto no va de ataque personal a nadie, ni de cuestionar su capacidad y trayectoria profesional como médico, sino más bien todo lo contrario. Aquí, como digo, nadie discute ni su capacidad ni su formación y experiencia en el ámbito sanitario, pero a quien hoy estamos evaluando no es a un médico, sino a un gestor político. Y como gestor, señor Domínguez, el balance es demoledor.

Los datos son incontestables. Hace apenas unas semanas conocíamos las cifras de las listas de espera correspondientes al mes de abril y, una vez más, vuelven a empeorar. Las primeras consultas han pasado de 60.990 pacientes navarros que esperan en marzo a 62.187 navarros que esperan en abril. Mire, señor Domínguez, si le sirve de consuelo, lo único que sube más que las listas de espera es la corrupción del Partido Socialista. Y es cierto que hay más entradas de la UCO a las sedes del Partido Socialista —o de diferentes dirigentes del Partido Socialista— que de gente a los quirófanos de la Comunidad Foral de Navarra. Es decir, la situación, insisto, es compleja, difícil para Navarra.

Mientras usted anuncia medidas, reuniones, supuestos planes de choque y asegura sentirse esperanzado, pero la realidad es que Navarra sigue yendo hacia atrás. Pero lo más preocupante no es únicamente el dato mensual, lo más grave es comprobar qué ha sucedido durante toda la legislatura. En junio de 2023, antes del comienzo de esta legislatura, las listas de espera de primera consulta eran de 60.612 navarros y las listas quirúrgicas afectaban a 8.479 personas en la Comunidad Foral de Navarra. Hoy, abril del 2026 —ahora mayo—, las primeras consultas alcanzan ya los 62.187 pacientes y las listas quirúrgicas ascienden a 10.093 personas. Traducido: las listas de espera en primera

consulta han aumentado un 2,6 % y las quirúrgicas un 19 %. Y eso, además, pese a que determinadas especialidades médicas ya ni siquiera computan oficialmente los datos publicados.

Por tanto, señorías, aquí no hay debate posible. Después de casi tres años de gestión, señor Domínguez, las listas de espera no solo no se han reducido, sino que han empeorado de manera evidente. Y eso refleja una incapacidad manifiesta para resolver uno de los principales problemas que tiene la sanidad navarra.

Pero el problema ya no es únicamente de listas de espera, el problema es que la sanidad pública navarra ha entrado en una dinámica de deterioro estructural profundamente preocupante. Y, ojo, que no digo que no existan problemas estructurales, problemas que afectan en mayor o menor medida al conjunto de España, o que no reconozca que existe una preocupante falta de médicos, que la hay, pero lo que también hay en Navarra es un grave problema de escucha y de gestión.

Hace ya tiempo que tenemos a los profesionales sanitarios exhaustos, enfrentados con el departamento y denunciando públicamente una situación que califican de insostenible. La cuestión es que, cuando quienes sostienen el sistema sanitario empiezan a levantar la voz de forma unánime, lo que debería hacer un Gobierno responsable es escuchar con cierta humildad y actuar con urgencia. Pero aquí ocurre exactamente lo contrario, el Consejero Domínguez lleva meses minimizando la gravedad de la situación, negando la evidencia y tratando de dar —o quizás dando— una sensación de normalidad que no existe en ningún hospital, en ningún centro de salud ni en ningún servicio sanitario de la Comunidad Foral de Navarra. Los médicos hablan de sobrecarga insoportable, hablan de jornadas interminables, hablan de agotamiento físico y mental, hablan de falta de planificación, habla de ausencia de diálogo, hablan de sentirse ignorados... Y lo más grave es que muchos profesionales denuncian ya abiertamente una pérdida de calidad asistencial derivada, precisamente, de una saturación permanente.

Llevamos meses viendo esta situación, y la semana pasada volvimos a ver cómo medio centenar de médicos se concentraban el centro Príncipe de Viana denunciando la explotación laboral del colectivo médico y reclamando un estatuto propio. Se pudieron ver pancartas con mensajes demoledores como «médicos sí, esclavos no». Y esta misma semana pasada conocíamos también la carta de los médicos del Servicio de Urgencias de Tudela, alertando de una situación grave por falta de medios, sobrecarga y condiciones laborales insostenibles. Por tanto, estamos hablando de un grito unánime de los profesionales médicos que se repite cada semana desde algún hospital o algún servicio de

Navarra. Y yo les pregunto si de verdad creen que también están exagerando ellos. ¿También forma parte del ruido, señor Domínguez, señora Chivite, del que hablan ustedes continuamente?

Ese es precisamente uno de los mayores problemas de este Gobierno, que ha dejado de escuchar, y cuando un Gobierno deja de escuchar a los profesionales sanitarios empieza a desconectarse de la realidad. Lo vimos claramente con el conflicto de Traumatología, cuando el servicio más tensionado de toda Navarra fue señalado públicamente por el propio Consejero, llegando incluso a plantear la posibilidad de intervenirlo. Aquello provocó indignación entre profesionales que trabajaban al límite. Después llegó aquella auditoría filtrada que los propios afectados calificaron de «parcial y sesgada» y, posteriormente, dimitió el jefe de servicio por una falta de sintonía con el Departamento de Salud. ¿Qué ocurrió después? Pues que el conflicto se extendió. Primero a Traumatología, luego a Anestesia, a Digestivo, a Ginecología, a Urgencias y a otros muchos servicios, hasta llegar a una situación inédita: que profesionales de cerca de una veintena de especialidades dejaron de hacer horas extraordinarias porque, sencillamente, no podían más.

Y ante este escenario, ¿qué respuesta ha dado el Consejero? Ninguna. Ni autocrítica ni rectificación ni soluciones eficaces, lo único que hemos escuchado han sido llamadas a hacer menos ruido y mensajes de optimismo completamente desconectados de la realidad. Y, sinceramente, lo más preocupante ya no es solo la mala gestión, que lo es, más preocupante aún es la incapacidad de un Consejero para comprender la magnitud del problema. Porque cuando un responsable político ni siquiera reconoce la gravedad de la situación, es imposible que pueda solucionarla. Y eso es precisamente lo que ocurre hoy aquí, en la Comunidad Foral de Navarra. La propia Presidenta, la señora Chivite, reconocía hace unas semanas que la sanidad navarra necesita mejorar en eficiencia, en calidad y en gestión. Es decir, reconoció implícitamente que esas tres cosas están fallando, porque cuando un sistema necesita mejorar en gestión, en eficacia y en calidad es porque, evidentemente, no está funcionando de manera correcta.

Y, aun así, mantienen al mismo Consejero. Y esa es la gran contradicción de este Gobierno. Reconocen el deterioro, pero se niegan a asumir responsabilidades políticas, y mientras tanto, como digo, los profesionales sanitarios y el conjunto de los ciudadanos son quienes pagan las consecuencias. Pacientes que esperan meses a una consulta, personas con enormes dificultades para conseguir una cita en Atención Primaria y pendientes de una operación quirúrgica, profesionales agotados y servicios colapsados. Y una sensación cada vez más

extendida entre los navarros de que la sanidad pública está perdiendo calidad y capacidad de respuesta. Y todo ello, además, sí, con el mayor presupuesto de la historia en materia sanitaria. Porque es importante recordar que nunca —nunca— hubo tantos recursos económicos destinados a sanidad, nunca hubo tanto dinero y, sin embargo, nunca los resultados habían sido tan malos. Por lo tanto, el problema ya no puede atribuirse únicamente a la falta de recursos. El verdadero problema es la gestión del señor Domínguez. Sus políticas han fracasado.

En octubre del año pasado, el propio Consejero justificó el cese del gerente del Servicio Navarro de Salud afirmando que hacía falta un impulso para los años restantes de legislatura. La realidad es que ese supuesto impulso ha ido hacia abajo, y la realidad, además, es que el anuncio se produjo sin que existiera en su momento un sustituto preparado, reflejando improvisación y falta de planificación. Y también dijo entonces que las cosas estaban encaminadas y que se empezaban a recoger los frutos. Menos mal. Pues bien, ocho meses después, los únicos frutos visibles que se han recogido son listas de espera disparatadas, profesionales enfrentados con el departamento y una sanidad pública que cada vez se deteriora más.

Y aquí es donde quiero utilizar una imagen que refleja perfectamente la situación del actual Gobierno de Navarra. Hace unas semanas, el Consejero Domínguez dijo que el capitán es el último que abandona el barco. Y recientemente el Consejero de Educación de este mismo Gobierno hablaba de torpedos en la línea de flotación, hablando de la planificación educativa de su departamento. Pues bien, la imagen del Ejecutivo de Chivite es la de un barco a la deriva, con vías de agua por todas partes, sin un rumbo claro y con una tripulación cada vez más desesperada porque el capitán se empeña en negar que el barco se está hundiendo. Y el problema es que cuando quien dirige el barco niega incluso reconocer la tormenta, el riesgo para todos es mayor.

Mire, señor Domínguez, usted ha tenido todas las oportunidades que ha querido. Ha tenido tiempo, ha tenido presupuesto, ha tenido margen político y ha tenido el respaldo —creo— de la Presidenta y, aun así, no ha conseguido revertir ninguno de los grandes problemas de la sanidad navarra. Por eso la pregunta ya no es cuántas oportunidades más necesita usted, la pregunta es cuánto más tienen que seguir esperando los navarros. Porque la sanidad no puede vivir eternamente de anuncios, de promesas, de supuestas esperanzas de futuro, de que el Consejero diga que está recogiendo frutos o de que asegure que está esperanzado. La sanidad necesita resultados.

La realidad es que por mucho que ustedes, señora Chivite, señor Domínguez, traten de minimizar la situación, como hicieron de nuevo la semana pasada, restando gravedad a la situación del sistema sanitario navarro, los resultados no llegan. No hay brotes verdes, no hay mejoría, no hay cambio de tendencia, no hay recuperación de la confianza. Y lo más preocupante es que desde ese barco a la deriva, el capitán Domínguez sigue sin avistar tierra, y precisamente por eso creemos que el señor Domínguez debería haber abandonado el barco, haber dimitido hace ya mucho tiempo, y si no lo hace, quien debería haber actuado es la propia Presidenta Chivite cesándolo en lugar de respaldarlo. Cuando un responsable político pierde la confianza de los profesionales, cuando los indicadores empeoran año tras año, día tras día, y cuando el sistema sanitario entra en una situación de desgaste permanente, lo mínimo exigible es asumir responsabilidades políticas. Y eso es exactamente lo que no han hecho ni la Presidenta Chivite ni el Consejero Domínguez, y es lo que hoy pedimos en esta moción. Y vuelvo a repetir que esta petición no responde a ningún interés partidista ni a una táctica política, responde al sentido común, y responde a un balance de tres años de gestión con resultado tremendamente negativo y a una incapacidad manifiesta para darle la vuelta a la situación.

Señorías, no estamos hablando de un tema cualquiera, estamos hablando de un asunto especialmente sensible como es la sanidad, que nos importa y afecta mucho al conjunto de los navarros. Y lo que es evidente es que Navarra y los navarros merecen una sanidad pública mejor gestionada, con liderazgo, con diálogo y con capacidad real para afrontar los problemas. Una sanidad donde los profesionales quieran quedarse. Una sanidad donde los médicos sean escuchados, sean respaldados y sean respetados. Una sanidad donde no haya que esperar eternamente para una primera consulta o una intervención. Una sanidad que vuelva a ser motivo de orgullo para la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, como bien indica la propia moción, solicitamos el apoyo de esta Cámara a la moción de reprobación del Consejero de Salud del Gobierno de Navarra. Porque la situación, señorías, ya no admite más excusas ni más experimentos fallidos. Porque el Consejero, como digo, ya ha tenido muchas oportunidades, y su gestión, sí, ha fracasado. Porque está claro que Navarra no puede seguir perdiendo más el tiempo. Y porque cuando un consejero no es capaz de solventar y solucionar los problemas, a pesar de llevar tiempo de sobra intentándolo y de contar, como decía, con los medios, con los recursos para ello, lo responsable es apartarse y permitir que sea otro quien lleve el barco a buen puerto. Estamos hablando de sanidad y no estamos hablando de un

consejero agotado y, evidentemente, hundido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos a continuación con el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Vamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario UPN, por un máximo de diez minutos, señora San Martín Rodríguez, tiene la palabra.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Como dice la canción del gran Sabina, nos sobran los motivos. Motivos hemos tenido a lo largo de toda la legislatura porque el deterioro de nuestro sistema sanitario público no es de ahora, es el resultado de no saber hacia dónde hay que dirigir el barco. En consecuencia, es una gestión que ha sido hasta el día de hoy incapaz de corregir el rumbo del sistema, mermando la confianza de los profesionales y mermando también la confianza de la ciudadanía en un servicio público esencial, uno de los pilares de nuestro estado de bienestar como es la sanidad.

Podríamos haber reprobado al Consejero ya en septiembre de 2024, cuando la lista de espera alcanzó la cifra histórica de más de 70.000 navarros y navarras esperando una primera consulta con el especialista. Podríamos haber reprobado al Consejero también en octubre de 2024, cuando, sin previo aviso, de la noche a la mañana, cerró las urgencias rurales del centro de salud de Olite, y ahí siguen cerradas. Podríamos haber reprobado al Consejero en diciembre de 2024, cuando Navarra, con 154 días de espera para una consulta especializada, se convirtió en la comunidad donde más se tarda en ser atendido de todo el país, solo superada por Canarias. Podríamos haber reprobado al Consejero en febrero de 2025, cuando en el sistema sanitario público navarro faltaba por cubrir el equivalente a 161 médicos. Podríamos haber reprobado al Consejero en abril de 2025, cuando Navarra cayó hasta el decimotercer puesto del Barómetro Sanitario con una nota de 6,32. Podríamos haber reprobado al Consejero en junio de 2025, cuando Navarra pasó a ser la única comunidad autónoma, incluidas ciudades autónomas, sin cirugía robótica en su sistema sanitario público —y así continua—. Podríamos haber reprobado al Consejero en septiembre de 2025, cuando Atención Primaria alcanzó la cifra récord de 27 médicos contratados sin la especialidad exigida por la ley. Podríamos haber reprobado al Consejero en octubre de 2025, cuando alcanzamos el dato de más de 11.000 personas esperando una intervención quirúrgica. Podríamos haber reprobado al Consejero en enero de 2026, cuando los ciudadanos atrapados en las colas de los centros de Atención Primaria esperaban a dos grados bajo cero simplemente para poder conse-

guir una cita con su médico. Y, sí, también podemos reprobar al Consejero ahora, después de haber unido en la preocupación y en la crítica a muchos de los profesionales sanitarios que sostienen nuestro sistema público, cansados de ver cómo los problemas se cronifican sin que el Consejero, hasta el día de hoy, haya sido capaz de corregirlos.

Como ve, señor García, nos sobran los motivos, pero desde UPN hemos estado ahí, en cada uno de ellos, alertando, proponiendo, denunciando y exigiendo soluciones a los responsables de este deterioro paulatino de nuestra sanidad pública. Y precisamente por eso creemos que la reprobación ya no es suficiente. Lo hemos dicho en este Parlamento en alguna ocasión, creemos que la situación ha llegado a un punto en el que le hemos pedido al Consejero, al señor Domínguez, que asuma su responsabilidad política y que dé un paso a un lado, porque creemos, sinceramente, que el Consejero se ha convertido en parte del problema en lugar de ser parte de la solución y creemos que lo responsable no es resistir, sino dar un paso a un lado. Como no lo hace, le hemos llamado también a la señora Chivite y nos hemos dirigido a ella para decirle también que probablemente sería la hora de actuar, pero tampoco lo ha hecho. Les hemos pedido responsabilidades a los dos.

La única certeza que tenemos a día de hoy es que, mal que le pese al Consejero, va a ser el primero en abandonar el barco, ya lo hemos dicho, el año que viene abandonará el barco y los profesionales se quedarán ahí, y los pacientes se quedarán ahí. Y la única pregunta que nos hacemos a día de hoy ya no es cuánto tiempo más va a continuar el Consejero —va a continuar toda la legislatura—, la pregunta que nos hacemos es en qué situación va a dejar a la sanidad navarra y si habrá alguien capaz de recuperarla dentro de un año. Como ya he dicho, votaremos sí a esta reprobación, aunque no nos parezca suficiente porque nos sobran los motivos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Martín. Turno a continuación del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Desde Vox vamos a votar a favor de esta moción del PP y lo hacemos sin ninguna duda, porque lo que se cuenta ahí es exactamente lo que está pasando en la sanidad navarra: listas de espera que siguen subiendo, profesionales al límite y un conflicto que ya ha provocado una huelga de médicos estos mismos meses de mayo y junio, y que las enfermeras llevan meses denunciando, dicen que el modelo está agotado y entendemos que tienen toda la razón.

Aquí hablan del principal culpable y, bueno, yo creo que no es solamente el señor Domínguez, es

el Gobierno que lo sustenta. Un consejero, en este caso de Geroa Bai, que ya estuvo antes al frente de Salud y que ha vuelto a demostrar que sigue sin darse cuenta o de enterarse de cómo se gestiona de verdad, porque no es tema de presupuestos, es tema de gestión. En vez de sentarse de una vez con los profesionales y resolver los problemas, ha conseguido que el malestar sea generalizado. No hay liderazgo, no hay planificación, y los pacientes de Navarra son los que están pagando las consecuencias cada día que pasa. Por no funcionar, no funciona ni el teléfono.

Esta moción está bien, reprobar su gestión es lo mínimo que se puede hacer después de tanto tiempo, pero se queda corta, sinceramente, porque el problema no es solo, como he dicho antes, de este Consejero, es todo un Gobierno el que lo mantiene en el cargo pese al desastre. Un Gobierno que antepone sus pactos y sus obsesiones ideológicas, empezando por las trabas lingüísticas, que alejan a médicos y enfermeras de otras comunidades, antes que garantizar que haya profesionales suficientes para atender a la gente.

Llevamos meses pidiendo su dimisión porque está claro que no está dando la talla para los retos que tenemos por delante. Reprobar está bien para el acta, pero los navarros necesitan soluciones de verdad, no más parches ni excusas. Y con él debería irse también la señora Presidenta, la señora Chivite, que es incapaz de imponer su autoridad y dirigir un Gobierno que hace agua por todos los lados: mala gestión, corrupción, mentiras e ineficacia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno en contra, comenzando por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín Las Heras, tiene diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muy buenas tardes, arratsalde on. Yo quiero comenzar mi intervención poniendo en valor la sanidad navarra. De verdad, por mucho que ustedes se empeñen en difamarla, desprestigiarla, en decir que está en situación crítica, yo me digo: ¿pero estamos en otra comunidad autónoma? Yo es que eso no lo he visto, no he visto que estemos en situación crítica, ni muchísimo menos. Están ustedes siempre a la contra, siempre a la contra. Nosotros consideramos que tenemos una sanidad muy buena, con unos profesionales magníficos de todos los sectores, no solamente médicos, también enfermería, auxiliares, celadores, administrativos, limpieza..., todos forman un equipo. Y tenemos equipos extraordinarios, no tenemos más que ver lo que dicen las personas cuando han sido atendidas o han estado ingresadas en cualquiera de nuestros hospitales. Por tanto, es que es faltar a la verdad lo que ustedes están haciendo y diciendo.

Es verdad que estos profesionales se dejan la piel día a día por dar una atención de calidad, una atención de excelencia y a los cuales, a este conjunto de profesionales de la salud, les estamos profundamente agradecidos desde el Partido Socialista y reconocemos y valoramos muchísimo su trabajo. Todo ello no es impedimento para que, efectivamente, podamos reconocer que estamos padeciendo algunos problemas. Y yo ya no quiero insistir más, pero es que es lo mismo que está pasando en todas las comunidades autónomas, que no es un problema que tengamos en Navarra única y exclusivamente ni que sea fruto de la gestión del Consejero, es que es lo mismo, fruto, en primer lugar, de la escasez de médicos. Por cierto, hoy tenemos una buena noticia —yo creo que también hay que decirlo, señor García, no solo lo malo—, tenemos la buena noticia de que se han llenado todas las plazas de MIR que había para el año que viene, 149 plazas en total. Por tanto, eso seguro que nos va a proporcionar una serie de médicos en un futuro que nos ayudarán a aliviar estos problemas que tenemos.

También se reconocen variaciones de la población, que se ha incrementado. Hay pacientes mucho más mayores, se viven muchos más años con muchas pluripatologías, y todo eso requiere una mayor atención sanitaria. Y es verdad, tenemos este incremento de población y toda esta serie de problemáticas añadidas, que repercuten en una dificultad en el acceso, porque más o menos con los mismos profesionales —ha habido incremento de profesionales, pero con un número similar— es verdad que no se puede atender igual a un número mucho más elevado de personas. Eso es así y no lo podemos negar.

Uno de los principales impactos de las listas de espera, que es el principal problema que tenemos, es el retraso en el diagnóstico y tratamiento de distintas enfermedades, lo que puede tener consecuencias graves para la salud de algunos pacientes. Y estos retrasos a veces también pueden provocar progresiones de enfermedades, complicaciones adicionales e incluso empeoramiento del pronóstico médico, por eso es un tema en el que tenemos que seguir trabajando para mejorarlo. Pero de ahí a reconocer que se está deteriorando la calidad de la atención prestada, como dice la moción del Partido Popular... Para nada, para nada. No lo compartimos porque sencillamente no-es-cierto, las personas que son atendidas son atendidas extraordinariamente, y eso hay que decirlo porque es así. Además, como he dicho, lo mismo sucede en otras comunidades autónomas, independientemente de quién gobierne. Yo imagino, señor García, que esta moción la puede trasladar a La Rioja, que tiene unos problemas muy parecidos. Hoy venía en los medios de comunicación que van a hacer lo mismo que algunos departamentos de aquí, de Navarra,

que no van a hacer horas extraordinarias. O lo puede trasladar también a Madrid, donde desde que está la señora Ayuso se han incrementado las listas de espera un 25 %. ¿O eso ahí es normal, eso es lo que tiene que pasar por la situación que viven? Aquí es una tragedia y allá no, allá ya se está trabajando bien. Y pasa en otras comunidades también. Por tanto, no tenemos más que echar un vistazo a los medios de comunicación, si tenemos interés y queremos enterarnos, y ver que los problemas son similares.

Y lo mismo sucede en relación con los profesionales de la salud, concretamente los profesionales médicos, con las jornadas de huelga anunciadas, que se trata de una huelga a nivel nacional que está convocada por el Sindicato Médico, y eso, lógicamente, genera más lista de espera, porque se trabajan menos horas y, lógicamente, va aumentando la lista de espera. Y todo es en busca de unos intereses que no siempre están centrados en el paciente.

Y ante todas estas dificultades no nos queda otra que recurrir, como siempre decimos, al diálogo, a un diálogo sin límites para intentar alcanzar acuerdos que nos permitan superar esta situación. Yo creo que la situación no está tan mal como hace unos días, como hace quince días, un mes y demás; me consta que se están manteniendo reuniones, incluso algún representante del Sindicato Médico me ha trasladado que están teniendo unas reuniones en muy buen tono y que esperan alcanzar acuerdos. Y yo solo les puedo animar a que sigan en ese trabajo, a que sigan insistiendo en ese diálogo a ver cómo podemos ayudar y entre todos conseguir una mejor atención sanitaria. Y, sobre todo, pongamos en el centro la atención a los pacientes y a sus familias, que, en muchas ocasiones, como decía ayer una persona en una carta al director, son los grandes olvidados. Por ello, les animo a seguir trabajando para mejorar en disminuir las listas de espera, que entiendo que es el principal problema.

Por todo ello no vamos a apoyar esta moción para reprobar al Consejero de Salud, sobre todo, primero, porque entiendo que no tiene la culpa de lo que está pasando y, si le reprobáramos, tampoco se solucionaría ninguno de los problemas que tenemos en este momento. Y aparte que no son problemas que se hayan generado ahora mismo, sino que vienen de unos tiempos de evolución y son coincidentes, como he dicho, en muchas comunidades autónomas, independientemente del signo político; eso sí, con matices, no se gobierna igual aquí el área sanitaria que en otras comunidades donde están privatizando muchísimo.

Yo tengo que decir que se están haciendo cosas, no cabe decir que no se ha hecho nada, se hizo alguna auditoría, ahora se están haciendo más para

eso, para tener un diagnóstico e intentar poner medidas. Se han puesto las centralitas, ahora mismo, inteligentes, y eso ayudará a dar mejor las horas; a través de la tarjeta sanitaria inteligente también se va a poder citar a más pacientes; y lo mismo con el incremento de las citas *online*. Todas estas medidas van a contribuir, sin duda, a mejorar, pero, claro, son medidas que se toman y se necesita un tiempo para poder valorarlas. Todo eso unido, como he dicho ya antes, a lo que es el diálogo, el consenso, alcanzar acuerdos, intentar mejorar la situación y que todos estemos satisfechos de los resultados. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín. Continuamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Navarra. González Martínez jauna, zure jarrera finkatzeko hamar minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Bueno, la verdad es que cuando vi la moción de reprobación, dije: bueno, voy a ver en qué basan las justificaciones, voy a ir hasta el principio de la legislatura a ver esa presentación que hizo el Consejero con los objetivos que se marcaba para la legislatura y así ver un poco los logros y las cosas que quedan pendientes. Bueno, la verdad es que sí que es cierto que muchos de esos objetivos que se marcaron para la legislatura todavía están sin conseguir, hay algunos que sí se han podido consolidar y muchos todavía que están pendientes; pero no veía que esos déficits que todavía están pendientes fuesen lo suficientemente importantes como para pedir la reprobación. Sobre todo porque —en eso coincido con la portavoz del Partido Socialista de Navarra— la sanidad pública navarra es buena. Sus profesionales son buenos. Medicina, enfermería, limpieza, celadores... son buenos y trabajan bien, y trabajan mucho. No reconocer eso y mostrar la imagen del Servicio Navarro de Salud como un desastre no ayuda absolutamente nada a defender a esos trabajadores y trabajadoras.

Tenemos muchos problemas, y eso también es real. Tenemos problemas con las listas de espera, tenemos problemas de accesibilidad, de actualización de infraestructuras, de estabilidad de plantillas... Es evidente, nos pasa a nosotros en Navarra y les pasa a otras comunidades. Yo he intentado coger y decir, bueno, pues voy a utilizar un fiel que me permita saber si estamos mejor o peor, y he ido a la asociación de defensa del paciente, que acaba de publicar la memoria del año 2025 de todas las denuncias que se han registrado por malas praxis y atención sanitaria en el Estado. Y lo que dice es que en el año 2025 han crecido casi hasta 15.000 las denuncias que se han presentado, 950 más que en el año 2024. 41 casos por día. ¿Las principales razones? El error en el diagnóstico y la pérdida de

oportunidad terapéutica. Entre las denuncias más llamativas que se han encontrado —porque estas denuncias son tanto de la sanidad pública como privada—, pues resulta que había una prestación de una compañía de seguros sanitarios que no permitía acceder a las personas con póliza de seguros a una prestación oncológica más eficaz, pero más cara. Otra de las cosas que señalaba era un sector muy concreto, el sector donde más denuncias había, que era el de la cirugía plástica, y hablaba de 380 denuncias. La asociación consideraba que el sistema sanitario público en su globalidad era, además de universal, excelente, pero que sí que es cierto que no funcionaba, que los responsables políticos no lo estaban cuidando tal y como se merecía. Y en eso coincidimos con ellos. La Asociación del Defensor del Paciente también recogía, como uno de los momentos más lamentables de la sanidad pública, aquel episodio que ocurrió con los cribados de cáncer en Andalucía.

Y luego hacía una valoración de las comunidades, de las denuncias que están recogidas por cada comunidad y, obviamente, las más pobladas son las que más denuncias recogen. Y empezaba por Madrid, que tenía 4.000 denuncias. Tiene 8 millones de habitantes, prácticamente diez u once veces más que nosotros, pues dices: «bueno, igual no es un número muy exagerado». Pero es que Navarra tiene 90, creo que la diferencia es como 100 veces. Puede ser llamativo, pero es, por lo menos, un ejemplo que permite ver una realidad mucho más holística, mucho más general que la que se nos intenta mostrar desde el Partido Popular.

Pero decidimos mirar otros datos. También nos fijamos, por ejemplo, en los hospitales que acumulan más reclamaciones, sobre todo por la gestión de los servicios de urgencia. Hay diez hospitales. Uno es el Hospital Universitario de Canarias; otro es el Universitario La Paz, de Madrid; otro es el de Toledo —este es del PSOE—; otro es el Hospital Universitario Miguel Servet, de Zaragoza; otro es el Complejo Hospitalario de Santiago, de Galicia; también el Hospital Universitario de Vall d'Hebron, de Barcelona; el Clínico Universitario de Valencia; el Hospital Universitario Virgen Macarena, de Sevilla; el Hospital Universitario de Son Espases, de Palma de Mallorca —muchos del PP, por no decir la inmensa mayoría—; y también uno del PNV, el Hospital Universitario de Cruces, de Bilbao. Aquí pasa lo mismo, cuanto más grande es el hospital, más posibilidades hay de que haya quejas.

En los datos que daba de la Comunidad Foral de Navarra decía que había habido 90 denuncias. También decía que los hospitales más denunciados en Navarra eran el Hospital Universitario de Navarra; el segundo, la Clínica Universitaria de Navarra, una entidad privada, y, el tercero, el Hospital

Reina Sofía de Tudela. Y el mayor número de reclamaciones en estos centros era, sobre todo, también por las listas de espera. Pero también decía que los guarismos habían descendido un 10 %, en la última década se había pasado de tener 98 denuncias a tener en este último año 2025 solo 90.

La moción que nos presenta el PP ¿qué hace? Bueno, pues intenta reprobar al Consejero con unos argumentos que a nosotros nos dejan bastante fríos. Habla de la dificultad para conseguir profesionales sanitarios que mejoren las cargas de trabajo y el acceso a la atención sanitaria. Ese es un argumento que obviamente compartimos porque es real, tenemos esa situación. Lo que pasa es que la planificación estratégica de las profesiones sanitarias es una competencia estatal, una competencia que desarrolló el Gobierno del Partido Popular con Mariano Rajoy en una serie de años que lo que hizo fue reducir, por ejemplo, las plazas MIR. Y todo eso que decidió el Partido Popular en su momento son obstáculos que nos vamos encontrando continuamente a la hora de afrontar soluciones en el futuro. Es decir, probablemente todo lo mal que está la sanidad pública navarra es gracias a ustedes, gracias a, como decía la canción, «sus putas gracias».

El Gobierno del PP de Mariano Rajoy destrozó estructuras del sistema público de salud con unos objetivos bastante evidentes, ¿no? Había algunos muy visibles. Por ejemplo, había que rescatar la financiación de la banca y, bueno, eran 65.000 millones, en algún sitio había que recortar. En Navarra se decidió recortar en Salud, 156 millones, no estuvo mal. También había otros objetivos, pues bueno, hay partidos políticos que defienden el desarrollo de la sanidad privada y hacen lo posible por que tenga su nicho de negocio. Y el Partido Popular también consiguió, con todos estos recortes, que la población, ante un problema de salud, acabase teniendo que acudir a la sanidad privada para poder atender sus necesidades.

La moción también retrata Osasunbidea como una organización sanitaria que atraviesa una situación de tensión que afecta a la calidad asistencial. No, una cosa es que tengamos una organización tensionada, que es real, y otra cosa es que eso esté afectando a la prestación de los servicios a la población. Creemos que es distinto, yo no dudo de que los profesionales de salud, por muy tensionados que estén, están con el cien por cien de sus sentidos intentando hacer lo mejor por la población.

Pero creemos que hay que ser propositivos, y hace cosa de unas semanas presentamos en este mismo Parlamento una interpelación dirigida un poco a diseñar las necesidades que tiene el Servicio Navarro de Salud. Entre ellas, desde luego, una planificación estratégica que integre la evolución

sociodemográfica con la de la plantilla, una estabilización de la plantilla y convertir, desde luego, el Servicio Navarro de Salud en una organización sanitaria en un entorno saludable tanto para los pacientes como para los profesionales, para que ese estrés que a veces es evidente que surge en algunos servicios se pueda encauzar de una forma, digamos, eficiente.

El objetivo de la moción del PP es buscar desprestigiar al Consejero, que me parece que es legítimo, pero si a la vez está desprestigiando a la sanidad pública, pues me parece que no va a contar con nuestro apoyo, así que votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González Martínez jauna. Vamos a continuación con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Aramburu Bergua, por diez minutos, cuando quiera tiene la palabra.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri gurekin dauden pertsonak, ere bai. Osasun kontseilariaren kudeaketa gaitzesten dute osasun-sistema publikoaren funtzionamendu egokia bermatzeko eta egungo osasun-krisiari erantzuteko ustezko ezintasunagatik. Nork eta Javier García Jiménez jaunak.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Bienvenidas también las personas que nos acompañan. Censuran la gestión del Consejero de Salud por su supuesta incapacidad para garantizar el correcto funcionamiento del sistema sanitario público y responder a la actual crisis sanitaria. Quién y el señor Javier García Jiménez].

¿Y quién presenta la reprobación? Pues el parlamentario que falseó su currículum en la web de la Cámara. Nork eta Alderdi Popularrak. ¿Qué grupo? Pues el Partido Popular, que puede presumir allí donde gobierna de una gestión de salud que incluye hitos notables como el escándalo de los cribados de cáncer de mama en Andalucía, donde la Asociación de Mujeres con Cáncer de Mama denunció fallos que provocaron retrasos en pruebas diagnósticas y borrado de historiales médicos que habrían afectado a más de 2.000 mujeres. La asociación ha hecho un balance de 360 mujeres con cáncer de mama avanzado y metastásico, 3 muertas ya probadas y 3 que se están estudiando. Y otro hito, el más reciente, y no es la primera vez que ocurre, es que varios hombres hayan recibido por parte del Servicio Andaluz de Salud cartas invitándoles a participar en el cribado del programa de detección precoz de cáncer de cuello de útero. Brillante gestión.

Bien. El señor García Jiménez justifica su iniciativa en el creciente deterioro que está afectando

tanto a la calidad de la atención prestada a la ciudadanía como a las condiciones laborales de sus profesionales. Pues de eso nada. Vamos con la primera parte, la calidad de la atención prestada. Miren, señor García Jiménez y señora San Martín, lo primero que les quiero dejar claro es que las listas de espera, en cuyo plan integral de reducción se sigue trabajando, de ningún modo pueden tapar ni la actividad habitual de todos y cada uno de los servicios ni los incontables y valiosos avances y mejoras que el departamento, con el señor Consejero a la cabeza, ha incorporado a las políticas de salud de Navarra.

Aquí va un somero resumen. La empresa pública de transporte sanitario, Bidean, en marcha. Infraestructuras: ampliada el área de hospitalización psiquiátrica infanto-juvenil; más o menos adelantados los centros de salud de Villava, Puente la Reina, Erripagaña y ampliación Tudela Oeste-Gayarre; en los hospitales la farmacia del Hospital Reina Sofía, nueva UCI y ampliación de urgencias del García Orcoyen y la UCI pediátrica del HUN. Nuevos equipos: renovados ocho quirófanos en el HUN, incorporados tres nuevos equipos de secuenciación masiva, instalados en el HUN un navegador quirúrgico con escáner y un nuevo angiógrafo. En proceso: el plan estratégico de salud mental, abierta la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica Infanto-Juvenil en el Hospital Universitario de Navarra y en funcionamiento el equipo de tratamiento asertivo comunitario. Finalizado y presentado en este Parlamento el Plan Estratégico de Prevención del Suicidio de Navarra, ampliado el proyecto de salud laboral iniciado en el área de Tafalla a las zonas básicas de Altsasu, Etxarri Aranatz, Irurtzun y Leitza. Cumplidos treinta años del programa de detección precoz de cáncer de mama, que está a pleno rendimiento con nuevos mamógrafos, una nueva unidad móvil, y el próximo año incorporará una herramienta de inteligencia artificial como ayuda al diagnóstico y a la lectura de los estudios de cribado. Están definidas las líneas estratégicas de la telemedicina. Avances importantes entre consulta y telemonitorización. Realizadas mejoras continuas en la carpeta personal de salud. Y las de mayor relevancia para nosotras: aprobados y en marcha la Estrategia de Salud Comunitaria en Atención Primaria, el IV Plan de Adicciones. Y, junto con todo esto, está muy avanzado el Plan de Salud Horizonte 2030 y lo que ha de ser verdaderamente determinante en las políticas sanitarias, en su calidad y en el beneficio en la salud de la ciudadanía: está ultimándose ya el trámite de la nueva ley foral de salud, que más pronto que tarde ha de venir a este Parlamento.

Este es un resumen del ingente trabajo, que en gran parte está ya hecho. La ciudadanía quizás no conoce directamente muchas de esas actuaciones, pero conoce, vive y disfruta el beneficio de todas

ellas, y además lo reconoce. Por cierto, Navarra sigue siendo la comunidad autónoma con menos seguros privados de todo el Estado.

Y como punta de lanza de toda esta actividad está, evidentemente, el señor Consejero, el señor Fernando Domínguez Cuchillos.

Pero, además de lo dicho, quiero citar otras cuestiones que diría que sobrepasan la atención de calidad que se presta día a día. Me refiero a toda una serie de reconocimientos, acreditaciones... Entre otros, señalaremos los siguientes. El IdiSNA ya consiguió en 2024 la reacreditación como centro de investigación sanitaria. Por primera vez, la Comunidad Foral accede a la financiación competitiva del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través del proyecto INNOVA P3M, que tiene como objetivo desarrollar una plataforma tecnológica optimizada para la investigación biomédica, con un presupuesto de 5 millones y que coordina Navarrabiomed. El Hospital Universitario de Navarra ha obtenido la autorización del Ministerio de Sanidad para administrar terapias CAR-T, ha sido seleccionado como entidad afiliada para la red de centros oncológicos de la Unión Europea, y se ha convertido en centro referente en proyectos de sostenibilidad. El Hospital Universitario de Navarra y catorce centros de salud de Navarra han sido reconocidos por su avance en la acreditación e iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia, IHAN, como lugares comprometidos con la lactancia materna. El Hospital Reina Sofía ha recibido el sello de compromiso medioambiental, y su plan de sostenibilidad ambiental, el del Hospital Reina Sofía de Tudela, recibió el premio RSC en categoría medioambiental, etcétera. Investigación, tantos proyectos innovadores que tienen detrás a muchos y muchas profesionales que con su hacer llevan al sistema de salud navarro a la excelencia. Y apoyando toda esta actividad, por supuesto, el señor Consejero Fernando Domínguez.

Sobre la segunda parte de lo pretendido por el señor García Jiménez, las condiciones de los profesionales, pues, desde luego, en Geroa Bai nunca hemos negado las dificultades que supone en muchos casos la carga de trabajo que soportan todos los estamentos. Y tampoco lo ha hecho el señor Consejero. Pero, una vez más, insistimos en que el origen del problema, la falta de profesionales, es común a todo el Estado y en que el Consejero con su equipo ha tomado y está tomando las medidas que corresponde —que, lógicamente, no tengo tiempo para exponer—, por más que ustedes, las derechas, lo quieran negar. De todos modos, hay un último hecho que corrobora lo que decimos. Y es que, como ya se ha comentado, ayer ya se habían adjudicado las 149 plazas MIR que ofertaba Navarra. Por lo que se ve, las condiciones

laborales profesionales e incluso vitales que ofrece Navarra a las nuevas en este caso médicas y médicos son de lo más apetecibles.

Está claro que lo que ustedes, señor García Jiménez y señora San Martín, pregonan no pasa de ser su deseo y su obsesión, y no tiene nada que ver con la realidad. Las posiciones de grupos políticos y de profesionales en relación con una de las cosas más importantes para la población, como es la salud, son diferentes. Unos, como hemos visto hoy, solo cacarean. Otros, como hicieron portavoces del Sindicato Médico en una sesión de trabajo, son incapaces de presentar una sola propuesta más allá de que se le suban las retribuciones a su estamento. Otros, la mayoría, afortunadamente, reconocen los problemas en su justa medida y entienden que la solución requiere del concurso de todos y de todas. Y, señor García Jiménez, para Geroa Bai, el Consejero es el mejor valedor de esa mayoría. Porque donde ustedes quieren ver, quisieran ver, falta de capacidad, lo que hay es un liderazgo ejercido con responsabilidad que está dando sus frutos. Y, por encima de todo, un compromiso absoluto con la atención en salud de la ciudadanía Navarra.

En fin, señor García Jiménez, como ve, su petición de reprobación al señor Consejero tiene en nosotras, en Geroa Bai, el mismo efecto que su petición de cese de otras ocasiones: ninguno. Pero, desde luego, no esperamos tampoco de usted ni del Partido Popular que desistan de utilizar y manipular situaciones, que vean algo más que las listas de espera, que dejen de mentir, entre otras cosas, porque sabemos que, como se dice, «donde no hay mata, no hay patata». En fin, para acabar quiero agradecer y felicitar en nombre de Geroa Bai a Fernando Domínguez Cuchillos, responsable, valiente y al final magnífico Consejero de Salud, por serlo. Eskerrik asko.

(VARIOS PARLAMENTARIOS FORALES DAN GOLPES EN EL ESCAÑO REPETIDAMENTE CON LA PALMA DE LA MANO).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aramburu Bergua andrea. Turno del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene usted diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, intervendré desde el escaño, porque voy a repetir muchas de las cosas que ya se han dicho. Yo creo, sinceramente, que esta moción —se lo digo de corazón, señor García— no es seria. Estamos en la recta final de la legislatura y las iniciativas que el Partido Popular ha traído en cuestión de salud a esta Cámara son nulas, a excepción de una proposición de ley que trajo, que era la misma que trajo UPN en la semana anterior, y del carro al que se han subido últi-

mamente con el Sindicato Médico y sus preguntas a la Presidenta.

¿Que la situación es complicada? Sí, lo es. Pero no compartimos ni su argumento ni sus razones. Ni muchísimo menos hablar de un deterioro de la atención. Yo le lanzo una idea, señor García: cuando las cosas se ponen difíciles hay que exigir soluciones, no buscar reprobar ni echar al que considere responsable. Eso no soluciona los problemas, eso solo demuestra un objetivo que es intentar desgastar al Gobierno por cualquier medio. Y nosotros no vamos a participar de eso.

Me gustó la frase que dijo Alsina el otro día en su despedida: No estamos para tumbar ningún Gobierno ni para ayudar a que lleguen aquellos que no lo han ganado por su propio pie. Es todo, eskerrik asko, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene usted diez minutos para la réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Bueno, pues yo creo que todos hemos podido ver lo mismo. Leve, por no decir nulo, esfuerzo, ¿verdad?, por parte del Partido Socialista para defender la gestión del señor Domínguez. Hablaremos luego de cuestiones que ha dicho, pero qué vamos a esperar de alguien que dijo en una comisión aquello de «no se han cerrado las urgencias de Olite, se han trasladado a Tafalla», poco o nada podemos esperar, como digo, de la portavoz del Partido Socialista y de un Bildu que, bueno, ahí ha tratado de desviar la atención. Pero luego ha venido Geroa Bai. Por cierto, esperaba mucho más, señora Aramburu, de usted. Desacreditar no implica aportar, y poco o nada ha aportado usted. Mire, me podrá desacreditar en lo que considere oportuno, pero la situación en Navarra en materia sanitaria ahí queda. Podrá insultar, ese es su nivel, yo no voy a entrar, como digo, a descalificar absolutamente a nadie y menos a usted, que entiendo, además, que es perfecta conocedora de la realidad. Pero lo cierto es que esperaba mucho más de quien ostenta la consejería de Salud. Y, efectivamente, donde no hay mata, no hay patata. Quite-mos la mata, porque no hay mata. (MURMULLOS). Creo que ya me ha entendido usted, a buen entendedor pocas palabras bastan. Insisto, su recurso para defender la sanidad ha sido el insulto. Yo creo que muchas personas hoy pensaban que usted iba a aportar mucho más, y lo cierto es que, como digo, ahí queda.

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista, que ha hablado de La Rioja, le recuerdo un dato, y es que La Rioja es la tercera comunidad con menor lista de espera hospitalaria. Por cierto,

pregunte por qué no hacen horas extras las especialidades, hay dos especialidades que no van a hacer horas extras en La Rioja; igual, quizás, verá el porqué, y es porque no hay lista de espera, por lo tanto... Hablaba de Madrid. ¿Conoce usted, por cierto, señor Domínguez, cuántos pacientes derivamos a la sanidad pública de Madrid?, ¿cuánto hemos incrementado? ¿Le doy el dato?, ¿le doy el número de pacientes que derivamos a la sanidad pública de Madrid? Un 207 % más que en 2015. Le doy los datos, se los facilito, que entiendo que usted no los tiene. Por lo tanto, oiga, que tampoco está tan mal Madrid, que derivamos más a Madrid. Oiga, no sé, señora Chivite, ¿le digo los datos? ¿No los conoce? Igual no los conocía. Hablan ustedes mal de Madrid, pero parece que mandan a muchos pacientes, sobre todo niños, un buen número de niños. Y pacientes.... Perdone, señora Chivite, que usted está criticando a la sanidad pública de Madrid. Insisto, si ustedes no tienen recursos para atender a ciertas personas, tienen un verdadero problema, están derivando a la Comunidad de Madrid. ¡Perdone, Javi, o perdone, María! Señora Chivite, las cosas como son. Entonces, no vengan aquí a criticarles. Pueden decir «gracias a la Comunidad de Madrid», ya que, evidentemente, nos estamos apoyando en ciertas cuestiones en las que nosotros no tenemos capacidad. Insisto, un 204 % más de pacientes derivamos a la Comunidad de Madrid, aquella que va tan mal. Pues mire, llamamos a la señora Ayuso para que también nos saque las castañas del fuego. (MURMULLOS). Oigan, ¡dejen de ir a la Comunidad de Madrid! No se ría tanto, señor Azcona. ¿Qué hacemos con ese incremento del 204 % de pacientes que estamos derivando a Madrid? ¿Los mandamos a tomar viento? Los están mandando a la Comunidad de Madrid, donde están dando una solución a esos pacientes. Díganles que no. Díganles que no. Señor Azcona, no se ría, por lo menos no se ría. No se ría, que la situación en Navarra es complicada. Sí, sé que no les gusta, pero las cosas son como son.

Es cierto que imaginaba que algunos iban a intentar desviar el debate hablando del Partido Popular en lugar de hablar de la situación real de la sanidad navarra, pero, bueno, no podemos esperar más de quien no tiene argumentos, ni mucho menos, para defender a una persona que sí que es incapaz —muy buen profesional, lo he dicho antes—, de gestionar el sistema sanitario. Y estamos evaluando no a un médico, estamos evaluando a un gestor.

Miren, aquí no estamos debatiendo sobre el pasado ni sobre las siglas, estamos debatiendo básicamente sobre las listas de espera, sobre la fuga de profesionales, sobre los centros saturados, sobre una gestión que ha deteriorado todos los servicios públicos más importantes. Miren, la legiti-

mad para defender una sanidad pública no la da un carné político, la da básicamente la realidad. La realidad que viven, como digo, los pacientes y el conjunto de la sociedad navarra. Quien va a denunciar, y va a seguir denunciando, la situación va a ser, evidentemente, el Partido Popular.

Con respecto a enfermeras, pacientes..., bueno, pues es cierto que ya han perdido toda la esperanza y han perdido la confianza también, que es lo peor que se puede perder, señor Domínguez, en usted.

Hoy, es cierto, le han salvado, pero el problema aquí no es el que le hayan salvado o no, es cómo queda el sistema sanitario. Y el problema no es quién le critica a usted, el problema es que debe escuchar a la sociedad navarra, que es la que dice realmente que sufre las consecuencias de su gestión. Hay que asumir la realidad, escuchar a los profesionales, reconocer la situación de la sanidad pública en la Comunidad Foral de Navarra —que, por cierto, es insostenible, sé que no le gusta, pero es cierto— y actuar en consecuencia. Y el segundo camino, el que han decidido, porque era el fácil, todos... Por cierto, lo de Bildu ya, de verdad, me sorprende. No sé qué dirían ustedes si otro partido gobernase en la Comunidad Foral de Navarra, porque es cierto que cuando las cosas iban mal ustedes no ayudaban, ustedes venían a criticar, pero mucho, además, y se ponían pegatinas, ¿recuerdan aquellas pegatinas? No sé dónde las tendrá, señor Domínguez, de su etapa anterior, pero lo cierto es que hoy estamos peor y usted calladito, calladito, no dice nada. Es cierto que hay gente que le echa de menos de cuando era sindicalista, hay gente que le echa de menos en los centros sobre todo de la Ribera, sinceramente, porque en ese caso defendía la sanidad pública. Hoy defiende la sanidad del Partido Socialista, que es muy diferente.

Han elegido el camino fácil, proteger cuotas, salvar al Consejero y aguantar un poquito más. Poquito. Como digo, han elegido mantenerse en el sillón antes que cumplir con una de las primeras obligaciones que tiene cualquier persona que trabaja en el ámbito público como servidor público, que es defender el interés general del conjunto de los ciudadanos navarros y, especialmente, en materia sanitaria. Y ahí queda. Porque ya ha quedado también en evidencia algo más profundo, básicamente la ruptura de este Gobierno, el agotamiento del Gobierno, un Gobierno sin rumbo, sin proyecto y sin capacidad; y es cierto que un Gobierno acabado, más acabado que las ideas del Consejero Domínguez.

Como digo, les queda resistir, es cierto, porque gobernar hace tiempo que dejaron de hacerlo. Y, mientras tanto, algunos pueden escapar de las consecuencias propias de la política. Algunos tienen, es cierto, en materia de educación la concertada y otros también, aunque desgraciadamente no están,

se salvan de la situación sanitaria haciéndose seguros privados y utilizando la sanidad privada. Insisto, hay muchos en esta bancada que hacen uso de los servicios privados que tanto critican en público.

Menos mal, o espero que la sanidad la intervenga la UCO. Igual lo hace mejor que usted, señor Domínguez, no tengo ninguna duda. Lo que está claro es que las listas de espera van a seguir ahí, el malestar de los profesionales va a seguir ahí y la frustración de miles de navarros va a seguir ahí.

Como digo, quiero agradecer a UPN el voto favorable, también a Vox. Es cierto que es la única capacidad legislativa que tenemos en el Parlamento. Evidentemente, yo deseo, como todos los navarros, que al señor Domínguez lo cesen, porque parece ser que no se va a ir, está claro. Y poco más tengo que añadir. Como decía, han maquillado esta crisis de gobierno, han salvado al Consejero, pero lo que sí que es cierto es que quien ha pagado el precio de esta salvación es la sanidad pública de la Comunidad Foral de Navarra, a la que, evidentemente, han condenado a la situación de crisis que existe en materia sanitaria.

Como he dicho, la defensa de algunos solo ha sido el ataque a lo personal y a lo político, más allá de defender la realidad. Y hoy, señor Domínguez, seguirá de Consejero... No, no me ha dolido, señor Alzórriz, y le puedo explicar básicamente por qué, ya que hay información al respecto, pero no es momento; si quiere, cuando quiera. Como digo, más allá de los ataques al partido que represento la realidad no desaparece, las listas de espera no desaparecen. Los navarros seguirán esperando, muchos de ellos, sí, haciéndose un seguro privado y muchos serán atendidos gracias a la que tanto critican, sí, a la señora Ayuso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García. Con esta intervención finaliza el debate. Y cuando tome usted asiento, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir, del Grupo Parlamentario Partido Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Rechazada, por tanto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Turno de explicación de voto. Cinco minutos para la señora Nosti Izquierdo.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no hay votos fáciles, pero algunos son especialmente dolorosos. Y para quien, como yo, pertenece a la profesión médica, este lo es profundamente. Porque cuando se reprueba a un consejero de Salud —que no hemos llegado a reprobalo, pero yo he votado por que lo

hicieran— no se está hablando de una abstracción administrativa ni de un simple debate político, se está hablando de un compañero de profesión, de alguien que conoce, o debería conocer, especialmente bien el peso de una guardia interminable, la frustración de no poder atender como uno quisiera, la tensión de trabajar con recursos insuficientes y la responsabilidad moral que implica cuidar de la salud de los demás. Precisamente por eso, este voto me exigía más delicadeza, más respeto y también más honestidad.

No cuestiono la valía personal del Consejero, ni su trayectoria profesional, ni mucho menos su compromiso inicial con la sanidad. Estoy segura de que nadie accede a estas responsabilidades con voluntad de perjudicar al sistema, pero las instituciones no pueden evaluarse desde la intención, sino desde los resultados, y hoy los resultados son preocupantes. Tenemos profesionales agotados, conflictos laborales enquistados, enfermería reclamando reconocimiento y mejores condiciones organizativas, listas de espera que angustian a pacientes y una sensación creciente de deterioro que ya no puede despacharse como una percepción subjetiva o una dificultad coyuntural.

La sanidad pública necesita liderazgo, escucha, capacidad de acuerdo y dirección clara. Cuando los propios profesionales expresan de forma reiterada su malestar, cuando el conflicto sustituye al diálogo y cuando la confianza se erosiona, no estamos ante una discrepancia menor, estamos ante un problema político y de gestión. Por eso mi voto favorable a esta reprobación no nace de la animadversión, ni del oportunismo, ni del deseo de descalificación personal, nace precisamente del respeto. Del respeto a los profesionales sanitarios que sostienen el sistema con enorme esfuerzo, del respeto a los pacientes que esperan una respuesta y también, aunque pueda parecer paradójico, del respeto a la propia dignidad institucional de la responsabilidad que se ejerce, porque a veces la cortesía no consiste en callar por compañerismo, sino en expresar con serenidad una discrepancia profunda cuando las circunstancias lo exigen. Y hoy, con pesar sincero, creo que lo exigen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00086. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con el deber legal de publicar las listas de espera de pruebas diagnósticas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Pues con estas palabras continuamos con la siguiente moción, con el siguiente punto del orden del día. Punto séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir con el deber

legal de publicar las listas de espera de pruebas diagnósticas, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. En virtud del artículo 220.3 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Partido Socialista de Navarra y Contigo-Zurekin han presentado una enmienda de adición de un punto 2 a esta moción. En el turno de defensa, la señora San Martín Rodríguez también va a utilizar medios audiovisuales. Tiene un máximo de quince minutos, cuando quiera.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías, de nuevo. Esta moción va de esto.

(SE PROYECTAN UNAS IMÁGENES).

Esta moción va de esta noticia que salió el año pasado, en octubre, que señala a Navarra como una de las cinco comunidades de todo el país que ocultan los datos de la lista de espera de las pruebas radiológicas, rezaba este titular. Aunque la realidad es que Navarra oculta los datos de las listas de espera no solo de las pruebas de radiología como un escáner, una resonancia o una mamografía, sino también del resto de pruebas diagnósticas, como pueden ser, por ejemplo, una colonoscopia o un electromiograma.

Así que, señorías, esta moción va de transparencia o, más bien, va de la falta de transparencia del Departamento de Salud, que oculta los datos de espera de pruebas diagnósticas, y eso a pesar de que existen no una sino dos normas que le obligan a ello: por un lado, el real decreto estatal de listas de espera y, por otro lado, nuestra propia ley foral de garantía de tiempos de espera, que además es bastante más exigente que la estatal, ya que obliga a publicar estos datos mensualmente. Concretamente es el artículo 7 de esta ley foral el que obliga a que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aporte mensualmente la información de manera pública sobre el número de personas que esperan las pruebas diagnósticas y cuánto tiempo están esperando esas pruebas diagnósticas en cada uno de los centros y en cada uno de los servicios del sistema sanitario público de nuestra Comunidad Foral.

Bien, desde UPN llevamos ya al menos desde la pasada legislatura pidiendo al Consejero que ya es hora de que se cumpla con la ley y de que se publiquen estos tiempos de espera para pruebas diagnósticas. Todos conocemos que se publican en abierto, por supuesto, cada mes los datos relacionados con las consultas, el tiempo que tenemos de espera en consultas, el tiempo que tenemos de espera en intervenciones quirúrgicas, pero faltan las pruebas diagnósticas. Lo que ocurre es que llegamos a la recta final de esta legislatura y, bueno, de momento el Consejero sigue sin escuchar y sigue sin querer cumplir con la ley. Por lo tanto, no

hemos tenido más remedio que traer esta moción a este Pleno.

Y lo hacemos porque creemos que el cumplimiento de la ley debe ser incuestionable, sin ninguna duda, para los poderes públicos; «cumplir con la ley es obligatorio», decía hoy a la mañana el portavoz de Contigo-Zurekin, el señor López. Bueno, pues debe ser obligatorio, pero no para todos. Lo hacemos porque creemos que sí que tiene que ser obligatorio, y porque la transparencia y la rendición de cuentas, sin ninguna duda, tienen que ser los principios fundamentales de la Administración Pública, y más en una materia tan sensible como es la sanidad.

El propio Defensor del Pueblo de Navarra, en un informe especial sobre salud que realizó y que vino a presentarlo aquí, al Parlamento, el año pasado, alertaba de varios incumplimientos legales del Departamento de Salud, muchos de ellos relacionados con esta ley foral de garantías de tiempos de espera, y hacía alusión expresamente a la falta de información de los plazos de espera a la ciudadanía. Y mientras en Navarra, como digo, se nos oculta la información de cuántos pacientes hay esperando, y cuánto tiempo, en relación con las pruebas diagnósticas, veamos qué pasa en otras comunidades autónomas.

(SE PROYECTAN UNAS IMÁGENES).

Este es el portal web de la Comunidad de Madrid del sistema sanitario madrileño, en el que uno puede elegir de qué hospital quiere saber cuánto tiempo hay de espera y en qué prueba, así que elige la prueba, elige el mes y tiene el resultado; en este caso he elegido las colonoscopias en uno de los hospitales en el último mes.

Aquí tenemos el Servicio Gallego de Salud, que publica un PDF con un listado —en este caso es cada seis meses— con todas las pruebas diagnósticas, cuánta gente hay esperando y qué tiempo de espera tienen esas personas.

En este caso estamos hablando del Servicio Extremeño de Salud, y lo mismo, tienen un PDF en el que se puede consultar libremente y sale lo mismo.

En este caso es el Servicio Murciano de Salud, también con los tiempos de espera para cada una de las pruebas diagnósticas, tanto las radiológicas como las no radiológicas.

Aquí tenemos el que para mí es uno de los mejores cuadros de mando que están en abierto. Es una información transparente del Servicio Cantabro de Salud con todos los indicadores, para que cualquier ciudadano pueda acceder y ver, monitorizar, el funcionamiento del sistema sanitario público en Cantabria en cualquier momento.

Y termino ya —no he querido poner todos, solo algunos—. Aquí está el de Asturias, en el que ocurre exactamente lo mismo, tiene un listado con todas las pruebas diagnósticas.

Bien, pues hay comunidades autónomas que, sinceramente, están a años luz de Navarra en cuanto a qué información muestran a los ciudadanos, qué información muestran en abierto las páginas web. No mencionaré ninguna para no levantar mucha suspicacia, pero creo, sinceramente, que alguien del Departamento de Salud debería navegar por ellas y darse cuenta de que Navarra está a años luz en ese sentido. Pero, fíjense, estamos reclamando al Departamento de Salud que cumpla con la ley, una ley que el propio Departamento de Salud utiliza —y ha utilizado— activamente en esta legislatura para otros intereses. La ha utilizado cuando ha querido bajar las listas de espera, y los artículos que le han servido para ello los ha utilizado activamente, como digo, en esta legislatura. Y se lo explico. En abril del año 2024, para poder excluir de la lista de espera a aquellos pacientes, a aquellas personas que no acudían a la cita, pues lo hizo justificándolo con un artículo de esta ley foral de garantía de tiempos de espera. En junio del 2025, eliminó de las listas de espera también a los pacientes que estaban esperando en cinco especialidades concretas, en Geriátrica, en Genética, en Psiquiatría, en Nutrición y en la Unidad del Dolor, y la justificación fue también esta ley foral de garantía de tiempos de espera, ya que no reconoce que esas cinco especialidades tengan garantía de tiempo de espera. Y de esa manera, en junio de 2025, como digo, se eliminó a 1.200 personas de la lista de espera.

Ese mismo junio, también usando otra norma, en este caso el real decreto estatal que hay de listas de espera, se eliminaron de la lista de espera de Navarra 1.675 personas, ni más ni menos, cuya espera no era atribuible al sistema, es decir, personas a las que no se las hubiera podido intervenir o que no hubieran ido a la consulta por problemas personales, esas personas salen de la lista de espera. Es decir, se utilizan activamente unas leyes para unos intereses concretos, pero no para otros. Sorprende, sinceramente, esta interpretación tan conveniente que hace el Departamento de Salud, porque hace una aplicación, como digo, muy estricta y muy literal para reducir números de las listas de espera, pero luego hace una interpretación más laxa y más silenciosa cuando se trata de exigir al Gobierno, que es lo que exige también esta ley, transparencia y rendición de cuentas. Creemos, sinceramente, que la ley no puede aplicarse únicamente en aquello que resulta políticamente útil, debería aplicarse en todos sus términos, parece como una ley a la carta.

Yo creo que hay que explicar también claramente cuál es la importancia de conocer los datos de la lista de espera de pruebas diagnósticas, porque estamos hablando, a mi modo de ver, de la gran lista invisible del sistema sanitario, es evidente, porque es la lista que el Gobierno no enseña, pero son aquellos pacientes —antes hablaba una de las portavoces, creo que era la portavoz del Partido Socialista— que están sin diagnosticar. Son esos que están sin diagnosticar los que están esperando una prueba diagnóstica, porque normalmente son derivados de Atención Primaria o del especialista. Una vez que han esperado todos estos meses a tener una cita con el especialista, se les solicita una prueba diagnóstica precisamente para poder saber, con esas molestias que tienen, qué diagnóstico concreto tienen.

Por lo tanto, la espera para pruebas diagnósticas se podría decir que en realidad es una espera añadida a la espera, porque primero hay que esperar para el especialista, luego hay que esperar para la prueba diagnóstica, y cuando a uno le diagnostican tiene que esperar para que le den los resultados, que pueden ser presenciales o no, y si eso acaba en un proceso de intervención quirúrgica, tiene que esperar el correspondiente tiempo para esa intervención quirúrgica. Por lo tanto, de todo el tiempo que una persona espera desde que accede a la sanidad pública en Navarra, pues hay una parte muy importante actualmente que sale de la foto del Gobierno, y es el tiempo que estamos esperando para una prueba diagnóstica. Y claro que tiene importancia saber cuál es la demora para esas pruebas diagnósticas, no solo porque es transparencia y porque hay que trasladar a la ciudadanía esta información pública y actualizada —a la cual, por cierto, tienen derecho—, no solo por eso, sino también porque facilita el control de lo que está pasando en el Servicio Navarro de Salud, facilita ese mejor conocimiento y permite, como digo, controlar.

No estamos hablando, como alguno puede pensar, de una información muy complicada que el departamento no tiene. No, no estamos hablando de eso, estamos hablando una información que el departamento tiene en su cuadro de mandos internamente todos los meses; son datos que existen, datos que el Gobierno conoce y datos que decide no hacer públicos, saltándose, como digo, la ley. Por eso creemos que dan igual todos los razonamientos que podamos dar porque ya los hemos dado. Hemos promovido distintas iniciativas parlamentarias, en comparecencias yo he solicitado al Consejero que cumpla con la ley y que los muestre públicamente, que publique todos los meses esta espera. Hemos realizado también una pregunta oral, preguntas escritas y siempre hemos obtenido la misma respuesta. Porque yo creo que el problema es que sería un dato más para evidenciar que

las cosas no funcionan tan bien como algunos proclaman en el Servicio Navarro de Salud en términos de accesibilidad y también que estamos esperando mucho para acceder a las pruebas diagnósticas.

Si tomamos como referencia los dos últimos años, que es el indicador que puedo tomar porque recientemente se ha cambiado, de marzo de 2024 a marzo de 2026, voy a hacer esa comparativa, el Gobierno, en este caso el Departamento de Salud, no ha sido capaz de bajar los tiempos de espera para pruebas como la resonancia, para la que seguimos esperando algo más de cuatro meses, eso esperamos en Navarra para una resonancia; tampoco ha conseguido en dos años bajar el tiempo de espera para un escáner, para el cual estamos esperando tres meses y medio, y tampoco para una ecografía, para la cual esperamos dos meses y medio. Pero no solo no ha conseguido bajar estos tiempos de espera, que son altos, sino que ha empeorado los tiempos de espera para una colonoscopia, ya que hemos pasado de poco más de dos meses que esperábamos en 2024 a los tres meses y medio que esperamos actualmente; para una mamografía hemos pasado de tres meses y diez días, que es exactamente lo que esperábamos en marzo del 24, a cuatro meses, que es lo que esperamos ahora, y para un ecocardiograma hemos pasado de esperar poco más de dos meses a esperar cinco meses.

Por lo tanto, es evidente que no se quieren mostrar los datos porque tenemos una manera de controlar qué es lo que está funcionando, qué no está funcionando y cómo los tiempos de algunas pruebas diagnósticas se van incrementando. Pero no solo eso, también tendríamos la posibilidad, si todos los ciudadanos tuviéramos el dato, de compararnos con esas comunidades que sí que están publicando los datos en abierto, que son, como hemos visto, la mayoría. Y podríamos ver que cuando nosotros estamos esperando más de cuatro meses para una resonancia, en Cantabria esperan tres meses, en Murcia esperan un mes, en Extremadura esperan mes y medio, en Galicia dos meses y medio y en Asturias dos meses. Podríamos ver cómo en Navarra estamos esperando para un escáner un poco más de tres meses y medio, y en Cantabria esperan dos meses, en Extremadura mes y medio, en Galicia dos meses y medio y en Asturias mes y medio. Podríamos ver cómo para una mamografía esperamos, como he dicho, actualmente cuatro meses, y en Extremadura esperan dos meses y en Asturias esperan un poquito menos de tres meses. Podríamos ver cómo para una colonoscopia esperamos tres meses y medio y, por ejemplo, en Asturias, 38 días.

Creemos que la transparencia no puede ser opcional, creemos que no se puede gobernar la sanidad escondiendo indicadores que incomodan,

que es lo que ha hecho hasta ahora el Gobierno, y creemos que una sanidad pública fuerte no se construye ocultando datos, sino que se construye afrontando la realidad, mostrando los datos para que se puedan mejorar. Por eso, lo que pedimos a través de esta moción es muy sencillo, y es que el Servicio Navarro de Salud cumpla con la ley y facilite la información mensual, tal y como reza ese artículo 7 de nuestra ley foral de garantías de listas de espera, a través de la página web del Gobierno de Navarra y de otros medios oficiales de comunicación a los que tienen acceso los ciudadanos, sobre el número de pacientes y la espera media para las pruebas diagnósticas en cada uno de los centros y servicios del sistema sanitario público navarro.

Los partidos de gobierno han presentado una enmienda, espero un poco su explicación ya que no la termino de entender muy bien, porque como no hemos pedido tiempo, son cuatro meses, es decir, yo dentro de cuatro meses le puedo pedir al señor Consejero que rinda cuentas, pero han presentado una enmienda para que se cumpla en cuatro meses. Por eso no entiendo muy bien el significado de la enmienda, porque al no poner yo tiempo, ya, de hecho, son cuatro meses. Espero que lo expliquen. Nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias, señora San Martín. Y ahora es el turno para la defensa de la enmienda presentada por diversos grupos, que va a defender la señora Aramburu por un tiempo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, propone UPN que el departamento publique las listas de espera de pruebas complementarias. Tengo que empezar diciendo que es algo que, efectivamente, el departamento hará y, por tanto, por eso hemos presentado una enmienda de adición a la moción señalando el plazo de cuatro meses para hacerlo efectivo. No es nada complicado, señora San Martín, el departamento está dispuesto y tiene el trabajo preparado para publicar esas listas de espera. Cuatro meses es el tiempo que necesita el departamento para poner eso en marcha, por eso hemos presentado la enmienda con ese plazo de tiempo, única y exclusivamente.

En Geroa Bai entendemos que publicar también las listas de espera de pruebas diagnósticas será un paso más de mejora, en este caso añadiendo un aspecto más a la información sobre las listas de espera que ya se ofrece a la ciudadanía. Y digo que será otro paso más de los que se van dando porque el tratamiento de las listas de espera es algo variable y dinámico. Así, por ejemplo, por lo que se refiere a las listas en el Estado, el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la

información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, explicita que las comunidades tienen que publicar tres grupos de estadísticas: las listas de espera de primera consulta con especialista, las de las cirugías y las de las pruebas diagnósticas.

La práctica de lo recogido en esa norma no está exenta de dificultades, por lo que en abril de 2024 Sanidad culminó la creación de un grupo de trabajo de listas de espera con la intención de acabar con la heterogeneidad que existe en la gestión, en la información que se maneja, se registra y se aborda en las distintas comunidades autónomas. Ahora mismo existe también un plan de Sanidad de reformar este decreto por completo. La Ministra decía hace poco textualmente que este decreto ha quedado completamente obsoleto. Decía que es necesario revisar y actualizar el sistema de información sobre listas de espera del Sistema Nacional de Salud con el fin de adaptarlo a la realidad asistencial actual, reforzar su utilidad para la planificación y evaluación de las políticas públicas y mejorar la transparencia y la información ofrecida a la ciudadanía. Además de esa mejora de la transparencia, con los cambios que se hagan, se trataría sobre todo de poder saber, además de los tramos de las diferentes listas de espera —la de consultas, la de diagnóstico y la quirúrgica—, cuál es la trazabilidad desde que un paciente tiene un problema hasta que se soluciona.

En Navarra, en julio de 2025, el año pasado, el Servicio Navarro de Salud trabajó en adecuar la contabilidad de la lista de espera de primera consulta a la del resto de comunidades autónomas del Estado. Esto se hizo en el sentido de que la contabilidad de la lista de espera de primeras consultas fuera igual que la lista de espera quirúrgica, es decir, que se incluyan las personas pacientes en espera por motivos atribuibles al sistema sanitario, la denominada lista de espera estructural. Este es el motivo que movió al departamento a hacer esta modificación, nada de esos intereses ocultos que la señora San Martín ve en que se sacaron personas de la lista de espera y entonces creo que lo que se intentaba era maquillar no sé qué... Que no, señora San Martín, que nada de eso. Hasta entonces, para la elaboración del SISLE, el Sistema de información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud, que se publica dos veces al año, se enviaba la lista en términos totales, sin diferenciar entre lista estructural y no estructural. Los cambios, como le digo, requerían un proceso de actualización de las bases de datos, y se continuó con la publicación mensual de esos datos, en tanto que en algunas comunidades se hace cada seis meses. En Navarra se siguieron publicando, pues, todos los meses en la página web de Salud las listas de espera quirúrgica por proceso y especialidad y las listas de espera de primeras consultas de la red de cada

uno de los centros hospitalarios. Eso es lo que se ha hecho en el Estado y en Navarra.

Y, en concreto, sobre las pruebas diagnósticas, el real decreto que he mencionado, el de 2003, dice lo siguiente: «Se define como prueba diagnóstica/terapéutica a toda prueba o exploración complementaria realizada en una consulta o sala especial que no está englobada en la anamnesis y exploración física básica que se realiza al paciente y que requiere la asignación de un tiempo distinto al de la propia consulta». «Se define como primera prueba diagnóstica/terapéutica a la solicitada por primera vez a un paciente, con el objetivo de ayudar en el diagnóstico o instaurar una pauta terapéutica de una entidad patológica determinada».

Parece claro que los procesos para recopilar las demoras diagnósticas en las pruebas son mucho más complejos que los demás, puesto que las pruebas pueden pedirse desde hospitales, centros de salud o de especialidades, y son sistemas que no siempre están unificados. No obstante, con mayor o menor precisión, detalle y frecuencia, pues es verdad que la mayoría de las comunidades las publican. Sin embargo, la falta de homogeneidad de los datos que remiten las comunidades para los informes de lista de espera que publica el ministerio cada seis meses, como digo, con diferencias en la periodicidad, sin desagregar por pruebas concretas, hace que no se pueda ni comparar ni, por tanto, saber la situación del sistema. En este momento en concreto es imposible conocer la situación de las pruebas diagnósticas en el Estado, no es algo tan sencillo ni algo que sea la panacea y que vaya a resolver la vida de nadie.

A pesar de que no tengan valor comparativo con otros territorios, es una realidad que la falta de publicación de la espera en pruebas diagnósticas hace que la imagen de las listas del sistema de salud navarro no sea completa. Por tanto, es algo que se va a mejorar, y así se va a hacer. Por otro lado, es una cuestión recogida, ya lo ha dicho usted, en la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de Garantías de Espera en Atención Especializada, así que se tiene que hacer y se va a hacer.

El asunto, como le decía, ya está organizado y se publicarán los datos del Hospital Universitario de Navarra, del Hospital Reina Sofía de Tudela, del García Orcoyen de Estella-Lizarrá, de la red de asistencia especializada..., y en cada uno de ellos las citas en espera de resonancia magnética, tomografía axial computarizada, ecografías y mamografías, además de las ecografías de los centros externos. El departamento, como le he dicho al principio, calcula en cuatro meses el tiempo necesario para materializar el trabajo que ya tiene hecho, y de ahí nuestra enmienda. Como le decía, es un paso más, otro avance más en el cumpli-

miento de la norma y en la transparencia y la información a la ciudadanía.

Tengo que reconocer, señora San Martín, que después de escucharla me dan ganas de votar en contra de esta moción. En realidad, no tendría efecto alguno, porque como le he dicho unas cuantas veces el departamento lo va a hacer, así que lo mismo nos daría a votar a favor que votar en contra. Ya entiendo que quizás a usted, no sé si con la enmienda o con la posición que estamos defendiendo, se le cae la iniciativa o le parece que pierde peso, usted, que se había preparado sus medios audiovisuales y todo, pero la realidad es esa, el departamento lo va a hacer, ese es el motivo de nuestra enmienda. Por tanto, si acepta la enmienda de adición votaremos que sí y, si no fuera así, lo mismo nos abstendríamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Presentada la enmienda, vamos con los turnos de los grupos parlamentarios a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? ¿Señor Jiménez? ¿A favor? Bien, pues vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señora Esporrín, tiene usted diez minutos.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo. En primer lugar, le quiero aclarar algo al señor García — aunque no esté presente, confío en que sus compañeras le trasladen la información—, porque ha puesto en duda unas informaciones que yo he dado. Decía que en La Rioja no hacían horas extras porque no había lista de espera. Bueno, pues la información de ayer textualmente dice: Los médicos de Digestivo y de Urología también dejarán de operar a las tardes. Ambos servicios se unen a los de Cirugía General y de Traumatología en una protesta que amenaza con empeorar las listas de espera sanitaria. Otros facultativos de Anestesia y de Ginecología se han adherido y dejarán de realizar actividad extraordinaria. O sea, en primer lugar, infórmese, antes que decir que los demás no decimos la verdad.

Y, en segundo lugar, también ha puesto en duda mis datos sobre la Comunidad de Madrid, y resulta que dice que las listas de espera, desde que está de Presidenta la señora Ayuso, se han incrementado un 64 %. Les ruego, por favor, que le informen, aunque no sea más que para que el pobre esté al día. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Y luego, en cuanto a las listas de espera de pruebas diagnósticas, que es la moción que ha presentado la señora San Martín y es sobre lo que estamos debatiendo, pues es verdad que el derecho a la información es algo hoy en día incuestionable, no solamente en esta

materia, sino en cualquiera: de las placas, de las exploraciones que se están haciendo a los pacientes o de las esperas que estén teniendo. Es un derecho que tenemos, y la Administración tiene la obligación de dar esta información. A nivel estatal, el Real Decreto 605/2003 es el que hasta ahora está rigiendo esta cuestión de las consultas externas, pruebas diagnósticas, terapéuticas e intervenciones quirúrgicas, todo lo que tiene que publicar cada Departamento de Salud. Como sabemos, cada comunidad autónoma tiene la competencia en esta materia, pero sí que todas estamos unidas por el Ministerio de Sanidad, por supuesto, por el Consejo Interterritorial de Salud, concretamente para cuestiones más puntuales. Pero como este tratamiento homogéneo no se ha conseguido —y así lo reconoció, como muy bien han dicho, la ministra recientemente— ni la publicación de toda la información tampoco, el Ministerio de Sanidad ha iniciado ya un trámite de consulta pública para hacer un nuevo real decreto destinado a unificar y modernizar el tratamiento de la información sobre las listas de espera en su conjunto, no solamente pruebas diagnósticas, sino también de todo el Sistema Nacional de Salud. No tenemos más que comprobar cómo, por ejemplo, en unas comunidades solamente se da la información de la lista quirúrgica en su conjunto y en otras se hace por intervenciones puntuales. Por tanto, lo que se busca con este nuevo real decreto, que espero que se publique pronto, es una uniformidad en los datos para que efectivamente podamos compararlos y no tener datos diferentes, como alguna vez ya me ha cuestionado la señora San Martín que no es cierto; y es más cierto que el agua que los datos se publican en cada comunidad autónoma como estiman conveniente.

En cualquier caso, la experiencia durante más de dos décadas de aplicación del marco vigente ha señalado determinadas limitaciones del actual sistema de información y la capacidad de reflejar adecuadamente los datos, dada la complejidad de los procesos asistenciales, que eso también es una realidad: analizar las causas de la demora, evaluar los flujos de entrada y salida de pacientes y facilitar, como he dicho antes, la comparación homogénea y robusta entre distintas comunidades autónomas. Además, se pone de manifiesto la necesidad de disponer de información homogénea comparable sobre los tiempos de acceso al primer nivel de atención sanitaria. Por lo tanto, ya se ha creado un grupo de trabajo con representantes de todas las comunidades autónomas para actualizar el real decreto que he mencionado.

El Servicio Navarro de Salud aporta una información extraordinaria de listas de espera de primeras consultas, quirúrgicas, etcétera. Tengo que decir que no se ha aportado hasta ahora la información de las exploraciones diagnósticas que se está

pidiendo en este momento, eso es cierto, pero por la información que traslada es de las mejores comunidades, porque a principios del mes siguiente ya tenemos los datos actualizados del mes anterior, cuestión que en muchas comunidades están todavía en diciembre del 25. Por tanto, quiero decir que no es toda la información que se dispone la que se publica, pero sí se dispone de una manera ágil, sencilla; no tienes más que entrar en la web y puedes encontrar perfectamente el año, el mes que te interesa totalmente actualizado. Y eso también hay que valorarlo.

En Navarra, como se decía en la moción, la Ley Foral de Garantías 14/2008 es la que recoge la obligación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de aportar la información sobre las pruebas diagnósticas. Y, efectivamente, hasta ahora no se ha hecho. Por ello, y pese a que el Ministerio de Sanidad ya está trabajando en ello, como hemos dicho, y pronto se implantarán de todos modos estos aspectos más concretamente, vamos a apoyar la moción porque consideramos que es necesario. Y luego también es verdad que no es menos cierto que el departamento también necesita un tiempo para adecuar las herramientas necesarias para poder actualizar toda la informática que nos permita tener toda la información de las pruebas diagnósticas y otras exploraciones. En ese sentido, y además lo ha puesto de manifiesto la misma señora San Martín, no es que sea un secreto bajo siete llaves, sino que, si se pide la información, como lo hace usted puntualmente cada mes, la tiene, y, de hecho, eso le permite a usted comparar unas comunidades con otras. Con lo cual, para que todo el mundo tenga la misma posibilidad se va a hacer público y esperamos que en estos cuatro meses tengan tiempo más que suficiente para poder llevarlo a cabo y podamos comparar, con exactitud y homogeneidad, todo lo relacionado con listas de espera de salud en su conjunto entre todas las comunidades autónomas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Esporrín. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor González Martínez, tiene diez minutos.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Yo creo que es un tema bastante claro. La Ley Foral 14/2008 reconoce el derecho de la ciudadanía a disponer de esta información. En concreto, su artículo 7 dice de una forma literal y bien clara que Osasunbidea facilitará la información mensual a través de la página web del Gobierno de Navarra y por otros medios oficiales de comunicación a los que tengan acceso los ciudadanos y ciudadanas. Estos datos tienen que ser sobre el número de pacientes, la espera media de los distintos procedimientos tanto quirúr-

gicos como consultas externas y pruebas diagnósticas, y en cada uno de los centros que tiene el Servicio Navarro de Salud. Esta ley lo que hace, además, es desarrollar un derecho que venía recogido, como ha dicho la portavoz de UPN, en el Real Decreto 605/2003, en el que se establecían las medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud y que se detallaban en el anexo 1 de este real decreto. Sin embargo, a veces la claridad de las leyes se encuentra con la lentitud o la incapacidad de los gobiernos, de los actuales, de los pasados...

Estamos hablando de unas obligaciones que vienen desde el 2003, que luego en Navarra se reforzaron con la ley del 2008. Estamos en 2026 y seguimos teniendo que hacer esfuerzos individualizados para conseguir saber datos que deberían ser públicos y de fácil acceso. Datos que ayudan no solo a la gestión por parte del Departamento de Salud de las herramientas diagnósticas que tienen, sino también para que la población tenga la certeza de en qué tiempo va a tener garantizada no ya su recuperación sanitaria, pero por lo menos sí un diagnóstico o una prueba diagnóstica. ¿Y por qué? Porque una prueba diagnóstica es un elemento que es capaz de modificar la probabilidad de diagnosticar una patología. Específicamente, en la práctica clínica las pruebas de diagnóstico son enfoques que se utilizan para identificar con la mayor exactitud posible una enfermedad de un paciente y, por lo tanto, proveerle de un tratamiento temprano y adecuado. El propósito de las pruebas diagnósticas puede ser tanto para la detección de una patología como para una evaluación de riesgos de daños y de beneficios para un pronóstico o para una estadificación, e incluso para el monitoreo y vigilancia de ciertas enfermedades que tengan carácter de control público por su capacidad de extenderse a la población. Entonces nos parece que es interesantísimo que este dato se atienda lo más rápidamente posible.

No es infrecuente, además, encontrar en la literatura que se valoren estas pruebas diagnósticas de una forma bastante excelente, sobre todo cuando su diagnóstico es eficaz en un alto tanto por ciento. Las pruebas, además, tienen carácter comparador en cuanto a que se aplican en condición del interés y de un estándar que permite dirigir la prueba diagnóstica al elemento que el personal sanitario considere más adecuado para determinar la presencia o ausencia de una enfermedad. Estos conocimientos creemos que son básicos y que la población conozca esas certezas también nos parece que es imprescindible.

Para Euskal Herria Bildu, desde luego, es necesario que se cumpla la Ley 14/2008 y, desde luego, también esperamos que esa reglamentación por

parte del Ministerio de Sanidad de Mónica García en cuanto a homogeneizar datos y estandarizarlos se lleve a cabo también cuanto antes, porque son herramientas que, en la medida en que son interoperables entre los distintos sistemas sanitarios que tenemos en el Estado español, son doblemente útiles. Por lo tanto, ojalá que seamos rápidos. Desde luego, votaremos a favor. Nos parece que es imprescindible sacar adelante esta moción y nos gustaría que el departamento la pueda implementar a la mayor brevedad posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a continuación del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Me gustaría empezar primero por corregir a la portavoz del Partido Socialista, máxime cuando estamos hablando de una moción de salud —la anterior también lo era—, porque ha querido corregir a nuestro partido con unos datos que nos hemos encargado —sí, sí, que nos hemos encargado— de corroborar. Porque yo creo que es importante que con este asunto seamos serios y rigurosos, y hemos recibido información directa y le digo que, efectivamente, los datos son los que se han dado aquí por parte de nuestro portavoz. Sí. Han incrementado las derivaciones que se están haciendo a la Comunidad de Madrid en un 300 %, en un 300 %, y las que hasta hace poco no se estaban haciendo se han incrementado en un 200 %. Y en La Rioja si se han reducido es porque no las necesitan, y así nos lo han informado. Así que, más que nada por corregirle la información que estaba diciendo aquí, que no era seria ni rigurosa. Así que por lo menos vamos a trabajar con datos fiables.

Miren, ya ateniéndonos a lo que dice la moción, la verdad es que en estos momentos son tantos los problemas en el Departamento de Salud y es tal el deterioro del servicio público —listas de espera históricas, urgencias sin cubrir en el mundo rural, falta de especialistas en hospitales comarcales— que este problema del que habla la moción, la publicidad de las listas de espera de las pruebas diagnósticas, podría parecer en estos momentos tangencial a la vista de la situación en la que nos encontramos. Pero no lo es. No lo es. Desde el Partido Popular consideramos que esta iniciativa no solo es oportuna, sino absolutamente necesaria. Nos encontramos ante un caso evidente de incumplimiento de una ley foral en vigor, concretamente la Ley Foral 14/2008, que obliga al Servicio Navarro de Salud a ofrecer información completa mensual y accesible sobre todas las listas de espera, incluyendo explícitamente las pruebas diagnósticas. No estamos ante una cuestión interpretativa ni

debatible. La ley es clara, concreta y de obligado cumplimiento.

Sin embargo, el Gobierno de Navarra, ¿qué hace? Pues está ofreciendo información parcial, limitada a consultas y cirugía; está ocultando una parte fundamental de la realidad asistencial como son las pruebas diagnósticas y, en consecuencia, está limitando el derecho de los ciudadanos a conocer la situación real de la sanidad pública. Esto tiene tres implicaciones. Primero, falta de transparencia. Tenemos un Gobierno que hace gala de la transparencia, continuamente presumiendo de la transparencia, pero practica una transparencia de salón. Hemos visto esta semana cómo ha sido condenado con 13.249 euros en costas judiciales, que pagamos las navarras y los navarros, precisamente por condenas relacionadas con negativas a facilitar información. Así que, una vez más, este Gobierno falta a la transparencia, con lo cual les pedimos que, en vez de presumir continuamente y hacer gala, apliquen y sean coherentes con lo que predicán. No se puede hablar de sanidad pública de calidad sin datos completos. Los ciudadanos tienen derecho a saber cuánto se espera por un TAC, una resonancia o una prueba clave para su diagnóstico. Segundo: falta de rendición de cuentas. Sin datos, no hay control y sin control no hay mejora. Y tercero: una posible ocultación de la realidad. Las listas de espera en pruebas diagnósticas son en muchos casos el verdadero cuello de botella del sistema y no publicarlas genera sospechas y erosiona la confianza.

Así que lo único que pedimos hoy es que el Gobierno cumpla la ley. Ni más ni menos. La Ley 14/2008 no distingue entre listas que se publican y listas que se esconden. Obliga a dar información completa también sobre pruebas diagnósticas. La transparencia es una obligación legal y un compromiso democrático. Desde el Partido Popular no vamos a aceptar que se ofrezca información a medias sobre algo tan sensible como es la sanidad. Por eso apoyamos esta propuesta y exigimos al Gobierno de Navarra que publique de forma mensual y detallada todas las listas de espera, incluidas las de las pruebas diagnósticas. Pero también le digo: salía aquí la señora Aramburu y decía que lo iban a hacer. No sabemos por qué, si lo iban a hacer y es de obligado cumplimiento, no se ha hecho hasta ahora, con lo cual también somos muy escépticos, muy escépticos, de que se vayan a publicar, aunque salga adelante esta moción, señora San Martín. Porque, como ya se ha dicho esta tarde, y esto parece que va de huerta, no se puede pedir peras al olmo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Vamos con el turno del Grupo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Señor López Córdoba, tiene diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Vamos a ser muy breves en la defensa de esta moción, adelantando ya nuestro voto positivo si acepta la enmienda presentada. Se da en Navarra una cosa bastante curiosa, tenemos unos números elevadísimos en lo que a las listas de espera se refiere —eso no sorprende a nadie— precisamente porque los criterios de publicación que el departamento adopta para la elaboración de estas listas es el más transparente, aunque el resultado sea negativo. Lo sabemos porque hay muchas comunidades, con una principalmente a la cabeza de la que ya han hablado, pero realmente bastantes de ellas que maquillan estos datos —eso es una realidad— para obtener números más favorables. Ojo, que el problema es que esto lo hacen dentro de una legalidad, porque no hay unos criterios fijos, pero los maquillan. Buscan el número que más les favorece. En ese sentido, Navarra es más transparente, por ejemplo, que Madrid o Andalucía. Pero al mismo tiempo, también es verdad que, en el caso de las pruebas diagnósticas, no se están ofreciendo esos datos. Tiene usted toda la razón. O, mejor dicho, no se están publicando esos datos, porque siempre que se han solicitado han sido entregados. Porque se puede lanzar el mensaje que se quiera para criticar la acción del departamento, pero si de verdad se quisieran ocultar esos datos yo creo que no se los estarían pasando al principal partido de la oposición, religiosamente, cada vez que ustedes los piden, como han dicho; porque, quiero decir, si hubiese voluntad de ocultar algo no le das la información a quien te puede hacer daño con esa información. Es de Perogrullo. Pero bueno, tampoco hay que darle muchas vueltas.

La realidad es que, como dice la señora San Martín en su moción, el artículo 7 de la Ley Foral 14/2008 dice que estos datos tienen que publicarse de manera oficial, como se hace con los demás, y, como ha indicado, esos datos ahora mismo no se reflejan con el resto de datos de las listas de espera. Entendemos que el formato y los datos difieren en la base, pero desde luego no en el fondo, así que es necesario que también aparezcan en la web y que sean públicos.

Sabemos, y así lo han dicho otros portavoces y también ha salido en prensa, que se está trabajando en un informe similar al que publica las listas de espera de consulta y quirófano. También sabemos que ese informe se ha remitido al ministerio para establecer esos criterios comunes a la hora de contabilizar las listas. Y también sabemos que se está trabajando desde el Estado en un real decreto para regular estos criterios, para que cada comunidad no vaya por libre ni haga maquillajes, como he dicho al principio. Pero el resultado siempre es el mismo: esos datos, señor Consejero, tienen que ser públicos.

Y como es cierto que también se necesita un tiempo para ver, primero, cómo acaba todo esto del real decreto, la reunión intersectorial y demás, y para homogenizar los datos, por una mera cuestión formal se ha presentado una enmienda, que sí que es cierto que hablando con la señora San Martín nos ha dicho que, bueno, que el plazo que se pedía viene a ser el mismo plazo de cumplimiento de una moción y que igual no tenía mucho sentido. Pero sí es cierto que se quería poner un poco la atención sobre el tema. Como he dicho al principio, el departamento ya está haciendo un ejercicio de transparencia con el resto de listas de espera. Simplemente, hágalo también con estas. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Vamos con el turno del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos; cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Voy a ser breve. Vamos a votar a favor. La citada Ley Foral 14/2008 lleva casi veinte años prescribiendo que el Gobierno tiene que publicar también los datos de esas pruebas diagnósticas, no solo las quirúrgicas y las primeras consultas. ¿Qué está haciendo este Ejecutivo? Pues simplemente se la salta. La incumple. Dice aquí Geroa Bai que lo van a hacer. ¿Hoy? ¿Mañana? No. Pues hay que preguntarse qué son veinte años. El Gobierno publica lo que le conviene y oculta el resto. La verdad, señorías, es que esto pega perfectamente con la gestión de muchas consejerías, no solamente la de Sanidad, y es un ataque a la transparencia y al buen gobierno. Llevan años con una lista de espera por las nubes; más de 60.000 personas esperando esa primera consulta con un tiempo medio que duplica lo que marca la ley. Y en vez de arreglar el problema de verdad, prefieren esconder parte de los datos. Y hay que preguntarse para qué, porque aquí no se hacen las cosas sin un motivo. Pues para que no se vea el cuadro completo de cómo está funcionando, en este caso Osasunbidea bajo la responsabilidad del Consejero.

Porque si ya es grave que tarden meses en darte una cita con el especialista, hay que imaginarse lo que pasa cuando, además, te ocultan cuánto se retrasa la prueba que necesitas para diagnosticarte o para operarte. Pero esto no es un caso aislado de la sanidad, no, no; este Gobierno tiene un problema estructural con la transparencia —un problema estructural con la transparencia—. Cuando desde Vox pedimos información clara, por ejemplo, datos sobre el origen de los detenidos en Navarra o las listas reales de adjudicatarios de vivienda pública, el Gobierno corre y nos los da. No se lo crean, es ironía. Responden con triquiñuelas, respuestas parciales o directamente se niegan. Se les llena la boca al hablar de transparencia. ¿Qué es lo que no

quieren que sepamos los navarros? ¿A quiénes están dando las casas o qué está ocurriendo realmente con la seguridad? No lo sabemos. No nos lo quieren dar. Y esto no es gestionar con luz y taquígrafos, es gobernar en la sombra, la sombra del túnel de Belate.

Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo se gasta su dinero y cómo funciona la sanidad que paga. Y esta moción, desde luego, es simplemente un paso pequeño, pero sí entendemos que necesario para que haya un poco más de claridad. Y por eso la vamos a apoyar. Ahora bien, que nadie se lleve a engaño, publicar cuatro datos más no arregla nada si la gestión sigue siendo la misma. Lo que hace falta de verdad es que este Gobierno deje de esconder información y empiece a gestionar de una vez por todas, y, si no, que se vayan a su casa. Porque al final los que siempre pagan las consecuencias son los mismos: los navarros que esperan una prueba, una consulta o una operación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente, señora San Martín Rodríguez, del Grupo Parlamentario UPN, y también de posicionamiento sobre la enmienda de adición, punto número 2, presentada.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Bueno, lo primero de todo quiero agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción. Incluso agradezco también a Geroa Bai, en el caso de que se vaya a abstener. No se encuentra la señora Aramburu aquí ahora. Luego, empezaré por la señora Esporrín.

Señora Esporrín, hay comunidades autónomas que no tienen una legislación propia en materia de listas de espera como tenemos nosotros, entonces se rigen por el real decreto, que obliga a publicar las listas cada seis meses. Luego, la próxima lista que publicarán será cuando pase el mes de junio. Luego, claro que tienen la del mes de diciembre, porque se publica cada seis meses. Nosotros tenemos una legislación propia —hay otras comunidades que tienen legislación propia— y nos obliga a publicar cada mes. Entonces, hacemos leyes y entiendo que tendremos que cumplirlas. Esa la única razón cuando usted dice que hay comunidades en las que no sale la lista de espera. Bueno pues la razón es esa. Dice también usted, lo ha dicho también el señor López, que a mí me pasan la información. Bueno, pues gracias. ¿A quién tengo que agradecer que me pasen la información cuando solicito la información por vía parlamentaria? Claro que me la pasan, pero no estamos hablando de eso, estamos hablando de la transparencia y de que todo el mundo que quiera acceder a los datos de nuestro sistema sanitario a través de la página web los tenga; como podemos acceder

ahora a la de cualquier otra comunidad autónoma. Estamos hablando exactamente de esto.

Me gustaría decirle a la señora Aramburu —no está aquí presente, pero me gustaría decirle— que no se enfade tanto. Ha salido enfadada en la anterior moción, sale enfadada en esta... Oiga, cuando se le está diciendo que no cumplen la ley, entiendo que lo mínimo es aguantar el golpe, lo mínimo. Pero es que no aguantan una sola crítica, ni tan siquiera cuando les decimos que no cumplen la ley —señora Aramburu, ahora me estaba refiriendo a usted—, y pone en mi boca cosas que yo no he dicho. Yo no he hablado de maquillaje aquí, no he hablado de maquillaje, el maquillaje es otra cosa. Yo de lo que he hablado aquí es de que en junio del año 2025, es decir, del pasado año, lo mismo que ha explicado usted, eliminaron gente de la lista de espera basándose en dos artículos de estas dos leyes. Y, evidentemente, lo que no hicieron es también cumplir con el artículo 7, que les obligaba a publicar. Es decir, utilizan las leyes para sacar a gente de la lista de espera. Yo no he dicho que eso sea un maquillaje; eso lo ha dicho usted. Yo no hablo de maquillaje, lo que es un maquillaje es otra cosa. Lo que es un maquillaje son las 48.163 personas que ustedes han sacado de la lista de espera en dos años, a fecha de diciembre del 25, sin que hayan sido vistas por el médico para el que estaban esperando. Ese es el maquillaje, pero esto es otra cosa. Por ir aclarando términos.

Llevamos años pidiendo al Gobierno que cumpla esta ley, que publique la lista de espera de las pruebas diagnósticas y la respuesta ha sido siempre evasivas, excusas o directamente el silencio. Llevamos mucho tiempo pidiendo esto, y yo creo que jamás deberíamos llegar a este Parlamento a una votación para pedir al Ejecutivo que cumpla una ley, el legislativo pidiendo el ejecutivo que cumpla una ley. Pero lo preocupante, además, no solo es el incumplimiento, lo preocupante es que normalicen ustedes esto; y no solo que normalicen, sino que vengan aquí a echarnos la bronca porque venimos a pedir que cumplan la ley. Bueno, nada más.

En cuanto a la enmienda, señora Aramburu, creo que es una enmienda incomprensible desde el punto de vista de que, tal y como está redactado el punto de la resolución, ya son cuatro meses. Entonces ustedes ponen un punto añadido diciendo que cuatro meses. Bueno pues ratifiquen cuatro meses por escrito, no hay ningún problema, yo no tengo ningún problema con eso, ¡solo faltaba! Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, ¿se admite la enmienda, señora San Martín? Vale. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN, a la que se añadiría un punto número 2

correspondiente a la enmienda de adición. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaría Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda por tanto aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario UPN. Continuamos con el...

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Buenas tardes, señorías. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Señora Nosti, disculpe, explicación de voto.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Ya, yo también estoy cansada, pero mira, es lo que hay. (RISAS).

SR. PRESIDENTE: Proceda, señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Sé muy bien que detrás de cada lista de espera no hay números fríos, sino personas con incertidumbre, con angustia y demasiadas veces con dolor. Por eso he votado a favor de esta moción y lo hago por una razón muy sencilla: cumplir la ley no debería ser opcional para ningún Gobierno. Si la Ley Foral 14/2008 establece con claridad que debe facilitarse información mensual sobre las listas de espera quirúrgicas, consultas y también pruebas diagnósticas, lo exigible es que se cumpla íntegramente, sin interpretaciones selectivas ni zonas de sombra. La transparencia no es un capricho de la oposición ni un ejercicio de marketing institucional, es una obligación democrática y en materia sanitaria, además, una cuestión de respeto al paciente.

Quien espera una resonancia, un tac u otra prueba diagnóstica no está esperando una estadística, está esperando respuestas sobre su salud. Dar esta información no resuelve por sí sola el problema de las demoras, ciertamente, pero ocultarla o simplemente no publicarla, desde luego, no ayuda a resolver nada. La transparencia no cura, pero la opacidad empeora. Por coherencia, por respeto a los pacientes y por una exigencia elemental de buena administración, he votado a favor de esta moción. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Nosti.

11-26/MOC-00092. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas donde haya alta presencia de personas jóvenes, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Y ahora sí, vamos con el punto octavo y último del orden del día: Debate y

votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mejorar la accesibilidad en materia de prevención y atención del bienestar emocional y salud mental en los servicios públicos, especialmente en áreas rurales y en zonas donde haya alta presencia de personas jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Al amparo del artículo 220.3, se ha presentado una enmienda de sustitución del punto 4 por parte de los Grupos Parlamentarios Contigo-Zurekin y Geroa Bai. Comenzamos con el turno de defensa por parte de la señora Pardo García. Quince minutos, cuando quiera.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Hoy traemos a debate una cuestión que consideramos crucial y urgente, no porque sea la última no debe parecernos importante, es importante porque es uno de los grandes desafíos sociales, que es el bienestar emocional y la salud mental de la juventud. Esta moción no pretende ser un trámite, sino una declaración de compromiso con todas ellas y con todos ellos. El cansancio, la ansiedad, el estrés, los trastornos de conducta alimentaria o el miedo al futuro son los síntomas más comunes que padecen y que se han incrementado en los últimos años.

El Barómetro Juventud, Salud y Bienestar de Fad Juventud nos lo dice claro, así como también la estrategia. Un 54,7 % de las personas jóvenes han tenido algún problema de salud mental. Además, la percepción de tener una buena salud, buena o muy buena ha caído drásticamente del 86 % en 2017 a casi un 65 % en la actualidad. En Navarra la autopercepción general de salud es positiva, alcanzando un 79 %, aunque esta cifra empeora significativamente en las mujeres y en personas con baja situación socioeconómica.

Este problema, señorías, no surge en el vacío, está alimentado por factores que, por supuesto, debemos abordar, como son los determinantes socioeconómicos y de autonomía, como es la situación económica de la juventud y la emancipación, o el impacto digital y el uso abusivo de dispositivos móviles, videojuegos, redes sociales, pornografía... Estamos hablando de una generación que está permanentemente conectada, que lidia con una presión constante para proyectar una imagen idealizada, perfeccionada en redes, en la que nada se parece a su propia vida. Las redes sociales, que supuestamente ofrecen conexión, se han convertido en escaparates de vidas que parecen perfectas y generan comparaciones dañinas. Se han convertido en un espejo distorsionado de una realidad inalcanzable, proyectando imágenes de éxito, perfección y felicidad, que rara vez reflejan el mundo real en el que viven. Esa comparación constante, esa búsqueda de validación solo refuerza sus inseguridades y afecta a su salud mental de una forma

devastadora. Y, por supuesto, hay diferencias significativas en cuanto al género: son las mujeres quienes más lo padecen. Esto no quiere decir que debamos demonizar la tecnología, pero sí asumir que necesitamos herramientas para proteger a los más jóvenes, porque hoy el entorno digital condiciona claramente el bienestar emocional de nuestra juventud.

También es clave combatir el estigma. El miedo al juicio social sigue siendo una barrera significativa que retrasa la búsqueda de ayuda y empeora el pronóstico de los trastornos, porque una parte importante de la demanda juvenil se expresa como malestar antes que como trastorno diagnosticado. A ello se les suman las barreras de acceso. Existen obstáculos de acceso, especialmente para aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social. La distribución de nuestra población joven está centralizada, un 59 % reside en la comarca de Pamplona, lo que genera desequilibrios territoriales en el acceso a recursos que debemos corregir, especialmente fuera de la capital y en la Ribera.

El diagnóstico de la juventud navarra 2024 revela, además, un dato que no podemos obviar, y que, por supuesto, requiere de mucha atención. El suicidio, junto con los accidentes de tráfico, se mantienen como las únicas causas de mortalidad estables entre la población joven en los últimos diez años. El 26,8 % de los jóvenes han experimentado ideas suicidas con alguna frecuencia. También este dato lo corrobora un informe reciente de Unicef. Es cierto que hasta hace no mucho no se hablaba de salud mental ni de bienestar emocional, pero, señorías, con estos datos les traslado la siguiente reflexión: ¿se está actuando mal?

El Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Juventud y del Instituto Navarro de la Juventud, ya está trabajando. Viene impulsando distintas iniciativas, como, por ejemplo, la asesoría de bienestar emocional o campañas de sensibilización, formación y talleres dirigidos a jóvenes para trabajar la gestión emocional. Pero para el Partido Socialista este tema requiere de más acciones, de más coordinación y de más soluciones. La salud mental no puede verse como un problema médico, tampoco puede verse como un tema tabú, sino todo lo contrario. Nosotras y nosotros apostamos claramente por la prevención, por la prevención temprana junto con la coordinación institucional, por el trabajo compartido y conjunto, por espacios juveniles, ya sean educativos o de ocio, que sean seguros y comunitarios. Apostamos por acciones y accesos universales, y, por supuesto, para aquellas personas que más lo necesitan, por relaciones saludables, también en el entorno digital.

Por ello traemos esta moción, porque es nuestra responsabilidad política y ética asegurar que

la juventud navarra crezca en una sociedad que no solo pida resultados, sino que les brinde las herramientas y el apoyo profesional necesario para su pleno desarrollo integral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pardo García. Vamos, a continuación, con el turno de los grupos enmendantes. Por parte del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, el señor López Córdoba tiene diez minutos para la defensa de su enmienda.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, Presidente. Gracias, señora Pardo, por su moción. Bueno, que el bienestar emocional, la salud mental de las personas jóvenes es un desafío es una realidad; que las instituciones tienen que ponerse las pilas en este tema también lo es. Pero que en Navarra en los últimos tres años se ha avanzado muchísimo en el tema también hay que decirlo, ¿no? El bienestar emocional ha sido precisamente una de las prioridades a trabajar tanto desde el Departamento de Salud como desde el Instituto Navarro de la Juventud desde el comienzo de la legislatura, y así se ha visto reflejado tanto en las estrategias y planes anteriores del Instituto de la Juventud como en los aprobados en los últimos años. Y tuvimos una comparecencia donde se nos explicó.

Además, en 2023 se puso en marcha la asesoría de bienestar emocional para jóvenes con el fin de poner a su disposición una red de apoyo y atención psicosocial que atendiera de manera individualizada sus necesidades. El objetivo era dar respuesta precisamente a esa demanda por parte de la juventud de contar con recursos de apoyo específicos para ellos y accesibles respecto a esta materia, porque, sí, era una carencia. Y esa primera acción, esa asesoría, se hizo a través de un apartado de consultas habilitado —una sección, la llamada «Bienestar emocional», en la propia página web del instituto— al que las personas interesadas podían acceder, y sus consultas eran respondidas, en principio, por profesionales de psicología, incluso del teléfono de la esperanza. Esa consultoría sigue activa. Pero debo decir que el enfoque que se suele dar a los problemas de salud mental hace mucho hincapié en los síntomas de ansiedad, estrés..., en la estigmatización —lo ha dicho usted— de este tipo de problemas. Y desde el ámbito político a veces no se dan soluciones concretas, que, obviamente, si se dan desde otros ámbitos como el profesional o el psicológico.

A mí me gustaría hacer mención especial a esas «píldoras de bienestar» que se promovieron, porque es importante hablar a las personas en su lenguaje. Esas píldoras estaban hechas por personas expertas y por gente *influencer* y demás, en YouTube, Tiktok y esas redes, y que presentaban diferentes contenidos relacionados con la identidad en la

adolescencia, el amor respetuoso, el desamor, las redes sociales, la adicción, los vínculos, los apegos, el duelo, la culpa, la envidia, los celos, la ansiedad, la vergüenza, el miedo, la tristeza o la frustración. Es decir, atacaban muchas de las causas desde un punto de vista preventivo, ayudando a la juventud precisamente a identificar problemas, así como a hablar de ellos. Porque la salud mental no es un mero tema médico.

Hace año y medio el Observatorio Joven publicó un estudio monográfico, *Juventud y cuidados*—como usted sabe, porque lo vi el otro día en su mesa—, donde se abordaba el cuidado desde una óptica amplia, profundizando en la percepción y hábitos del autocuidado de la juventud, de la importancia del bienestar físico y emocional en el día a día. Creo que ese documento es imprescindible en estos momentos para hablar de juventud y bienestar emocional. Y creo que se tienen que seguir haciendo las labores que se están haciendo, tanto en el programa de bienestar emocional del que hemos hablado como en los talleres, cursos, etcétera que se están realizando. La salud mental de las personas jóvenes es una gran responsabilidad, como dice usted en su moción, y yo creo que así también se está demostrando. Vamos a votar, obviamente, a favor de la moción, porque es clave trabajar en ello.

La Estrategia de Juventud 2025-2028, que se nos presentó aquí, en sede parlamentaria, hacía hincapié en el bienestar emocional en dos de sus áreas estratégicas: una, en el área de bienestar, obviamente, pero también en la de compromisos de gestión del Gobierno; de las cinco áreas, una dedicada casi al completo y en otra como uno de los valores a trabajar. Eso no quita que se tenga que seguir reforzando la atención y prevención de todos los servicios públicos.

Hemos presentado una moción de sustitución muy sencilla. Pido disculpas por la redacción, porque se han colado un par de palabras que sobran, pero, vamos, básicamente en su punto 4 solicita un informe anual específico, cuando es algo que ya viene contemplado en la estrategia, además de en el propio borrador de la Ley Foral de Juventud, que se publicó en Gobierno Abierto; por lo que entendemos, y más cuando hemos dicho que es un área estrategia propia y definida, que debería estar incluido dentro de ese informe anual.

Respecto al resto de puntos, obviamente, los vemos correctos. Debo decirle, señora Pardo, que igual nos habría parecido más apropiado algún verbo de continuidad, como reforzar, seguir abordando, seguir fortaleciendo..., pero, como he relatado, se están realizando algunas actividades de éxito tanto desde el instituto como desde el Departamento de Salud y creo que es de justicia ponerlas en valor. Pero nosotros nos conformamos con la

enmienda que hemos hecho. Votaremos a favor. Es todo, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Córdoba. Vamos, a continuación, con los turnos de posicionamiento de los grupos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues Grupo Parlamentario UPN, turno a favor. Señora San Martín Rodríguez, por tercera vez, a la tribuna. Diez minutos.

SRA. SAN MARTÍN RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente, y buenas tardes de nuevo, señorías. Señora Pardo, compartimos buena parte del diagnóstico que usted hace en esta moción. Existe una realidad que nos preocupa, y nos preocupa cada vez más a familias, docentes, profesionales sanitarios..., y es el deterioro de la salud mental de la población infanto-juvenil, lo que constituye, estamos de acuerdo, uno de los grandes desafíos a nivel social y a nivel sanitario de nuestro tiempo. Compartimos también la necesidad de combatir el estigma, de reforzar la prevención, de generar entornos saludables para esa población concreta infanto-juvenil. Y, por supuesto, compartimos también la preocupación de unas cifras que son dramáticas y que no deberíamos nunca normalizar. Por lo tanto, votaremos a favor de su moción, porque ninguno de los puntos que usted presenta nos parece negativo, todos nos parecen bien.

Pero aquí, señora Pardo, empieza la crítica. Creemos que hablar de salud mental infanto-juvenil y obviar por completo la situación que tenemos en la red de salud mental infanto-juvenil es querer abordar el problema desde la periferia. Es querer evitar deliberadamente el núcleo de la cuestión: el deterioro del acceso a la red de salud mental para los jóvenes navarros. Usted con esta moción ha querido contribuir a un relato cómodo, a hablar de prevención, de bienestar..., evitando entrar en aquello que hoy más está fallando en nuestra Comunidad Foral, señora Pardo, que hoy más está fallando para los jóvenes que necesitan ayuda, y que es corregir urgentemente ese problema de acceso a la red de salud mental infanto-juvenil.

Yo lo voy a hacer porque lo contrario sería engañar, sería engañarnos a nosotros mismos, sería engañar a la población y nosotros no vamos a engañar a nadie. Mire, señora Pardo, ustedes llevan siete años gobernando esta Comunidad Foral, siete años, y mire lo que dicen los números de su gestión en cuanto a la atención a la salud mental infanto-juvenil en Navarra. Cuando ustedes llegaron al Gobierno en 2019 estaban esperando para consultas en la red de salud mental infanto-juvenil 37 jóvenes, que esperaban una semana, 7 días. 7 días que ya entonces podían parecer eternos para esas familias; usted ha descrito un poco la situación, que llegan después de mucho sufrimiento acumulado, viendo cómo su hijo o su hija no es el

mismo. Cuando empieza a aparecer a la ansiedad, el aislamiento, las autolesiones, el miedo, sin saber muchas veces a dónde pueden acudir o a quién pueden pedir ayuda, una semana es mucho tiempo. Y hoy, siete años después, señora Pardo, hay 275 jóvenes esperando una consulta en la red de salud mental infanto-juvenil, que esperan una media de 64 días. Dos meses de espera. Ese es el resultado de su gestión, señora Pardo, de una semana a dos meses de espera que, para la atención temprana, sin ninguna duda, pueden marcar una enorme diferencia en la evolución del problema de la salud mental de estos jóvenes. Y ese es el resultado real de su gestión. Es un auténtico drama, es un drama para los jóvenes y para sus familias. ¿A cuántas familias conocemos que han tenido que llevar a sus hijos e hijas a la sanidad privada para la atención psicológica o psiquiátrica? ¿A cuántos conocemos? A muchos.

Le puedo decir más: según el último dato que tenemos de 2026, del mes de marzo, de cada cuatro jóvenes que necesitan ser vistos en Salud Mental de manera preferente solo uno tiene cita adjudicada. Ustedes son los que están poniendo la barrera, señora Pardo, en la atención temprana a los problemas de salud de jóvenes, de adolescentes y de niños navarros que necesitan en muchas ocasiones acudir a esa red. Y le invito a que en la réplica salga y me rebata con datos —no con relato, con datos— lo que le estoy diciendo y me diga que esto no es cierto.

No sé si es adecuado o no traer al debate político la evidencia científica, pero hoy lo voy a hacer. Hay evidencia científica —mucho— que indica cómo en los adolescentes los tiempos largos de espera están relacionados directamente con un mayor estrés psicológico, con la adopción de conductas de afrontamiento desadaptativas o de riesgo, y que esa espera prolongada, además, incrementa la percepción subjetiva de empeoramiento de la salud mental. Además, en diversos estudios, los días de espera se han identificado como un periodo de vulnerabilidad significativa para los adolescentes y sus familias. Me parece importante empezar a traer a esta Cámara cuáles son las consecuencias de la espera, en este caso cuáles son las consecuencias de la espera de jóvenes adolescentes y familias que están esperando una atención psiquiátrica o psicológica, porque esas son las consecuencias reales también de las listas de espera.

Continúo. Hace tan solo unos días la práctica totalidad de la plantilla de psiquiatras de la red pública navarra de salud denunciaban públicamente que se les está exigiendo que prioricen las primeras consultas sobre las revisiones. Medida que dicen, abro comillas: «... puede traducirse en un agravamiento de los cuadros y en un mayor sufrimiento para los pacientes». Esto denunciaban

hace escasos días los psiquiatras. Lo mismo denunciaron los psicólogos, que salieron a la luz pública con una carta, diciendo y advirtiendo de la imposición de un modelo que, dicen, abro comillas: «... prioriza las primeras consultas frente al seguimiento de los procesos terapéuticos ya iniciados. Y dicen también, abro comillas, que es una orientación cortoplacista centrada principalmente en la reducción de listas de espera». Y, efectivamente, así es.

Y escuche lo que dicen los psiquiatras, señora Pardo: «... Estas tendencias se mantienen incluso en ámbitos tan delicados como el infanto-juvenil, donde una intervención adecuada requiere coordinación con familias, centros educativos y otros dispositivos, así como la posibilidad de realizar intervenciones intensivas y sostenidas en el tiempo». Esto es lo que dicen los psiquiatras. Pero el Departamento de Salud, es decir, su Gobierno, señora Pardo, pues ha tomado la decisión de priorizar el dato sobre el paciente. Eso es lo que ha hecho, priorizar una apariencia de accesibilidad frente a la calidad de la atención a estos niños, adolescentes y jóvenes, porque obligan a introducir más primeras consultas, tanto a psiquiatras como a psicólogos, a costa de reducir revisiones y seguimiento de estos pacientes, que es lo que están criticando estos profesionales. Y así no se soluciona el problema. Lo único que hacen es desplazar el problema, o probablemente agravarlo. Lo más preocupante, además, es que se está haciendo desoyendo a quienes mejor conocen esta realidad, que son los propios profesionales de la red de salud mental infanto-juvenil de Navarra.

Existe también, sin ninguna duda, una falta de inversión, señora Pardo, de su Gobierno en recursos específicos para esos jóvenes, para la red de salud mental infanto-juvenil. Llevan los profesionales muchos años —nosotros, UPN, también—, toda la legislatura pasada y esta legislatura pidiendo un nuevo centro de día de salud mental infanto-juvenil, no caben en el actual, que era provisional, y para dar la atención digna que se merecen estos niños, estos adolescentes, estos jóvenes reclaman un nuevo centro de día de salud mental infanto-juvenil. Resulta difícil entender cómo ustedes no han sido capaces todavía de darles este centro de salud mental infanto-juvenil con unos presupuestos en expansión que ustedes tienen, con el presupuesto mayor de la historia en salud, con uno de cada cuatro euros del presupuesto gastados en salud. Por recursos económicos no ha sido; no ha sido su prioridad, señora Pardo.

Y podríamos seguir hablando —no tengo tiempo, desgraciadamente— de la no renovación del convenio con Proyecto Hombre y Antox; desde el 1 de enero de 2025 están sin renovar estos convenios. Dos entidades que ustedes saben que ofrecen

servicios fundamentales en la prevención y el tratamiento de adicciones con y sin sustancia. Específicamente, además, tienen programas para esta franja de edad de jóvenes y adolescentes. Es incomprensible que ustedes no renueven este acuerdo con estas dos entidades, y, desgraciadamente, como digo, tampoco tengo más tiempo para extenderme más.

Voy a ir terminando. Traen a esta Cámara una moción que aborda una problemática real, sin ninguna duda, y profundamente importante. Y precisamente por eso, por la gravedad de la problemática, creo que lo mínimo que cabe esperar es una honestidad política por su parte o por la parte de algún portavoz de los grupos de Gobierno sobre los verdaderos problemas del sistema para atender a esta población. No se puede centrar el debate en aspectos superficiales, mientras se ignora aquello que realmente está causando un mayor sufrimiento a estos jóvenes y a sus familias. Es contradictorio que digan que están profundamente preocupados por este tema cuando llevan gobernando Navarra, como digo, siete años, y la realidad es que los jóvenes a día de hoy tienen más dificultades para ser atendidos, esperan más y llegan más tarde para recibir ayuda. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Martín. Vamos con el turno del grupo Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señor Arza Porrás, tiene diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, arratsalde on guztioi. Bueno, pues, como decía la señora Pardo en su presentación, este es un tema muy relevante y la pena es que sea la última moción. Pero, bueno, de todas formas es importante que podamos dedicar esta hora del Pleno del Parlamento a hablar sobre el bienestar emocional y la salud mental de las personas jóvenes. Porque para ellas mismas, para las personas jóvenes, es algo muy importante en su vida. En una encuesta que aparece en la estrategia de actuación con las personas jóvenes de Navarra se dice que, para ellas, para las personas jóvenes, la salud mental es valorada con un 7 sobre 10. Es decir, tiene mucha importancia para ellas. Por eso es fundamental que desde el Parlamento le demos la importancia que tiene y que se merece este tema.

Quería empezar con dos ideas. La primera, el bienestar emocional y la salud mental en todos los casos, pero también, y especialmente, en las personas jóvenes, no es una cuestión individual, sino que es una cuestión que tiene que ver con el contexto de las personas, con las condiciones de vida de las personas y con las relaciones humanas de las personas. Segunda idea: los fármacos, que es la respuesta más habitual en salud mental, no son capaces de cambiar los contextos de las personas, no son capaces de cambiar las condiciones de vida

de las personas y no son capaces de cambiar las relaciones humanas de las personas. Pueden ser necesarios en algunos casos, pero no en todos, y nunca como única alternativa.

Entonces, ¿qué es lo que necesitan las personas jóvenes para mejorar su bienestar emocional y su salud mental? Bueno, pues lo que necesitan, desde nuestro punto de vista, es trabajar lo periférico, trabajar lo superficial. Utilizo la terminología de la señora San Martín. Lo que ella dice que es periférico y superficial para nosotros y nosotras es lo nuclear, lo que principalmente hay que trabajar. ¿Y qué es lo que necesitan las personas jóvenes para mejorar su bienestar emocional y su salud mental? Pues lo que necesitan —una definición rápida— es una red de oportunidades accesibles en su contexto, en su barrio, en su pueblo. Eso es lo que necesitan. ¿Y para qué necesitan esta red de oportunidades? Pues para mejorar sus condiciones de vida y para construir relaciones sociales protectoras y potenciadoras. Esto es lo que realmente puede favorecer su bienestar emocional y su salud mental. ¿Y desde dónde se puede construir esa red accesible de oportunidades? Bueno, pues se puede construir, se debe construir desde todos los lugares posibles. Esta moción se centra especialmente en los recursos de juventud, pero yo quería ampliar esta visión a otros espacios importantes.

El primero. Esta red de oportunidades hay que construirla desde el ámbito educativo, un ámbito educativo que precisa ser, cada vez más, socio educativo, que no puede ser una burbuja al margen de lo comunitario ni únicamente centrada en los contenidos curriculares y que debe trabajar también las emociones y las relaciones. Hay, desde luego, programas muy interesantes que ya están trabajando en esta línea, como Laguntza, por ejemplo, o figuras que han comenzado a incorporarse al medio educativo como las promotoras escolares. Sin embargo, son experiencias insuficientemente dotadas y, por lo tanto, insuficientemente accesibles.

Segundo espacio para construir la red de oportunidades: los servicios sociales; porque ya sabemos qué colectivos de adolescentes, de jóvenes, tienen especial riesgo para el malestar emocional y para las dificultades con la salud mental. ¿Cuáles son? La población infantil y adolescente afectada por la pobreza, la población infantil y adolescente de origen migrante o la población infantil y adolescente que está en el sistema de protección de menores. Y precisamente estos colectivos son colectivos a los que se puede acceder desde los servicios sociales. La accesibilidad en este caso debe consistir en que los servicios sociales no intervengan únicamente a través de prestaciones, sino también a través de acompañamiento socioeducativo.

Tercer ámbito, tercer y último ámbito que quería resaltar: el comunitario. La comunidad, es decir el barrio, el pueblo, puede ser, y en muchos casos lo es, una escuela para la construcción de relaciones sociales, para la promoción del apoyo mutuo, para la generación de bienestar emocional colectivo. Digo que puede ser y que lo es, pero también puede no serlo. Depende de si se invierte, de si se trabaja por construir comunidad o no. Un ejemplo. En la Comisión de Derechos Sociales esta semana hemos podido conocer varias experiencias locales de prevención comunitaria, experiencias de alianza local entre instituciones públicas y organizaciones comunitarias, experiencias que construyen oportunidades relacionales, de organización, de ocio y tiempo libre, pero no únicamente con personas jóvenes, sino que empiezan a trabajar antes con la población infantil y adolescente. Este, desde luego, es el camino en el que hay que continuar.

Voy terminando resaltando cómo se puede hablar de salud mental sin hablar de fármacos y sin hablar siquiera de terapias, hablando de la comunidad, de la comunidad como la verdadera escuela de salud mental, hablando de las relaciones comunitarias como de la mejor terapia. Por supuesto, esto no quiere decir que neguemos la necesidad de la farmacología o de la terapia en aquellos casos que así lo precisen. De hecho, sería necesario presentar una o varias mociones para poder analizar cómo mejorar la accesibilidad al sistema de salud mental y también para reforzar su presencia e implicación comunitaria.

Al menos a nosotros y a nosotras nos ha gustado el enfoque preventivo de esta moción, sin embargo —y ahora sí que termino—, aunque vayamos a apoyarla, no creemos que los puntos de resolución sean lo suficientemente concretos como para generar los movimientos, los grandes movimientos que se precisan para cambiar esta realidad. Desde luego, tendremos que seguir trabajando. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): Eskerrik asko, señor Arza Porrás. A continuación, la señora Soto, de Geroa Bai, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Buenas tardes. Bueno, en primer lugar quiero agradecer a la portavoz del Partido Socialista que haya puesto encima de la mesa un tema que no deja de estar en el debate.

Hoy se presenta una moción que evidencia parte de la situación actual que atraviesa una parte de la juventud. Según datos de la Organización Mundial de la Salud, más del 25 % de la población mundial reporta sentimientos de aislamiento social y soledad, y más de 150.000 personas entre 15 y

29 años mueren por suicidio cada año. Esto evidencia que estamos ante una crisis global, independientemente de la edad. A su vez, a nivel europeo, las cifras de incidencia de problemas de salud mental muestran la urgencia de la situación. Tras la pandemia, la afección por problemas de salud mental había aumentado en toda la población, pero es verdad que afectaba más a las personas más jóvenes, especialmente a las mujeres jóvenes y a quienes tenían problemas económicos. Ya podemos ver una causa asociada. Desde entonces se ha duplicado el número de jóvenes con síntomas de depresión, de 2019 a 2021, llegando a afectar a 14 millones de jóvenes en Europa.

En la misma línea, en el Estado la emergencia de los problemas de salud mental ha ido en ascenso en la última década, aunque esto ha afectado a toda la población, han sido las personas jóvenes las que más afectadas se han visto, multiplicándose por seis la incidencia de casos clínicos de problemas psicológicos entre ellas. Antes de la pandemia, las estimaciones ya señalaban que entre el 10 y el 20 % de los niños y adolescentes españoles podrían desarrollar algún problema de salud mental. Sin embargo, en los últimos años hemos visto una escalada alarmante, *in crescendo*, de estos problemas. El informe más contundente proviene de la Fundación ANAR, cuyo análisis de las peticiones de ayuda recibidas entre 2019 y 2022 arroja cifras estremecedoras: las relacionadas con la ideación suicida se incrementaron hasta un 244 %, las autolesiones se dispararon hasta un 1957 % y los trastornos de conducta alimentaria se multiplicaron por 12. Esta realidad se confirma en la encuesta ESTUDES 2022, que revela que una de cada cuatro chicas y uno de cada diez chicos de entre 14 y 18 años han tenido pensamientos suicidas, afectando más a las chicas que a los chicos. El suicidio se considera, de hecho, como la primera causa de muerte externa entre los jóvenes de 15 a 29 años en el Estado, un dato que obliga a la acción urgente y coordinada. Pero detrás de este incremento de cifras, yo me pregunto cuáles son los motivos reales que inciden directamente en el incremento de la problemática de salud mental, qué se esconde detrás de estas cifras.

Bien, volviendo a la Organización Mundial de la Salud, esta afirma que detrás de los problemas psicológicos hay diversos factores determinantes, que son múltiples tanto individuales como sociales y estructurales, los que puedan combinarse para proteger o socavar nuestra salud mental. Es decir, no se da una sola causa. Uno de los factores estructurales es la exposición a circunstancias sociales o económicas desequilibradas como son la desigualdad y la pobreza, que aumentan el riesgo de sufrir una afección de salud mental. Por lo tanto, garantizando un entorno socioeconómico estable y suficiente se podrían reducir o se podrían

prevenir muchos de los problemas relacionados con salud mental.

A esto se suma al uso de las pantallas y redes sociales, la Asociación Española de Pediatría señala que la tecnología podría ofrecer beneficios en aspectos concretos, pero el uso y el diseño actual conlleva riesgos significativos. Diversos estudios vinculan el uso de dispositivos electrónicos con un incremento de síntomas de ansiedad, depresión y conductas autolesivas, particularmente en personas con factores de vulnerabilidad preexistentes. Pero, además, dice que el uso problemático de Internet, incluyendo la interacción en redes sociales y la exposición al ciberacoso, puede agravar trastornos psiquiátricos ya presentes.

En este sentido, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra ha impulsado una campaña dirigida a familias y a personas referentes para acompañar a la adolescencia y a los más jóvenes en el desarrollo de una relación saludable con las tecnologías digitales. En un contexto en el que las pantallas forman parte de la vida cotidiana, la campaña busca promover un uso consciente que permite compatibilizar su utilización con el cuidado y el bienestar emocional, el descanso —muy importante también— y las relaciones sociales y el tiempo dedicado a otras actividades esenciales para la salud, como es el tiempo libre y como es el deporte. Esta campaña se inspira en un enfoque europeo de prevención —importante la palabra prevención— basado en evidencias como el Currículo de Prevención Europeo, que señala que las intervenciones más eficaces fortalecen competencias personales, familiares y comunitarias, y no se basan únicamente en el control o en la prohibición.

Además, la Estrategia de Juventud de Navarra, que se ha presentado recientemente, ya reconoce, y voy a citar textualmente, que «... al mismo tiempo, se deben priorizar el bienestar emocional y la salud mental de las personas jóvenes, garantizando el acceso a servicios adecuados y promoviendo una cultura de cuidados y del autocuidado, propiciando que las propias personas jóvenes se conviertan en agentes activos de su bienestar». En la línea de intervención 2.2 de esta misma estrategia ya se señala como objetivo «garantizar el acceso equitativo y rápido a servicios de bienestar emocional para jóvenes, integrando el enfoque preventivo, educativo y comunitario de la salud mental».

Para ello se plantean cuatro objetivos específicos, que son, en primer lugar, promover y fortalecer aquellos espacios que promueven el bienestar emocional de la juventud, es decir, acceso a espacios específicos donde se promueva su bienestar, como casas de juventud, servicios de asesoría relacionados con el bienestar, etcétera. Como el señor López ha dicho, ya se ha puesto en marcha el ser-

vicio de asesoría, por cierto, con muy buena acogida por parte de los jóvenes.

El segundo objetivo es fortalecer el acceso a servicios de bienestar emocional y salud mental para jóvenes, promoviendo el acceso ágil, universal y gratuito a servicios de salud mental para personas jóvenes, garantizando atención psicológica adaptada a sus necesidades.

El tercero es integrar el bienestar emocional y la salud mental en el ámbito educativo y comunitario. En este sentido, me gustaría señalar el proyecto Skolae y el proyecto Laguntza, que precisamente trabajan en abordar el ciberacoso y el acoso, así como la igualdad o la educación en igualdad; dos proyectos, por cierto, reconocidos internacionalmente.

El cuarto es innovar en la evaluación y seguimiento del estado del bienestar emocional y la salud mental de la juventud, estableciendo un sistema de evaluación continua del bienestar emocional juvenil, recopilando datos periódicos que identifiquen tendencias y sirvan para ajustar las políticas de salud mental a las necesidades reales. De ahí nuestra enmienda de sustitución, porque ya viene recogido en la propia Estrategia de Juventud cuál es el compromiso por parte del departamento para con los datos.

Por eso, nos sorprende que en el Partido Socialista no se reconozca todo lo que se está avanzando en materia de juventud. Como digo, prácticamente todas las demandas que usted propone se han recogido en la Estrategia de Juventud, por lo que esperar a la implementación de la propia estrategia y desplegar todos los objetivos y herramientas que aporta esta estrategia sería lo esperado. Pero es que, además, también se está trabajando en la nueva ley de juventud de Navarra y en estos últimos años, como decía, se han incorporado programas educativos que luchan contra el acoso y que educan en la igualdad. Además, la red de apoyo para jóvenes ya está en marcha y también existe un compromiso común por parte del resto de departamentos. Está Salud con el proyecto que he nombrado, está Industria con el empleo, está Derechos Sociales con la protección de la infancia; y así debe ser: articular diferentes medidas en diferentes departamentos. Y, como vemos, también se está trabajando en ello por parte del departamento. Por eso nosotras valoramos el esfuerzo que está realizando el departamento en integrar todas las herramientas en favor de la juventud. Insisto, creemos que sus demandas están recogidas ya en la Estrategia de Juventud. Aun así, votaríamos a favor. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Soto andrea. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo

Ortín, tiene diez minutos, cuando quiera.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señor Presidente. Nosotros, el Partido Popular, vamos a apoyar esta moción. Vamos a apoyar esta moción porque queremos lanzar un mensaje muy claro: que la salud mental, y en concreto la salud mental infanto-juvenil, es un reto muy importante que hay que acometer con rigor, seriedad y compromiso, y que este asunto debe ser prioritario y no puede esperar más. Porque en el fondo esta moción, señora Pardo, y así se lo digo, aporta muy poco, es una declaración de intenciones. Lo poco que detalla está recogido en la Estrategia de Juventud y lo demás son declaraciones de intenciones, pero como queremos lanzar ese mensaje de que hay que trabajar en la salud mental y en la salud mental infanto-juvenil, la vamos a apoyar.

Además, cuando vi la moción me pregunté cuál era la intención de la misma, porque, claro, con ella se deja en entredicho el papel que está jugando el Departamento de Salud de nuestra Comunidad. De alguna manera pone encima de la mesa que no se está trabajando en la salud mental, eso es lo que está diciendo. Y como sabemos que en estos momentos están ustedes en estas guerras internas, que de una manera sibilina están metiéndose con los consejeros que no son de sus propios grupos, no sabemos hasta qué punto quería dejar en entredicho lo que se está haciendo en el Departamento de Salud. Eso, por un lado.

Por otro lado, ustedes van a remolque de la iniciativa del Partido Popular que a nivel nacional presentó en relación con la salud mental y la salud mental infanto-juvenil, que se presentó en Madrid. Por muchos aspavientos que hagan, esa es la realidad. El Partido Popular se ha adelantado y ha presentado en Madrid, a nivel nacional, una propuesta sobre un plan de salud mental y salud mental infanto-juvenil, porque para el Partido Popular este sí que va a ser un tema prioritario.

Miren, hace unos días tuvimos precisamente una reunión con los expertos para hablar de todo este tema, y lo que ha quedado claro es lo siguiente: falta de profesionales, falta de inversión y falta de acceso real. Por eso, nosotros, respecto esta moción, compartimos con ella su preocupación y creemos que acierta en el diagnóstico, pero que se queda muy corta en las soluciones. ¿Por qué? Pues porque no concreta recursos, no concreta plazos, no concreta medidas estructurales, y la salud mental de los jóvenes no necesita más declaraciones, necesita más psicólogos, más Atención Primaria reforzada y más recursos reales. Miren, desde el Partido Popular vemos clara una cosa: hay un problema principal que es que hay una falta de recursos y de profesionales, falta de psiquiatras y de personal especializado, falta de inversión suficiente. España está por debajo de la media europea en

profesionales y en gasto en salud mental, y el problema no es solo reconocer la importancia de la salud mental, el problema es que hay quien pide ayuda muchas veces y no la encuentra.

Por otro lado, desde el Partido Popular ya presentamos un compromiso de inversión fuerte, vamos a destinar entre 500 y 700 millones anuales, y nuestro objetivo es reforzar el sistema público y hacerlo comparable al de Europa. Sin financiación real, todo lo demás, desde luego, es insuficiente. Es un plan de choque. Desde el Partido Popular se va a contratar a 10.000 profesionales, 2.000 psiquiatras, 3.000 psicólogos clínicos y 5.000 enfermeros de salud mental, con lo cual van a aumentarse también las plazas de MIR, PIR y EIR. Hay que pasar ya de la sensibilización a la contratación.

También contamos con una prioridad absoluta de la salud mental juvenil: más programas en los centros educativos, más prevención temprana y más detección precoz. Sin el bienestar emocional de los jóvenes, no hay futuro. Y también es necesario un refuerzo de la Atención Primaria. La atención mental debe empezar en el médico de cabecera, hay que integrar la salud mental en el sistema general, que no sea algo separado. La puerta de entrada al sistema está saturada y sin herramientas.

Y en relación con la actuación contra el suicidio, hacemos una serie de propuestas de una estrategia específica e integral y de identificar colectivos vulnerables y actuar antes. No podemos seguir normalizando cifras de suicidio inaceptables.

Mire, su moción, a pesar de que estén con sonrisitas, se queda incompleta y es en parte declarativa, sin absorber con suficiente concreción los problemas estructurales ni proponer medidas realmente transformadoras. Coincidimos en el problema, pero falta concreción. Hay que mejorar el acceso a la salud mental, pero no se especifica cómo ni con qué recursos. Navarra necesita más profesionales de psicología clínica y psiquiatría, y no solo buenas intenciones como las que plantean ustedes en esta moción. Es imprescindible fijar ratios, plazos de atención máximos y refuerzos presupuestarios claros. Se ignoran, además, factores clave. La moción menciona redes sociales, pero no plantea medidas educativas ni de prevención digital, tampoco aborda de forma suficiente la presión académica, la precariedad laboral juvenil o la falta de acceso a la vivienda. Y en relación con el ocio juvenil, sí, pero con planificación. Las actividades deben ser, además, útiles y bien distribuidas territorialmente. No basta con crear actividades, hay que garantizar que lleguen realmente a quienes las necesitan.

Mire, compartimos —y ya voy terminando— la preocupación, pero creemos que Navarra necesita menos declaraciones y más medidas concretas con

recursos, plazos y evaluaciones reales. La salud mental de los jóvenes no se soluciona solo con planes bienintencionados, sino con políticas eficaces y sostenidas en el tiempo.

El Partido Popular tiene un Plan Nacional de Salud Mental. Esperemos que no tarde mucho en llegar al Gobierno y que este plan, que vemos cada día más cercano, se pueda implementar para que la salud mental y en concreto la salud mental infantojuvenil se empiece a solucionar y no como están haciendo ustedes, que traen planes simplemente para lavar la imagen, pero que a la hora de la verdad no se están comprometiendo ni con recursos ni con profesionales. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Royo. Turno ahora del Grupo Mixto. Señor Jiménez Román, diez minutos, máximo. Cuando quiera.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Intentaré ser breve, que seguramente me lo agradecerán. Con esta moción del Partido Socialista ha dado la impresión de que después de tantos años en el Gobierno no han hecho nada. No han hecho nada. Proponen, dicen, instan... Y a falta de un año de legislatura no sé si es que quieren lavar la cara o les ha dado un ataque en la conciencia. Eso lo dudo mucho más.

Y claro que el problema de salud mental de los jóvenes existe y es grave. Los datos que trae el Partido Socialista en su moción lo demuestran: ansiedad, depresión, trastornos de conducta alimentaria e ideas suicidas. Y el suicidio sigue siendo una tragedia que se lleva a demasiados chavales. Las redes sociales y el uso excesivo de pantallas están haciendo mucho daño, y eso nadie lo va a negar, pero, señores del Partido Socialista, ¿de verdad tienen la cara de traer esta moción ahora? Sinceramente, ¿no les da vergüenza? Ya sé que no tienen vergüenza, no se preocupen. Pero lo digo porque hace un año, en 2025, Vox presentó en esta misma Cámara una moción para que el Gobierno de Navarra diseñara una campaña de sensibilización sobre la salud mental y el drama social del suicidio. ¿Qué hicieron ustedes? Nada, ni hablaron, la rechazaron. Y hoy viene aquí la socialista y dice... Hoy es crucial y urgente, y hace un año no era ni crucial ni urgente. Ustedes no tienen vergüenza, así de claro. Ahora, en un ataque de ¿remordimiento?... Bueno, también es verdad, nunca es tarde, pueden cambiar, aunque lo dudo. Ahora les preocupa tanto ese bienestar emocional de los jóvenes y traen esta moción con esos puntos muy bonitos de accesibilidad, ocio comunitario, informes anuales, acciones para mejorar su bienestar emocional.

Y vienen a hablar de nuestros jóvenes cuando están destinando el dinero que debería ir a los navarros a alojar menas en chalets de lujo en las

zonas más exclusivas de la comarca de Pamplona, chalets con piscina privada, jardín, Netflix, móvil y portátil para cada uno, y personal asistencial 24 horas. Solo uno de esos chalets cuesta 550.000 euros al año. Eso sí, decenas de miles de euros para cada menor extranjero no acompañado, ¿y qué hacemos aquí con los nuestros? Esos son problemas de verdad, con listas de espera en salud mental y sin recursos comunitarios decentes. Eso no les preocupa a ustedes, prefieren el bienestar de esos jóvenes de fuera al de los navarros. Y es así de sencillo. Y no solo eso, mientras aquí faltan recursos para lo básico, siguen enviando millones a las políticas migratorias fallidas o de cooperación internacional, a causas que nada tienen que ver con los problemas reales de los navarros.

Además, piden mejorar la accesibilidad en sanidad mental y que el seguimiento se haga en la Comisión Interdepartamental de Juventud. Pero vamos a ver, ¿cómo lo van a hacer si ni siquiera son capaces de gestionar la salud básica, la sanidad más básica? Listas de espera eternas, falta de profesionales, saturación, y ahora van a solucionar de golpe la salud mental. Perdonen, pero con este historial, por lo menos Vox y el que les habla no les creemos.

La moción suena muy bien sobre el papel, pero viene de un Gobierno que rechazó nuestras propuestas cuando las trajimos, que invierte los recursos y demuestra cada día que tiene otras prioridades. En Vox nos tomamos muy en serio la salud mental de nuestros jóvenes, por eso propusimos medidas concretas de hace un año, pero no vamos a avalar con nuestro voto una iniciativa de quienes han demostrado que no ponen a los navarros primero. Y por eso nos vamos a abstener, porque entendemos la importancia del asunto, pero no le creemos a usted. Si de verdad le importara el tema, cambiaría las políticas de inmigración descontrolada, que tanto le están costando a esta tierra, y dedicaría los recursos a los nuestros y atacaría las causas, entre otras, reducción de listas de espera, evitar el ataque a la familia tradicional, insuficiencia en ayudas sociales, reducir la pobreza infantil, insuficiencia en Atención Especializada temprana, etcétera. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo proponente. Señora Pardo García, del grupo parlamentario socialista, tiene la palabra, y posición también sobre la enmienda presentada en sustitución del punto 4.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. Bueno, lo primero que quiero decir, señorías, es que, señor Jiménez, no me da vergüenza traer esta moción aquí, al Pleno, porque creo que es un tema importante que requiere debate. Lo que sí me darían o me dan vergüenza son cosas que hace o

dice su partido. Eso es lo que me da vergüenza. (MURMULLOS).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señoría, respete la réplica y a la parlamentaria. Señora Pardo.

SRA. PARDO GARCÍA: Gracias, Presidente. No se puede obviar que existe una percepción generalizada del aumento de problemas emocionales y psicológicos entre la población joven, y por supuesto que es una realidad. Y creo, como he dicho, que es importante traerlo a esta Cámara, porque creo que todas y todos los que estamos aquí conocemos o tenemos algún caso cercano de alguien parece algún tipo de estos problemas. Ya lo he comentado en mi primera intervención, no podemos tomarlo como un problema médico, ni mucho menos tampoco como un problema individual.

Portavoz de UPN, señora San Martín. Sabía que me iba a sacar a relucir el tema de las listas de espera. Bueno, ya hemos visto la visión que traen aquí las derechas, una visión desde una perspectiva de un enfoque clínico, desde el ámbito sanitario; lo que, por supuesto, no tiene nada que ver con nuestra perspectiva, que, como ya he comentado, es una perspectiva preventiva comunitaria, con un ámbito más amplio, con un ámbito integral. Y, por supuesto, vuelvo a reiterar que este grupo parlamentario apuesta claramente por la prevención. Ya se lo ha dicho también el portavoz de EH Bildu, cuyas palabras comparto, se debe abordar desde lo periférico. También lo ha comentado la portavoz de Geroa Bai.

No sé si me he explicado mal o no me han entendido. Yo no he dicho que el Departamento de Juventud no esté trabajando, he comentado que es un tema importante y que requiere más acciones. No es que no se esté trabajando, sino que requiere un poquito más.

Por incidir un poquito más en lo que ha comentado la portavoz de UPN, ustedes cuando estaban en el Gobierno, con el Subdirector General de Juventud de los años 2012 al 2015, las políticas en materia de juventud, perdóneme, no se centaban en el bienestar emocional ni en la salud mental de los jóvenes, se limitaban casi exclusivamente a realizar campamentos de verano para jóvenes. Por lo tanto, ahora no tiene por qué decir nada a este Gobierno.

Respecto al Partido Popular, señora Royo, ¿qué propone el Partido Popular?, ¿por qué no ha traído aquí sus propuestas? Ha hablado del plan nacional. Si usted cree que es tan bueno, ahora es el momento de debatir las propuestas de salud mental y de bienestar emocional de los jóvenes. Por lo tanto, se dedican a criticar y no a aportar.

Ha hecho mención el proponente de la enmienda, el señor López Córdoba, a que el bienestar integral se define como uno de los cuatro pilares

fundamentales para el desarrollo de la juventud en Navarra, como así lo contempla la estrategia. Y respecto a su enmienda, bueno, aceptamos la enmienda, porque, en cualquier caso, dentro de las líneas de intervención, ya sean de la propia ley o de la propia estrategia, queremos que quede así reflejada la realidad de la juventud para garantizar que esas acciones y esas medidas tengan cumplimiento.

El bienestar emocional y la salud mental requieren políticas transversales que pongan el cuidado y el acompañamiento en el centro, y no solo en el ámbito público, como puede ser, ya lo hemos comentado, en centros educativos o en espacios juveniles, algo que por supuesto es importante, sino también en el ámbito privado. La implicación de las familias debe ser fundamental a la vez que complementario, y es un reto que requiere la implicación de todas y de todos.

Por ir acabando, queremos una juventud que pueda vivir sin miedo al futuro, sin precariedad y con espacios seguros donde expresar sus emociones y pedir ayuda sin estigmas. Apostamos por reforzar la educación emocional, prevenir el suicidio juvenil, combatir el acoso y garantizar que ningún joven se quede solo ante la ansiedad, la depresión o el malestar emocional. Cuidar la salud mental de los jóvenes y su bienestar emocional es construir una sociedad más justa, igualitaria y humana. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señora Pardo García. Concluido el debate de la moción, la última moción de la tarde, vamos a proceder a su votación. Es una moción de cuatro puntos, con el punto cuarto de la enmienda de sustitución presentada por Contigo-Zurekin y Geroa Bai. ¿Estamos todos? Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 45 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Aprobada, por tanto, la moción del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Turno de explicación de voto. Señora Nosti, cinco minutos.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Gracias, señor Presidente. Sí, he votado en contra de esta moción. Y quiero dejar algo muy claro desde el inicio: la salud mental juvenil es una crisis gravísima, precisamente por eso merece rigor, medicina y medidas reales, no propaganda emocional ni burocracia institucional maquillada de sensibilidad política. Porque cuando hablamos de depresión severa, autolesiones, trastornos alimentarios, ansiedad incapacitante o riesgo suicida no hablamos de conceptos abstractos, hablamos de adolescentes que sufren de verdad, de familias desesperadas, de urgencias psiquiátricas saturadas, de

chavales que esperan meses para ser atendidos mientras su situación empeora. Y, frente a eso, esta moción ofrece titulares amables y soluciones vacías. Hace una descripción emocional del problema, pero evita deliberadamente entrar en lo esencial: la asistencia clínica real. Nos hablan de bienestar emocional, de ocio comunitario, de espacios saludables, de informes estratégicos. Muy bien, todo eso queda estupendo en una nota de prensa institucional, pero ningún psiquiatra serio sostiene que un joven con depresión mayor, ideación suicida o conductas autolesivas mejora por que el ayuntamiento organice actividades recreativas gratuitas. Eso no es tratamiento, eso no sustituye a la atención especializada y eso no evita suicidios. Y el problema de esta moción es precisamente ese: confunde acompañamiento social con intervención sanitaria. Porque la realidad asistencial es muchísimo más dura de lo que aquí se ha querido reconocer.

La Atención Primaria está desbordada, las consultas de salud mental tienen listas de espera inaceptables, faltan psicólogos clínicos, faltan psiquiatras infanto-juveniles, las derivaciones urgentes no siempre son ágiles, la continuidad asistencial es insuficiente y demasiadas familias peregrinan por el sistema sin respuestas claras. ¿Y qué plantea esta moción ante semejante panorama? Más planificación administrativa, más lenguaje institucional y más declaraciones simbólicas; pero ni una sola cifra concreta sobre cuántos profesionales se incorporan, cuánto se reducen los tiempos de espera, qué refuerzos urgentes se activan, qué cobertura específica se garantiza, qué recursos nuevos habrá para infancia y adolescencia y qué protocolos rápidos se implantarán para el riesgo suicida. Es decir, mucha retórica y cero medicina preventiva.

Porque cuando un menor está en riesgo de suicidio, el problema no es la falta de un informe anual, el problema es llegar tarde, y llegar tarde en salud mental puede costar vidas. Si realmente consideran esta situación tan grave como afirman, y yo sí lo creo, entonces deberían estar hablando de unidades específicas infanto-juveniles; circuitos

urgentes de atención; coordinación real entre colegios, Atención Primaria, urgencias y psiquiatría; seguimiento intensivo tras crisis suicidas; acceso rápido y efectivo a psicología clínica y psiquiatría; detección precoz con protocolos serios; refuerzo de profesionales. Y no eslóganes. Pero no, prefieren refugiarse en el lenguaje vaporoso del bienestar emocional, que suena moderno, compasivo y políticamente rentable, pero que muchas veces sirve para evitar hablar de lo incómodo: la falta de recursos asistenciales reales. Y, además, simplifican un problema enormemente complejo. Sí, las redes sociales pueden influir, evidentemente, pero reducir la crisis de salud mental juvenil a una narrativa sociológica simplificada es médicamente pobre e intelectualmente superficial. La salud mental depende de múltiples factores: vulnerabilidad biológica, entorno familiar, trauma, acoso, consumo de sustancias, trastornos del neurodesarrollo, aislamiento, patología previa, factores socioeconómicos y muchas otras variables clínicas. Por eso exige análisis serios, medicinas serias y políticas serias, no campañas de marketing institucional disfrazadas de sensibilidad social.

Como médico, y créanme que esto me preocupa profundamente, me alarma especialmente que se esté sustituyendo cada vez más la respuesta clínica por terminología burocrática emocionalmente atractiva, pero sanitariamente insuficiente, porque las buenas intenciones no son tratamiento, los eslóganes no reducen listas de espera, la propaganda emocional no sustituye psiquiatras y la compasión sin eficacia acaba siendo simplemente otra forma de impotencia política. Por responsabilidad, por honestidad y porque este asunto merece muchísimo más que cosmética institucional, he votado en contra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues la explicación ha quedado clara. Gracias, señora Nosti. Eskerrik asko, legebiltzarkide jaun-andreok. Muchas gracias, señoras y señores parlamentarios. Concluido el Pleno, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 33 MINUTOS).